Archivo Municipal de

VALVERDE DE LLERENA

Código de referencia: ES.06110.AMUVLL/1.1.01//22.6

Título: Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1997 / 2002

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 200 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valverde de Llerena



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Cultura







DILIGENCIA DE APERTURA: La pongo yo, D.Oscar Grau Lobato, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Valverde de Llerena, para hacer constar que el presente libro de hojas móviles, fue adoptado por acuerdo plenario de 1 de abril de 1.997, consta de doscientos folios, todos ellos numerados, sellados y rubricados por el Sr.Alcalde, siendo los números de timbre estatal OE2661901 a OE2662100.

Y para que conste, extiendo la presente de orden y con el visto bueno del Sr.Alcalde D.Andrés Gómez Parra, en Valverde de Llerena a quince de Abril de mil novecientos noventa y siete.











ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE ABRIL DE 1.997.-

MARGEN QUE SE CITA:

<u>Sr.Alcalde Presidente:</u>
D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

<u>Sres.Concejales:</u>
D.ANTONIO E.MÉNDEZ

MURILLO.
D.MANUEL CALERO GARCÍA.
D.ANTONIO DOMÍNGUEZ
MARTÍN.

D.JUAN CUENDA CARO.

D.JUAN CARO DURAN.

Secretario de la Corporación: D.OSCAR GRAU LOBATO.

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día 30 de abril de mil novecientos noventa y siete, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 21 horas y 15 minutos, con la ausencia pasándose a examinar los

de D. Juan Méndez Murillo, pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día uno de abril de 1997 y de la que fue remitida copia junto con la convocatoria para la presente. Al no presentarse

ninguna, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Por el Secretario se informa de los Decretos dictados hasta la fecha por el Sr. Alcalde, de conformidad con el art. 42 del RD 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

- Concesión de licencia de obras a Dª Consuelo Palop de la Vera en calle El cura nº 4.

- Concesión de licencia de obras a Dª Josefa

Parra Murillo en calle Calvario nº 82.

Explica el Sr. Alcalde que en adelante se dará cuenta al Pleno de todos las resoluciones que se dicten, así como de otras gestiones, como solicitud de subvenciones, que se realicen por la Alcaldía.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE LA

ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa de las siguientes cuestiones:

- Asfaltado. Dado que se está procediendo a su ejecución en varias vías públicas a través de planes provinciales, se pretende ampliar a otras calles por un presupuesto de 540.000 pesetas, dada la ventaja que supone tanto para la empresa como para el Ayuntamiento, el contar con la maquinaria en la localidad.

- Radio Valverde. En la reunión mantenida en Mérida sobre ese tema, se informó sobre la necesidad de legalizar su situación, así como el coste elevado que ello implica, ya que puede suponer un millón y medio de

pesetas.

- Objeción de conciencia. Existen en la localidad varios jóvenes interesados en su cumplimiento, y suscribiendo el oportuno convenio, se podrá efectuar esa prestación en el Ayuntamiento. Dicha prestación abarca a servicios sociales, medio ambiente, servicios sanitarios y protección civil, por lo que puede suponer un apoyo interesante a las actuaciones municipales.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y

PREGUNTAS.

Toma la palabra D. Juan Caro Durán para exponer cómo, según le han informado, en Berlanga, se hizo un horno crematorio para la incineración de los animales muertos. Pregunta si no sería posible adoptar una medida similar en Valverde, erradicando así el problema de los animales que se arrojan en la escombrera.

El Sr. Alcalde le explica que con el nuevo sistema de recogida de residuos sólidos, lo referente a los animales muertos se debe notificar al veterinario, retirándose posteriormente aquellos, en un vehículo. Pese a ello, responde al Concejal del Partido Popular, que se informará sobre las medidas adoptadas en la localidad de Berlanga.

D. Juan Cuenda Caro pregunta por la llegada de las máquinas para arreglar los caminos, contestándole el







Sr. Alcalde que lo harán en mayo.

Finalmente se discute sobre la situación de la calle Pizarra, ocupada por materiales de construcción, explicando el Sr. Alcalde que se han tomado las medidas necesarias para la erradicación de ese problema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 21 horas y 50 minutos, extendiéndose seguidamente la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.





DILIGENCIA.- Para hacer constar, de acuerdo con el art.199.3 del RD 2568/1.986 que el acta transcrita, ocupa del número 0E2661902 al 0E2661903 del presente libro.

El Secretario-Interventor

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA UNO DE ABRIL DE 1.997.-

MARGEN QUE SE CITA:

Sr.Alcalde Presidente: D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Sres.Concejales:

- D.ANTONIO E.MÉNDEZ MURILLO.
- D.MANUEL CALERO GARCÍA. D.ANTONIO DOMÍNGUEZ
- D.JUAN CUENDA CARO.
- D.JUAN CARO DURAN.

MARTIN.

D. JUAN MÉNDEZ MURILLO.

Secretario de la Corporación:

D.OSCAR GRAU LOBATO.

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día uno abril de mil novecientos noventa y siete, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 20 horas y 40 minutos, con las ausencias de D. Juan Méndez Murillo y D. Antonio E. Méndez Murillo, quienes se incorporarían más tarde, pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de febrero de 1997 y de la que fue remitida copia junto con la convocatoria para la presente. Al no presentarse ninguna, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales presentes en el acto.







ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE CAMPIÑA SUR CON LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL.

Se explica por el Sr. Alcalde que se ha recibido el borrador del convenio citado para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento. Gracias a dicho convenio, se permitirá la prestación del servicio de asistencia social como se viene realizando hasta la fecha.

Se decide por unanimidad su aprobación.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: RATIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE PARADA DE AUTOBUSES"

Explica el Sr. Alcalde que en relación con el convenio suscrito con la Consejería de Obras Públicas y Transportes para la construcción de una parada de autobuses en la localidad, se ha concedido una prórroga para su ejecución, si bien se solicita que la misma la ratifique el Pleno del Ayuntamiento.

Tras breve debate, la prórroga es aprobada por unanimidad.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.

El Sr. Alcalde toma la palabra para exponer que se ha publicado una orden por la Consejería de Bienestar Social de fecha 25 de febrero, en la que se recogen subvenciones para determinadas actuaciones en relación con los servicios prestados al sector de los ancianos. Por ello, se tiene la intención de solicitar dos ayudas, una de quince millones de pesetas para la construcción del Hogar del Pensionista, y otra para su equipamiento.

Se decide por unanimidad solicitar las referidas subvenciones en los términos de la orden de referencia.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DE LA OBRA Nº 165 "PROLONGACIÓN EMISARIO DE AGUAS RESIDUALES" DEL PROGRAMA INTERREG II 1996-99.

Por el Sr. Alcalde, se da lectura a la siguiente proposición:

" Se ha recibido por esta Alcaldía, escrito de la Diputación Provincial, en la que se informa de la inclusión de nuestra localidad en el Programa INTERREG, para la ejecución de la obra n° 165, consistente en la prolongación del emisario de aguas residuales.

Por ello, y para su remisión al Area de fomento de obras de la Diputación Provincial, se propone:

Primero: Aprobar la inversión del Programa INTERREG
II 1996/1999, siguiente:

- Número de obra: 165
- Denominación; Prolongación de emisario aguas residuales.
- Financiación: Anualidad 1.999. Presupuesto total 6.000.000 de pesetas, aportación F.E.D.E.R.: 4.500.000 pesetas, aportación del Ayuntamiento 1.500.000 pesetas.

Segundo: En consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le corresponde, cuando le sea requerido por Diputación, en función de las certificaciones de obras emitidas.

Para el caso de que lo anterior no se llevara a cabo en forma indicada, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación (en concepto de participaciones, recargos e impuestos ó tributos del Estado, a que se refiere el Art. 105.2 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, y Art. 2.1.C de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre) retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima permitida y a la simple presentación de un duplicado de las referidas certificaciones ó de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la







cancelación y pago de la aportación municipal fijada para la obra.

Asimismo, y también para el caso de que la aportación de las cantidades municipales no se llevara a cabo en la forma indicada en el punto 2º precedente, el Ayuntamiento autoriza expresamente a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria para que detraigan de las cantidades que recauden de los tributos concertados, en su caso, la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses a partir del acta de inicio de la obra a elección de la Diputación ó del Organismo Autónomo citado."

Explica también el Sr. Alcalde que el coste de la elaboración del proyecto técnico se puede detraer del presupuesto total aprobado. Asimismo expone que existe un proyecto para aguas residuales a través del Plan Operativo Local, y que se ejecutará en la presente anualidad. Por ello se coordinarán ambas actuaciones.

Durante el debate de este punto se incorporan D. Juan Méndez Murillo y D. Antonio E. Méndez Murillo, a las 21 horas.

Finalmente se decide por unanimidad aprobar la obra en los términos expuestos, así como ceder su contratación a la Diputación Provincial.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1.996.

Por el Secretario se informa de la aprobación de la misma a través de un Decreto del Sr. Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y del cual se da cuenta al Pleno. A continuación se detallan los datos de dicha liquidación:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

-DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	82.595.725
-OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	79.205.195
-RESULTADO PRESUPUESTARIO	3.390.530

-GASTOS	FINANCIEROS	CON RI	ETE.LIDO	TESO		
DECIII T7	ADO DESTIDITES	STARIO	A.TIISTADO)	3.390	.530

REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA

A)	Deudores pendientes de cobro. 14.085.471				
	De presupuesto de Ingresos corrientes.13.233.034				
	De presupuesto de Ingresos, cerrados 1.433.752				
	De Recursos de Otros Entes Públicos				
	De Otras Operaciones No Presupuestarias 227.078				
	Saldos de dudoso cobro				
	Ingresos Pendientes de Aplicación 808.393				

- B) Acreedores Pendientes de Pago 29.367.971

 De presupuesto de Gastos, corrientes..17.298.131

 De presupuesto de Gastos, cerrados... 10.649.661

 De presupuesto de Ingresos......

 De Recursos de Otros Entes Públicos..

 De Otras Operaciones No Presupuestar. 1.420.179
- C) Fondos líquidos de Tesorería... 20.049.953D) Remanente Líquido de Tesorería.. 4.767.453
- E) Remanente para Gastos con F.A...F) Remanente para Gastos Generales. 4.767.453

Se expone también por el Secretario cómo se deberá llevar a cabo una depuración de resultas en el futuro para eliminar determinados derechos del Presupuesto por diversas causas: prescripción, dudoso cobro, etc.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: ADOPCIÓN DE LIBRO DE ACTAS DEL PLENO, COMPUESTO POR HOJAS MÓVILES.

Se explica por el Secretario que se trata de abandonar el tradicional libro de sesiones al cual se transcribían las actas manualmente para utilizar otro integrado por hojas móviles. En dicho libro, siempre que se trate de papel del Estado, se podrán imprimir las actas en la forma prevista en el art.199 del R.D 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de







Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por unanimidad se aprueba la adopción de dicho libro de actas.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE LA ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:
- Inclusión de Valverde de Llerena en la demarcación única de la televisión por cable, tal y como se solicitó.

- Celebración el día 26 de abril de la convivencia con la Tercera Edad de Fuente del Arco, Reina y Casas de Reina. De dicho acto se efectuará la oportuna comunicación por escrito.
- Situación de una de las viviendas de los maestros, la cual se ocupa actualmente por una familia. Una vez se desaloje, lo cual se hará próximamente, la intención es arreglarla y se podría ceder al Secretario.

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. Juan Caro Durán para preguntar si no existe un trabajador que supla al encargado de la conducción del camión de la basura, ya que en una ocasión no se recogió aquella por no encontrarse de servicio el conductor titular.

Responde el Sr. Alcalde que sí existe dicho suplente, y que aquel día fue un imprevisto, provocado por la enfermedad del padre del conductor. También está el problema del horario de la Estación de Recogida de Residuos, que impide la entrega de la basura a partir de las ocho de la mañana.

Pregunta D. Juan Cuenda Caro por la solución que se le puede dar a la alcantarilla de la esquina entre las calles Laureano Cerrato y El Cura, dado el mal olor que desprende.

Le responde el Alcalde que ya se han tomado las medidas oportunas, estando encargado el sifón.

D. Juan Méndez Murillo pide la palabra para

preguntar por las dos farolas que se encuentran sujetas por alambres en la plaza y el posible peligro de que se caigan, sugiriendo la adquisición de otras nuevas. El Alcalde explica que son provisionales y que la idea es arreglar la plaza completa.

Continúa el Sr. concejal de Izquierda Unida en el uso de la palabra para indicar que en el reportaje publicado en el diario "Extremadura" sobre la localidad, echa en falta la mención a proyectos como la piscina y la plaza de abastos, aunque se mencionaran otros servicios.

Responde el Sr. Alcalde que no se incluyeron por no haberse iniciado su gestión, y que sólo se hizo referencia a los proyectos que estaban en ejecución, en mayor o menor grado. Insiste D. Juan Méndez en considerar que se debieron incluir en la relación facilitada al periódico citado, las obras de la piscina y la plaza de abastos, por considerarlas necesarias para el pueblo, al igual que se hizo por parte del Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre.

El Sr. Alcalde le responde que en ese caso sí existen los proyectos de las obras referidas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 21 horas y 35 minutos, extendiéndose seguidamente la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.

DILIGENCIA.- Para hacer constar, de acuerdo con el art.199.3 del RD 2568/1.986 que el acta transcrita, ocupa del número 0E2661903 al 0E2661906 del presente libro.

GERENA B

El Secretario-Interventor

See Dec







ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA DOS DE JUNIO DE 1.997.-

MARGEN QUE SE CITA:

Sr.Alcalde Presidente:
D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Sres.Concejales:

D.ANTONIO E.MÉNDEZ MURILLO.

D.MANUEL CALERO GARCÍA.
D.ANTONIO DOMÍNGUEZ
MARTÍN.

D.JUAN CUENDA CARO.

D.JUAN CARO DURAN.

D.JUAN MÉNDEZ MURILLO.

Secretario de la Corporación:
D.OSCAR GRAU LOBATO.

En Valverde Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21 horas del día dos de junio de mil novecientos noventa y siete, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 21 horas y cinco minutos, pasándose

a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día de 30 de abril y de la que fue remitida copia junto con la convocatoria para la presente. Al no presentarse ninguna, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

Por el Secretario se da cuenta de las siguientes:
Orden de 20 de mayo de 1997 del Ministerio de
Trabajo y Asuntos Sociales por la que se dictan normas
para la aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto
Ley 4/97 por el que se adoptan medidas urgentes para
reparar los daños causados por inundaciones y

temporales.

En dicha orden se establece la concesión de subvenciones por el INEM para la ejecución de obras con trabajadores desempleados, ejecutándose de forma similar al Plan de Empleo Rural. Se informa que dicho

expediente ya se está tramitando.

Asimismo, en esa norma, aparece la exención de cuotas en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. De ese extremo se informa a los agricultores en los anuncios fijados en los lugares de costumbre, así como por el Agente de Desarrollo Local, siendo el plazo para solicitar esa exención de tres meses.

Escrito del Organismo De Recaudación y Gestión Tributaria, en el que se informa del periodo de recaudación voluntaria del segundo semestre de 1996 por los conceptos de agua y basura, así como de los impuestos de Bienes Inmuebles y Actividades Económicas

de 1997.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: PADRÓN DEL IMPUESTO DE BIENES DE NATURALEZA RÚSTICA PARA 1.997.

Por el Secretario se da lectura a la siguiente

proposición de Alcaldía:

"Recibido por este Ayuntamiento el Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica del ejercicio 1997 que asciende a 877.629 pesetas, procedente del Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, se propone al Pleno la aprobación del mismo."

Se aprueba el citado padrón por unanimidad.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: PROPUESTA DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN SOCIAL DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA.

Por el Secretario se da lectura a la siguiente

proposición de Alcaldía:

"En la localidad, existen jóvenes interesados en realizar la prestación social sustitutoria del Servicio Militar, como ya se informó en la última sesión

celebrada por el Pleno municipal.

Dado que se puede conseguir que esa prestación se realice en el propio Ayuntamiento, se propone a este Pleno la aprobación de la propuesta de colaboración que se acompaña, para su remisión a la Dirección General de Objeción de Conciencia, autorizando a la persona del Alcalde a efectuar la propuesta referida y suscribir







cuantos documentos fuesen necesarios."

A continuación el Sr. Alcalde explica el proyecto que se pretende realizar con los tres puestos de colaboración que se solicitan en el campo de los servicios sociales, servicios sanitarios, protección civil y conservación del medio ambiente. Indica asimismo, que el horario será de 8 a 14,30 horas de lunes a viernes y de 8 a 13 los sábados, si bien éste podrá ser flexible.

Tras debatir brevemente sobre el proyecto, se aprueba el mismo por unanimidad.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD DE AYUDA PARA DINAMINACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO.

Por el Secretario se da lectura a la siguiente proposición de Alcaldía:

" De conformidad con la Orden de 5 de mayo de 1.997, por la que se convocan ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para actuaciones de dinaminación en el mercado de trabajo, se propone al Pleno la solicitud de dicha subvención para la ejecución del proyecto que se acompaña por importe total de 2.710.000 pesetas."

Explica el Sr. Alcalde que con este proyecto será

Explica el Sr. Alcalde que con este proyecto será más viable conseguir la casa de oficios que se está tramitando. Informa que para ello se debe actuar conjuntamente con otros municipios, y que se pretende crear una casa de oficios destinada a carpintería metálica con Fuente del Arco, y otra de terrazo con Ahillones y Berlanga.

Se discute sobre el proyecto de la casa de oficio y su viabilidad, informando el Sr. Alcalde que no será, a su juicio, difícil encontrar locales para desarrollar las clases, tanto prácticas como teóricas.

El Secretario pide la palabra para aclarar que el proyecto de dinamización del mercado laboral que se presenta, es para obtener una subvención de la Junta de Extremadura con la cual resultará más fácil conseguir la aprobación de la casa de oficios. Pese a ello no sólo será útil para ese fin, sino que también pretende fomentar otras iniciativas de empleo.

Finalmente, sometido a votación, el proyecto es aprobado por unanimidad.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE LA ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde, se informa de lo siguiente: 1°. Actuaciones realizadas por el Agente de Desarrollo Local:

AYUNTAMIENTO: ACTUACIONES

* TRAMITADAS.

- Techado pista polideportiva. Consejo Superior de Deportes.

- Techado pista polideportiva. Consejería de Educación

y Juventud.

- Reconocimiento del término municipal de Valverde de Llerena como de aplicación de las medidas urgentes por inundaciones. Lluvias torrenciales Diciembre/96 y Enero/97. Actuaciones para Ayuntamiento y particulares.
- Centros Públicos de Educación infantil y primaria. Obras de infraestructura.

- Escenarios móviles.

- Infraestructura eléctrica municipal.

* PROYECTADAS.

- Casa de Oficios.

- Entidad colaboradora de la prestación social de los objetores de conciencia.

- Dinamizador del mercado laboral.

PARTICULARES: ACTUACIONES

* TRAMITADAS.

- Joven Agricultor.

- Asociación Juvenil Valverde de Llerena.

- Asociación de Padres de Alumnos.

- Medidas urgentes por inundaciones. Lluvias torrenciales Diciembre/96 y Enero/97.

- Autopromoción de viviendas.

- Escenarios móviles. Asociación Fiesta Pro-Cristo.

- Participación en FECSUR.

* PROYECTADAS.

- Ayudas al caprino. Reserva Nacional.
- Modernización del pequeño y mediano comercio.

- Iniciación de actividad.

- Autopromoción de viviendas.

CURSOS DE FORMACIÓN: OFERTADOS







CLASE 8.a WATERWA

- * Curso de "Albañilería". Mancomunidad Campiña Sur.
- * Curso de formación de "Dinamizadores" de la Campiña Sur. C.E.D.E.R. Campiña Sur.
- * Curso postgrado "Desarrollo Rural"
- * Empleo Verde.
- * Club de Empleo.

ACTIVIDAD NORMAL

- * Constante información.
- * Numerosas consultas y asesoramiento.
- 2°. Consecución de subvención para la cubierta de la pista polideportiva. El proyecto asciende a dieciséis millones de pesetas, siendo diez aportados por la Consejería de Juventud y Deportes, y el resto por el Ayuntamiento.
 - 3°. Solicitud de un vecino para realizar prácticas
- en la Biblioteca durante el verano.
- 4°. Situación de la Emisora de radio. Se ha concedido un plazo de dos meses para su legalización. El proyecto para la misma, según la información recibida, podría ascender a 250.000 pesetas.
- 5°. Horno crematorio. En Berlanga sólo existe una fosa donde se arrojan los animales muertos, sin que sea propiamente un horno, ya que este tipo de instalaciones sólo existen en los mataderos autorizados.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: MOCIÓN SOBRE LA

- SITUACIÓN DEL MERCADO DEL ACEITE DE OLIVA.

 A continuación, por unanimidad de los Sres.

 Concejales, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 83 del RD 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se introduce la moción que a continuación se transcribe, y a la que no se da lectura por decidirlo así los miembros del Pleno.
- " La Reforma de la Organización Común de Mercado de aceite de oliva, que propone la Comisión Europea, y que defiende a capa y espada el Comisario de

Agricultura Fran Fischler, supone un duro golpe a las buenas perspectivas que los productos del olivar español y muy concretamente el extremeño tienen en el futuro.

De llevarse a cabo la mencionada reforma en los términos que propugna la Comisión, puede suponer la desaparición de más de un tercio de la superficie de olivar de nuestra región que al no primarse la producción real (ya que la ayuda sería por árbol), haría que mucha gente no hiciera las labores y tratamientos habituales para conseguir más producción al tener asegurada las ayudas por el número de árboles. Ello conllevaría la pérdida de millones de jornales y de miles de puestos de trabajos, que harían que muchos pueblos de nuestra región que tienen en torno al olivar la mayor parte de sus rentas pasasen a una situación crítica.

Por todo ello el Pleno de esta Corporación Municipal insta a la Ministra de Agricultura, para que consiga del Consejo de Ministros de Agricultura de la UE que no se impongan los planteamientos de la Comisión para no crear un grave problema económico y social en muchos pueblos de nuestra región, que tienen en el olivar, su único medio de vida.

Asimismo, se acuerda apoyar la manifestación que para el día 31 de Mayo de 1997 ha convocado en Madrid la Mesa Nacional para la defensa del olivar. También se hace un llamamiento a todos los vecinos de la localidad, para que apoyen y colaboren en la mencionada manifestación, comprometiéndose el Ayuntamiento de la localidad, a poner los medios de locomoción necesarios, para garantizar el desplazamiento de los vecinos que lo consideren necesario a la manifestación del día 31 de Mayo en Madrid."

Explica el Sr. Alcalde que si bien se ha aprobado con posterioridad a la marcha citada, se procedió a otorgar una ayuda de 15.000 pesetas, al igual que se ha hecho en otros pueblos de la comarca.

Interviene D. Juan Murillo Méndez para indicar que en otros Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, como el caso de Mérida, no se ha concedido esa ayuda. A continuación se discute sobre la conveniencia de hacer mención a otros municipios.

Finalmente, sometida a votación, se aprueba por unanimidad la moción referida.







ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. A. Enrique Méndez Murillo informa sobre lo sucedido con los árboles del estanque, habiéndose secados a consecuencia de los daños causados en la corteza. Asimismo, indica que otros han sido quebrados e incluso arrancados.

El Sr. Alcalde indica que se tomarán medidas al

respecto.

D. Juan Caro Durán pide la palabra para indicar que las bandas fijadas en la pavimentación de algunas calles para obligar a disminuir la velocidad de los vehículos, son excesivamente altas. Sugiere que se adopte otro sistema que sea menos lesivo para la amortiguación.

El Sr. Alcalde le contesta que era el sistema más

barato, y que resulta eficaz.

D. Juan Cuenda Caro interviene para informar de la instalación del sifón en la calle Laureano Cerrato, con lo que desaparecen los malos olores. Asimismo, pide que se adopten medidas para evitar que los ánades del estanque lo abandonen, poniendo una valla. Por último hace referencia al arreglo del camino efectuado por las máquinas.

Interviene D. Juan Méndez Murillo para indicar que alusiones a otros municipios parecen haber molestado a otro concejal. Interviene D. Juan Caro Durán, para responder al concejal de Izquierda Unida, si bien el Alcalde le ruega que intervenga cuando finalice en el uso de la palabra D. Juan Méndez.

Continúa el citado concejal indicando que la pista polideportiva del colegio no se ha arreglado todavía. pregunta por la electrificación del Asimismo, polideportivo, la necesidad de cercar el campo de fútbol y finalmente la realización del proyecto de la piscina.

D. Juan Caro Durán toma la palabra para explicar que en la sesión del Pleno anterior hizo referencia a otro municipio, el de Berlanga, sólo para preguntar si sería posible dar la misma solución que en él, problema de los animales domésticos muertos. Con ello no pretendía criticar a otro Ayuntamiento, sólo saber si sería viable construir un crematorio, como le había informado el Veterinario que sucedía en la vecina localidad.

Pregunta finalmente sobre la casa de la calle Malcocinado que resultó anegada a causa de la obstrucción del husillo. Responde el Sr. Alcalde que se solucionó el problema al desatascar el sifón.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las veintidós horas y treinta minutos, extendiéndose seguidamente la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy



DILIGENCIA.- Para hacer constar, de acuerdo con el art.199.3 del RD 2568/1.986 que el acta transcrita, ocupa del número 0E2661907 al 0E2661910 del presente libro.

El Secretario-Interventor







ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 18 DE JUNIO DE 1.997.-

En

MARGEN QUE SE CITA:

Sr.Alcalde Presidente: D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Sres.Concejales:

E.MÉNDEZ D.ANTONIO MURILLO.

D. MANUEL CALERO GARCÍA.

D.ANTONIO DOMÍNGUEZ MARTIN.

D.JUAN CARO DURAN.

D. JUAN MÉNDEZ MURILLO.

<u>Secretario</u> de la Corporación: D.OSCAR GRAU LOBATO.

de la Casa Sesiones Consistorial, siendo las 21,30 horas del día 18 de junio de mil novecientos noventa y siete, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión previa extraordinaria convocatoria en legal al efecto.

Valverde Llerena y en el Salón de

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto

siendo las 21 horas y 40 minutos, con la ausencia por motivos profesionales de D. Juan Cuenda Caro, pasándose a examinar los siguientes asuntos.

<u>ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI</u> PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .-Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día de 2 de junio y de la que fue remitida copia junto con la convocatoria para la presente. Al no presentarse ninguna, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1997.

Por el Secretario se dio lectura al dictamen de la

Comisión especial de Cuentas:

" Se informa por el Sr. Alcalde que se ha elaborado el proyecto de presupuesto para el presente ejercicio, cuyo resumen por capítulos de gastos e

ingresos es el siguiente:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES. 1Impuestos directos	8.436.198 250.000 12.000.000 23.662.592 1.113.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL. 6Enajenación de inversiones reales 7Transferencias de capital	30.688.210
Suman los ingresos	76.150.000
<u>GASTOS</u>	
1. <u>CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.</u> A) OPERACIONES CORRIENTES.	
1Gastos de personal 2Gastos de bienes corrientes y serv 3Gastos financieros 4Transferencias corrientes	32.318.984 15.050.000 100.000 2.711.797
B) OPERACIONES DE CAPITAL.	
6Inversiones reales 7Transferencias de capital 9Pasivos financieros	23.449.000 2.280.000 240.219
Suman los gastos	76.150.000
Agimigmo la plantilla de pergonal	ed la mie

Asimismo, la plantilla de personal es la que sigue:

PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN PUESTOS TRABAJO

A) PERSONAL FUNCIONARIO.

1.-Con habilitación de carácter Nacional: Una plaza, Secretario Interventor. Grupo B, Nivel de Complemento de Destino:26. Cuantía Complemento Específico 778.032 ptas.

2.-De Administración General:







Una plaza, cubierta en propiedad, Auxiliar Administrativo.Grupo D, Nivel de Complemento de Destino:14.Cuantía Complemento Específico 157.200 ptas.

3.-De Administración Especial:
Una plaza, cubierta en propiedad, Auxiliar Policía
Local.Grupo E, Nivel de Complemento de Destino:12.
Cuantía Complemento Específico 82.872 ptas.

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

1.-Guarda Rural, según convenio con I.F.A., una plaza. 2.-Encargado de la Biblioteca Municipal, una plaza.

C) PERSONAL LABORAL EVENTUAL:

1.-Servicio de Ayuda a Domicilio, Convenio con Junta de Extremadura, una plaza.Contrato 6 meses. Jornada completa.

2.-Basurero-Jardinero, una plaza. Contratación según Orden 2-7-96 Consejería de Economía, Industria y Hacienda. 1 año.

3.-Oficios múltiples: 2 plazas. Contratación según Orden 2-7-96 de Consejería de Economía, Industria y Hacienda. 1 año.

4.-Auxiliar Administrativo, Contrato tiempo parcial. Una plaza. Jornada 16 horas semanales.

5.-Agente de Desarrollo Local. Contratación según Orden 2-7-96 Consejería de Economía, Industria y Hacienda. 1 año.

6.-Profesor de Alfabetización. Contratación según Orden 26-7-96 Consejería Educación y Juventud. 6 meses.

Finalmente, por unanimidad de los Sres. miembros de la Comisión informativa, se decide dictaminar favorablemente la aprobación del Presupuesto para el presente ejercicio, así como la documentación anexa al mismo, y así se propone al Pleno."

A continuación, el Sr. Alcalde da lectura a cada una de las partidas que componen el presupuesto de

gastos y de las previsiones en el de ingresos.

D. Juan Caro Durán pregunta el motivo por el cual se ha retrasado tanto la aprobación del Presupuesto. Explica el Secretario que han influido las circunstancias al cesar el anterior secretario en febrero, y ocupar él la plaza en el mes de marzo. El Alcalde apunta que de esta manera se conoce mejor la situación de los gastos e ingresos.

D. Juan Méndez Murillo expone que dado que ahora las subvenciones a las asociaciones se van a conceder de una partida concreta, podría acordarse por el Pleno la cantidad que se atribuye a cada una de ellas. D. Juan Caro Durán apunta que sería posible determinar las cantidades exactas que corresponden a cada asociación.

El Alcalde considera que sería difícil establecerlo "a priori", dado que las circunstancias de cada asociación son diferentes, y que con frecuencia

piden subvenciones para actuaciones concretas.

Continúa exponiendo las principales modificaciones: adquisición de un equipo de sonido, un ordenador, libros de texto para la asociación de padres de alumnos, proyecto de la Radio Valverde, camisetas y mecheros con el escudo municipal, realización de la obra de la cubierta de la pista polideportiva...

Finalmente se somete a votación arrojando el

siguiente resultado:

Votos a favor: 5 Votos en contra: 1

D. Juan Méndez Murillo, argumenta que su voto en contra se debe a que existen aspectos del programa político de Izquierda Unida, que no se recogen en el proyecto de presupuesto presentado.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: DEPURACIÓN

CONTABLE DE CONCEPTOS NO PRESUPUESTARIOS.

Por el Secretario se da lectura al dictamen de la

Comisión informativa:

"Por el Secretario se explica que advertido el desfase entre los datos de los documentos fiscales relativos a los Impuestos sobre el Valor Añadido y la Renta de las Personas Físicas, y lo recogido en la contabilidad municipal, era necesario proceder a su ajuste como se explica en el informe elaborado al respecto.

Visto el citado informe se dictamina por unanimidad la aprobación de la depuración contable

referida, y así se propone al Pleno."

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN LA PISTA POLIDEPORTIVA.

Se da lectura por el Sr. Alcalde a la siguiente proposición:

"Recibida por este Ayuntamiento la documentación correspondiente a la ejecución de la obra "cubierta







pista polideportiva", se propone al Pleno lo siguiente:

1°. Aprobar el texto del convenio a suscribir con la Consejería de Educación y Juventud para la realización de la obra de infraestructura básica denominada "cubierta pista polideportiva en Valverde de Llerena".

2°. Facultar y autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento y en ejecución del presente acuerdo firme el convenio citado."

Da lectura igualmente a las cláusulas del convenio de referencia:

" 1°.- Que la Comunidad Autónoma de Extremadura tiene competencias en materia de promoción del deporte, de la educación física y de la adecuada utilización del ocio, en virtud de los dispuesto en el artículo 7.1.18) del Estatuto de Autonomía de Extremadura, y que están atribuidas a la Consejería de Educación y Juventud.

 2° .- Que el Ayuntamiento tiene competencias en tal materia a tenor de lo prevenido en el artículo 25.2m) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, de Regulación de Bases de Régimen Local.

3°.- Que la Consejería de Educación y Juventud dispone de un Proyecto Tipo referido a la cubierta de pista polideportiva.

Tal Proyecto ha sido informado por los servicios técnicos de la Consejería en cuestión, que dispone de una copia.

El Proyecto tiene un presupuesto de 16.000.000 ptas., incluido IVA, Beneficio Industrias y Gastos Generales.

El plazo de ejecución se fija en__ meses desde la firma del presente Convenio, y en todo caso antes del 31 de diciembre de 1997.

4°.- El Ayuntamiento de VALVERDE DE LLERENA posee la plena disponibilidad de los terrenos donde se ubicará la obra según acreditación mediante certificación del Secretario Municipal y/o del registro de la Propiedad.

Asimismo, el Ayuntamiento tiene consignado

crédito adecuado y suficiente para sufragar los gastos de la obra no amparados por la subvención, y de los que se ha efectuado la correspondiente retención según acreditada mediante certificación del Interventor municipal.

5°.- Que es interés de las partes acometer la presente obra para lo cual fijan las siguientes

ESTIPULACIONES

- 1ª.- Es objeto del presente Convenio la financiación de la obra de cubierta pista polideportiva en Valverde de Llerena. La obra descrita en el Proyecto se realizará por el Ayuntamiento en el plazo señalado y por el importe referido.
- 2ª.- La Junta de Extremadura, se compromete a financiar durante 1997 al Ayuntamiento la cantidad máxima de DIEZ MILLONES DE PESETAS (10.000.000 ptas.) para la realización de tal obra con cargo a la aplicación presupuestaria 97.13.05.457-A.760 P.I.L.A.97713501. y de acuerdo con las siguientes condiciones:
 - 1. Al inicio de las obras, el 50%.
 - Cuando se acredite la realización de la obra por importe igual o superior al 50% de la subvención, el otro 50%.
- 3ª.- Todo exceso, modificación al alza, obras complementarias, exceso de liquidación, serán abonados por cuenta y cargo del Ayuntamiento.

Toda modificación del Proyecto deberá ser comunicada a la Junta de Extremadura.

- $4^{\rm a}$.- La ejecución se acomodará al plan de obras que forma parte del Proyecto y será certificada por el técnico director de las mismas, supervisada por el técnico municipal e incorporada a certificación del Secretario con el V° B° del Alcalde.
- 5ª.- En cualquier momento, la Junta de Extremadura podrá efectuar las inspecciones precisas al







efecto de comprobar la realidad de la ejecución, el importe de las inversiones efectuadas y el cumplimiento de los plazos previstos. A tal fin podrá consultar los libros de órdenes de las obras o documento similar.

 $6^{\rm a}$.- La propiedad de la obra será del Ayuntamiento y la destinará a la finalidad pública acorde con su naturaleza.

La Junta de Extremadura podrá disponer de tales instalaciones para la realización de actividades propias de su competencia. En estos casos la Consejería correspondiente solicitará con un antelación mínima de 10 días naturales las mismas, y el Ayuntamiento no podrá denegárselas salvo que para tal fecha la misma estuviere comprometida documentalmente para obra actividad. El silencio en contestar por parte de la Administración municipal se estimará positivo.

- 7ª.- En caso de necesidad, y antes de la expiración del plazo de vigencia, el Ayuntamiento podrá solicitar la prórroga del Convenio que será acordada por la Consejería, salvo en el supuesto que la finalización de la obra vincule a ejercicios presupuestarios adicionales al corriente que deberá ser acordada por el Consejero de Gobierno en la forma legal, y en atención a las previsiones presupuestarias para el ejercicio siguiente.
- 8ª.- El Ayuntamiento colocará en lugar visible en la obra y con caracteres adecuados la indicación que la obra que se realizara está financiada, en todo o en parte, por la Junta de Extremadura.
- 9ª.- El incumplimiento de estas cláusulas, del plazo de ejecución de la obra, del destino de los fondos, la obstrucción de la labor investigadora de la Administración regional dará lugar, previa audiencia al Ayuntamiento, a la resolución del presente Convenio y a la devolución de las cantidades que hubiere percibido compensándola con otros créditos que la entidad local tenga con la Junta de Extremadura.
- 10ª.- Las dudas que surjan de las interpretaciones del presente Convenio serán interpretadas por la Consejería de Educación y Juventud previa audiencia al Ayuntamiento de VALVERDE DE

LLERENA.

- 11ª.- El presente Convenio extiende su vigencia desde su firma hasta el 31 de Diciembre de 1997.
- 12ª.- El presente Convenio tiene carácter administrativo y, en consecuencia, su interpretación y divergencias serán resueltas en vía administrativa."

Sometida a votación se aprobó por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 22,30 horas, extendiéndose seguidamente la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.



presente libro.

DILIGENCIA.- Para hacer constar, de acuerdo con el art.199.3 del RD 2568/1.986 que el acta

transcrita, ocupa del número OE2661911 al OE2661914 del

El Secretario-Interventor









DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario-Interventor del Ayuntamiento D.OSCAR GRAU LOBATO, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al mes de junio no se convocó por falta de asuntos a tratar.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se libra la presente, con el visto bueno del Sr.Alcalde Presidente D.Andrés Gómez Parra en Valverde de Llerena a 31 de Julio de 1.997.-





ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 31 DE JULIO DE 1.997.-

MARGEN OUE SE CITA:

<u>Sr.Alcalde Presidente:</u>
D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Sres.Concejales:

D.ANTONIO E.MÉNDEZ MURILLO.

D.MANUEL CALERO GARCÍA.
D.ANTONIO DOMÍNGUEZ
MARTÍN.

D. JUAN CUENDA CARO.

D. JUAN CARO DURAN.

D. JUAN MÉNDEZ MURILLO.

Secretario de la Corporación:
D.OSCAR GRAU LOBATO.

En Valverde Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21,30 horas del día 31 de julio de mil novecientos noventa y siete, se r e ú n e n l o s 1 o s Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las veintiuna horas y cuarenta

minutos, pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de junio de mil novecientos noventa y siete y de la que fue remitida copia junto con la convocatoria para la presente. Al no presentarse ninguna, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Por el Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde hasta la fecha:

- Concesión de licencia de obras a Ramón Grillo







Martín en calle Castillo nº 6.

- Concesión de licencia de obras a Antonio Martín Lechuga en calle Carnicería.

- Concesión de adelanto de 100.000 pesetas para materiales a José Guardado García.

- Convocatoria Comisión de Hacienda.

- Convocatoria Sesión extraordinaria de Pleno. - Solicitud de subvención para contratación de

mayores de 25 años.

- Solicitud de subvención para reparar los daños causados por las lluvias al amparo de la 0.M. de 20 de mayo de 1997.

- Solicitud de subvención para obras de

acondicionamiento en la dehesa boyal.

- Retención de Crédito sobre partida 445/632.

Convocatoria sesión ordinaria de julio.
 Designación Secretaria accidental.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA FIESTAS LOCALES PARA 1.998.

Explica el Sr. Alcalde que se ha recibido escrito de la Dirección General de Trabajo perteneciente a la Consejería de Presidencia y Trabajo, en el que se indica la necesidad de comunicar los dos días que se declaren fiesta local. Se acuerda por unanimidad declarar festividad local los días 15 de mayo y 14 de septiembre y notificarlo a esa Consejería.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: ADHESIÓN A LA BOLSA DE TRABAJO DE SECRETARIOS-INTERVENTORES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

Por el Secretario, se dio lectura a la siguiente

Proposición de la Alcaldía:

" D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en base a lo establecido en el artículo 97.2 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, al Pleno eleva la siguiente

PROPOSICIÓN:

El art. 92 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, señala que son funciones públicas necesarias en todas las Corporaciones Locales las de secretaría y las que conlleva el control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria y la contabilidad, tesorería y recaudación; y las mismas están reservadas a funcionarios de administración local

con habilitación de carácter nacional, según establecen los Reales decreto 1174/1987 de 18 de septiembre y 1732/1994 de 29 de julio.

Que los funcionarios de habilitación nacional, aunque estén ocupando una plaza en propiedad, pueden participar en los concursos de traslados que anualmente convocan las Corporaciones Locales y Ministerio para las Administraciones Públicas, por lo que es previsible que en este Ayuntamiento, al igual que en cualquier otro Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma, pueden quedar vacantes los puestos de trabajo reservados a habilitados de carácter nacional.

Que si el puesto de trabajo de secretariointerventor de este Ayuntamiento quedase vacante, y
hasta que el mismo se ocupare en propiedad, se debería
arbitrar un mecanismo para que las funciones que
corresponden al puesto puedan ser desempeñadas, con
eficacia y garantía, y de forma interina, por persona
que esté en posesión de la titulación exigida para el
acceso a la subescala y categoría a que el puesto
pertenece y seleccionada con respecto a los principios
de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Teniendo conocimiento de que la Consejería de Presidencia y Trabajo tiene en proyecto seleccionar, con respeto a los principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad, y dar formación en la escuela de Administración Pública a las personas seleccionadas que integren una bolsa de trabajo con la finalidad de que sean nombrados funcionarios interinos conforme establece el art.34 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, someto a la aprobación del pleno la siguiente propuesta:

1°.- Aprobar que en caso de que esté vacante el puesto de secretario-interventor (o interventor) de este Ayuntamiento que el mismo no haya sido cubierto mediante nombramiento provisional, accidental o en comisión de servicio, o mediante acumulación de funciones, el proponer nombramiento como funcionario interino de una persona que esté incluida en la bolsa de trabajo que tiene constituida la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura para esta finalidad.







2°.- Aceptar que la persona a proponer como funcionario interino sea la que corresponda según el orden establecido en la bolsa de trabajo y conforme a los criterios fijados en las bases de la correspondiente convocatoria."

Sometida a votación, se aprobó por unanimidad.

<u>ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA "CUBIERTA EN PISTA POLIDEPORTIVA".</u>

Por el Secretario se da lectura a la siguiente: " PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA.

Visto tanto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como el Pliego de Prescripciones Técnicas, informes de Secretaría e Intervención y teniendo en cuenta la inaplazable necesidad concurrente.

Se propone al Pleno de este Ayuntamiento lo

siguiente:

Primero. - Declarar de tramitación urgente el expediente de contratación, con reducción de los plazos ordinarios a la mitad.

Segundo.- Adjudicar el contrato por el procedimiento abierto y por la forma de subasta.

Tercero. - Aprobar el pliego de Cláusulas Administrativas particulares que habrá de regir el contrato, así como el Proyecto Técnico elaborado por la Consejería de Educación y juventud.

Cuarto. - Aprobar el gasto correspondiente por importe de DIEZ Y SEIS MILLONES de ptas., con cargo a

la partida presupuestaria 452 \ 632

Quinto. - Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue."

Sometida a votación, se aprobó por unanimidad.

<u>ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN</u>

PARA CENTRO SANITARIO.

Por el Secretario se da lectura a la siguiente

proposición de la Alcaldía:

" Recibida notificación de la Consejería de Bienestar Social en la que se informa de la posibilidad de conceder una subvención para la adquisición de un electrocardiógrafo para el Centro Sanitario, se propone al Pleno lo siguiente:

Primero: Solicitar de la Consejería de Bienestar Social una subvención de 454.750 pesetas para la adquisición de un electrocardiógrafo de 3 canales, automático, modelo FCP-2155, con pantalla e interpretación.

Segundo: aprobar el presupuesto de la empresa Calvarro S.L., por ser el más ventajoso económicamente.

Tercero: Adquirir el compromiso de no alterar los fines sanitarios del Centro durante treinta años, al menos, así como de hacerse cargo de la gestión y administración del mismo.

Cuarto: Autorizar al Sr. Alcalde a realizar todas

las gestiones que sean precisas."

Tras discutir brevemente el asunto, se aprueba por unanimidad.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL DE CONSTITUCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD "ARCO VERDE".

Por el Secretario se da lectura a la siguiente

proposición de la Alcaldía:

"Dado que se pretende, como ya se informó al Pleno anteriormente, la creación de una casa de oficios conjuntamente con el municipio de Fuente del Arco, y siendo necesaria la constitución de una mancomunidad para su gestión, visto el informe de Secretaría al respecto, se propone lo siguiente:

1°. Aprobar inicialmente la constitución de la Mancomunidad, incoado el correspondiente expediente.

2°. Que se constituya asamblea con los concejales de los dos ayuntamientos implicados, para la aprobación del proyecto de estatutos.

3°. Que se dé traslado de este acuerdo al otro municipio promotor, y se acuerde con él fecha para la celebración de la citada asamblea.

Es lo que se propone al Pleno para su aprobación

en Valverde de Llerena, a 25 de julio de 1997".

D. Juan Méndez Murillo pide la palabra para indicar que espera que dicha mancomunidad sea más ventajosa que el servicio de autobús, ya que éste ahora lo posee Fuente del Arco. Considera con ello que ha resultado perjudicado Valverde.

El Sr. Alcalde explica que ahora no cuesta nada ese servicio, mientras que antes suponía un coste de trescientas mil pesetas anuales. El citado concejal de Izquierda Unida insiste en que el no ser Valverde quien preste el servicio, aunque cueste más dinero, supone un perjuicio con relación a la situación anterior.

Finalmente, sometida a votación, dicha proposición

se aprobó por unanimidad.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: CUENTA GENERAL DE







1.996.

Por el Secretario, se da cuenta del dictamen de la

Comisión informativa:

"Los Sres. miembros de la Comisión son informados por el Secretario de la publicación del anuncio de exposición de dicha Cuenta General en el Boletín Oficial de la Provincia de 26 de junio, el cual ha sido fijado igualmente en el tablón de Edictos municipal, así como de la ausencia de reclamaciones y observaciones durante el plazo de quince días y ocho más.

A la vista de dicha situación, los Sres. miembros de la Comisión deciden por unanimidad ratificar su dictamen del día 16 de junio del presente, en el que se aprobaron de forma unánime las cuentas que componen la citada Cuenta General.

En su virtud, la Comisión entiende que debe aprobarse la cuenta citada. No obstante, el Pleno de la Corporación, con mejor criterio acordará lo que estime procedente."

Finalmente, se decide su aprobación, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Haciendas Locales y demás normativa de aplicación su remisión al Tribunal de Cuentas.

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO PARA PESCADERÍA SOLICITADA POR Dª.FRANCISCA MÉNDEZ VERA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido de la Consejería de Bienestar Social, Comisión de Actividades Clasificadas, en el que se informa del dictamen favorable a la concesión de la citada licencia de apertura, visto el expediente remitido por el Ayuntamiento.

El Secretario indica que de acuerdo con la ordenanza reguladora de la tasa por licencia de apertura, procedería el cobro de la misma.

Sometida a votación, se acordó por unanimidad la concesión de la referida licencia de apertura.

ASUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE LA ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:
- Concesión de 7.388.420 pesetas para la contratación de desempleados a través del AEPSA, que sustituye al antiguo Plan de Empleo Rural. Dicha cantidad es sensiblemente inferior a la concedida en el

ejercicio anterior, si bien se le indicó la posibilidad de efectuar un nuevo reparto en navidad.

Instalación de la electrificación de la pista

polideportiva.

- Solicitudes de José Díaz Blanco y Santiago Llanos Rico para instalar chiringuitos durante las

fiestas de agosto y septiembre.

Tras discutirse el asunto se decidió que se permitiese su instalación en el lado izquierdo de la plaza, siempre que contasen con el alta correspondiente en el IAE, abonasen el precio público por ocupación de la vía y se comprometiesen a mantener la limpieza del lugar. Asimismo, se indica que el agua se facilita por el Ayuntamiento, siendo el consumo de energía eléctrica por cuenta del interesado.

Escrito recibido de la FEMPEX solicitando condena de ETA así como el respaldo a las Corporaciones Locales del País Vasco, a raíz del asesinato de Miguel

Angel Blanco Garrido.

Indica D. Juan Méndez Murillo que se debió realizar alguna actuación en ese sentido, al igual que

se hizo en otras localidades.

- Situación de las obras correspondientes a Planes provinciales, de los acerados, habiéndose realizado la medición de diversas calles: Virgen de Guaditoca, Reyes Huertas, Calvario...

- Inicio inminente de la obra del emisario de

aquas residuales.

ASUNTO DÉCIMO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y

PREGUNTAS.

Pide la palabra D.Juan Caro Durán para manifestar su disgusto por la ausencia de actuaciones municipales en relación con el asesinato de Miguel Angel Blanco, ser manifestaciones, podían concentraciones, repique de campanas, etc.

El Sr. Alcalde responde que a su juicio se trataba de una cuestión política y no municipal. Por su parte, D. Antonio E. Méndez explica que se concedió el permiso oportuno para que sonaran las campanas, si bien no se hizo por la persona que lo solicitó.

Tanto el Sr. Alcalde como el concejal del Partido Popular discuten si se trataba de una cuestión de

índole política o del Ayuntamiento.

D. Juan Cuenda Caro toma la palabra para indicar que la máquina de Diputación en su última visita había dos caminos que, en realidad, arreglado particulares.







CLASE 8.a A WIZE N M

> Interviene D. Juan Méndez Murillo para exponer lo siguiente:

> En relación con el asunto de Miguel Ángel Blanco, apoya lo manifestado por D. Juan Caro, ya que a su juicio no se hizo todo lo que se pudo, máxime al

> tratarse de un concejal español.
>
> Da la enhorabuena al Sr. Alcalde por la pista

polideportiva de la Escuela.

Solicita que se construya una piscina en la localidad, para evitar que los niños tengan que acudir a Berlanga para aprender a nadar.

Felicita al Sr. Alcalde por la cubierta de la pista polideportiva, si bien indica que no tarde tanto su ejecución como la obra de la nave multiusos.

Pregunta por qué no se recibe la señal de Telextremadura, respondiéndosele que sí es posible ver dicha televisión.

Finalmente se discute nuevamente sobre el asunto de los chiringuitos solicitados, como ya se ha expuesto en el punto relativo a informes de la alcaldía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 22 horas y 55 minutos, extendiéndose seguidamente la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.





DILIGENCIA. - Para hacer constar, de acuerdo con el art.199.3 del RD 2568/1.986 que el acta transcrita, ocupa del número OE2661915 al OE2661919 del presente libro.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR









ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DE 1.997.-

MARGEN QUE SE CITA:

Sr.Alcalde Presidente:
D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Sres.Concejales:

D.ANTONIO E.MÉNDEZ MURILLO.

D.MANUEL CALERO GARCÍA. D.ANTONIO DOMÍNGUEZ MARTÍN.

D.JUAN CUENDA CARO. D.JUAN CARO DURAN.

Secretario de l

Corporación: D.OSCAR GRAU LOBATO.

En Valverde Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21,30 horas del día tres de septiembre de mil novecientos noventa siete, se reúnen los Sres.Concejales que margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 21 horas y 40 minutos, con la ausencia

de D. Juan Méndez Murillo, pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 31 de julio del presente y de la que fue remitida copia junto con la convocatoria para la presente. Al no presentarse ninguna, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE LA ALCALDÍA:

Por el Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde hasta la fecha:

- Concesión de licencia de obra a Manuel González

Gómez, en calle Virgen de Guadalupe nº 8.

- Concesión de licencia de obra a Saturnino Vera

Cerrato en Plaza de la Constitución nº 1.

- Convocatoria de sesión ordinaria de Pleno correspondiente al mes de agosto.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: ESCRITOS RECIBIDOS POR LA ALCALDÍA.

Por el Secretario se da cuenta del escrito de D. Julio Castro Méndez, solicitando vado permanente, en su domicilio de la Plaza de la Constitución nº 11. Res debatir brevemente, se aprueba por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: Conceder a D. JULIO CASTRO MÉNDEZ licencia municipal para la entrada y salida de vehículos a través de la acera en el inmueble urbano marcado con el núm.11 de la Plaza de la Constitución de esta localidad.

SEGUNDO: Aprobar el precio público correspondiente en la cuantía de 1.000 ptas.anuales por la entrada y salida de vehículos en total y hasta que no se modifique la ordenanza correspondiente.

TERCERO: Esta autorización se concede sin perjuicio de terceros, dejando a salvo el derecho de propiedad y con estricta observación por parte del autorizado de las disposiciones locales en la materia.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: SUBVENCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS (AEPSA).

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito recibido de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Comisión Provincial de Seguimiento, en el que, como ya informó en sesión anterior, se notifica la reserva de crédito de siete millones, trescientas ochenta y ocho mil, cuatrocientas veinte (7.388.420) pesetas, para la contratación de trabajadores desempleados en proyectos de interés general.

Informa asimismo, de la obra a realizar, mostrando la memoria efectuada por el Técnico, y que consistirá en la construcción de un muro de contención en la calle Cotorrillo, y de una canaleta en las traseras de la calle cañada.

Finalmente se acuerda:







PRIMERO: Establecer con el INEM, conforme a lo establecido en la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de Marzo de 1.994 y en la Resolución de 31 de Mayo de 1.994, el correspondiente convenio de colaboración y posibilitar así la materialización práctica del objeto aludido.

SEGUNDO: Determinar como obras a realizar las de " MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE COTORRILLO Y CANALETA EN TRASERAS CALLE CAÑADA"

TERCERO: Comprometerse a aportar con cargo al presupuesto municipal los fondos que sean precisos para llevar a cabo las actuaciones previstas en la citada obra.

CUARTO: Solicitar de la Junta de Extremadura una Subvención en cuantía del 30% sobre reserva de crédito efectuada por el INEM para coste de materiales, dado el carácter de utilidad pública de las obras referidas.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: SITUACIÓN DE LA OBRA
" CUBIERTA EN PISTA POLIDEPORTIVA".

El Secretario explica que tras la exposición pública del anuncio de subasta de dicha obra, en el Boletín Oficial de la Provincia de 13 de agosto del presente, no se han presentado ofertas en el período de trece días naturales fijados en el anuncio. Así, aludiendo al informe elaborado al respecto y al que no llega a dar lectura, explica que de acuerdo con el art. 141 a) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se puede acudir al procedimiento negociado sin publicidad, manteniendo las condiciones contractuales aprobadas en la anterior sesión. Insiste, por último en que se debe consultar al menos a tres contratistas.

Se decide por unanimidad acudir a la vía del procedimiento negociado, manteniendo las mismas condiciones que cuando se ofertó a través de subasta. ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE LA ALCALDÍA:

Informa el Sr. Alcalde, que como se dio cuenta al Pleno, se solicitó la subvención para la contratación de tres desempleados mayores de veinticinco años, siendo concedida para dos.

Asimismo, informa que se ha concedido la subvención para el curso de alfabetización, y que debe remitirse el contrato del profesor antes del uno de octubre, por lo que urge la selección del mismo.

Por ello, y tratándose de una sesión ordinaria se aprueba por unanimidad, la inclusión de un nuevo punto en el orden del día, de acuerdo con el art. 83 del RD 2568/1986.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA:BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN PROFESOR QUE DESARROLLE LABORES DOCENTES EN CURSO DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE

PRIMERA. - Objeto de la convocatoria - La convocatoria tiene por objeto la provisión mediante concurso de un puesto de trabajo de profesor, en régimen de contratación laboral temporal.

La duración del contrato no podrá exceder a la fecha de 30 de junio de 1.998.

La retribución mensual se ajustará a lo dispuesto en la Resolución del Consejero de Educación y Juventud de 23 de agosto de 1.997.

SEGUNDA. - Requisitos de los aspirantes:

a) Ser español.

b) Estar en situación de desempleo, en el momento de la firma del contrato.

c) Estar en posesión de la titulación de

profesor de E.G.B.

d) No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, no encontrarse inhabilitado o haber sido separado mediante expediente del Servicio de la Administración Pública.

TERCERA .- Solicitudes .- Las instancias dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valverde de Llerena, se presentarán en el Registro General, conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, hasta el día 19 de septiembre de 1.997 (19-09-1997) inclusive, haciendo constar en las mismas los datos personales, profesionales y domicilio a efecto de notificaciones, adjuntándose asimismo los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada de la titulación exigida







en la convocatoria.

b) Fotocopia compulsada de la tarjeta de demanda de empleo.

c) Curriculum vitae.

- d) Documentación que acredite los méritos alegados.
- e) Proyecto de Educación de Adultos para la localidad.

CUARTA.- Sistema de selección.- La comisión baremará las solicitudes, méritos alegados y proyectos presentados de acuerdo con el siguiente Baremo de méritos de acceso:

Puntuación

0,25

1. - Experiencia docente.

1.2 Por cada curso completo de servicio en Educación de Adultos o Alfabetización. (Máximo 2,5 puntos) 0,50

- 2.- Formación y especialización profesional.
- 2.2. Por formación específica directamente relacionada con Educación de Adultos, (Cursos, Seminarios,... reconocidos por la Administración Educativa, y siempre que tengan cada uno una duración mínima de 20 horas. (Hasta un máximo de 2 puntos)
- 2.3. Por formación general, no relacionada directamente con la Educación de Adultos,

(Cursos, Seminarios,... reconocidos por la Administración Educativa, y siempre que tengan cada uno una duración mínima de 20 horas. (Hasta un máximo de 1 punto)

A)	de	20 a	a 50	ho	ras						0,25
B)	de	50 a	a 10	0 h	oras						0,50
											1,00

3.-Proyecto de Trabajo.

3.1. Por	Proyecto d	e Trabajo. Hasta un máximo	
de			1,50

3.2.	Por	entrevista personal de defensa del	
		de Trabajo. Hasta un máximo de	1,50

Todos los méritos alegados deberán ser justificados documentalmente para poder ser valorados.

QUINTA. - Comisión Calificadora. - Estará integrada por:

Presidente: El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Vocales: Un representante de cada grupo político con presencia en la Corporación. El Director del C.P., "Nuestra Señora" de Valverde de Llerena.

Secretario: El de la Corporación, que actuará con voz, pero sin voto.

SEXTA.- Entrevista.- La entrevista personal para defensa del proyecto, se celebrará el día 24 de septiembre de 1.997 a las 17 horas en el salón de Plenos de este Ayuntamiento.

SÉPTIMA.- Incidencias.- La Comisión queda facultada para resolver cuantas dudas puedan presentarse y adoptar los acuerdos, criterios o medidas necesarias para la tramitación y buen orden de la convocatoria en todo aquello no previsto en las presentes bases.







Tras breve debate las transcritas bases fueron aprobadas por unanimidad.

ASUNTO OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pregunta D.Juan Caro Durán por la obra del emisario y su fecha de inicio. El Sr. Alcalde le informa que esa obra, debía iniciarse en octubre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 22 horas, extendiéndose seguidamente la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.





DILIGENCIA. - Para hacer constar, de acuerdo con el art.199.3 del RD 2568/1.986 que el acta transcrita, ocupa del número 0E2661920 al 0E2661923 del presente libro.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR









ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 1.997.-

MARGEN QUE SE CITA:

Sr.Alcalde Presidente:
D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Sres.Concejales:
D.ANTONIO E.MÉNDEZ
MURILLO.

D.MANUEL CALERO GARCÍA.

D. JUAN CUENDA CARO.

D.JUAN CARO DURAN. D.JUAN MÉNDEZ MURILLO.

Secretario de la Corporación:
D.OSCAR GRAU LOBATO.

En Valverde Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21 horas del día tres de octubre de mil novecientos noventa siete, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo Presidencia Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto celebrar Sesión ordinaria correspondiente al mes de septiembre, previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 21 horas, con la ausencia de D. Antonio Domínguez Martín, pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día tres de septiembre de 1997 y de la que fue remitida copia junto con la convocatoria para la presente. Al no presentarse ninguna, salvo el error material por el que se dice "tres de noviembre" en lugar de

"tres de septiembre" y del cual el Secretario toma nota para su rectificación, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Por el Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto

en el art. 42 del RD 2568/1986, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde hasta la fecha:

Concesión de subvención de 300.000 pesetas a la

Asociación Pro-Cristo.

Aprobación de las indemnizaciones a los integrantes de la comisión para la selección de un profesor del módulo de alfabetización.

Convocatoria para la celebración de la sesión ordinaria correspondiente al mes de septiembre,

celebrada el día de la fecha.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA OBRA "CUBIERTA EN PISTA POLIDEPORTIVA".

Por el Secretario se expone la siguiente:
" PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA:

En relación con el expediente para la contratación de la obra "cubierta en pista polideportiva", se informa al pleno de lo siguiente:

En el expediente de referencia para la adjudicación de la obra a través del procedimiento negociado sin publicidad, según se aprobó por el Pleno municipal en sesión de 3 de septiembre del presente, las ofertas presentadas fueron las que a continuación

se relacionan:

Antonio Gala S.L.: 15.700.000 pesetas. Hermanos Gálvez S.L.: 19.768.700 pesetas. Mendia-Lianez S.L.: 14.996.001 pesetas.

Por ello, se propone:

Primero. Declarar válido el acto de licitación.
Segundo. Adjudicar el contrato a Mendia-Lianez
S.L.., como autor de la proposición más ventajosa para
la Corporación, en la cantidad de catorce millones
novecientas noventa y seis mil una ptas.

Tercero. Devolver las garantías provisionales a todos los licitadores excepto al adjudicatario, que deberá ser requerido para la constitución de la garantía definitiva, en el plazo de los 15 días naturales siguientes a la notificación del presente acuerdo, y

Cuarto. Facultar a los Sres. Presidente y Secretario, en la amplitud precisa, para la firma del

oportuno contrato administrativo y/o público."

Por unanimidad se decide adjudicar la obra a la empresa Mendia-Lianez S.L. en los términos expuestos.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE LA

ALCALDÍA:

El Sr. Alcalde, da cuenta de las siguientes







gestiones:

- Recepción de la señal de Canal plus en la torreta de TV tras la instalación efectuada. Los vecinos que deseen recibir dicha señal, sólo tienen que orientar correctamente la antena de su domicilio.

- Reunión con la Asociación Pro Cristo, el día dos del presente, según se le solicitó a través de un escrito que también poseen los Sres. Concejales. En el mismo, se solicita también un mayor apoyo económico por

parte del municipio.

Explica el Sr. Alcalde que además de la subvención concedida se llevan a cabo otras ayudas: pago del alquiler del equipo de sonido, consumo de energía eléctrica, banda de música concedida por Diputación... Indica que en esa reunión no se dio una respuesta concreta a la solicitud de mayor aportación económica, por no ser posible en tanto no se elaborara el Presupuesto para 1998.

Pregunta D. Juan Méndez Murillo, el porqué existe esa tirantez con la asociación referida, y si no sería posible aclarar las cuestiones entre las dos partes de forma definitiva.

A continuación se debate sobre el asunto, por lo que el Sr. Alcalde pide que la cuestión se trate, si se

desea, en el punto de Ruegos y Preguntas.

- Subvención de Caja de Badajoz de 10 millones de pesetas para la realización de actuaciones que encajen en las diversas aplicaciones posibles de la obra Benéfico Social de la citada entidad: cultura, deportes, tercera edad...

- Convocatoria de concurso por la Diputación provincial para la adjudicación de la obra de electrificación en la localidad por valor de 1.159.681

pesetas.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pregunta D. Antonio Enrique Méndez sobre el costo de la fiesta de Carnavales, a lo que el Sr. Alcalde le responde que no puede dar ese dato de forma inmediata, indicando al Secretario que informe al respecto tan pronto como sea posible.

Seguidamente, se debate sobre los días en que se celebra la festividad del Cristo, indicando D. Juan Cuenda, que durante su mandato como Alcalde, se llevaba a cabo los días 13 y 14 concediendo el Ayuntamiento una ayuda de 50.000 pesetas además del pago de la música.

Por su parte, D. Antonio Enrique Méndez, considera que no es correcto que más de la mitad de la fiesta de referencia se costee por el pueblo y no por el Ayuntamiento. Considera D. Manuel Calero que la solución puede pasar por reducir los días de fiesta.

Pregunta D. Juan Caro Durán por lo recaudado a los dueños de los bares en la fiesta, respondiendo el Alcalde que no se les ha cobrado nada salvo la energía eléctrica. Indica el concejal del Partido Popular que los precios fijados por los profesionales de la hostelería eran excesivamente altos, lo que ha implicado la aparición de "chiringuitos" de los ciudadanos en los aledaños de la plaza.

D. Juan Méndez expone que no le resulta extraño que no haya suficiente dinero para festejos si no se recauda por ocupación de la vía pública, sumándose también a la opinión de que los precios establecidos por los bares en las fiestas son demasiado elevados.

También considera que se debe apoyar más a la feria del Cristo, dado que la misma se desarrolla con notable éxito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 21,45 horas, extendiéndose seguidamente la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.

B°

DILIGENCIA.- Para hacer constar, de acuerdo con el art.199.3 del R.D. 2568/1.986 que el acta transcrita, ocupa del número OE2661924 al OE2661925 del presente libro.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Ecens

OF DE LIEREND







ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 1.997.-

MARGEN QUE SE CITA:

Sr.Alcalde Presidente:
D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

<u>Sres.Concejales:</u>
D.ANTONIO E.MÉNDEZ
MURILLO.

D.MANUEL CALERO GARCÍA. D.ANTONIO DOMÍNGUEZ MARTÍN.

D.JUAN CUENDA CARO.

D.JUAN CARO DURAN.

D. JUAN MÉNDEZ MURILLO.

Secretario de la Corporación:
D.OSCAR GRAU LOBATO.

Valverde En Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20,30 horas del día 28 de mil octubre d e noventa y novecientos siete, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 20 horas y 40 minutos, pasándose a

examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día tres de octubre del presente y de la que fue remitida copia junto con la convocatoria para la presente. Al no presentarse ninguna, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Por el Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde hasta la fecha:

- Concesión de subvención de 250.000 pesetas con

cargo a la partida 442/220 01, a la Asociación de Padres de Alumnos.

- Aprobación del expediente de modificación de crédito 1/97, motivado por ingresos mayores de los previstos por importe de 1.179.750 pesetas.

- Convocatoria de sesión ordinaria del Pleno

correspondiente al mes de octubre.

- Convocatoria de la comisión de Hacienda al objeto de dictaminar sobre el expediente de modificación de crédito 2/97.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO 2/97.

Por el Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda:

"Vistos los informes y documentación recogida en el expediente, se dictamina lo siguiente:

Primero: Que los gastos son necesarios y urgentes,

no pudiéndose aplazar hasta el próximo ejercicio.

Segundo: Que se han cumplido los preceptos legales en la tramitación del citado expediente, cuya expresión presupuestaria es la que sigue:

PRESUPUESTO DE GASTOS.

partida:

441 466: 1.371.000 pesetas. 432 212 01: 348.682 pesetas. 445 226 07: 436.918 pesetas. 510 941 01: 309.406 pesetas.

TOTAL: 2.466.006 PESETAS.

PRESUPUESTO DE INGRESOS. Aplicación:

870: 2.466.006 PESETAS.

Asimismo, se dictamina favorablemente el reconocimiento de los pagos pendientes de aplicación.

En su virtud, la Comisión entiende que debe aprobarse el expediente citado. No obstante, el Pleno de la Corporación, con mejor criterio acordará lo que estime procedente."

Explica el Secretario que la aprobación del referido expediente de modificación de crédito por incorporación de remanente líquido de tesorería, se







tramitará de la misma forma que la aprobación del Presupuesto General.

Tras breve debate, se aprueba por unanimidad.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE DOS DESEMPLEADOS MAYORES DE 25 AÑOS.

El Sr. Alcalde, da lectura a las siguientes bases, cuya aprobación propone, indicando que una de las plazas será de barrendero-jardinero y otra de servicios múltiples.

" PRIMERA.-Objeto de la convocatoria.

La convocatoria tiene por objeto la contratación, mediante procedimiento selectivo, de DOS trabajadores desempleados para desempeñar trabajos como Operario de Servicios Múltiples y otra como barrendero -jardinero, por doce meses a jornada completa y con una retribución equivalente al Salario Mínimo Interprofesional, vigente en cada momento.

SEGUNDA.-Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en el concurso será necesario:

- a) Ser español, o nacional de cualquier Estado miembro de la Comunidad Europea.
- b) Tener cumplidos 25 años de edad conforme determina la Orden de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de 23 de mayo de 1.997.
- c) Ser titulares de tarjeta de demanda de empleo, como mínimo desde el 28 de julio de 1.997.
- d) No padecer enfermedad, defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

TERCERA. - Instancias.

Las instancias, según modelo oficial que será facilitado en el Ayuntamiento, se presentarán en el Registro de la Corporación en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de 10 días naturales

siguientes al de la publicación de la convocatoria en el Tablón de Edictos.

Las instancias irán acompañadas de la siguiente documentación:

-Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

-Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo.

-Justificación documental de las cargas familiares. -Declaración responsable de las prestaciones por desempleo que se perciban y, en su caso, de no percibirlas.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En la instancia se hará constar que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las Bases de la convocatoria, referidas a la fecha de terminación del plazo señalado para la presentación de instancias.

Dentro del plazo de presentación de instancias, los aspirantes deberán adjuntar, asimismo, a su instancia, inexcusablemente, todos aquellos documentos y medios probatorios que puedan servir para acreditar los méritos que aleguen en la fase de concurso.

CUARTA.-Lista de aspirantes.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

La lista de aspirantes tendrá carácter definitivo en caso de no existir excluidos ni se presentaran reclamaciones. En caso contrario, se procederá a publicar en el Tablón de anuncios de la Corporación la lista definitiva.

QUINTA.-Comisión de selección.

La Comisión de selección estará compuesta de la siguiente forma:

Presidencia: El de la Corporación o miembro







de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, el Secretario actuará con voz pero sin voto.

Vocales: 1 concejal del Partido Socialista Obrero Español.

1 concejal del Partido Popular. 1 concejal de Izquierda Unida.

La designación de miembros de la Comisión de selección incluirá la de sus respectivos suplentes y se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Los miembros de la Comisión de selección deberán abstenerse de formar parte de la misma y de intervenir cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la Alcaldía. Los aspirantes podrían recusarlos.

La Comisión de selección no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros titulares o suplentes, indistintamente, siendo necesaria la presencia del Presidente y Secretario, y las decisiones de adoptarán por mayoría.

Todos los Sindicatos firmantes del Pacto por el Empleo, podrán nombrar representantes en calidad de observadores en el desarrollo de las pruebas.

SEXTA. - Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso, y constará de las siguiente fases:

- A) Concurso, que se valorará de la siguiente forma:
- -0,2 puntos por familiar a cargo del solicitante.
 -2 puntos por tener la consideración de parado de larga duración.
- -1 punto por no disfrutar de prestaciones por desempleo.
- -0,2 puntos por cada mes consecutivo en situación de desempleo, despreciándose las fracciones.
 - Dicha puntuación será acumulable a la condición de

parado de larga duración.

- Por realización de trabajos similares a los que se van a desempeñar: 1 punto por cada año.

B) Entrevista personal:

Se valorará por la Comisión fundamentalmente la disposición, y el conocimientos de los trabajos a realizar.

La puntuación máxima en este apartado será de 10 puntos.

SÉPTIMA.-Presentación de documentos y nombramientos.

Terminada la calificación de los aspirantes, la Comisión de selección publicará la relación de aprobados, por orden de puntuación y se elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formalice el correspondiente contrato de trabajo, en favor de los cuatro que hayan obtenido una mayor puntuación, quedando los siguientes como reserva (igualmente por orden de puntuación), en caso de no poderse celebrar el contrato o por el tiempo que restara de vigencia si la Consejería autorizará la sustitución por causas sobrevenidas.

Si el aspirante propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia. En este caso la Presidencia de la Corporación formulará el nombramiento a favor del que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, haya obtenido la puntuación máxima inmediata.

Una vez aprobada la propuesta por el Alcalde-Presidente, el aspirante nombrado deberá firmar el correspondiente contrato en el plazo que se le señala al efecto, se entenderá que renuncia a la plaza si no firmara el contrato en el plazo señalado sin causa justificada.

OCTAVA . - Incidencias .

La Comisión queda facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del desarrollo de la selección en todo lo no previsto en estas bases.







NOVENA.-La convocatoria, sus bases, y cuantos actos administrativos deriven de la misma y de la actuación de la Comisión, podrán ser impugnados por los interesados en los casos, tiempo y forma previstos en las normas reguladoras del procedimiento administrativo.-"

Pide la palabra el Secretario para explicar que el sindicato UGT ha solicitado participar como miembro de la Comisión y no como mero observador. Tras discutir la cuestión, se decide dejar la redacción de ese apartado en su tenor original.

Tras debatir sobre el contenido de las bases y los méritos tenidos en cuenta, se decide su aprobación por unanimidad

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE LA ALCALDÍA.

Situación de Juan Llanos Casillas, quien solicitó el abandono del trabajo que venía desempeñando como basurero-barrendero según la subvención concedida para mayores de 25 años, al interesarle más otro trabajo, por ello se requirió a los siguientes de la lista que se presentaron en el concurso para proveer esa plaza. Dado que a ninguno de ellos le interesó terminar el contrato, hasta el uno de diciembre, se contrató a otro desempleado de la localidad para finalizar el año subvencionado, puesto que en caso contrario se debería devolver la cantidad correspondiente a ese periodo. Por otra parte, era necesario continuar prestando el servicio y la baja se produjo de forma inmediata sin que diese tiempo a una nueva selección.

- Servicio de recogida de basuras. Explica que en la última reunión se acordó cambiar la forma de prestar el servicio, así como el horario del mismo, efectuándose esa recogida más temprano. Hasta la fecha, el apoyo al camión se llevaba a cabo por el personal de cada Ayuntamiento, ahora se pretende que, en periodos de dos meses y medio, cada municipio aporte el personal para su recogida en todos las poblaciones integradas en el convenio. De esta forma, indica el Sr. Alcalde, se podría disponer de la persona que ocupase la plaza de basurero durante los nueve meses y medio restantes para tareas exclusivamente municipales. Se discute sobre la conveniencia de esa medida, explicando el Sr. Alcalde que se trata de una prueba.

- Aviso de Diputación para la recogida de plantas. - Situación de la Dehesa del Toril del Gallego, dado que ha cumplido el plazo para el arrendamiento de las hierbas de la misma, se informa de la próxima oferta para su subasta por el año agrícola 97-98. Se discute sobre la necesidad de evitar que en el próximo ejercicio se oferte la licitación con posterioridad al fin del contrato.

Finalmente se decide volver a subastarla en los

mismos términos que en el año 1996.

- Solicitud de D. Antonio Naranjo Prieto para emplazar un quiosco de 2,5 por 2,5 destinado a churrería en la plaza de la Constitución, al lado de la pescadería, donde habitualmente se ubica los lunes y los jueves. El Secretario pide la palabra para explicar que por tratarse de una ocupación del dominio público se debe tramitar un expediente de forma previa a la adjudicación con publicidad, presentación de proyecto, etc. en la forma prevista por la legislación aplicable.

No obstante, se decide por unanimidad conceder su autorización siempre que se trate de una instalación

que no rompa la armonía de la plaza.

- Escrito del Centro Coordinador de Bibliotecas de la Diputación provincial en el que se indica que la cantidad destinada a la Biblioteca municipal es de 194.602 pesetas para la adquisición de libros.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y

PREGUNTAS.

D. Juan Méndez Murillo pregunta por las 250.000 pesetas concedidas a la Asociación de padres acerca de si su finalidad es exclusivamente la adquisición de libros o se puede destinar a otros fines.

El Alcalde le informa que se decidió, en lugar de proceder al reintegro de las cantidades pagadas por los padres en la adquisición de libros, financiar la

realización de otras actividades.

Continúa el concejal de Izquierda Unida, preguntando por la situación del módulo de alfabetización y el número de personas que asisten a él. Le contesta el Sr. Alcalde que hasta la fecha no se ha apuntado nadie, por estar en la fase de captación.

Por último el Sr. Méndez indica que los dos mayores de 25 años que continúan al servicio del Ayuntamiento están, a su juicio, desarrollando bien su trabajo, aunque considera que se le deben dar oportunidades a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el







Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 21 horas y 55 minutos, extendiéndose seguidamente la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.





DILIGENCIA.- Para hacer constar, de acuerdo con el art.199.3 del R.D. 2568/1.986 que el acta transcrita, ocupa del número OE2661926 al OE2661930 del presente libro.

EL SECRETARIO INTERVENTOR



DILIGENCIA.- Para hacer constar, **la anulación** de la presente página, al haberse imprimido por error.

EL SECRETARIO INTERVENTOR



Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 21 horas y 55 minutos, extendiéndose seguidamente la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.





DILIGENCIA.- Para hacer constar, de acuerdo con el art.199.3 del R.D. 2568/1.986 que el acta transcrita, ocupa del número OE2661926 al OE2661930 del presente libro.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR









ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 1.997.-

MARGEN OUE SE CITA:

<u>Sr.Alcalde Presidente:</u>
D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Sres.Concejales:
D.ANTONIO E.MÉNDEZ
MURILLO.

D.MANUEL CALERO GARCÍA.
D.ANTONIO DOMÍNGUEZ
MARTÍN.

D.JUAN CUENDA CARO.

D.JUAN CARO DURAN.

D.JUAN MÉNDEZ MURILLO.

Secretario de la Corporación:
D.OSCAR GRAU LOBATO.

Valverde de En Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20,30 horas del día 27 de noviembre de novecientos noventa siete, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las veinte horas y treinta minutos,

pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de octubre de 1997 y de la que fue remitida copia junto con la convocatoria para la presente. Al no presentarse ninguna, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Por el Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde hasta la fecha:

- Aprobación del expediente de modificación de créditos 3/97, por transferencia entre las partidas

223 463 00 y la 222 221 04 de 12.352 pesetas para la adquisición de vestuario de la policía local. Fue necesario el gasto ante el cambio sufrido por el uniforme de los miembros de la citada policía, dictado por la Junta de Extremadura.

- Aprobación de las listas de admitidos y excluidos para la selección de dos desempleados mayores

de 25 años.

- Contratación de los dos candidatos propuestos por la Comisión de selección: D. José Llanos Díaz para el puesto de Oficios Múltiples y D. Ismael Méndez García para la plaza de Barrendero-Jardinero. - Aprobación del expediente de modificación de crédito 4/97 de generación de créditos por mayores ingresos, consistentes en 1.500.000 pesetas, concedidos por la Junta de Extremadura, para la construcción de una parada de autobuses.

- Convocatoria para la sesión de Pleno del día de

la fecha.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA:SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA CONTRATACIÓN DE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL AL AMPARO DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 12 DE OCTUBRE DE 1994.

Por el Secretario se da lectura a la siguiente:
" PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA.

De conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial de 12 de Abril de 1994, y para continuar con la labor de promoción, desarrollo y asesoramiento que hasta la fecha viene realizando la Agencia de Desarrollo Local de este municipio, se propone al Pleno lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar la memoria elaborada en la que se justifica la necesidad de la contratación de un Agente de Empleo y Desarrollo Local por el periodo de un año.

SEGUNDO. Aprobar el Presupuesto reflejado en la memoria señalada que asciende a 2.000.000 de pesetas, relativo a

Coste salarial: 2.000.000 de pesetas.

TERCERO. Solicitar al Instituto Nacional de Empleo la subvención de 1.500.000 pesetas, correspondiente al 75% del coste salarial bruto.

CUARTO. Aportar la diferencia de 500.000 pesetas

32







CLASE 8.a

por el Ayuntamiento."

Tras breve discusión, se aprobó la proposición transcrita por unanimidad.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde entrega el documento que a continuación se transcribe y al que da lectura el Secretario:

"La directiva de la Asociación Pro-fiesta "Cristo del Rosario", al Pleno del Excmo Ayuntamiento de Valverde de Llerena:

Estimados señores:

Debido a la falta de respuesta y al silencio del Ayuntamiento con respecto al trato económico que se le va a dar a las próximas fiestas del Cristo, esta directiva quiere lanzar de nuevo su propuesta, esta vez al pleno a celebrar en las próximas fechas.

Nuestra propuesta sigue en pie y es ésta:

Que el Sr. Alcalde se comprometa, por escrito, a fijar un presupuesto para la fiesta del Cristo igual al de la fiesta de Agosto, pues creemos que el reconocimiento y la recuperación de la fiesta del Cristo por la mayoría de nuestro pueblo así lo exige.

Es una gracia que esperamos alcanzar de este

Ayuntamiento para el bien de esta fiesta."

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y

PREGUNTAS.

Solicita la palabra D. Juan Méndez Murillo, exponiendo que tenía pensado preguntar por la parada de autobuses, pero que comprueba que el proceso ya está en marcha.

Continúa el citado concejal indicando que, en relación con el tema de la fiesta del Cristo, lo deseable sería fijar un acuerdo para poder dialogar las

dos partes y resolver el problema.

Por último informa que para el año próximo a Valverde le corresponderán cuatro puestos de trabajo. A ello le replica el Sr. Alcalde que eso no es oficial sino que se trata del acuerdo entre el Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida para la aprobación del Presupuesto de la Junta de Extremadura para 1998. D. Juan Méndez así lo confirma al explicar que posee esa información por habérsela remitido su coalición electoral.

D. Juan Cuenda Caro pregunta por el inicio de las obras del P.E.R.

Le responde el Sr. Alcalde que se comenzará el día 10 de diciembre, aunque luego se interrumpirá para la recolección de la aceituna.

Pregunta D. Juan Caro Durán si el Ayuntamiento va a colaborar con los damnificados por las inundaciones de Badajoz. El Sr. Alcalde le explica que hasta la fecha se ha coordinado la ayuda que los vecinos han querido aportar, salvo las monetarias y que se está estudiando la posibilidad de enviar, como mínimo, 100.000 pesetas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 20 horas y cincuenta minutos, preguntando el Sr. Alcalde, de acuerdo con los artículos 88.3 y 228.2 del RD 2568/1986 de la sesión, si alguien del público desea realizar alguna pregunta, interviniendo a continuación, los miembros de la directiva de la Asociación Pro-Cristo.

Seguidamente se extiende la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.



STEREMA NOTO CONTRACTOR LIERENA LIERENA NOTO CONTRACTOR LIERENA NOTO CONTRACTOR LIERENA LIEREN

DILIGENCIA.- Para hacer constar, de acuerdo con el art.199.3 del R.D.2568/1.996 que el acta transcrita, ocupa del número OE2661931 al OE2661932 del presente libro.-

EL SECRETARIO INTERVENTOR







ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 1.997.-

MARGEN QUE SE CITA:

<u>Sr.Alcalde Presidente:</u>
D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Sres.Concejales:

D.ANTONIO E.MÉNDEZ MURILLO.

D.MANUEL CALERO GARCÍA.
D.ANTONIO DOMÍNGUEZ
MARTÍN.

D.JUAN CARO DURAN.

D. JUAN MÉNDEZ MURILLO.

Secretario de la Corporación:
D.OSCAR GRAU LOBATO.

Valverde En Llerena y en el Salón de de la Casa Sesiones Consistorial, siendo las veinte horas del diecinueve de diciembre mil novecientos siete, noventa y reúnen l o s Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el acto

siendo las 20 horas y veinte minutos, con la ausencia de D. Juan Cuenda Caro, pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de noviembre de 1997 y de la que fue remitida copia junto con la convocatoria para la presente. Al no presentarse ninguna, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA:DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Por el Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde hasta la fecha:

Decreto de fecha 1 de diciembre por el que se

convoca la oferta de empleo para cubrir una plaza de encargado del AEPSA, y se aprueban las bases para la selección.

Decreto de 10 de diciembre en el que se resuelve la contratación de D. Juan Martín Parra para la actividad de encargado del AEPSA.

Decreto de 17 de diciembre por el cual se convoca la sesión ordinaria de diciembre, adelantándola una semana por las festividades navideñas.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: CAMBIO DE DESTINO DE LA OBRA N° 293 CORRESPONDIENTE AL PLAN GENERAL DE INVERSIONES 96-99.

Por el Sr. Alcalde, se explica cómo por Diputación se solicitan acuerdos de la Corporación municipal para la ejecución de la obra citada que consiste en Alcantarillado en Calle Carnicería y Guaditoca, por valor de seis millones de pesetas, según se acordó por el Pleno en su momento.

Sin embargo, dicha obra se tuvo que realizar con cargo a otra subvención de la Junta de Extremadura, por la urgencia de la necesidad de acometerla. Por ello, y según las instrucciones recibidas de la Diputación Provincial, se propone al Pleno el cambio de destino de la obra en cuestión, y que se destinen esos fondos a la pavimentación de las calles: Fuentes, Real, García Asensio, Hospital, Continuación Albardilla, plaza de la Constitución, Laureano cerrato, Pozo nuevo-Reyes Huertas, alrededores Cotorrillo y extramuros.

Tras debatir el asunto brevemente, se acordó por unanimidad el cambio de la obra 293, y afectar esos fondos a la ejecución de la pavimentación de las calles mencionadas, solicitar que la gestión la asuma la Diputación y admitir todas las determinaciones impuestas por esta Entidad local en lo que a esa gestión se refiere.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE LA ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes: Adjudicación del arrendamiento de hierbas de los tres lotes subastados.

Finalización del mandato del Juez de Paz en febrero, por lo que según la legislación aplicable, se ha remitido el correspondiente anuncio al Boletín







Oficial de la Provincia para hacer público el período de recepción de solicitudes por plazo de treinta días.

Solicitud de árboles a Diputación provincial.

Edición de la publicación Sotillo, la cual se llevará a cabo a partir del mes de enero. Se pretende que no tenga un enfoque político, sino cultural, y su periodicidad será mensual, recibiéndose mediante suscripción cuyo importe sólo pretende cubrir gastos de fotocopias y correo.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pregunta D. Juan Caro Durán por la obra de la cubierta de la pista polideportiva, y el motivo del desplazamiento de la misma. Le explica el Sr. Alcalde que se trata de un proyecto tipo elaborado por la Junta de Extremadura, y que es la pista la que excede de las medidas oficiales. Por ello, y para evitar que el camino se vea afectado, se desplaza hacia un lado la mencionada cubierta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 21 horas, extendiéndose seguidamente la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.



DILIGENCIA. - Para hacer constar, de acuerdo con el art.199.3 del R.D.2568/1.996 que el acta transcrita, ocupa del número OE2661933 al OE2661934 del presente libro.

EL SECRETARIO INTERVENTOR

Men

OF LIERENA







ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE ENERO DE 1.998.-

MARGEN OUE SE CITA:

<u>Sr.Alcalde Presidente:</u>
D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Sres.Concejales:

D.ANTONIO E.MÉNDEZ MURILLO.

D.MANUEL CALERO GARCÍA.
D.ANTONIO DOMÍNGUEZ
MARTÍN.

D. JUAN CUENDA CARO.

D.JUAN CARO DURAN. D.JUAN MÉNDEZ MURILLO.

Secretario de la Corporación:
D.OSCAR GRAU LOBATO.

En Valverde Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20,30 horas del día 29 de enero de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo Presidencia Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el acto siendo las 20 horas y 40 minutos, pasándose a examinar los siguientes

asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de diciembre de 1997 y de la que fue remitida copia junto con la convocatoria para la presente. Al no presentarse ninguna, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA:DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Por el Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde hasta la fecha:

Decreto de 22 de diciembre de 1997, por el que se aprueba la Transferencia de crédito del expediente 5/97

por 65.339 pesetas.

Decreto de 31 de diciembre por el que se aprueba el expediente de Transferencia de crédito 6/97 por importe de 16.000 pesetas.

Decreto 1/98, de 26 de enero, por el que se convoca la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al mes de enero.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA:ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUPLENTE.

En este momento, D. Juan Caro Durán, por estar directamente interesado en el asunto a deliberar y votar, abandona el salón de plenos, de conformidad con los artículos 28 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, 76 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y 96 del RD 2568/1986.

Por el Secretario se informa de las diligencias efectuadas para la designación del Juez de Paz, dada la próxima expiración del mandato del actual titular. Se da cuenta de la elaboración del preceptivo informe, por exigirse mayoría absoluta para el acuerdo, aunque sin llegar a leerlo, y explica el proceso seguido.

Así tras su exposición al público en el Boletín Oficial de la Provincia, y los tablones de edictos del Ayuntamiento, el Juzgado de Paz y el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, sólo se presentó la solicitud de D. Juan Caro Durán, concejal del Ayuntamiento de Valverde de Llerena. Se explica finalmente que de resultar elegido el citado edil, deberá, en el plazo de diez días, optar entre la situación de concejal y la de Juez de Paz. Posteriormente, si se decide por abandonar el cargo municipal, se deberá declarar su vacante por el Pleno, para solicitar el sustituto a la Junta Electoral Central.

El Alcalde interviene para explicar que no se ha presentado más que una solicitud, no existiendo ninguna para suplente. El Secretario explica que en ese caso será el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura quien lo elegirá.

Una vez informados los sres. concejales de la situación, del régimen de incompatibilidades, y de los pasos a seguir, se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 6







Votos en contra y abstenciones: ninguno.
Por lo tanto, resulta elegido por unanimidad, D.
Juan Caro Durán para Juez de Paz de la localidad, a
quien se notificará esta elección, con expresión del
régimen de incompatibilidad ya expuesto, así como la
necesidad de expresar su renuncia o continuidad en la
Corporación municipal.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA:
APROBACIÓN DE LAS BASES DE MÉRITOS ESPECÍFICOS QUE HAN
DE REGIR EL CONCURSO ORDINARIO PARA LA PROVISIÓN EN
PROPIEDAD DEL PUESTO DE SECRETARIA-INTERVENCIÓN, DE
ESTE AYUNTAMIENTO

Dada cuenta por el Sr. Alcalde del expediente instruido para el establecimiento de méritos específicos en el concurso para la provisión del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento y,

Atendiendo a que según el artículo 12 del Real Decreto 1.732/1.994, de 29 de julio, la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional se efectuará mediante concurso ordinarios de méritos convocados por los Presidentes de las Corporaciones Locales.

Atendiendo a que según el artículo 99 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, modificado por el Real Decreto Legislativo 2/1.994, de 25 de junio, corresponde a la Administración del Estado determinar los méritos generales, a la Comunidad Autónoma de Extremadura los méritos correspondientes al conocimiento de las especialidades de su organización territorial y de su normativa específica, y a las Corporaciones Locales la determinación de los específicos.

De conformidad con el citado artículo 99 y el artículo 19 del Real Decreto 1.732/1.994, de 29 de julio, que establece que con anterioridad al día 10 de febrero de cada año por el Presidente de la Corporación se convocará el concurso ordinario, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Aprobar las bases que han de regir el concurso para la provisión en propiedad el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de este

Ayuntamiento, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en las que se establecen los méritos específicos en atención a las características de esta entidad local.

SEGUNDO: Será de aplicación al presente concurso los méritos de determinación autonómica establecidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura en el Decreto 6/1995 de 21 de febrero.

TERCERO: El presente acuerdo que agota la vía administrativa podrá ser impugnado en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE LA ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes:
- Situación del Partido Judicial. Se pretende crear un nuevo partido judicial con un Juzgado de Primera Instancia que tenga su sede en Azuaga, con lo cual pueblos como Valverde pasarían a integrarse en él en lugar de hacerlo en el de Llerena. Por ese motivo, recibe constantes llamadas de los dos Ayuntamientos implicados. Tras debatirse sobre la conveniencia de que radique dicho juzgado en una u otra localidad, indica el Sr. Alcalde que llegado el caso se incluirá en el orden del día para la adopción de un acuerdo concreto.

- Incorporación de D. Daniel Angel Durán Luengo al Ayuntamiento para realizar la prestación social sustitutoria como objetor de conciencia.

· Solicitud de árboles a Diputación.

- Publicación del siguiente número de la revista "Sotillo".

El Secretario pide la palabra para informar del Decreto 145/97 por el que se establece la regulación de los horarios comerciales para Extremadura en 1998. En él se establece que los Ayuntamientos deben fijar los dos días festivos en que puedan permanecer abiertos los establecimientos. Debe comunicarse ese acuerdo antes del 15 de marzo, ya que en caso de no hacerlo se considerarán elegidas las festividades locales.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Juan Méndez Murillo toma la palabra para







preguntar por el arreglo del bache ubicado en la calle del Cura, la posibilidad de construir un tabique junto a la parada de autobuses que evite la entrada de aire,

así como por los días del Carnaval.

Posteriormente indica que le han notificado la existencia de 200.000 pesetas que se abonan a la Radio Municipal por campañas publicitarias de la Junta de Extremadura, así como de la previsión de 20 millones de pesetas para la construcción de una piscina y la subvención para contratar cuatro desempleados en el ejercicio 1998. Aclara que dicha información aparece en el DOE de 31 de diciembre de 1997 en el que se publica el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1998.

El Sr. Alcalde le informa que el bache citad no se repara porque se trata de una tubería nueva, y es preferible esperar a que empiece la obra de pavimentación. Con respecto a la marquesina destinada a parada de autobuses, no cabe instalar un tabique, sino una mampara de cristal. Acerca del Carnaval, el mismo se celebrará los días 20,21 y 22 de febrero.

Continúa D. Andrés Gómez explicando que el dinero recaudado por la emisora municipal se reinvierte en ella: elaboración de proyecto técnico, compara y reparaciones de material, suministros de energía

eléctrica, teléfono...

Finalmente se discute sobre la conveniencia de construir una piscina, indicando el Sr. Alcalde que sería preferible invertir esa cantidad en otra obra. D. Juan Méndez defiende la construcción de la piscina por estar incluida en su programa electoral.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 21,30 horas, extendiéndose seguidamente la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo la dual, como Secretario

de la Corporación, doy fe.

EL ALCALDE

DILIGENCIA.- Para hacer constar, de acuerdo con el art.199.3 del R.D.2568/1.996 que el acta transcrita, ocupa del número 0E2661935 al 0E2661937 del presente libro.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

DE LLERE







ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 1.998.-

MARGEN QUE SE CITA:

Sr.Alcalde Presidente: D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Sres.Concejales:
D.ANTONIO E.MÉNDEZ
MURILLO.

D.MANUEL CALERO GARCÍA.

D.JUAN CUENDA CARO.

D.JUAN CARO DURAN. D.JUAN MÉNDEZ MURILLO.

Secretario de la Corporación:

D.OSCAR GRAU LOBATO.

Valverde En de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21 horas del día 26 de febrero de novecientos noventa ocho, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto

siendo las 21 horas, con la ausencia por enfermedad de D. Antonio Domínguez Martín, pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de enero de mil novecientos noventa y ocho y de la que fue remitida copia junto con la convocatoria para la presente. Al no presentarse ninguna, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Por el Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde hasta la fecha:

Decreto de 30 de enero de 1998 por el que se

aprueba la convocatoria de Concurso Ordinario para la provisión de la plaza de Secretaría-Intervención según las bases aprobadas por el Pleno en sesión de 29 de dicho mes. Se informa también que se ha publicado ya dicha convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

Decreto de 23 de febrero por el que se convoca la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al mes de febrero.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA:RENUNCIA DE D. JUAN CARO DURÁN A LA CONDICIÓN DE CONCEJAL.

Por el Secretario se da lectura al siguiente escrito presentado el día 3 de febrero por el mencionado concejal:

" D. Juan Caro Durán con DNI 75.395.481, con domicilio en Cerrillo Chavez n° 19 de Valverde de llerena, concejal de este Ayuntamiento.

EXPONE:

Que enterado de su elección para el puesto de Juez de Paz de la localidad, en la sesión de Pleno de 29 de enero del presente, y consciente de la causa de incompatibilidad en que incurre,

SOLICITA:

Que se admita por ese órgano la renuncia en la situación de edil de este municipio, de conformidad con el artículo 10 del RD 2568/1986, optando así por el desempeño de la función de Juez de Paz.

Agradeciendo la colaboración puesta a todos los miembros de la Corporación y ofreciendo su ayuda en la nueva misión a desempeñar, confía en ver atendida su

petición."

El Sr. Alcalde toma la palabra para agradecer la gestión realizada por D. Juan Caro Durán durante su mandato, haciendo constar que respeta la decisión adoptada, manifestándose en términos parecidos el resto de los concejales.

Finalmente se acepta por unanimidad su renuncia, y se declara la vacante para solicitar a la Junta Electoral Central la remisión de la credencial de concejal del siguiente candidato en la lista del Partido Popular.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "CAMPIÑA SUR".

Por el Secretario se da lectura a la siguiente proposición de la Alcaldía:







" La Mancomunidad de municipios "Campiña Sur", pretende ampliar sus competencias para conseguir una mejora en la prestación de servicios, algunos de los cuales ya se vienen prestando, pese a no recogerlo en sus estatutos. Por ello se acordó en la sesión ordinaria celebrada por la Asamblea el día 23 de diciembre de 1.997 la ampliación mencionada si bien no pudo aprobarse por no contar con la mayoría absoluta.

Por ese motivo se decidió remitir a todos los municipios integrantes de la Mancomunidad certificado del citado acuerdo para su sometimiento a la

consideración de los respectivos Plenos.

En atención a lo expuesto se propone al Pleno de este Ayuntamiento que se proponga la modificación de los estatutos de la Mancomunidad de Servicios Campiña Sur incluyendo las siguientes competencias:

- 1ª.- Establecimiento, financiación, mejora, conservación y explotación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, en el ámbito de los términos municipales que se integren en este servicio y su posterior traslado a la estación de tratamiento que corresponda.
- $\mathbf{2}^{\,\mathrm{a}}\,\text{.-}$ Saneamiento, vertido y depuración de aguas residuales.
 - 3 .- Actividades deportivas y culturales.
- $\mathbf{4}^{\mathtt{a}}.\text{-}$ Cesión del Servicio Social de Base de los municipios integrantes que se adscriban a este servicio.
- 5° .- Estudio, promoción y ejecución de todo tipo de actividades relacionadas con el desarrollo económico y promoción de empleo, Escuelas Taller, Casas de Oficios y cursos formativos.
- 6° .- Protección, rehabilitación, difusión y en su caso gestión de recursos historico-artístico, naturales y turísticos de interés general localizados en los municipios mancomunados.
- 7ª.- Creación de servicios técnicos mancomunados que presten asistencia y colaboración a los municipios en todo tipo de actividades, gestión urbanística, asesoramiento económico, legal y otras.

- 8ª.- Creación y mantenimiento de servicios radiofónicos y televisivos o por cualquier otro medio de comunicación, que comprenderá la colaboración con los ya establecidos a nivel local, así como la creación de otros nuevos.
- 9°.- Establecimiento, financiación, mejora, conservación y explotación del servicio de recaudación de todos los tributos locales, en el ámbito de los términos municipales que se integren en este servicio."

Se explica por el Alcalde que lo que se pretende es que determinados servicios se centralicen en esa Mancomunidad para no limitarla a la utilización de la maquinaria, y posibilitar así la consecución de más subvenciones.

Tras breve debate se aprueba por unanimidad, y se acuerda su remisión a la Asamblea de la Mancomunidad. ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE LA ALCALDÍA:

- Aceptación por Diputación del cambio de la obra 263/98 del Plan General destinada a alcantarillado por la obra 340/98 para pavimentar las calles Fuentes, Real, García Asensio y otras, según se acordó en sesión del Pleno de 19 de diciembre de 1998.

- Moción aprobada por el Ayuntamiento de Azuaga relativa al traslado de enfermos de diálisis, oncología etc., en ambulancias colectivas. Se decide incluirlo en el orden del día de la próxima sesión.

- Anuncio de cobranza del impuesto de vehículos de tracción mecánica. Será durante el periodo 30 de enero a 30 de marzo.

- Concesión de una subvención de 20 millones de pesetas para la construcción de una piscina, así como para la contratación de desempleados, fruto del pacto PSOE-IU para la aprobación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1998. El Sr. Alcalde explica que en una reciente visita a Mérida se le informó sobre esos extremos, así como que aún no se ha publicado en el Diario Oficial la orden que permita solicitar la subvención para esas contrataciones.

- Gestiones para la construcción del Hogar del Pensionista y Casa de la Cultura. Se cuentan con los diez millones de la Caja de Badajoz, más alrededor de ocho de la Junta de Extremadura. Asimismo, se tiene mobiliario por valor de ochocientas mil pesetas y se solicitará otra subvención para ese fin de al menos







medio millón. En lo que se refiere a la compra del inmueble se deberá acudir a una operación de crédito, por lo que se están pidiendo ofertas a varias entidades bancarias.

Subvención para instalar equipos climatización en el consultorio médico. Se recibió la información recientemente para poder solicitarla, y para ello se exigía la presentación de tres presupuestos y un acuerdo del Pleno. Por ello, y tratándose de una sesión ordinaria se aprueba por unanimidad, la inclusión de un nuevo punto en el orden del día, de acuerdo con el art. 83 del RD 2568/1986.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: PROPOSICIÓN URGENTE PARA SOLICITAR SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE UNA CLIMATIZADORA.

Por el Secretario se da lectura a la siguiente proposición de la Alcaldía:

" PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA.

Se tiene conocimiento que la Dirección General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Bienestar Social concede subvenciones para la adquisición de una unidad climatizadora para el Centro Sanitario. Por ello, se propone al Pleno lo siguiente:

Primero: Solicitar de la Consejería de Bienestar Social una subvención de 615.612 pesetas para la adquisición de una unidad climatizadora.

Segundo: aprobar el presupuesto de la empresa

Hostelex S.L., por ser el más ventajoso económicamente. Tercero: Autorizar al Sr. Alcalde a realizar todas las gestiones que sean precisas."

Tras breve discusión, se aprueba por unanimidad.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pregunta D. Juan Cuenda Caro si no es posible construir un muro para evitar que el puente sito en "Los Canchales" se vea en peligro ante una eventual subida del nivel a causa de las lluvias como estuvo a punto de suceder recientemente.

También pregunta por la fecha en que este año se podrá contar con la maquinaria de la mancomunidad. Se le informa que en junio, así como que se intentará ampliar el número de días que corresponde a Valverde.

D. Juan Méndez Murillo toma la palabra para indagar por las gestiones realizadas para la construcción de la piscina, considerando que, a su juicio, el Alcalde no se está preocupando lo suficiente por el tema.

Pregunta también el concejal de Izquierda Unida si se han solicitado nuevas viviendas de protección

oficial.

JHTAMIN'S

EL ADCALDE

Por último en relación con las fiestas del Carnaval, indica que no le gustó que se interrumpiera el baile para la intervención de la Comisión de festejos, así como el hecho de que se mantenga la celebración del domingo con reparto de migas, sardinas y churros, cuando en cambio se eliminó la fiesta del emigrante.

El Sr. Alcalde responde que la fiesta del emigrante no se eliminó bajo su mandato. Por otro lado, expone que las intervenciones de la Comisión de festejos, se realizaron en los descansos. Finalmente indica que se han solicitado nuevas viviendas de

protección oficial.

D. Antonio Enrique Méndez Murillo pide la palabra para indicar que él, como Concejal Delegado de Festejos, sólo se dirigió al público en una ocasión, y que precisamente la elección de reina del Carnaval no tuvo lugar para no interrumpir el baile.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las veintidós horas y diez minutos, extendiéndose seguidamente la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy

DILIGENCIA. - Para hacer constar, de acuerdo con el art.199.3 del R.D.2568/1.996 que el acta transcrita, ocupa del número OE2661938 al OE2661940 del presente libro.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR







CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 3 DE ABRIL DE 1.998.-

MARGEN OUE SE CITA:

Sr.Alcalde Presidente: D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Sres.Concejales:
D.ANTONIO E.MÉNDEZ
MURILLO.
D.MANUEL CALERO GARCÍA.
D.ANTONIO DOMÍNGUEZ
MARTÍN.
D.JUAN CUENDA CARO.
D. PEDRO SANTERVÁS

D.JUAN MÉNDEZ MURILLO.

GRILLO.

<u>Secretario</u>

Corporación: D.OSCAR GRAU LOBATO.

En Valverde Llerena y en el Salón de de la Casa Sesiones Consistorial, siendo las 21 horas del día 3 de abril de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 21 horas, pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: TOMA DE POSESIÓN DE D.PEDRO SANTERVÁS GRILLO COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido de la Junta Electoral Central, en el que se otorga la credencial de concejal a D. Pedro Santervás Grillo.

A continuación, el Secretario, de acuerdo con el

RD 707/79, formula la siguiente pregunta: ¿ Jura por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al

las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

A lo que el Sr. Santervás responde: "sí juro".

A continuación el Sr. Alcalde, le da la bienvenida, preguntando al nuevo concejal si desea dirigir unas palabras al Pleno municipal y ofreciéndole la opción de colaborar en la concejalía que desee al igual que lo venía haciendo D. Juan Caro.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de febrero de 1998 y de la que fue remitida copia junto con la convocatoria para la presente. Al no presentarse ninguna, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales presentes en el acto.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Por el Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde hasta la fecha:

- Decreto 4/98 por el que se aprueba el proyecto elaborado por el Arquitecto municipal para la realización de la obra "muro de contención de tierras en calle Cotorrillo", para solicitar al INEM la subvención recogida en la Orden de 30 de enero de 1998 destinada a paliar los daños provocados por las lluvias.

- Decreto 5/98 por el que se concede licencia de obras a Francisca Luengo Chávez en Calle Real 45.

- Decreto 6/98 por el que se concede licencia de obras a Valentín Lechuga García en Calle Reyes Huertas 29.

- Decreto 7/98 por el que se concede licencia de obras a BANESTO Plaza Miguel Doñoro.

- Decreto 8/98 por el que se concede licencia de obras a María Parra Machuca en calle Calvario 37.

- Decreto 9/98 por el que se concede licencia de obras a Eustaquio Palop Chávez, en calle El cura 8.

- Decreto 10/98 por el que se concede licencia de obras a Mª Dolores García Vacas en calle García Asensio n $^\circ$ 10.

- Decreto 11/98 por el que se aprueba el cambio de la licencia de auto-taxi de D. Julio Castro Méndez, del vehículo M-4373-JP, a otro de similares características matrícula M-3272-KM, de acuerdo con el RD 763/1979 de 16 de marzo.

- Decreto 12/98 por el que se convoca la Comisión de Hacienda y especial de cuentas para dictaminar el Presupuesto para 1998.

- Decreto 13/98 por el que se convoca la sesión







CLASE 8.ª

ordinaria del Pleno correspondiente al mes de marzo.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA:APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.998.-

Por el Secretario se da lectura al dictamen de la

Comisión de Hacienda:

"Por el Sr. Alcalde se informa del proyecto de Presupuesto para el año en curso, con su resumen por capítulos, así como la relación de puestos de trabajo.

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES. 1Impuestos directos 2Impuestos indirectos	8.720.000 30.000 9.741.414
4Transferencias corrientes 5Ingresos patrimoniales	26.305.586 803.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL. 7Transferencias de capital 9Pasivos financieros Suman los ingresos88.2	30.600.000 12.000.000 00.000

GASTOS

1. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.
A) OPERACIONES CORRIENTES.

1Gastos de personal	34.999.879 17.850.521 936.000 4.150.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL.	
6Inversiones reales	28.763.600 1.500.000

Suman los gastos......88.200.000

Asimismo, la plantilla de personal es la que sigue:

PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN PUESTOS TRABAJO

A) PERSONAL FUNCIONARIO.

1.-Con habilitación de carácter Nacional: Una plaza, Secretario Interventor. Grupo B, Nivel de Complemento de Destino: 26.

2.-De Administración General: Una plaza, cubierta en propiedad, Auxiliar Administrativo.Grupo D, Nivel de Complemento de Destino:14. ptas.

3.-De Administración Especial: Una plaza, cubierta en propiedad, Auxiliar Policía Local.Grupo E, Nivel de Complemento de Destino:12.

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

1.-Guarda Rural, según convenio con I.F.A., una plaza. 2.-Encargada de la Biblioteca Municipal, contrato a tiempo parcial, una plaza.

C) PERSONAL LABORAL EVENTUAL:

1.-Servicio de Ayuda a Domicilio, Convenio con Junta de Extremadura, una plaza.Contrato 6 meses. Jornada completa.

2.-Basurero-Jardinero, una plaza. Contratación según Orden 23-5-97 Consejería de Economía, Industria y Hacienda. 1 año.

3.-Oficios múltiples: 1 plaza. Contratación según Orden 23-5-97 de Consejería de Economía, Industria y Hacienda. 1 año.

4.-Auxiliar Administrativo, Contrato tiempo parcial. Una plaza. Jornada 16 horas semanales.

5.-Profesor de Alfabetización. Contratación según Orden 26-7-97 Consejería Educación y Juventud. 6 meses.

Tras debatir el proyecto presentado por la Alcaldía, se decide por unanimidad informar favorablemente la aprobación del mismo, y así se propone al Pleno."

A continuación el Sr. Alcalde da lectura a la

relación de partidas de gastos e ingresos.

D. Antonio Enrique Méndez pregunta por el coste de la auxiliar del PER, si proviene de los fondos del mismo o del Ayuntamiento, asimismo, indaga sobre quienes se benefician de la subvención para libros del colegio. Le responde el Sr. Alcalde que el coste de







CLASE 8.ª

dicha auxiliar es compartido, y que de la subvención citada se benefician todos.

Continúa el Sr. Alcalde explicando que principal novedad del Presupuesto es la previsión de una operación de crédito por importe de doce millones de pesetas para poder adquirir un inmueble destinado a la construcción del Hogar del Pensionista y la Casa de la Cultura. Explica asimismo, como se ha expuesto al Pleno ya en sesiones anteriores, que para realización de las obras necesarias sí existen las subvenciones precisas de la Junta de Extremadura y la Caja de Badajoz, pero no así para su compra. Por ello, concluye, la única solución es la operación de crédito ya reseñada, si bien hay que tener en cuenta que el precio inicial de la finca era de quince millones de pesetas y que su propietario, D. Juan Rivero consintió en rebajar el precio por la finalidad que se reserva para la casa ya referida.

Por último da cuenta de las gestiones efectuadas para conseguir de D. Carlos March un donativo para la compra del inmueble, y de que éste condicionó su ayuda al hecho de la adquisición de la misma, por lo que también es conveniente adquirir la propiedad cuanto antes, para poder solicitar la materialización de esa ayuda, y aprovechar las subvenciones antes mencionadas.

D. Juan Méndez pregunta por qué no existe ninguna referencia a la obra de la piscina municipal en el Presupuesto, si gracias al pacto PSOE-IU en el ámbito autonómico se habían conseguido veinte millones para su construcción.

El Sr. Alcalde le contesta que una vez que se tenga toda la documentación, se tenga el terreno, se podrá realizar la oportuna modificación de crédito.

Insiste el concejal de Izquierda Unida en considerar que el Ayuntamiento no está efectuando las gestiones necesarias para su consecución. También considera que se debe llegar a un acuerdo con la Asociación del Cristo para concederle una subvención fija, y por último cree que el Ayuntamiento no está volcándose tanto como otros municipios en el caso del niño de Usagre José Joaquín, quien padece una grave enfermedad.

Responde el Alcalde que sí se están realizando esas gestiones: organización de un teatro, un festival, aportación de 50.000 pesetas...

Finalmente, sometido a votación el resultado que arroja es el siguiente:

votos a favor: 6 Votos en contra: 1

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL S.S.B."CAMPIÑA SUR", CON LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL.-

Por el Secretario se da lectura a la siguiente

proposición de la Alcaldía:

" Se ha recibido por esta Alcaldía el borrador relativo al Convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base entre la Consejería de Bienestar Social y los Ayuntamientos que integran el referido servicio.

Considerando que dicho servicio es de extraordinaria utilidad a nuestro municipio, se propone al Pleno su aprobación, así como la autorización para la firma del mencionado convenio, al igual que en años anteriores."

Tras breve debate, se aprueba por unanimidad.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y COMERCIO PARA EL CERRAMIENTO DE LAS FINCAS MUNICIPALES "LOS ALARGOS" Y "CANCHALES".-

Por el Secretario, se da lectura a la siguiente

proposición de la Alcaldía:

"Por este Ayuntamiento, se solicitó al amparo del Decreto 183/1995 una subvención a la Consejería de Agricultura y Comercio, para el cerramiento de las fincas "Canchales" y "Los Alargos". Posteriormente se remita desde la Dirección General de Estructuras Agrarias, sección de dehesas boyales, el informe favorable a la concesión de dicha ayuda, siendo el presupuesto para la mejora que se pretende de cuatro millones de pesetas.

Dicho importe se reparte de la siguiente manera.

Aportación Junta de Extremadura: 3.600.000 pesetas. Aportación municipal: 400.000 pesetas.

En consideración al citado informe, y entendiendo que se trata de una actuación beneficiosa para la localidad y que se ha consignado la cantidad necesaria para hacer frente a la obra en cuestión, en el Presupuesto General para 1.998, se propone al Pleno lo siquiente:







- 1°. Aprobar el Programa de Mejoras propuesto en el citado informe, en concreto lo relativo a la descripción de las Mejoras, el calendario de actuación que exige su finalización en noviembre de 1.998 y el presupuesto total por cuatro millones de pesetas, con las aportaciones ya descritas.
- 2°. Acogerse a las ayudas para este programa de mejoras según el Decreto 183/1995 de 14 de noviembre de la Consejería de Agricultura y Comercio, a través de un Convenio específico entre el Ayuntamiento y la Consejería de Agricultura y Comercio conforme al texto publicado en el DOE n° 137 de 23 de noviembre de 1995.
- 3°. Comprometerse, de acuerdo con el art.9 del citado Decreto a disponer y destinar los fondos para este programa de mejoras a los fines para lo que se otorga.
- $4\,^{\circ}.$ Facultar al Sr.Alcalde para la firma del Convenio."

Una vez debatida la proposición transcrita, se aprueba por unanimidad.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD DE SUBVENCIONES A LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL PARA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.-

Explica el Sr. Alcalde, cómo solicitó en su última visita a la Consejería de Bienestar Social, sendas subvenciones para equipamiento y construcción. Presenta igualmente dos presupuestos de mobiliario por las cantidades de 948.880 pesetas y 969.992 pesetas, proponiendo el primero de ellos.

Finalmente, el Pleno ratifica por unanimidad la solicitud de las subvenciones citadas, en la cantidad de un millón de pesetas para equipamiento, y de doce millones para su construcción, al amparo de la Orden de 19 de enero de 1998.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: REVISIÓN ANUAL DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.-

Por el Secretario se da cuenta de los resultados de la primera revisión anual del padrón de habitantes, la cual debe ser aprobada por el Pleno municipal de acuerdo con el art. 81 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, así como por lo regulado en la Resolución de 9 de abril de 1997 de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia. Dicha revisión, con

referencia al uno de enero del presente, refleja las actualizaciones padronales realizadas entre el uno de mayo de 1996 y el inicio del ejercicio actual.

El resumen genérico indica lo siquiente:

Población a 1-05-96: 885 habitantes. Altas desde 1-05-96 a 1-1-98: 34 Bajas desde 1-05-96 a 1-1-98: 40

Población del municipio a 1 de enero de 1998: 879 habitantes, integrados por 427 varones y 452 mujeres.

Finalmente se aprueban los resultados de la revisión anual, y se acuerda la remisión de los documentos correspondientes a esos resultados conforme se regula en la Resolución citada de 9 de abril.

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE LA ALCALDÍA. -

Por D. Andrés Gómez Parra, se da cuenta de los siguientes:

- Solicitud del curso de alfabetización al igual que en años anteriores.

- Solicitud de subvención para la reparación del tubo de la calefacción del colegio público " Nuestra Señora".

- Proyecto para instalar una piscifactoría en la localidad. Con ello se podrían crear dos o tres puestos de trabajo.

- Solicitud de Telesforo García Martín para obtener la acometida de aguas en la finca Arquetilla. El Secretario da lectura, a solicitud del Sr. Alcalde, al acuerdo adoptado en la sesión del día 24 de septiembre de 1996 en la que se estudió la solicitud de diversos vecinos para enganchar en la red general de abastecimiento de agua potable:

"Primero: conceder autorización a los sres. firmantes de la solicitud para que de forma conjunta y a través de una conducción particular que será ejecutada a su costa y con todas las garantías técnicas que procedan para no perjudicar el interés público, puedan efectuar una conexión con la red general de abastecimiento público de aguas partiendo de la Era del Toril del Gallego.

Segundo: Establecer las siguientes condiciones inherentes a la autorización solicitada.

1. Será responsabilidad de los interesados el mantenimiento de las líneas privadas de conducción en







CLASE 8.ª

las condiciones técnicas adecuadas, debiendo evitar las pérdidas de agua innecesarias por fugas filtraciones o cualquier otra causa y no podrán efectuar modificación alguna sobre el estado actual sin dar cuenta al Servicio del Ayuntamiento, quien autorizará si procede, previas las comprobaciones necesarias.

2. La autorización se entenderá otorgada a título de precario, pudiendo en consecuencia ser reducido o suprimido en su totalidad el abastecimiento cuando razones de interés general u otros motivos de interés

general así lo requiriesen.

3. El suministro que se concede queda adscrito al fin para el que se solicita, quedando prohibida su enajenación, cesión, arriendo o destino distinto del

agua que se suministra.

4. La autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo el derecho de propiedad, quedando condicionada su eficacia a la previa obtención por parte de los interesados de las correspondientes licencias municipales de apertura, en su caso, y de obras, así como de cuantas otras sean necesarias para el ejercicio de la actividad de que se trate.

5. Los interesados serán responsables y se hacen cargo de la diferencia que pueda existir entre la lectura del contador de cabecera, situado en el inicio del enganche con la red general, y en suma de las lecturas efectuadas individualmente en los contadores de cada uno de los firmantes. La facturación exigible por el Ayuntamiento será por tanto la correspondiente al consumo que marque el contador principal cabecera de la red.

6. La cuantía del precio correspondiente será fijada en la tarifa de la ordenanza fiscal relativa al consumo de agua potable vigente en la localidad al día de la fecha y hasta su derogación o modificación expresa."

Tras discutir el tema, se acuerda aceptar su solicitud, con las mismas condiciones que en lo acordado en el caso análogo que se estudió en la sesión

mencionada.

Por último, y según lo que se discutió en la sesión anterior, se decide por unanimidad incluir la siguiente moción remitida por el Ayuntamiento de Azuaga. Por ello, y tratándose de una sesión ordinaria se aprueba por unanimidad, la inclusión de un nuevo punto en el orden del día, de acuerdo con el art. 83 del RD 2568/1986.

ASUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: MOCIÓN RELATIVA

AL TRASLADO DE ENFERMOS.

" con motivo de la nueva legislación impuesta por el INSALUD, para el traslado de los enfermos a los hospitales en ambulancias colectivas, donde los mismos tienen que viajar en solitario, en grupo de hasta ocho enfermos, algunos se marean, dichas ambulancias los van recogiendo en distintos pueblos de la provincia, teniendo que salir los enfermos de sus domicilios sobre las seis de la mañana y regresando la mayor parte de ellos sobre las cinco, las seis, o las siete de la tarde con el consiguiente perjuicio de las muchas horas de traslado, ya que la mayor parte de los enfermos son de diálisis, oncología, etc, es por lo que solicito de esta Corporación, si se aprueba la moción se haga llegar nuestra repulsa por esta imposición en los transportes al propio INSALUD, al excmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Provincia, enviar a todos los municipios de la provincia, copia de esta moción, para los que lo deseen se unan a nuestra protesta por medio de sesiones plenarias o mociones y enviar a los periódicos de la provincia nota de esta moción para su publicación."

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

ASUNTO DECIMOPRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.preguntando por la consignación de obras para pavimentar calles, le explica el Secretario que ese tipo de obras normalmente se incluye en los planes provinciales por lo que se consigna la aportación municipal a los mismos, que es lo que sucede en esta anualidad.

Sobre el curso de alfabetización pregunta por las posibilidades de potenciarlo dado el poco éxito obtenido en la actuación de este año. El Alcalde le contesta que siempre se pide, al igual que todas las subvenciones, sin embargo se tiene la intención de poder aprovechar sus servicios para finalidades de animación socio-cultural.

Continúa el concejal del partido popular preguntando por las subvenciones para asociaciones vecinales, le responde el Secretario que se consigna la cantidad de 750.000 pesetas, y que la cantidad más importante, de 500.000 pesetas corresponde a la Asociación de la fiesta del Cristo.

Opina que se deben pedir cursos de formación a







través de la mancomunidad para la gestión de la casa de oficios con Fuente del Arco, así como en lo relacionado la piscifactoría proyectada. Se discute a continuación sobre la dificultad de subvenciones para ese tipo de actuaciones, dado el escaso número de habitantes de la localidad, y que cada vez más se subvencionan los proyectos presentados por las mancomunidades. Asimismo, considera el Alcalde que no siempre se aprovechan las acciones que se proponen, por una cierta indolencia de los teóricamente interesados.

Por último, el nuevo concejal pregunta por las medidas que se adoptan para la defensa del marco histórico y artístico.

El Sr. Alcalde le informa de las gestiones que se realizan para la reparación de la Iglesia de la Purísima Concepción, así le han comunicado, aunque sin constancia escrita, que se podría aportar la cantidad de tres millones de pesetas por la Junta de Extremadura si el Ayuntamiento y el Obispado también colaboran.

Igualmente, existe el proyecto de rehabilitar la

casa de los cerrato para la Casa de la Cultura.

D. Juan Méndez Murillo pide la palabra, dando en primer lugar la bienvenida a D. Pedro Santervás y proponiendo que las sesiones se puedan celebrar los viernes para garantizar la asistencia del concejal.

Continúa el Sr. Méndez exponiendo que en sus tres años como concejal siempre ha dejado constancia de su apoyo a todas las actuaciones que son beneficiosas para la localidad, pero no aprueba nunca el Presupuesto General municipal porque en él no se contemplan aspectos que su programa electoral recoge.

Sobre la cuestión de la asociación del Cristo cree que la cantidad asignada de 500.000 pesetas es escasa. Finalmente considera poco afortunada la unión a Fuente del Arco en el proyecto de la casa de oficios, ya que anteriores experiencias con esa localidad no han sido satisfactorias, como sucedió con el autobús. El Sr. Alcalde le responde que el anterior vehículo de transporte ni siquiera tenía la documentación en regla.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, preguntando el Sr. Alcalde, de acuerdo con los artículos 88.3 y 228.2 del RD 2568/1986 de la sesión, si alguien del público desea realizar alguna pregunta, interviniendo a continuación, miembros de la directiva de la Asociación Pro-fiesta del Cristo así como otros ciudadanos, discutiéndose principalmente la cuestión de la fiesta del Cristo. Seguidamente se extiende la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.





DILIGENCIA.- Para hacer constar, de acuerdo con el art.199.3 del R.D.2568/1.996 que el acta transcrita, ocupa del número OE2661941 al OE2661946 del presente libro.-

EL SECRETARIO-INTERVENTOR









ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE 1.998.-

MARGEN QUE SE CITA:

Sr.Alcalde Presidente: D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Sres.Concejales: D.ANTONIO E.MÉNDEZ MURILLO. D.MANUEL CALERO GARCÍA. D.ANTONIO DOMÍNGUEZ MARTÍN.

D.JUAN CUENDA CARO. D.JUAN MÉNDEZ MURILLO.

Secretario de la Corporación: D.OSCAR GRAU LOBATO.

Valverde En Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21,30 horas del día 29 de abril de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 21 horas y 30 minutos, con la ausencia

de D. Pedro Santervás Grillo por motivos laborales, pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI

PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR . -

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de abril del presente y de la que fue remitida copia junto con la convocatoria para la presente. Al no presentarse ninguna, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE LA ALCALDÍA:

Por el Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde hasta la fecha:

Decreto de 6 de abril por el que se procede a la

concesión de licencia urbanística a D. Enrique Grillo Méndez para construcción de una vivienda unifamiliar en la calle Laureano Cerrato n° 17.

Decreto de 23 de abril de convocatoria de la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al mes de abril.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA:ANEXO AL PROYECTO PRESENTADO ANTE EL INEM PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENTE DE DESARROLLO LOCAL.

Por el Secretario se da lectura a la siguiente

proposición de la Alcaldía:

"De conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial de 12 de Abril de 1994, y para continuar con la labor de promoción, desarrollo y asesoramiento que hasta la fecha viene realizando la Agencia de Desarrollo Local de este municipio, se realiza la presente proposición, de acuerdo con los siguientes antecedentes:

PRIMERO. En la sesión de 27 de noviembre de 1997 se aprobó la memoria elaborada en la que se justificaba la necesidad de la contratación de un Agente de Empleo y Desarrollo Local por el periodo de un año.

SEGUNDO. Por parte del INEM se notificó la necesidad de realizar determinadas correcciones en el proyecto remitido, en especial lo relativo a las actuaciones municipales concretas y al presupuesto del mismo.

En atención a ello se propone:

- 1°. Aprobar el anexo adjunto en el que se especifican las acciones a desarrollar en los campos de la agricultura, actividades innovadoras, y formación.
- 2°. Aprobar el Presupuesto reflejado en la memoria señalada que asciende a 2.666.666 de pesetas.
- 3°. Solicitar al Instituto Nacional de Empleo la subvención de 2.000.000 de pesetas, correspondiente al 75% del coste salarial bruto, aportando el Ayuntamiento la diferencia existente."

Tras breve debate, se aprobó por unanimidad.

<u>ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA:CONVENIO CON LA</u>

<u>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD PARA LA CONSTRUCCIÓN</u>

DE UNA PISCINA.







Por el Secretario se da lectura a la siguiente proposición de la Alcaldía:

" Se ha recibido por este Ayuntamiento la documentación relativa a la construcción de una piscina por parte de la Consejería de Educación y Juventud, por lo que se propone al Pleno lo siguiente:

Primero: Aprobar el texto del convenio a suscribir con la Consejería de Educación y Juventud para la realización de la obra de infraestructura deportiva denominada "piscina municipal".

Segundo: Facultar y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre y representación de Ayuntamiento y en ejecución del presente acuerdo, firme el convenio."

Explica el Sr. Alcalde que la intención es que el proyecto lo elabore la Diputación, y en lo que se refiere al terreno, se está gestionando con la Junta de Extremadura la posibilidad de que se ceda parte del terreno que se adquirió para la construcción de los pisos. Pese a ello, entiende el Sr. Gómez que se debe tener en cuenta la posibilidad de que esa opción no sea viable, entre otros motivos porque se apruebe la construcción de otra promoción de viviendas, por lo que deben estudiarse otras alternativas.

Cree D. Juan Méndez que en ese caso el mejor sitio

puede ser la era.

Finalmente se decide que el Sr. Alcalde continúe con las gestiones precisas para conseguir el terreno. y, tras breve debate, se aprobó por unanimidad la transcrita proposición.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE LA ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la publicación del Decreto que convoca ayudas para el fomento del empleo para la contratación de desempleados mayores y menores de veinticinco años. Indica que se solicitarán cuatro puestos de trabajo, por los cuales se recibe un millón de pesetas por cada uno, debiendo aportar el ayuntamiento al menos el 20% del coste total. También indica que ahora la mitad de los fondos que se remitían del Fondo de Cooperación Regional, se retienen para ser destinados a la contratación de desempleados.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pregunta D. Juan Méndez Murillo, por la evolución de la obra del polideportivo. El Alcalde le explica que están trabajando, si bien se debió parar porque no se podía soldar con lluvia, aunque indica que no podrá

estar totalmente terminada para el verano.

Continúa el concejal de Izquierda Unida en el uso de la palabra, exponiendo que a su juicio la compra de la casa de los Cerrato es una inversión excesiva para este Ayuntamiento, preguntando a su vez, si no sería posible llevar a cabo las obras que se pretenden en otro inmueble más pequeño. Le responde el Sr. Alcalde indicándole que no es tanto dinero doce millones de pesetas, si se tiene en cuenta el precio de otras fincas de la localidad por las que se pidió precio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las veintidós horas y cinco minutos, extendiéndose seguidamente la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.





DILIGENCIA. - Para hacer constar, de acuerdo con el art.199.3 del R.D.2568/1.996 que el acta transcrita, ocupa del número OE2661947 al OE2661948 del presente libro.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR









ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE MAYO DE 1.998.-

MARGEN QUE SE CITA:

Sr.Alcalde Presidente: D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Sres.Concejales:
D.ANTONIO E.MÉNDEZ
MURILLO.
D.MANUEL CALERO GARCÍA.
D.ANTONIO DOMÍNGUEZ
MARTÍN.
D.JUAN CUENDA CARO.
D.PEDRO SANTERVÁS
GRILLO.
D.JUAN MÉNDEZ MURILLO.

Secretario de la Corporación:
D.OSCAR GRAU LOBATO.

En Valverde Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21 horas del día 29 de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las veintiuna horas y diez minutos, pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de abril del presente y de la que fue remitida copia junto con la convocatoria para la presente. Al no presentarse ninguna, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Por el Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde hasta la fecha:

- Decreto 16/98, aprobación de inversión de 2.200.000 pesetas para la obra de pista polideportiva

según el P.O.L. de 1998 remitido por la Diputación Provincial.

- Decreto 17/98, aprobación de la liquidación del

presupuesto de 1997.

- Decreto 18/98, aprobación de la solicitud de la subvención para la contratación de cuatro desempleados mayores de 25 años al amparo del Decreto 41/98 de 21 de abril.

- Decreto 19/98, convocatoria de la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al mes de mayo.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: CONVENIO CON LOS AYUNTAMIENTOS DE FUENTE DEL ARCO Y VILLAGARCIA DE LA TORRE PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL REGULADO EN EL DECRETO 53/98.

Se explica por el Sr. Alcalde que se pretenden realizar actividades deportivas conjuntamente con los dos pueblos mencionados, para así poder aprovechar la

subvención recogida en el Decreto 53/98.

Tras dar lectura el Secretario a parte del convenio en cuestión, en el que se acuerda que sea el Ayuntamiento gestor el de Fuente del Arco, se aprueba por unanimidad.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTO DE CREACIÓN

DE UNA FÁBRICA DE CEMENTO.

Por el Secretario, se dio lectura a la siguiente

proposición de la Alcaldía:

" Se ha recibido certificación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Ahillones relativo al proyecto de la construcción de una fábrica de cemento, solicitando el apoyo de esta Corporación al igual que del resto de las de la Comarca.

Visto el citado acuerdo, y considerando que puede redundar en beneficio de la localidad, se propone al

Pleno lo siguiente:

Apoyar al Ayuntamiento de Ahillones en sus gestiones, y en especial solicitando al CEDER CAMPIÑA SUR la redacción del proyecto y estudios necesarios."

A continuación el Sr. Alcalde explica que ya se hizo un estudio previo en Reina y al parecer la piedra era la idónea para la fabricación de cemento, por ello se solicitó a la Junta de Extremadura su apoyo y la elaboración de los estudios y proyectos técnicos precisos.







CLASE 8.ª

Tras breve debate se aprobó por unanimidad.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: ACEPTACIÓN, SI PROCEDE DE LA DELEGACIÓN EFECTUADA POR LA GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS ACREDITATIVOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.-

Por el Secretario, se dio lectura a la siguiente proposición de la Alcaldía:

" Se ha recibido notificación de la Gerencia Territorial del Catastro en la que se comunica la delegación publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 16 de abril en virtud de la cual se delega en los Ayuntamientos de la Provincia la competencia para la expedición de certificados acreditativos de la referencia catastral que figura en los padrones del Impuesto de Bienes Inmuebles.

Estimando, como lo hace la citada Gerencia, que de esta forma se fomentará la eficacia administrativa en beneficio de los ciudadanos, se propone al Pleno lo siguiente:

Aceptar la delegación mencionada para poder expedir certificaciones relativas a la referencia catastral en los términos de la Resolución de 25 de marzo de la Gerencia Territorial, y remitir el acuerdo adoptado a este órgano, todo ello de acuerdo con el art. 22 g) de la Ley 7/85 de 2 de abril."

Tras breve debate se aprobó por unanimidad.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA UNIDAD CLIMATIZADORA DESTINADA A CENTRO SANITARIO.-

Por el Secretario, se dio lectura a la siguiente proposición de la Alcaldía:

"En la Sesión celebrada por este Pleno el día 26 de febrero se solicitó de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Bienestar Social una subvención para la adquisición de una unidad climatizadora destinada al Centro Sanitario. De dicho acuerdo, se remitió certificación a la mencionada Dirección, siendo notificado el pasado día 14 de mayo que se contemplaba otorgar la ayuda en cuestión por el importe solicitado, y se requiere asimismo que se amplíe parte de la documentación enviada. Por ello, se propone al Pleno lo siguiente:

Primero: Solicitar de la Consejería de Bienestar

Social una subvención de 615.612 pesetas para la adquisición de una unidad climatizadora con bomba de calor y termostato.

Segundo: aprobar el presupuesto de la empresa Hostelex S.L., por ser el más ventajoso económicamente.

Tercero: Adoptar el compromiso de sufragar la posible diferencia entre la subvención y el gasto real, de continuar la gestión y administración del centro, manteniéndolo con fines sanitarios por un periodo no inferior a treinta años.

Cuarto: Autorizar al Sr. Alcalde a realizar todas

las gestiones que sean precisas."

Tras breve debate se aprobó por unanimidad.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE LA ALCALDÍA.

- Incorporación de D. Francisco Javier Durán Calero como objetor de conciencia para realizar la prestación social sustitutoria, desde el día 28 de

mayo.

- Aprobación de la subvención del INEM para la contratación de un A.D.L. por un año. La selección del mismo, se realizará de conformidad con el baremo aprobado por el INEM, por una comisión en la que participará el Ayuntamiento. A esos efectos, se informa igualmente que la oferta de la plaza se está haciendo efectiva en los tablones de edictos y en la radio municipal.

- Sustitución del profesor de alfabetización Jose Antonio Izquierdo González por renuncia de éste, al ser contratado por un colegio público. Se llamó a los siguientes de la lista, incorporándose la primera persona que aceptó, por orden de puntuación, la

contratación.

- Cuarta convivencia intergeneracional que se

celebrará en Reina el próximo seis de junio.

- Homenaje a Dª Agustina Domínguez Domínguez a las 6,30 el sábado 30 de mayo. A tal efecto, el Ayuntamiento adquirió una placa conmemorativa, la cual muestra a los sres. concejales.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Pedro Santervás toma la palabra para sugerir







que el ADL cuyo contrato ha concluido, debería explicar su gestión durante el periodo de la contratación. Tras discusión sobre este punto el Sr. Alcalde indica que no hay ningún problema en que así sea.

Continúa el citado concejal preguntando cuándo se acabará el parque infantil situado junto a la nave de

usos múltiples.

Le responde el Sr. Alcalde que se hará tan pronto

como se cuente con el cerramiento.

Continúa el concejal del Partido popular preguntando por la posibilidad de asfaltar las traseras del pub "lechuga", respondiéndole D. Andrés Gómez que se intentará cuando se lleve a cabo el arreglo de la carretera.

D. Pedro Santervás pregunta por la posibilidad de rehabilitar parte de la casa de los Cerrato para el alojamiento como turismo rural. Le indica el Sr. Alcalde que no se conceden subvenciones a entidades públicas para ese fin, por otra parte expone que la finalidad del inmueble es la de la casa de la cultura además del hogar del pensionista, pero que también es utilizable para otros fines, dadas las dimensiones de la finca.

D. Pedro Santervás pregunta por la posibilidad de adquirir la propiedad de la estación ferroviaria, contestándole el Sr. Alcalde que se ha intentado en varias ocasiones, pero que su precio es de sesenta y ocho millones de pesetas, según la última información.

D. Pedro Santervás indaga asimismo, por la vivienda situada frente a la nave multiusos, contestándole D. Andrés Gómez que está en venta pero a un precio excesivo.

Por último pregunta si se va a solicitar nuevamenter el curso de alfabetización, a lo que responde el Sr. Alcalde que ya se ha solicitado.

A continuación toma la palabra D. Juan Méndez para preguntar por las gestiones para la construcción de nuevos pisos, indicando que sería aconsejable informar a la Junta de Extremadura de los jóvenes que desean acceder a una vivienda para lo cual se debería celebrar una reunión con ellos. Continúa el concejal de Izquierda Unida preguntando por el arreglo de los baches, así como por el remate de la parada de autobuses.

Le contesta el Sr. Alcalde acerca de la cuestión de los baches, que se pretende su reparación con aglomerado. Acerca de las viviendas, informa que se ha solicitado la construcción de otra promoción, pero que se debe tener en cuenta que varios vecinos se están acogiendo a la subvención de autopromoción de viviendas y que se están concediendo, por lo que la demanda real de viviendas de protección oficial ha descendido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 22 horas y 45 minutos, extendiéndose seguidamente la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.

V° B° EL ALCALDE





DILIGENCIA.- Para hacer constar, de acuerdo con el art.199.3 del R.D.2568/1.996 que el acta transcrita, ocupa del número OE2661949 al OE2661951 del presente libro.-

EL SECRETARIO-INTERVENTOR









CLASE 8,a

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 19 DE JUNIO DE 1.998.-

MARGEN QUE SE CITA:

Sr.Alcalde Presidente: D. ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Sres.Concejales: D.ANTONIO E.MÉNDEZ MURILLO. D.MANUEL CALERO GARCÍA. D.ANTONIO DOMÍNGUEZ MARTÍN. D.JUAN CUENDA CARO. D.PEDRO

SANTERVÁS GRILLO.

D. JUAN MÉNDEZ MURILLO.

<u>Secretario</u> de Corporación: D.OSCAR GRAU LOBATO.

En Valverde Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las horas del día diecinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto celebrar Sesión extraordinaria previa convocatoria en legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 20 horas, pasándose a examinar los

siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .-Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de mayo del presente y de la que fue remitida copia junto con la convocatoria para la presente, si bien por error, no aparece reflejada en el documento de citación a los sres. concejales. Al no presentarse ninguna, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: OPERACIÓN DE CRÉDITO PARA ADQUISICIÓN DE LA "CASA DE LOS CERRATO". el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, emitido en sesión celebrada el día once de junio: "Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las gestiones realizadas para la concertación de una operación de crédito por valor de doce millones de pesetas destinada a la adquisición de la finca conocida como la Casa de los Cerrato, propiedad de D. Juan Rivero Cerrato.

Las ofertas consultadas son:

El Banco de Crédito Local: al tipo fijo, de 6,00 con un periodo de 14 años y una carencia de uno o dos años, siendo la comisión de apertura del 0,25%

La Caja de Ahorros de Badajoz: tipo fijo al 6,8% y comisión de apertura del 0,5%, para el mismo periodo

de tiempo.

Considera el Secretario que la oferta más ventajosa es la del BCL, si bien es una decisión política la que debe resolver con qué entidad se concierta. Por lo demás explica que la adjudicación debe acordarse por el Pleno de la Corporación, y que además de publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, ha de solicitarse autorización al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo que exige la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se informa favorablemente la oferta de la Caja de

Badajoz, y así se propone al Pleno."

Tras breve debate, se aprueba por unanimidad, el proyecto de operación de crédito por valor de doce millones de pesetas, periodo de doce años con uno de carencia, al tipo fijo de 6,8%, y una comisión de apertura de 0,5% con la Caja de Ahorros de Badajoz.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIA URBANÍSTICA.

Por el Secretario, se da lectura al dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, en sesión ya citada:

"Explica el Secretario la situación que se venía dando desde el año 90 en el que entraron en vigor las ordenanzas reguladoras de la Tasa por licencia de obras y la del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras, y que de aplicarse ambos tributos, se gravaría cada obra con el 5% del presupuesto. En la práctica sólo se cobra el 3% por licencia de obra, sin aplicar el Impuesto. Por ello, y dado que es más que irregular ese porcentaje que sólo debe cubrir el coste del servicio, lo más lógico es, a la vista de los estudios realizados, reducir la tasa al 1% y cobrar el 2% correspondiente al ICO. Con ello no se ve mermada la recaudación municipal.







CLASE 8.a SMERNA

modificación del anexo de la Ordenanza citada, fijando

el tipo en el 1% ."

Tras aclarar el Secretario que la presión fiscal no va a aumentar, sino que se va a pasar a recaudar lo mismo, por dos conceptos diferentes, se decide por unanimidad la aprobación de la referida modificación.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO ADOUISICIÓN POR INSERCIÓN DE ANUNCIOS PUBLICACIONES.

Por el Secretario, se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en la sesión ya

citada:

" Se explica por el Secretario la necesidad de regular correctamente la recaudación fruto de las revistas mensuales y de los anuncios que se insertan en la publicación de la feria de agosto, así como del libro que se pretende editar.

Tras conocer los informes elaborados por la Secretaría, los miembros de la comisión, resuelven informar favorablemente la aprobación de la ordenanza

con las siguientes:

TARIFAS:

1. Por anuncio en la revista de la feria de agosto:

- Una página: 5.000 pesetas. - Media página: 3.000 pesetas.

2. Por suscripción anual a la revista mensual "Sotillo":

- residentes: 500 pesetas.

- No residentes: 1.000 pesetas.

- Residentes en el extranjero: 2.500 pesetas.

3. Adquisición del libro "Valverde de Llerena: siglos XIII al XIX", obra de D. Manuel Maldonado Fernández: 1.300 pesetas."

Además, por deseo de los sres. integrantes del Pleno, se procede por el Secretario a explicar cómo a través del estudio económico realizado se pone de manifiesto que son tarifas que sólo cubren el coste de los servicios que se prestan.

Finalmente, se procede a la aprobación inicial de la ordenanza referida y cuyo proyecto se acompaña con

el resto del expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las veinte horas y veinticinco minutos, extendiéndose seguidamente la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe



DILIGENCIA. Para hacer constar, de acuerdo con el art. 199.3 del RD 2568/1986 que el acta transcrita, ocupa del número 0E2661952 al 0E2661953.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Fdo. Oscar Grau Lobato.







ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA TRECE DE JULIO DE 1.998.-

MARGEN QUE SE CITA:

Sr.Alcalde Presidente: D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Sres.Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA.
D. ANTONIO DOMINGUEZ
MARTIN.

D. ANTONIO ENRIQUE MENDEZ MURILLO.

D. JUAN MENDEZ MURILLO. D. JUAN CUENDA CARO.

D. PEDRO SANTERVAS GRILLO.

Secretario de la Corporation:

D.OSCAR GRAU LOBATO.

En Valverde Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21 horas del día trece de julio de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 21 horas y 30 minutos, pasándose a

examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.—
Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de junio del presente y de la que fue remitida copia junto con la convocatoria para la presente. Al no presentarse ninguna, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: BASES PARA LA SELECCIÓN DE 4 DESEMPLEADOS MAYORES DE 25 AÑOS.-

Por el Secretario, se da lectura a la siguiente proposición de la Alcaldía:

"Dado que por resolución del Consejero de Economía y Hacienda de 16 de junio de 1.998, se ha concedido la ayuda solicitada para la contratación de desempleados mayores de 25 años y que se precisa la selección de los mismos, se propone al Pleno lo siguiente:

La aprobación de las bases elaboradas para la selección de dos peones de servicios múltiples y de un jardinero-basurero, así como de un auxiliar de actividades socio-culturales, que se adjuntan."

Asimismo, por el Secretario, se da lectura parcial a las bases mencionadas. Tras conocer su texto, los sres. Concejales deciden su aprobación, si bien incluyendo el requisito de la posesión del permiso de conducir tanto para operarios de servicios múltiples y barrendero, como para el auxiliar de actividades socio-culturales.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO.-

Por el Secretario, se da lectura a la siguiente proposición de la Alcaldía:

"Dado que recientemente expira el plazo de contratación de la persona que en la actualidad desempeña la actividad de ayuda a domicilio, y ante la necesidad de seguir prestando el servicio de referencia, cuya subvención para 1.998 se aprobó por resolución del Consejero de Bienestar Social el 26 de junio se propone al Pleno lo siguiente:

Aprobar las bases que se adjuntan para proceder a la selección de la persona que presta el referido servicio desde el mes de septiembre."

Tras debatir el proyecto de bases presentadas, estas se aprueban por unanimidad, siendo su texto el que sigue:

"PRIMERA.-Objeto de la convocatoria.

La convocatoria tiene por objeto la contratación, mediante procedimiento selectivo de una plaza para prestar el servicio de Ayuda a Domicilio por un periodo de seis meses, prorrogables en función







CUARTA.-Lista de aspirantes.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

La lista de aspirantes tendrá carácter definitivo en caso de no existir excluidos ni existir reclamaciones. En caso contrario, se procederá a publicar en el Tablón de anuncios de la Corporación la lista definitiva.

QUINTA.-Comisión de selección.

La Comisión de selección estará compuesta de la siguiente forma:

Presidencia: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o

funcionario en quien delegue,

el Secretario actuará con voz pero sin voto.

Vocales: 1 concejal del Partido Socialista Obrero Español.

1 concejal del Partido Popular.

1 concejal de Izquierda Unida. La Trabajadora Social del

Servicio Social de Base.

La designación de miembros de la Comisión de selección incluirá la de sus respectivos suplentes y se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Los miembros de la Comisión de selección deberán abstenerse de formar parte de la misma y de intervenir cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la Alcaldía. Los aspirantes podrán recusarlos.

La Comisión de selección no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros titulares o suplentes, indistintamente, siendo necesaria la presencia del

Presidente y Secretario, y las decisiones se adoptarán por mayoría. SEXTA.-Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección de los aspirantes será el de oposición, y constará de un ejercicio de carácter práctico que se determinará por la Comisión, en él se valorará fundamentalmente la disposición y el conocimiento de los trabajos a realizar. SÉPTIMA.-Presentación de documentos y nombramientos.

Terminada la calificación de los aspirantes, la Comisión de selección publicará la relación de aprobados, por orden de puntuación y se elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formalice el correspondiente contrato de trabajo, en favor de los que hayan obtenido una mayor puntuación, quedando los siguientes como reserva (igualmente por orden de puntuación), en caso de no poderse celebrar el contrato o por el tiempo que restara de vigencia si la Consejería autorizara la sustitución por causas sobrevenidas.

Si el aspirante propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia. En este caso la Presidencia de la Corporación formulará el nombramiento a favor del que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, haya obtenido la puntuación máxima inmediata.

Una vez aprobada la propuesta por el Alcalde-Presidente, el aspirante nombrado deberá firmar el correspondiente contrato en el plazo que se le señala al efecto, se entenderá que renuncia a la plaza si no firmara el contrato en el plazo señalado sin causa justificada.

OCTAVA.-Incidencias.

La Comisión queda facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del desarrollo de la selección en todo lo no previsto en estas bases.







CLASE 8.ª

de las necesidades del servicio, y con una retribución de 100.000 pesetas brutas al mes.

SEGUNDA.-Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en el concurso será necesario:

a) Ser español.

- b) Contar con más de 18 años y no exceder de sesenta y cinco.
- c) No padecer enfermedad, defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- c) No haber sido separado del servicio de las administraciones públicas mediante expediente disciplinario.
- d) Estar en posesión del título de graduado escolar o del certificado de estudios primarios.
- e) Estar en situación de desempleo en el momento de la firma del contrato.

TERCERA.-Instancias.

Las instancias, según modelo oficial que será facilitado en el Ayuntamiento, se presentarán en el Registro de la Corporación en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de 20 días naturales siguientes al de la publicación de la convocatoria en el Tablón de Edictos.

Las instancias irán acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En la instancia se hará constar que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las Bases de la convocatoria, referidas a la fecha de terminación del plazo señalado para la presentación de instancias.

CUARTA.-Lista de aspirantes.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

La lista de aspirantes tendrá carácter definitivo en caso de no existir excluidos ni existir reclamaciones. En caso contrario, se procederá a publicar en el Tablón de anuncios de la Corporación la lista definitiva.

QUINTA.-Comisión de selección.

La Comisión de selección estará compuesta de la siguiente forma:

Presidencia: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o

funcionario en quien delegue, el Secretario actuará con voz pero sin voto.

Vocales: 1 concejal del Partido Socialista Obrero Español.

1 concejal del Partido Popular.

1 concejal de Izquierda Unida. La Trabajadora Social del

Servicio Social de Base.

La designación de miembros de la Comisión de selección incluirá la de sus respectivos suplentes y se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Los miembros de la Comisión de selección deberán abstenerse de formar parte de la misma y de intervenir cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la Alcaldía. Los aspirantes podrán recusarlos.

La Comisión de selección no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros titulares o suplentes, indistintamente, siendo necesaria la presencia del







Presidente y Secretario, y las decisiones se adoptarán por mayoría. SEXTA.-Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección de los aspirantes será el de oposición, y constará de un ejercicio de carácter práctico que se determinará por la Comisión, en él se valorará fundamentalmente la disposición y el conocimiento de los trabajos a realizar. SÉPTIMA.-Presentación de documentos y nombramientos.

Terminada la calificación de los aspirantes, la Comisión de selección publicará la relación de aprobados, por orden de puntuación y se elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formalice el correspondiente contrato de trabajo, en favor de los que hayan obtenido una mayor puntuación, quedando los siguientes como reserva (igualmente por orden de puntuación), en caso de no poderse celebrar el contrato o por el tiempo que restara de vigencia si la Consejería autorizara la sustitución por causas sobrevenidas.

Si el aspirante propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia. En este caso la Presidencia de la Corporación formulará el nombramiento a favor del que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, haya obtenido la puntuación máxima inmediata.

Una vez aprobada la propuesta por el Alcalde-Presidente, el aspirante nombrado deberá firmar el correspondiente contrato en el plazo que se le señala al efecto, se entenderá que renuncia a la plaza si no firmara el contrato en el plazo señalado sin causa justificada.

OCTAVA. - Incidencias.

La Comisión queda facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del desarrollo de la selección en todo lo no previsto en estas bases.

NOVENA.-La convocatoria, sus bases, y cuantos actos administrativos deriven de la misma y de la actuación de la Comisión, podrán ser impugnados por los interesados en los casos, tiempo y forma previstos en las normas reguladoras del procedimiento administrativo."

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN.

Por el Secretario, se da lectura a la siguiente

proposición de la Alcaldía:

"Aprobada por la Orden de 24 de junio de 1998 del Consejero de Educación y Juventud la subvención de 725.000 pesetas para la realización de acciones de alfabetización y siendo necesaria la contratación de un profesor para su impartición se propone al Pleno la aprobación de las bases que se acompañan, redactadas de conformidad con la Orden de 10 de febrero de 1.998."

Tras breve debate, se aprueba por unanimidad.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE AEPSA 1.998.-

Por el Secretario se da cuenta del siguiente Decreto de la Alcaldía para su ratificación aprobando el proyecto para la subvención correspondiente al AEPSA:

DECRETO DE LA ALCALDÍA.

De acuerdo con las competencias que me otorga la legislación vigente en materia de régimen local en especial el artículo 21.1.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y el 24 c) del RDL 781/1986, he resuelto lo siguiente:

Primero: aprobar el proyecto elaborado por el Arquitecto Técnico Municipal para la ejecución de la obra "Obras varias: Muro de contención, Alrededores Cotorrillo y drenaje traseras calle Cañada", por valor de 8.080.000 pesetas.

Segundo: Solicitar del Instituto Nacional de







CLASE 8.ª

Empleo la subvención regulada en la orden de 30 de enero de 1998 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tercero: aportar, con cargo al Presupuesto municipal, los fondos que sean precisos para llevar a cabo las obras de referencia.

Cuarto: se dará cuenta al Pleno del presente decreto en la primera sesión que se celebre, de acuerdo con el art. 42 del RD 2568/1986."

Tras breve debate se aprueba por unanimidad.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA:SELECCIÓN DE PEONES PARA OBRA DE CERRAMIENTO DE FINCAS RÚSTICAS.-

Por el Alcalde, se explica la situación de la obra de cerramiento citada, y cómo se pretende la contratación de varios peones para poder ejecutar la mencionada obra por administración. A tal efecto da cuenta de los diferentes presupuestos que se están solicitando para el material

Finalmente, se decide aprobar la propuesta del Sr. Alcalde de solicitar, mediante oferta genérica, al INEM, trabajadores desempleados para realizar esa obra, en la medida en que sea necesario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 22 horas y veinte minutos, extendiéndose seguidamente la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se selebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.

EL ALCALICA

DILIGENCIA. Para hacer constar, de acuerdo con el art. 199.3 del RD 2568/1986 que el acta transcrita, ocupa del número 0E2661954 al 0E2661958, dejando constancia igualmente de la anulación del folio 0E2661955, al imprimirse erróneamente las páginas.

SECRETARIO-INTERVENTOR.

Fdo. Oscar Grau Lobato.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE JULIO DE 1.998. -

MARGEN QUE SE CITA:

Sr.Alcalde Presidente: D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

g---- g

Sres.Concejales:
D.ANTONIO

D.ANTONIO E.MENDEZ MURILLO.

D.MANUEL CALERO GARCÍA.
D.ANTONIO DOMÍNGUEZ

MARTÍN. D. JUAN CUENDA CARO.

D. PEDRO SANTERVÁS GRILLO.

D. JUAN MÉNDEZ MURILLO.

Secretario de la Corporation:

D.OSCAR GRAU LOBATO.

En Valverde Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21,55 horas del día 30 de julio de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 21 horas y 55 minutos, pasándose a examinar los siguientes

asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.—
Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día de 13 de julio y de la que fue remitida copia junto con la convocatoria para el presente. Al no presentarse ninguna, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Por el Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde hasta la fecha:

- 20/98: no convocatoria del concurso del puesto de Secretario-Interventor.

- 21/98: licencia de obras a favor de Carlota







Yanes en Calle Calvario.

- 22/98: licencia de obras de Amador Grillo en Calle Reyes Huertas.

- 23/98: licencia de obras, de José Grillo Nolasco, en calle Pozo Nuevo.

- 24/98: licencia de obras de José García Chavez, en calle Calvario.

- 25/98: convocatoria de Comisión de Hacienda.
- 26/98: convocatoria sesión extraordinaria de Pleno del día 19 de junio.
- 27/98: aprobación de proyecto de AEPSA 1998.
- 28/98: concesión de vado permanente a Pedro Lozano Martín en Calle Calvario.
- 29/98: convocatoria sesión extraordinaria día 13 de julio.
- 30/98: reconocimiento antigüedad de Enriqueta Machuca Luque.
- 31/98: licencia de segregación en calle el Cura n° 16.
- 32/98: reconocimiento un trienio de Oscar Grau Lobato.
- 33/98: resolución de reclamación de José García Chavez, sobre liquidación de licencia de obras.
- 34/98: modificación de crédito 1/98, de 725.000 pesetas.
- 35/98: modificación de crédito 2/98 de 20.000.000 de pesetas.
- 36/98: modificación de crédito 3/98 de 1.584.700 pesetas.
- 37/98: convocatoria sesión ordinaria de Pleno día 30 de julio.
- 38/98: convocatoria de la Comisión especial de Cuentas y Hacienda.
- 39/98: lista de admitidos e integrantes de la comisión de selección, para selección de mayores de 25 años.
- 40/98: contratación de Eustaquio Díaz Vera, Julio I. López Fernández y Juan Miguel Sánchez Doñoro.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 1997.

Por el Secretario, se da cuenta del informe de la Comisión de Hacienda:

"Los Sres. miembros de la Comisión son informados por el Secretario de la publicación del anuncio de exposición de dicha Cuenta General en el Boletín Oficial de la Provincia de 19 de junio, el cual ha sido fijado igualmente en el tablón de Edictos municipal, así como de la ausencia de reclamaciones y observaciones durante el plazo de quince días y ocho más.

A la vista de dicha situación, los Sres. miembros de la Comisión deciden por unanimidad ratificar su dictamen del día 11 de junio del presente, en el que se aprobaron de forma unánime las cuentas que componen la citada Cuenta General.

En su virtud, la Comisión entiende que debe aprobarse la cuenta citada. No obstante, el Pleno de la Corporación, con mejor criterio acordará lo que estime procedente".

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad la cuenta citada.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONTRATACIÓN DE LA OBRA "PISCINA MUNICIPAL".

Por el se da lectura Secretario, a proposición de Alcaldía siguiente:

Visto tanto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como el Pliego de Prescripciones Técnicas, informes de Secretaría e Intervención y teniendo en cuenta la inaplazable necesidad concurrente.

Se propone al Pleno de este Ayuntamiento lo siguiente:

Primero. - Declarar de tramitación urgente el







expediente de contratación, con reducción de los plazos ordinarios a la mitad.

Segundo.- Adjudicar el contrato por el procedimiento abierto y por la forma de subasta.

Tercero.- Aprobar el pliego de Cláusulas Administrativas particulares que habrá de regir el contrato, así como el Proyecto Técnico elaborado por la Diputación Provincial.

Cuarto.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de VEINTE MILLONES de ptas., con cargo a la partida presupuestaria $452 \setminus 622$.

Quinto. - Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue."

Sometida a votación se aprueba por unanimidad, decidiéndose establecer en el pliego de condiciones un plazo de ejecución de tres meses, así como exigir clasificación de empresa, Grupo C.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad. ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTO DE LA OBRA 327/98 DE REPARACIÓN DE DAÑOS CAUSADOS POR LAS LLUVIAS.

Por el Alcalde se da cuenta del proyecto elaborado por el Arquitecto Técnico Municipal, para la reparación de las farolas destruidas durante los días 5 y 6 de noviembre, y propone al Pleno lo siguiente:

Primero: Aprobar la inversión de la obra 327/98 denominada reparación de farolas en varias calles dañados por lluvias de noviembre 97, con un presupuesto de 750.000 pesetas de las cuales se aporta el 50% por el Estado y el resto por el Ayuntamiento.

Segundo: ejecutar la obra a través de su adjudicación a una empresa por el procedimiento establecido para el contrato menor.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DE PROYECTO DE ESTATUTOS DE LA ASOCICACIÓN DE TURISMO "CAMPIÑA SUR".

Se explica por el Alcalde que se ha recibido del CEDER Campiña Sur el proyecto de los estatutos para la mencionada asociación. Por el Secretario se da lectura a los mismos:

ARTICULO PRIMERO

- 1. Con la denominación "Asociación de Turismo Campiña Sur" se constituye una Asociación con personalidad jurídica propia y capacidad plena para obrar, para administrar y disponer de sus bienes y cumplir los fines que se propone, careciendo de ánimo de lucro.
- 2.- El Régimen de la Asociación se determinará por los presentes Estatutos y los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y órganos directivos, dentro de la esfera de su respectiva competencia. En lo no previsto se estará a lo establecido en la Ley de 24 de Diciembre de 1964.

ARTICULO SEGUNDO

Son fines de esta Asociación:

- 1.- Representar a sus asociados y a todo el sector turístico de la comarca "Campiña Sur" ante todas las administraciones y entes públicos y exponerles las necesidades y sugerencias que estime convenientes para el desarrollo del turismo en la comarca.
- 2.- Potenciar el crecimiento y mejora de los establecimientos turísticos existentes en la comarca y la creación de otros nuevos que contribuyan al desarrollo del sector.
- 3.- Promover la creación de una oferta turística complementaria que aumente el atractivo turístico de la comarca y prolongue la estancia de los visitantes.
- 4.- Colaborar en la conservación del medio ambiente y de la riqueza histórico-artística de la comarca.
- 5.- Facilitar la promoción y comercialización conjunta de toda la oferta turística de la comarca.
- 6.- Organizar y impartir cursos de formación profesional para los empresarios y trabajadores de







las empresas asociadas y para todas aquellas personas que quieran trabajar en el sector. quieran trabajar en el sector.

ARTICULO TERCERO

El domicilio social de esta Asociación estará en la Plaza de la Merced n°6, alto, de Azuaga.

ARTICULO CUARTO

El ámbito territorial de acción previsto para la Asociación se extiende a la comarca Campaña Sur y a las localidades que componen la Comarca Campiña Sur: Ahillones, Azuaga, Berlanga, Campillo de Llerena, Maguilla, Malcocinado, Peraleda del Zaucejo, Retamal de Llerena, Valencia de las Torres, Valverde de Llerena y Villagarcía de la Torre.

ARTICULO QUINTO

Para la consecución de sus objetivos, la Asociación podrá promover las siguientes actividades:

- 1.- Asistir a cuantas reuniones y actos se convoquen por las entidades públicas en representación de sus asociados y del sector en la comarca.
- 2.- Elaborar y ejecutar proyectos de actuación que contribuyen al desarrollo turístico de la comarca y buscar financiación para los mismos.
- 3.- Promover la creación y mejora de establecimientos turísticos apoyando a los promotores y ayudándoles en todas las gestiones.
- 4.- Colaborar con todas asociaciones y entidades públicas en el diseño y puesta en marcha de proyectos de conservación del medio ambiente y del patrimonio histórico-artístico.
- 5.- Llevar a cabo campañas de promoción conjunta de las empresas turísticas de la comarca.
- 6.- Buscar y concertar canales de distribución y comercialización de los productos turísticos de la comarca.

- 7.- Organizar e impartir cursos de formación profesional para empresarios y trabajadores.
- 8.- Elaborar planes de implantación y control de calidad de los servicios prestados por las empresas turísticas de la comarca.
- 9.- Realizar campañas de captación de socios para intentar aglutinar en la Asociación a la mayoría del sector.
- 10.- Editar y difundir revistas, boletines y otros medios de comunicación en solitario o en colaboración con otras entidades, asociaciones o particulares.
- 11.- Contratar en régimen laboral o en arrendamiento de servicios cuantas personas se consideren necesarias para el normal desenvolvimiento de la Asociación y el cumplimiento de sus fines.
- 12.- En general, cuantas actividades y servicios se crean oportunos para la realización de sus fines, utilizando para ello cuantos medios tenga a su alcance.
- 13.- Conseguir avales a favor de la Asociación para la realización de trabajos relacionados con sus fines o para el cobro de las subvenciones que se le concedan para los mismos.

CATITULO SEGUNDO

ARTICULO SEXTO

Los socios podrán ser <u>Fundadores</u>, <u>Honorarios y</u>

Son socios <u>Fundadores</u> los que suscriben el Acta fundacional.

Son socios <u>Honorarios</u> todas aquellas personas, empresas o entidades que, a juicio de la Asamblea General coadyuven de forma notable al cumplimiento de los fines de la Asociación.







Son <u>Socios Numerarios</u> todas aquellas personas, empresas o entidades que quieran adherirse, siempre que sean:

-Empresas o empresarios de hostelería con negocio abierto o en proceso de apertura en la comarca.

-Empresas o empresarios de servicios turísticos que operen en la comarca.

-Asociaciones culturales, ecologistas o deportivas cuya actividad repercuta de alguna manera en el turismo.

-Instituciones públicas que estén implicadas en el desarrollo turístico de la comarca.
ARTICULO SEPTIMO

Son derechos de los socios:

1.- Tomar parte en las Asambleas Generales con voz y voto.

2.- Elegir y ser elegidos para los cargos directivos de la Asociación.

3.- Disfrutar de todos los beneficios de la Asociación, según las normas y disposiciones reglamentarias.

4. Solicitar y recibir información sobre las actividades, administración y gestión de la Asociación.

ARTICULO OCTAVO

Son deberes de los socios:

1.- Acatar los acuerdos de la Asamblea General y cuantas normas establezca la Junta Directiva.

2.- Aceptar y desempeñar bien y fielmente los cargos directivos para los que sea elegido por la Asamblea General o la Junta Directiva.

3.-Acatar los presentes Estatutos y el Reglamento de Régimen Interno si fuera promulgado.

4.-Contribuir a los gastos de la Asociación con la cuota mínima que se fije.

ARTICULO NOVENO

La condición de socio se perderá por:

- 1.- Observar mala conducta con la Asociación o los asociados o perjudicar gravemente los intereses de la Asociación.
- 2.- Voluntad propia comunicada por escrito a la Junta Directiva.
- 3.- Por falta de pago de las cuotas durante seis mensualidades.
- 4.- Perder la condición que le habilitó para ser socio.

ARTICULO DECIMO

Los Socios Honorarios no intervendrán en la dirección de la Asociación, pero sí están facultados para asistir a las Asambleas Generales con voz y sin voto.

CAPITULO TERCERO

ARTICULO UNDECIMO

Son órganos de la Asociación:

- 1.- La Asamblea General de Socios.
- 2.- La Junta Directiva.

ARTICULO DUODECIMO

La Asamblea General de Socios es el órgano supremo de expresión de la voluntad de la Asociación y estará formada por todos los miembros de la misma.

ARTICULO DECIMOTERCERO

Son funciones de la Asamblea General:

- 1.- La modificación de los Estatutos.
- 2.- Examinar y aprobar la Memoria Anual de la Junta Directiva que comprenderá una exposición de todas las







actividades realizadas por la Asociación y de las gestiones llevadas a cabo ante las instituciones públicas.

3.- Establecer las líneas generales de actuación que permitan a la Asociación cumplir sus fines.

4.- Aprobar las Cuentas Anuales del último ejercicio, el Presupuesto Anual del año siguiente y las Cuotas, ordinarias y extraordinarias.

5.- Elegir, sustituir o destruir los miembros de la Junta Directiva, así como controlar su gestión y actividades.

6.-Aprobar el Reglamento de Régimen Interior.

7.- Autorizar y disponer gastos y reconocer obligaciones que sean superiores al 20% del presupuesto de la Asociación.
8.- Disolver y liquidar la Asociación.

ARTICULO DECIMOCUARTO

La Asamblea General se reunirá en sesión ordinaria como mínimo una vez al año. La Asamblea General se reunirá con carácter extraordinario siempre que sea necesario a requerimiento de la Junta Directiva o por solicitud escrita del 25% de los socios.

ARTICULO DECIMOQUINTO

La Asamblea General se convocará por el Presidente de la Asociación con una semana de antelación como mínimo, mediante convocatoria por escrito a todos los socios en la que se especifique el día, la hora, el lugar y el orden del día de la Asamblea.

ARTICULO DECIMOSEXTO

La Asamblea General Extraordinaria se reunirá cuando la convoque la Junta Directiva a iniciativa propia o por petición del 25% de los socios. La convocatoria se hará de la misma forma que la de la Asamblea General Ordinaria, salvo en el plazo que será el estrictamente necesario para hacer llegar la convocatoria a los socios.

ARTICULO DECIMOSEPTIMO

La Asamblea quedará válidamente constituida en

primera convocatoria cuando asistan la mayoría de los socios y, en segunda convocatoria, sea cual sea el número de asistentes. La segunda convocatoria se tendrá que celebrar una hora después de la primera y en el mismo lugar.

ARTICULO DECIMOCTAVO

El Presidente y el Secretario de la Junta Directiva lo serán también de las Asambleas Generales. ARTICULO DECIMONOVENO

Los acuerdos en las Asambleas Generales se adoptarán por mayoría de votos presentes y se recogerán en un Libro de Actas que firmarán el Presidente y el Secretario y obligarán a todos los socios, incluso a los no asistentes. ARTICULO VEINTE

La Junta Directiva es el órgano de Gobierno, Gestión y Representación de la Asociación y estará integrada por:

- -Un Presidente
- -Un Vicepresidente
- -Un Secretario -Un Tesorero
- -De uno a cinco vocales

ARTICULO VEINTIUNO

Las personas que desempeñen estos cargos serán elegidas por la Junta Directiva de entre sus miembros y lo desempeñarán hasta la elección de la siguiente Junta Directiva, pudiendo ser reelegidos.

ARTICULO VEINTIDOS

Las vacantes que pudieran producirse en la Junta Directiva se cubrirán provisionalmente por designación de la Junta hasta la celebración de la siguiente Asamblea General, que elegirá nuevos miembros o confirmará a los provisionales.

ARTICULO VEINTITRES







CLASE 8.ª

La Junta Directiva celebrará sesiones ordinarias con periodicidad trimestral, de la forma que la misma determine y sesiones extraordinarias cuando lo disponga el Presidente o lo solicite al menos un tercio de sus componentes.

Las convocatorias corresponden al Presidente y deberán ser notificadas a sus miembros con una antelación mínima de dos días hábiles, salvo las urgentes. En todo caso, se acompañará el orden del día.

Para el debido conocimiento de las convocatorias éstas se efectuarán utilizando cualquier medio de comunicación que permita su recibo por los convocados con la antelación prevista en el apartado anterior.

ARTICULO VEINTICUATRO

La Junta Directiva adoptará los acuerdos por mayoría y en caso de empate decidirá el voto del Presidente. La válida celebración de las sesiones requiere la presencia de la mayoría absoluta de los componentes de la Junta, en primera convocatoria, y un mínimo de un tercio en segunda convocatoria, que se celebrará una hora más tarde.

ARTICULO VEINTICINCO

Son facultades de la Junta Directiva:

1.- Dirigir la administración de la Asociación y ejecutar los acuerdos de la Asamblea General y los suyos propios a través del Presidente.

2.- Contratar obras, servicios, suministros, cuya cuantía no exceda del 20% del Presupuesto del Consorcio.

3.- Autorizar gastos y reconocer obligaciones hasta el límite del 20% del Presupuesto.

4.- Contratación ordinaria del personal de la

Asociación.

5.- Ejercitar acciones administrativas y judiciales.

6.- Aprobar las operaciones de crédito.

7.- Las demás que la Asamblea le confiera.

ARTICULO VEINTISEIS

Son facultades del Presidente:

1.- Elaborar el orden del día y la convocatoria de la Junta Directiva.

2.- Convocar la Asamblea General según lo acordado por la Junta Directiva y presidir sus sesiones.

3.- Ostentar la representación legal de la Asociación y dirigir su gestión.

4.- Ejercer la dirección superior del personal.

5.- Contratación extraordinaria del personal, dando cuenta a la Comisión Ejecutiva en la reunión inmediatamente posterior que se celebre.

6.- Autorizar y disponer gastos, así como reconocer obligaciones, hasta el límite que, al efecto, le confiera la Junta Directiva.

7.-Ordenar todos los pagos sobre obligaciones reconocidas y consignadas en el Presupuesto.

8.- Gestionar la apertura de todo tipo de cuentas corrientes, de ahorro, etc.

9.- Cualesquiera otras atribuciones que le delegue la Asamblea General o la Junta Directiva. ARTICULO VEINTISIETE

Son funciones del Vicepresidente:

1.-Sustituir al Presidente en caso de ausencia, enfermedad o cese. 2.-Las que le delegue el Presidente o le atribuya la

Asamblea General. ARTICULO VEINTIOCHO

Son funciones del Secretario:

1.-Custodiar y llevar los libros de actas, documentos y sellos de la Asociación.

2.-Llevar el registro y fichero de los socios. 3.-Extender las actas de las reuniones y expedir certificados de las mismas con el visto bueno del Presidente.







4.-Difundir los acuerdos e informaciones de las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General.

ARTICULO VEINTINUEVE

Son funciones del Tesorero:

1.- Custodiar los fondos de la Asociación y llevar los libros de contabilidad.

2.- Preparar las Cuentas Anuales del ejercicio anterior y los Presupuestos del año siguiente para su aprobación por la Asamblea General.

ARTICULO TREINTA

Son funciones de los Vocales:

1.-Transmitir a la Junta Directiva los intereses y opiniones de los socios.
2.-Informar a los asociados de las resoluciones de la Junta Directiva.

CAPITULO CUARTO

ARTICULO TREINTA Y UNO

Los recursos de la Asociación provendrán de:

1.- Las cuotas de los socios.

2.- Los donativos o aportaciones que reciba.

3.- Las herencias, legados y donaciones que se hagan en su favor.

4.- Las rentas del patrimonio.

5.- Las subvenciones o ayudas que reciba de la Administración Comunitaria, Estatal, Autonómica, Provincial, Mancomunal o Municipal, así como de otras entidades e instituciones públicas o privadas.

ARTICULO TREINTA Y DOS

Las cuotas obligatorias se establecerán por la Asamblea General a propuesta de la Junta Directiva, no siendo reintegrables en caso alguno y dedicándose a sufragar las necesidades de la Asociación.

ARTICULO TREINTA Y TRES

Para la admisión de nuevos socios, la Asamblea General podrá fijar una cuota de entrada como aportación inicial no reintegrable.

ARTICULO TREINTA Y CUATRO

El Inventario y las Cuentas Anuales estarán expuestas y a disposición de los socios para su examen quince días antes de la celebración de la Asamblea General que deba aprobarlas.

CAPITULO QUINTO

ARTICULO TREINTA Y CINCO

La Asociación puede disolverse:

- 1- Por voluntad de la Asamblea General de asociados siempre que se adopte por la mayoría simple de los socios.
- 2- Por haber perdido la razón de su existencia o por imposibilidad de cumplir los fines para los que fue creada.

ARTICULO TREINTA Y SEIS

Acordada la disolución, la Asamblea Extraordinaria designará diez socios liquidadores que, junto con el Presidente y el Tesorero de la Asociación, procederán a efectuar la liquidación pagando las deudas, cobrando los créditos y fijando el haber líquido resultante si lo hubiere.

ARTICULO TREINTA Y SIETE

Una vez efectuada la disolución, el haber resultante se donará a una entidad de carácter benéfico o a una Asociación con fines análogos, así como a cualquier otro destino lícito que determinen los promotores."

Se da lectura a los mismos, y tras breve discusión se procede a su aprobación.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD DE CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN BERLANGA.







CLASE 8.a S MINERAL MARKET

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD DE CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN BERLANGA.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito recibido del Ayuntamiento de Berlanga relativo al

acuerdo adoptado por el Pleno del mismo:

" Por la presidencia se informa a los sres. Asistentes del contenido del dictamen emitido por la comisión de la Asamblea de Extremadura, sobre las zonas educativas de Azuaga y Llerena, en el que se integrarían los escolares de las localidades vecinas de Ahillones, Maguilla y Valverde de Llerena, con lo que sería muy conveniente para esta localidad, y para las citadas dicha creación por cuanto significaría la reducción de las distancias a recorrer por los alumnos de las mismas.

Tras debatir suficientemente la cuestión por

unanimidad de los asistentes, se acuerda:

1°. Ratificar el dictamen de la indicada Comisión de la Asamblea de Extremadura y por lo tanto solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia la creación en esta localidad de un centro de Secundaria, integrado en el mismo, a la población escolar de las localidades de Ahillones, Valverde de Llerena y Maguilla.

Enviar certificación del presente acuerdo a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Badajoz, para su tramitación ante dicho

ministerio.

3. Enviar certificación del presente acuerdo al Consejero de Educación y Juventud, así como al Presidente de la Junta de Extremadura, al Presidente de la Asamblea de Extremadura y a los Ayuntamientos de Maquilla, Ahillones y Valverde de Llerena, por si estiman conveniente el apoyo mediante acuerdo plenario a esta solicitud".

Se propone por el Sr. Alcalde, apoyar la creación de un centro de educación secundaria en la localidad de Berlanga, y remitir certificación de este acuerdo al Ayuntamiento de esa localidad, para la defensa de sus pretensiones ante las distintas

administraciones citadas.

Tras breve debate, se somete a votación arrojando el siguiente resultado:

votos a favor: seis, votos en contra: uno. D. Juan Méndez explica su voto en cuanto prefiere apoyar la creación de un centro de secundaria en la localidad.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE LA

ALCALDÍA.
Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de los siguientes:

- Selección de personal relativa a los mayores de 25 años: Explica cómo se dio cuenta de los contratados para servicios múltiples y barrendero, en el punto segundo relativo a los Decretos de la Alcaldía. Asimismo, para la plaza de auxiliar de actividades socioculturales la Comisión propuso a Ramona Santervás Grillo en la selección realizada en la misma tarde del día 30.
- Subvención de 791.000 pesetas para reparación en el Colegio público.
- Libro "Valverde de Llerena en los siglos XIII a XIX". Se informa que ya se han recibido los ejemplares, y que se pondrán a la venta.
- Acerca de los aspirantes a plazas de mayores de 25 años, que no fueron seleccionados, se indica que se les ha ofrecido la posibilidad de contratarlos para la ejecución de la obra cerramiento de Alargos y Canchales.

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Pedro Santervás Grillo, pide la palabra para preguntar cuál es el contenido a desarrollar por el contratista adjudicatario de la obra de la piscina, explicándole el Sr. Alcalde que será el que se describe en el proyecto. Continúa el concejal del Partido popular en el uso de la palabra preguntando por las obras de la pista polideportiva, respondiéndole el Alcalde que aquellas marchan a buen ritmo.

Finalmente, solicita el Sr. Santervás que se arregle la curva de la "Fontanilla", para que sea menos incómoda, lo cual se podría llevar a cabo instalando unos tubos.

D. Juan Méndez Murillo, toma la palabra para preguntar si sería posible arreglar la escalera de la







Nave multiusos, dado que resulta bastante incómoda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, extendiéndose seguidamente la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.

el art. 199.3 del RD 2568/1986 que el acta transcrita, ocupa del número 0E2661958 al 0E2661967.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Fdo. Oscar Grau Lobato.

31a 22

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1.998.-

MARGEN QUE SE CITA:

Sr.Alcalde Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Sres.Concejales:

D.ANTONIO E.MÉNDEZ MURILLO. D.MANUEL CALERO

GARCÍA.

D.ANTONIO DOMÍNGUEZ MARTÍN.

Secretario de la Corporación: D.OSCAR GRAU LOBATO.

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21 horas del día cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de Ayuntamiento, este bajo Presidencia del Sr.Alcalde D. ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al Sesión objeto de celebrar ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 21 horas y quince minutos, con las ausencias de D. Juan Cuenda Caro, D. Pedro Santervás Grillo y D. Juan Méndez Murillo, pasándose a examinar los

siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de julio y de la que fue remitida copia junto con la convocatoria para la presente. Al no presentarse ninguna, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE LA ALCALDÍA:

Por el Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde hasta la fecha:

- Contratación de Da Ramona Santervás Grillo, para la plaza de







CLASE 8.ª

auxiliar de actividades socioculturales, al amparo del Decreto 41/98.(31 de julio).

- Aprobación de lista de admitidos y composición del tribunal para la selección de una auxiliar de ayuda a domicilio. (27 de agosto).

- Aprobación de listas de admitidos y composición de la Comisión de selección de la plaza del profesor de Alfabetización. (31 de agosto).

- Contratación de Mª José García Zarco para la plaza de auxiliar de ayuda a domicilio. (1 de septiembre).

- Convocatoria sesión ordinaria de Pleno correspodiente al mes de agosto. (2 de septiembre).

- Contratación de D^a Carmen Jiménez Muñoz como monitora de alfabetización.(4 de septiembre).

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA:BASES PARA LA PROVISION INTERINA DE LA PLAZA DE SECRETARIO-INTERVENTOR.

Por el Secretario se amplía la información dada en sesiones anteriores acerca de su próximo traslado a la Secretaría de Cazalla de la Sierra (Sevilla), por lo que se debe cubrir la vacante de Valverde de Llerena de forma interina en tanto no se provea por funcionario de carrera. Se da cuenta así, de las bases elaboradas para seleccionar a la persona que cubrirá dicha plaza a través del procedimiento de concurso-oposición. Dicha selección se hará por principios de mérito y capacidad, exigiéndose los mismos requisitos que para acceder a la correspondiente Subescala, valorando los cursos y conocimientos adquiridos, y en cuanto a la fase de oposición, se trata de un supuesto práctico.

Sometido a votación, las bases citadas, se aprueban por unanimidad.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE LA ALCALDÍA:

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de los siguientes:

Obtención de una subvención de cinco millones de pesetas por parte de la Caja de Badajoz.

Asfaltado de las calles de acuerdo con la obra del Plan Provincial. Próxima continuación de las obras del polideportivo.

Por unanimidad se incluye un nuevo asunto:

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LLERENA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido de la Consejería de Cultura y Patrimonio, adjuntando un convenio por el cual dicha Consejería se compromete a aportar 1.950.000 pesetas, para la reparación de la Iglesia Parroquial, debiendo el Ayuntamiento aportar otra cantidad.

Conocido el citado convenio, los sres. Miembros de la Corporación deciden por unanimidad, su aprobación, facultando al Sr. Alcalde a la firma del mismo, y adoptar el compromiso de aportar la cantidad de 500.000 pesetas a la ejecución de la obra citada.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los sres. Concejales presentes, declinan el ofrecimiento del Sr. Alcalde, no formulándose ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, extendiéndose seguidamente la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.

V° B° EL ALCALDE

DILIGENCIA Para hacer constar, de acuerdo con el art. 199.3 del RD 2568/1986 que el acta transcrita, ocupa del número 0E2661967 al 0E2661968.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Fdo. Oscar Grau Lobato.







CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 1.998. –

MARGEN QUE SE CITA:

Sr. Alcalde Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Sres.Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA.
D.ANTONIO DOMÍNGUEZ
MARTÍN.
D.JUAN CUENDA CARO.
D.JUAN MÉNDEZ MURILLO.
D.ANTONIO E. MÉNDEZ
MURILLO
D.PEDRO SANTERVÁS GRILLO

Secretario de la Corporación:

D. Mª FERNANDA RUBIO CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21 horas del día cinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D. ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las veintiuna horas y diez minutos,

pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el dieciocho de septiembre del presente y de la que fue remitida copia junto con la convocatoria presente. Al no presentarse ninguna, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA : DECRETOS DE LA ALCALDÍA

Por el Secretario , en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del R.D. 2568/1986 , se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde hasta la fecha:

- Con fecha 24/09/1.998 : Cese de D.Oscar Grau Lobato como Secretario-Interventor y nombramiento de D Enriqueta Machuca Luque como Secretaria – Interventora Acc
- Con fecha 30/09/1.998 .:.Lista de admitidos y excluidos en el concurso —oposición para proveer la plaza de Secretaría —Intervención, Fecha de Examen y nombramiento de miembros del Tribunal.
- Con fecha 1/10/1.998 : Decreto para hacer constar ante la Consejería de Bienestar Social que se respetará el destino del inmueble destinado a Hogar del Pensionista.
- Con fecha 1/10/1.998: Decreto para hacer constar ante la Consejería de Bienestar Social, que el Ayuntamiento que representa se compromete a aportar la diferencia entre el estudio previo y el proyecto de ejecución del Hogar del Pensionista.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA : ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA "PISCINA MUNICIPAL".- Por el Sr. Presidente se da lectura al Acta de la Mesa de Contratación constituida al objeto de adjudicar la Obra denominada "Piscina Municipal", conforme a la misma la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a CONSTRUCCIONES RICARTE, S.A ,por ser el postor que cumple todas las condiciones señaladas en el pliego de cláusulas económico-administrativa. Tras un breve debate el Pleno RESUELVE :

Primero: Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de obra "PISCINA MUNICIPAL" a Construcciones Ricarte S.A., por precio de 19.900.000 pesetas. Segundo: Aprobar el gasto con cargo a la partida presupuestaria 452.622, del vigente presupuesto general.

Tercero: Que se le notifique al contratista la presente resolución de adjudicación del contrato y se le requiera para que en el plazo de quince días presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva y se le cite para que concurra a formalizar el contrato en documento administrativo, dentro del







plazo de treinta días a contar desde el siguiente al que se le notifique la meritada adjudicación .

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZAS MUNICIPALES. Se somete a consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el expediente tramitado, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/88, de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, y Ley 25/1998, de 13 de julio, referente a la imposición y ordenanzas de Tasas, y en donde consta: Moción del Alcalde-Presidente, Informe Técnico-Económico del coste de los servicios y actividades administrativas, así como del valor de mercado por lo que respecta a las Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, Textos íntegros de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las Tasas e Informe del Secretario-Interventor conforme al art. 54 del RDL 781/86, de 18 de abril en relación con el artículo 47.3.h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, por requerir el acuerdo mayoría absoluta, y Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda. Se abre el oportuno debate, en el que los diversos Grupos Políticos manifiestan sus posturas, procediéndose a la votación, con el resultado más arriba indicado, aprobándose el siguiente acuerdo:

<u>Primero.</u>- _Se acuerda aprobar, con carácter provisional, la imposición y establecimiento de las Tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad administrativa y las Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las mismas, que constan en el expediente:

- 1.- TASA POR LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO
- 2.- TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO
- 3.- TASA POR VERTIDO Y DESAGÜE DE CANALONES Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS EN TERRENO DE USO PÚBLICO LOCAL .
- 4.- TASA POR CEMENTERIO LOCAL Y OTROS SERVICIOS FÚNEBRES DE CARÁCTER LOCAL.
- 5.- TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
- 6.- TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS
- 7.- TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON MERCANCIAS , MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN , ESCOMBROS , VALLAS , PUENTALES , ANSILLAS , ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS.

8.- TASAS POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON MESAS , SILLAS , TRIBUNAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS , CON FINALIDAD LUCRATIVA

9.- TASAS POR INSTALACIÓN DE PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS, ATRACCIONES O RECREO, SITUADOS EN TERRENO DE USO PÚBLICO LOCAL ASÍ COMO INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATÓGRAFICO.

10.- TASA POR DOCUMENTOS

11.- TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVES DE LAS ACERAS Y RESERVAS DE VIA PUBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO , PARADA

DE VEHÍCULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS DE CUALQUIER CLASE.

12.- TASA POR TENDIDO ,TUBERIAS Y GALERIAS PARA CONDUCCIONES DE ENERGÍA ELECTRICA , AGUA , GAS , O CUALQUIER OTRO FLUIDO INCLUIDO LOS POSTES PARA LINEAS , CABLES ,PALOMILLAS , CAJAS DE AMARRE DE

DISTRIBUCIÓN O DE REGISTRO , TRANSFORMADORES , RIELES , BÁSCULAS , APARATOS PARA VENTA AUTOMÁTICA Y OTROS ANALOGOS QUE SE ESTABLEZCAN SOBRE VÍAS PÚBLICAS U OTROS TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL O VUELEN SOBRE LOS MISMOS .

13.-TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA, INCLUIDO LOS DERECHOS DE ENGANCHE Y COLOCACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CONTADORES E INSTALACIONES ANÁLOGAS.

<u>Segundo-</u> Darle al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlas y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

<u>Tercero.-</u> En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al art.17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

<u>Cuarto.</u>- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en Derecho proceda, para adoptar cuantas resoluciones requieran la ejecución del presente acuerdo.







CLASE 8.ª

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA : INFORMES DE LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde informa de lo siguiente :

- 1°..- Se están llevando a cabo las gestiones oportunas para la construcción de un nuevo Hogar del Pensionista.
- 2º.- Se pretende realizar la construcción de nueva planta de un Consultorio Médico.
- 3°.- Informa a los Sr. Concejales que el Ayuntamiento ya dispone de participaciones de Lotería de Navidad, sin recargo alguno.
- 4º.-Da lectura del escrito en respuesta al escrito insertado , por la Junta Directiva de la Asociación del Cristo, en la revista que esta Asociación publica. En este punto el Sr. Pedro Santervás Grillo manifiesta su desacuerdo con la publicación de la mencionada respuesta y comienza un debate sobre la conveniencia o no de enviar el mencionado escrito a los vecinos y sobre las relaciones del Ayuntamiento con la mencionada Asociación.

ÁSUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS

Primera: El Sr. Alcalde ruega al concejal Don Pedro Santervás Grillo que excuse su asistencia cuando no pueda asistir a los Plenos por motivos laborales.

Segunda: El Concejal D. Juan Mendez Murillo pregunta por la ejecución de la obra del polideportivo.

Seguidamente pregunta sobre la posibilidad que existe de arreglar las Calles que están en las cercanías de los Pisos Nuevos . A lo que responde el Alcalde que va ha intentar la reparación.

Tercera: El Concejal D.Pedro Santervás ruega que las entradas de acceso al pueblo se arreglen . Asimismo pregunta la posibilidad que existe de reparar la carretera de acceso a la localidad y hace hincapié en la necesidad de instalar señales de disminución de velocidad en la travesía .

Termina su intervención preguntando si este año va a realizarse la Matanza Extremeña, a lo que responde el Sr. Presidente que no sabe, pues dicha fiesta se organizaba por la Asociación del Cristo.

Cuarta : El concejal D. Juan Cuenda pregunta si el cercado de la Dehesa ya ha terminado a lo que el Sr. Alcalde responde que está a punto de finalizar .

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se da por finalizado el acto , siendo las veintidós horas y cinco minutos , extendiéndose seguidamente la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual , como Secretario de la Corporación DOY FE.

V°B°
ELALCALDE

DILIGENCIA. Para hacer constar, de acuerdo con el art. 199.3 del RD 2568/1986 que el acta transcrita, ocupa del número 0E2661969 al 0E2661971.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. MªFernanda Rubio Cortés







ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 1.998. –

MARGEN QUE SE CITA:

Sr.Alcalde Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Sres.Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA.
D.ANTONIO DOMÍNGUEZ
MARTÍN.
D.JUAN CUENDA CARO.
D.JUAN MÉNDEZ MURILLO.
D.ANTONIO E. MÉNDEZ
MURILLO
D.PEDRO SANTERVÁS GRILLO

Secretario de la Corporación:

D. Mª FERNANDA RUBIO CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21 horas del día veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D. ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las veintiuna horas y diez minutos,

pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el cinco de Noviembre del presente y de la que fue remitida copia junto con la convocatoria presente. Al no presentarse ninguna, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA : RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Por el Secretario , en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del R.D. 2568/1986 , se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde hasta la fecha:

- Con fecha 9 de Noviembre de 1998 : Contratación de Mendia y Lianes SL, como empresa colaboradora en la obra "Reparación Iglesia Parroquial".
- Con fecha 24 de Noviembre de 1998: Resolución proponiendo, a la Sala de Justicia del Tribunal Superior de Justicia, a JUAN MARTIN PARRA para su nombramiento como Juez de Paz Sustituto

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE UN PLAN DE EQUILIBRIO ECONÓMICO Y FINANCIERO PARA LA ENTIDAD .- El Sr. Alcalde presenta a los restantes miembros de la Corporacion la propuesta de Acuerdo cuyo

tenor literal es el siguiente :

"Con fecha 11 de Noviembre de 1.998, el Director General de Coordinación de Haciendas Territoriales ha dictado resolución autorizando al Ayuntamiento de Valverde de Llerena para concertar un préstamo con la Caja de Badajoz por importe de DOCE MILLONES DE PESETAS (12,000.000). Esta autorización está condicionada inexcusablemente a la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de un Plan de Equilibrio Económico y Financiero, de acuerdo con lo previsto en el artículo 50 de la LRHL. Por todo ello, el Alcalde que suscribe tiene a bien someter al Ayuntamiento Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Iniciar los trámites oportunos para que se proceda, por los servicios técnicos del Ayuntamiento a la confección del mencionado Plan, necesario para la concertación de la operación de crédito extraordinario".

Una vez se ha debatido la cuestión el Pleno por UNANIMIDAD acuerda iniciar los trámites oportunos para la confección del referido Plan.







ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL CONSEJO ESCOLAR. El Sr. Alcalde explica a los Concejales que procede la renovación del Consejo Escolar, por lo que por el Pleno del Ayuntamiento debe nombrarse un representante, para dar cumplimiento así a la normativa vigente. Seguidamente el Concejal D. Manuel Calero García manifiesta su deseo de ser elegido, se procede a la votación y por unanimidad se elige a D.MANUEL CALERO GARCÍA representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: ACUERDO QUE PROCEDA CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.- El Sr. Alcalde informa a los Concejales de la resolución de fecha 10 de Noviembre , dictada por el Excmo. Consejero de Bienestar Social, en la que se conceden al Ayuntamiento una subvención de 6,000.000 para la ejecución de la obra "Construcción Hogar del Pensionista". Dada cuenta de la mencionada resolución y atendido a que la obra debe realizarse antes de que termine el ejercicio presupuestario , el Sr. Alcalde propone la realización de la misma por Administración , ya que concurren las circunstancias expresadas en el artículo 153 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas , es decir , el Ayuntamiento cuenta con medios personales y materiales suficientemente aptos para la realización de obra . Seguidamente y tras el oportuno debate , por UNANIMIDAD se acuerda la ejecución de la obra "Construcción Hogar del Pensionista" directamente por el Ayuntamiento.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: ACUERDO DE COMPROMISO DE DESTINO DE LA SUBVENCIÓN PARA EQUIPAMIENTO DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.-.- El Sr. Alcalde explica a los Concejales que de acuerdo con lo dispuesto en la Orden por la que se convoca el Plan de Subvenciones públicas para la financiación a Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro que presten Servicios Sociales para Personas Mayores, para presentar solicitud de Equipamiento del Hogar del Pensionista, es necesario acreditar que por el Pleno del Ayuntamiento se ha adoptado acuerdo de compromiso de no variar el destino de la subvención, por todo ello, PROPONE al Pleno la adopción del susodicho acuerdo y el Pleno por unanimidad

ACUERDA adoptar el compromiso de no variar el destino de la subvención que se solicite, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social".-

ASUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN ASISTENTE SOCIAL Y UN ATS.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Resolución procedente de la Dirección General de la Mujer por la que se concede al Ayuntamiento una subvención de 2,053.502 ptas. para la realización de un Curso de Auxiliar Ayuda a Domicilio, como en el Proyecto presentado se preveía la contratación de dos monitores uno con título en enfermería y otro con titulación en trabajo social, procede iniciar los trámites oportunos para la contratación de las mencionadas personas. Continua el Sr. Alcalde diciendo que se han elaborado unas Bases para la selección de los dos monitores y corresponde al Pleno su aprobación.

Seguidamente se abre un debate y tras éste se procede a la votación , aprobándose las Bases por unanimidad.

<u>ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA : INFORMES DE ALCALDÍA.-</u> Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente :

• Se ha recibido notificación de varias resoluciones por las que se conceden a este Ayuntamiento las siguientes subvenciones:

Por parte de la Dirección General de la Mujer y para el programa de MANTENIMIENTO una subvención de 88.000 Ptas.

Por parte de la Dirección General de Promoción Educativa , para la realización de Actividades de Ocio y Tiempo Libre , una subvención por importe de 725.000 ptas.

Por parte de Diputación Provincial de Badajoz y debido a la existencia de remanentes, dos subvenciones; una para "Mejora de Acondicionamiento de la Nave destinada a Deportes" por importe de 1,000.000 ptas. y otra para "Equipamiento y promoción deportiva" por importe de 1,900.000 ptas.

 Por último el Sr .Alcalde informa a los Concejales de los actos que se van a realizar el día 6 de Diciembre, con motivo del veinte aniversario de la Constitución, señala que se va a realizar un Pleno simbólico por los niños del Colegio. Seguidamente invita a todos los miembros de la Corporación a que asistan al mencionado acto.







ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.- Pide la palabra D. Juan Méndez Murillo y formula los siguientes ruegos y preguntas : En primer lugar pregunta cuándo se va a proceder a la reparación de las escaleras de la nave multiusos y también si pueden ponerse luces . En cuanto a la obra de la Piscina Municipal pregunta si ha comenzado la ejecución. Finaliza su intervención rogando que si es posible se inste a los organismos competentes para que asignen a la localidad un médico y un ATS que presten sus servicios durante las 24 horas del día.Una vez finalizada la intervención, contesta el Sr. Alcalde al Concejal D.Juan Méndez lo siguiente : Con relación a las escaleras de la nave multiusosº señala que es difícil la reparación . En cuanto a el alumbrado que solicita , el Sr. Alcalde hace mención de los Planes de Diputación entre los que se incluye un Plan de Alumbrado Público para la localidad . Seguidamente contesta a la pregunta que formulaba el Concejal con respecto a la ejecución de la obra de la Piscina Municipal, señalando que la misma ha comenzado con fecha de 26 de Noviembre. Por lo que respecta al ruego instando la contratación de un médico y un ATS que presten servicios a la localidad las 24 horas , el Sr . Alcalde contesta que es inviable dicha propuesta.

Pide la palabra el Concejal Don Pedro Santervás Grillo y ruega que continúe el Ayuntamiento solicitando cursos de formación para desempleados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 22 horas y trece minutos, preguntando el Sr.Alcalde de acuerdo con los artículos 88.3 y 228 .2 del R.D 2568/1986 si alguna persona del público desea realizar alguna pregunta, interviniendo a continuación el Director de la emisora municipal y el Agente de Desarrollo. Seguidamente se extiende la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación,

doy fe.

V°B°

ELALCALDE

DEJGENCIA. Para hacer constar, de acuerdo con el art. 199.3 del RD 2568/1986 que el acta transcrita, ocupa del número 0F2661972 al 0F2661974.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. Mª Fernanda Rubio Cortés

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 1,998. -

MARGEN QUE SE CITA:

Sr.Alcalde Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Sres.Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA.
D.ANTONIO DOMÍNGUEZ
MARTÍN.
D.JUAN CUENDA CARO.
D.JUAN MÉNDEZ MURILLO.
D.PEDRO SANTERVÁS GRILLO.
D.ANTONIO E. MENDEZ
MURILLO.
Secretario de la Corporación:
D. Mª FERNANDA RUBIO
CORTÉS.

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:40 horas del día 22 de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de Ayuntamiento, Presidencia del Sr.Alcalde D. ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las

veinte horas y cuarenta y cinco minutos, pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día veintiséis de noviembre del presente y de la que fue remitida copia junto con la convocatoria . Al no presentarse ninguna, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE LA ALCALDÍA.Por el Secretario , en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del R.D. 2568/1986 ,
se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde hasta la fecha:







CLASE 8.a

- Con fecha 27/11/1998 decreto nombrando a Daniel Durán Luengo , Director del Curso de Auxiliar Ayuda a Domicilio.
- Con fecha 10/1271998 se aprobó la lista de admitidos en el concurso oposición convocado al objeto de proveer las plazas de dos monitores del Curso de Auxiliar Ayuda a Domicilio , se nombraron los miembros del Tribunal encargado de resolver el concurso –oposición y se determinó la fecha de examen.
- Con fecha 10/12/1998. Decreto aprobando el expediente tramitado para la modificación de créditos por generación de ingresos nº:5/98
- Con fecha 10/12/1998. Decreto aprobando el expediente tramitado para la modificación de créditos por generación de ingresos nº:6/98
- Con fecha 10/12/1998 . Decreto aprobando las indemnizaciones por asistencias de los miembros del Tribunal calificador del concurso —oposición.
- Con fecha 14/12/1998, se dictó resolución nombrando, a propuesta del Tribunal encargado de la selección, a ARACELI MENDEZ MUÑOZ y a Mª CARMEN GÓMEZ SANTERVÁS, monitoras del curso de Auxiliar Ayuda a Domicilio, por haber obtenido la mayor puntuación.
- Con fecha 14/12/1998, decreto nombrando a Daniel Durán Luengo monitor de Formación y Orientación Laboral del Curso de Auxiliar Ayuda a Domicilio.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: ACUERDOS QUE PROCEDAN CON RESPECTO A LA ADQUISICIÓN A TÍTULO ONEROSO DE LA CASA DE LOS CERRATO. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los restantes miembros de la Corporación de las gestiones realizadas para la compra de la Casa de los Cerrato, lugar donde se ubicará el Hogar del Pensionista y la Casa de la Cultura . Dada cuenta de las gestiones realizadas y tras un breve debate , el Pleno por unanimidad ACUERDA:

- 1º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que se proceda a la adquisición de la mencionada casa, cuyo valor no excede del 25 % del Presupuesto General para 1998.
- 2º.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde, D. Andrés Gómez Parra , para que en nombre y representación de este Ayuntamiento , y en ejecución del presente acuerdo, firme la escritura pública de compraventa.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA : INFORMES DE LA ALCALDÍA.- Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:

- La ejecución de la obra "Construcción Hogar del Pensionista" va a tener comienzo en fechas muy próximas , se va a pedir ofertas a tres empresas y la que presente la oferta más ventajosa se le adjudicará el contrato .
 - Se informa sobre el estado de ejecución de la obra "Piscina Municipal".
- Por el Sr. Alcalde se informa a los restantes miembros de la Corporación de la necesidad de procederse a la formación de un inventario de los muebles que se encuentran en la casa de los Cerrato, dado el valor de los mismos.
- Por el Sr. Alcalde se informa a los Concejales de la necesidad de pedir a la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura prorroga en la ejecución de la obra "Acondicionamiento Iglesia Parroquial", dada cuenta que no es posible finalizarla antes del 25 de Diciembre. Como quiera que dicha solicitud debe realizarla el Pleno, el Alcalde propone la adopción de acuerdo al respecto, y tras un breve debate el Pleno por unanimidad acuerda solicitar la mencionada prorroga.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS .-

El Sr. Pedro Santervás pregunta la Sr. Alcalde cuándo va a procederse a la ejecución de la obra del polideportivo a lo que responde el Sr. Alcalde que continua con las gestiones conducentes a la obtención de una subvención de la Junta de Extremadura que posibilite dicha obra , ya que al tratarse de un proyecto de gran envergadura no es posible su financiación exclusiva por el Ayuntamiento.

El Sr. Juan Méndez Murillo pregunta porqué en el proceso selectivo celebrado al objeto de proveer dos plazas de monitores del Curso de Auxiliar Ayuda a Domicilio no participó ningún representante de los partidos en la oposición .

El Sr. Alcalde responde que las Bases aprobadas por unanimidad por el Pleno , en sesión inmediata anterior preveían la composición del Tribunal calificador , integrado por un Presidente ,dos técnicos , un vocal representante de la Corporación elegido por el Sr. Alcalde y el Secretario de la Corporación







CLASE 8.a

Interviene nuevamente el Sr. Juan Méndez Murillo para señalar que él aprobó las Bases sin tener conocimiento de la composición del Tribunal.

Responde el Sr. Alcalde que en las Bases ya se preveía la composición del Tribunal y que por lo tanto debió en su momento prestar atención .

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 21 horas .

Seguidamente se extiende la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.

V°B°

EL ALCALDE

DILIGENCIA. Para hacer constar, de acuerdo con el art. 199.3 del RD 2568/1986 que el acta transcrita, ocupa del número 0E2661974 al 0E2661976.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. MªFernanda Rubio Cortés.

pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisito que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SSB.- El Sr. Alcalde da cuenta a los restantes miembros de la Corporación del contenido del Convenio a suscribir con la Consejería de Bienestar Social para el Mantenimiento del Servicio Social de Base, una vez examinado el mismo se adopta por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

1°.- Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Bienestar Social para el mantenimiento del S.S.B

2°.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde –Presidente D. Andrés Gómez Parra para que en nombre y representación de este Ayuntamiento , y en ejecución del presente acuerdo , firme el Convenio.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA : INFORMES DE LA ALCALDÍA: El Sr. Alcalde informa a los restantes miembros de lo siguiente :

Por el CEDER se ha obtenido una subvención de 1,500.000 ptas , para inversión en la obra denominada "Ocio Verde".

Del mismo Centro de Desarrollo se ha conseguido una subvención de 500.000 pts. destinadas a sufragar el coste del libro de "Historia de Valverde de Llerena".

Mediante resolución del Sr. Consejero de Bienestar Social , se ha concedido al Ayuntamiento una subvención de 1,000.000 ptas .para " Equipamiento del Hogar del Pensionista"

El Sr. Alcalde hace referencia a la Obra del Plan Local de "Electrificación Pista Deportiva", subvencionada por Diputación.







ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE ENERO DE 1.999.

MARGEN QUE SE CITA:

Sr.Alcalde Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Sres.Concejales:

D.ANTONIO E. MÉNDEZ MURILLO.
D.MANUEL CALERO GARCÍA.
D.ANTONIO DOMÍNGUEZ MARTÍN.
D.JUAN CUENDA CARO,
D.PEDRO SANTERVÁS GRILLO.
D.JUAN MÉNDEZ MURILLO.
Secretario de la Corporation:

D.Mª FERNANDA RUBIO CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21,15 horas del día 29 de enero de mil novecientos noventa y nueve , se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 21 horas y quince minutos, con la ausencia de D. Pedro Santervás Grillo, quien

se incorporará más tarde ,pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día de veintidós de diciembre y de la que fue remitida copia junto con la convocatoria para el presente. Al no presentarse ninguna, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto. ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Por el Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde hasta la fecha:

- 18/12/98 .- Convocatoria a Sesión Ordinaria de fecha 22 de Diciembre .
- 27/01/99.- Convocatoria a Sesión Ordinaria de fecha 29 de Enero.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: COMPROMISO DE AFECTACIÓN EXPRESA DE LOS RECURSOS A PERCIBIR DEL ESTADO POR VÍA DE COMPENSACIÓN, A LA DEVOLUCIÓN DE CUOTAS POR IBI DEL SR. CARLOS MARCH.- El SR.Alcalde da cuenta a los restantes miembros de la Corporación del escrito de fecha 25 de Noviembre de 1.998 procedente del O.A.R y en el que se relaciona a Carlos March Delgado como contribuyente que tiene derecho a la exención del IBI de naturaleza Rústica correspondiente al ejercicio de 1.996 (RD 4/1996 de 1 de marzo). Señala que a tal efecto es necesario acuerdo de Pleno de compromiso de afectación de las cantidades a percibir del Estado a la devolución de las cuotas mencionadas. Tras el oportuno debate el Pleno por unanimidad ACUERDA el mencionado compromiso de afectación.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA : CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LLERENA Y LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD PARA LA ACTUACIÓN "SEGUNDA FASE PISTA POLIDEPORTIVA" .- Por el Sr. Alcalde se procede a la lectura del Convenio a suscribir con la Consejería de Educación y Juventud para la actuación de la "Segunda Fase Pista Polideportiva", tras el oportuno debate se adopta el siguiente ACUERDO,

1°.- Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Educación y Juventud para la realización de la obra de infraestructura deportiva denominada "FASE II PROTOTIPO PARA CUBIERTA E INSTALACIONES ANEXAS DE PISTAS POLIDEPORTIVAS : CERRAMIENTO , GRADAS E INSTALACIONES"

2°.- Facultar y autorizar al Sr.Alcalde -Presidente Don Andrés Gómez Parra , para que en nombre y representación de este Ayuntamiento , y en ejecución del presente acuerdo , firme el Convenio.







ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA : BASES DE MÉRITOS ESPECÍFICOS QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO ORDINARIO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DEL PUESTO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN.-Dada cuenta por el Sr. Alcalde del expediente instruido para el establecimiento de méritos específicos en el concurso para la provisión del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento y,

Atendiendo a que según el artículo 12 del Real Decreto 1.732/1.994, de 29 de julio, la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional se efectuará mediante concurso ordinarios de méritos convocados por los Presidentes de las Corporaciones Locales.

Atendiendo a que según el artículo 99 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, modificado por el Real Decreto Legislativo 2/1.994, de 25 de junio, corresponde a la Administración del Estado determinar los méritos generales, a la Comunidad Autónoma de Extremadura los méritos correspondientes al conocimiento de las especialidades de su organización territorial y de su normativa específica, y a las Corporaciones Locales la determinación de los específicos.

De conformidad con el citado artículo 99 y el artículo 19 del Real Decreto 1.732/1.994, de 29 de julio, que establece que con anterioridad al día 10 de febrero de cada año por el Presidente de la Corporación se convocará el concurso ordinario, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Aprobar las bases que han de regir el concurso para la provisión en propiedad el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en las que se establecen los méritos específicos en atención a las características de esta entidad local.

SEGUNDO: Será de aplicación al presente concurso los méritos de determinación autonómica establecidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura en el Decreto 6/1995 de 21 de febrero.

TERCERO: El presente acuerdo que agota la vía administrativa podrá ser impugnado en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: ACUERDOS QUE PROCEDAN CON RESPECTO A LA OBRA 158/1.999 PLAN LOCAL "ACERADOS".- Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la Obra 158 del Plan Local y atendido a que el Ayuntamiento Pleno aún no ha acordado la forma de gestión ,el Alcalde propone que se adjudique por la propia Diputación , como se ha venido haciendo en anteriores años , tras el oportuno debate , por unanimidad se ACUERDA:

Primero: Se aprueba la siguiente inversión:

Nº obra: 158 Anualidad: 1.999 Plan: Local

Denominación de la obra: ACERADOS EN VALVERDE DE LLERENA

Presupuesto y financiación:

.- Aportación Diputación......1,500.000 Pts.

.- Aportación Municipal..... 500.000 Pts.

PRESUPUESTO...... 2,000.000 Pts.

SEGUNDO: Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le corresponden y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.

La Corporación municipal opta por la opción C, para la realizar el ingreso correspondiente a su aportación , autorizando a la Diputación y al OAR a detraer los







pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisito que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SSB.- El Sr. Alcalde da cuenta a los restantes miembros de la Corporación del contenido del Convenio a suscribir con la Consejería de Bienestar Social para el Mantenimiento del Servicio Social de Base, una vez examinado el mismo se adopta por unanimidad el siguiente :

ACUERDO

- 1°.- Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Bienestar Social para el mantenimiento del S.S.B
- 2°.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde –Presidente D. Andrés Gómez Parra para que en nombre y representación de este Ayuntamiento , y en ejecución del presente acuerdo , firme el Convenio.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA : INFORMES DE LA ALCALDÍA: El Sr. Alcalde informa a los restantes miembros de lo siguiente :

Por el CEDER se ha obtenido una subvención de 1,500.000 ptas , para inversión en la obra denominada "Ocio Verde".

Del mismo Centro de Desarrollo se ha conseguido una subvención de 500.000 pts. destinadas a sufragar el coste del libro de "Historia de Valverde de Llerena".

Mediante resolución del Sr. Consejero de Bienestar Social , se ha concedido al Ayuntamiento una subvención de 1,000.000 ptas .para " Equipamiento del Hogar del Pensionista"

El Sr. Alcalde hace referencia a la Obra del Plan Local de "Electrificación Pista Deportiva", subvencionada por Diputación.

Seguidamente hace referencia al estado de la Obra de "Construcción Hogar del Pensionista". Tras la intervención del Sr. Alcalde , el Sr. Concejal D. Juan Méndez Murillo pregunta porqué no se promueve la construcción de pisos tutelados para ancianos , como se ha hecho en otras localidades cercanas . El Sr. Alcalde le responde que no se intenta la construcción de los pisos tutelados porque no es posible hacer frente , con el actual presupuesto que tiene la entidad , al gasto que supondría su construcción y su posterior mantenimiento .

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Concejal D. Juan Cuenda Caro pregunta si la nave que fue afectada por el fuerte viento del día 31 de Diciembre se va a reparar.

Le responde el Sr. Alcalde que al estar asegurada la reparación es de cuenta de la entidad aseguradora , por lo que han venido los técnicos a valorar los daños y se están llevando a cabo los trámites oportunos .

Posteriormente interviene el Sr. Concejal D. Pedro Santervás y pregunta a qué empresa se le adjudicó la construcción de la nave anteriormente citada , porque considera que los daños producidos en la nave no se deben exclusivamente al viento , sino que también se debe a la deficiente construcción de la misma.

El Sr. Alcalde insiste en que el proyecto lo redactan los técnicos, en este caso los de la Junta de Extremadura y que la empresa adjudicataria lo único que hace es ejecutar el proyecto de construcción.

Continua D. Pedro Santervás diciendo que en todo caso si la obra estuviese terminada no hubiera ocurrido ningún daño.

Seguidamente pregunta por el estado en que se encuentran la ejecución de las siguientes obras : Piscina Municipal y Hogar del Pensionista. Respondiéndole el Sr. Alcalde en consecuencia . Pregunta asimismo por la piscifactoría que va a instalarse en la localidad , respondiéndole el Sr. Alcalde que el ADL es el encargado de la misma.

Continua Pedro Santervás preguntando si hay algún terreno preparado para la celebración de San Isidro , respondiendo el Sr. Alcalde que existen varias opciones al







respecto. Seguidamente pregunta por la programación de los Carnavales 1.999 a lo que responde el Sr. Alcalde que se está encargando de ello la Gestora Cultural de la localidad.

Termina el Concejal D. Pedro Santervás rogando al Sr. Alcalde que inicie las gestiones necesarias para poner la luz en un paraje de la localidad que aún no tiene.

Seguidamente interviene el Concejal D. Juan Méndez Murillo y pregunta porqué este año los premios de Carnaval son tan bajos , a lo que responde el Sr. Alcalde diciendo que las cantidades destinadas a fiestas son excesivas por lo que debe recortarse determinados gastos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 22 horas y tres minutos, extendiéndose seguidamente la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.

V° B°

EL ALCANDE

DILIGENCIA. Para hacer constar, de acuerdo con el art. 199.3 del RD 2568/1986 que el acta transcrita, ocupa del número 0E2661977 al 0E2661980.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Fdo. MªFernanda Rubio Cortés.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 5 DE MARZO DE 1,999.

MARGEN QUE SE CITA:

Sr.Alcalde Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Sres.Concejales:

D.ANTONIO E. MÉNDEZ MURILLO.

D.MANUEL CALERO GARCÍA.

D.JUAN CUENDA CARO.

D.PEDRO SANTERVÁS GRILLO.

D.JUAN MÉNDEZ MURILLO.

Secretario de la Corporation:

D.Mª FERNANDA RUBIO CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21,15 horas del día 5 de Marzo de mil novecientos noventa y nueve , se reúnen los Sres. Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 21 horas y quince minutos, con la ausencia excusada de D. Antonio

Domínguez Martín y de D. Pedro Santervás Grillo ,quien se incorporará más tarde ,pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día veintinueve de enero y de la que fue remitida copia junto con la convocatoria para el presente. Al no presentarse ninguna, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto. ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA :DECRETOS DE ALCALDÍA.— Por el Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde hasta la fecha:







- ° Con fecha 23 de Diciembre de 1998 : Aprobación de expedientes de modificación de créditos por generación de ingresos procedentes del Plan Adicional de Diputación para 1.998.
- ° Con fecha 28 de Diciembre de 1998: Aprobación de expediente de modificación de créditos generados por ingresos procedentes de la Dirección General de la Mujer de la Consejería de Cultura y Patrimonio , para la realización del Curso de Auxiliar Ayuda a Domicilio.
- ° Con fecha 10 de febrero de 1999 .- Decreto concediendo a Ramón Grillo licencia de entrada y salida de vehículos ,en el inmueble urbano marcado con el nº:16 la calle Real.
- ° Con fecha 1 de marzo de 1999.- Decreto nombrando a Daniel Durán Luengo Director del Curso de Auxiliar Ayuda a Domicilio.
- ° Con fecha 2 de Marzo de 1999 : Decreto contratando a "Alfil , Ingeniería y Consultoría , S.L" para la redacción del proyecto de la Obra "Prolongación de emisario de aguas residuales".
- ° Con fecha de 3 marzo de 1999 : Decreto concediendo a Alfonso Vera Suárez , licencia municipal de entrada y salida de vehículos , en el inmueble urbano nº:7 de la Cl. Alrededores Cotorrillo.
- ° Con fecha 4 de Marzo de 1999 : Decreto concediendo a D. José Guardado García licencia municipal para entrada y salida de vehículos a través del inmueble urbano sito en la Plaza Miguel Doñoro s/n .

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: BASES PARA LA SELECCIÓN DE MONITORES DEL CURSO DE AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO .- Por la Secretaria de la Corporación se da lectura a las Bases para la selección de monitores del Curso de Auxiliar Ayuda a Domicilio a impartir en fechas próximas. Una vez leídas las Bases el Sr. Presidente pregunta a los restantes miembros si quieren introducir alguna modificación en las mismas.

Toma la palabra el Sr. Antonio E. Méndez Murillo y propone que la selección de los monitores se base exclusivamente en la oposición , sin tener en cuenta ningún tipo de méritos de los participantes . A lo que responde el Sr . Alcalde que las Bases se han redactado teniendo en cuenta los criterios seguidos por el INEM para la selección de monitores de Cursos , por lo que el Concurso debe mantenerse .

Seguidamente el Sr. Juan Méndez Murillo propone que se de prioridad a los participantes que estén desempleados o se introduzca como requisito para participar en el concurso –oposición, el estar desempleado.

Esta propuesta es aceptada por la mayoría de los miembros presentes , por lo que en la Base Segunda se introduce como requisito de los aspirantes : Estar desempleado.

Por último el Sr. Alcalde invita a los representantes de los otros Partidos Políticos a participar como miembros del Tribunal calificador , por lo que el Tribunal queda definitivamente compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valverde de Llerena.

Vocales: Un Concejal en representación de cada grupo político.

El Director del curso.

Un técnico en la materia.

Secretario: Un Secretario-Interventor nombrado por el Alcalde.

Una vez introducidas estas modificaciones las Bases son aprobadas por unanimidad de los miembros presentes , siendo su texto íntegro el que a continuación se expone:

BASES PARA LA PROVISIÓN POR CONCURSO-OPOSICIÓN DE MONITORES PARA EL CURSO DE FORMACIÓN "AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO" A IMPARTIR EN VALVERDE DE LLERENA

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es el objeto de las presentes bases la regulación de la provisión de DOS plazas de monitor por el procedimiento de concurso-oposición, en régimen de contratación laboral temporal.

La duración del contrato estará determinada por la duración de los módulos formativos a impartir.







CLASE 8.a

SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para tomar parte en este concurso-oposición será preciso reunir, en el momento de la expiración del plazo señalado para la presentación de instancias y durante todo el proceso selectivo, las siguientes condiciones:

- A) Ser español o nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea.
- B) Tener cumplido dieciocho años.
- C) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- D) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado, las comunidades Autónomas o Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- E) Estar desempleado.
- F) Estar en posesión de la Titulación de la Diplomatura de Trabajador Social.y ATS o DUE

TERCERA.- PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición que se convoca, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Valverde de Llerena directamente, o mediante el resto de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de diez días naturales, a partir de la publicación en los tablones de anuncio de este Ayuntamiento.

Los interesados acompañarán a las instancias la siguiente documentación:

- 1.- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- 2.- Curriculum Vitae.
- 3.- Fotocopia compulsada del título exigido en la Base segunda.
- Declaración Jurada de no hallarse in curso en causa de incapacidad o de inhabilitación.
- Fotocopia compulsada de los documentos acreditativos de los méritos alegados.

6.- Fotocopia compulsada de la tarjeta de demanda (No válida la de mejora de empleo).

7.- Proyecto formativo para realización de actividad.

CUARTA.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Presidencia de esta Corporación publicará en el plazo máximo de diez días, mediante inserción en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación del plazo de diez días de subsanación previstos en el artículo 71 de la Ley 30/92.

Una vez finalizado el plazo de subsanación de errores, se publicará en el mismo tablón de anuncios la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, determinando el lugar y la fecha del inicio del procedimiento de selección, y , en su caso, orden de actuación de los aspirantes.

QUINTA.- DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA.

La convocatoria se resolverá mediante el procedimiento de concurso-oposición y tendrá dos fases:

1ª.- Fase de Concurso:

Se valorarán exclusivamente los siguientes méritos alegados , probados y referidos en la fecha en que se concluyó el plazo de presentación de instancias:

- a) Por experiencia docente, cada mes o por cada cuarenta horas lectivas impartidas, y por cada cincuenta horas de curso recibido de "Formador de formadores" o equivalente se valorará con 0,50 puntos; con un máximo de seis puntos.
- Por cursos específicos de la titulación, por cada cuarenta horas de curso, 0,20 puntos, con una duración mínima de diez horas; con un máximo de dos puntos.
- c) Por experiencia profesional, cada mes trabajado se valorará con 0,10 puntos; con un máximo de dos puntos.

2ª.- Fase de oposición:

Exposición y defensa del proyecto formativo a desarrollar y simulación docente.







3ª.- Determinación de la puntuación.

La valoración de las fases de concurso y oposición será de un máximo de diez puntos cada una.

SEXTA.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Concluida la fase de calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la resolución de los aprobados por orden de puntuación, elevando la propuesta de nombramiento a favor del aspirante que mejor puntuación haya obtenido.

SEPTIMA.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valverde de Llerena.

Vocales: Un Concejal en representación de cada grupo político.

El Director del curso.

Un técnico en la materia.

Secretario: Un Secretario-Interventor nombrado por el Alcalde.

Los nombramientos del Tribunal en quien concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, deberán abtenerse de intervenir en el procedimiento comunicándolo a la Presidencia de esta Corporación, pudiendo ser recusados por los aspirantes admitidos.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin asistencia de más de la mitad de sus miembros titulares o, en su caso, suplentes.

La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a las bases de la convocatoria. No obstante el Tribunal resolverá las dudas que surjan de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan para aquellos supuestos no previstos en las bases.

OCTAVA.- RECURSOS.

Las presentes bases podrán ser impugnadas en la forma y en los plazos previstos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA : ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA.- Por la Secretaria de la Corporación se da lectura a la Proposición presentada por el Sr. Alcalde y que literalmente dice así:

«El día 10 de Julio de 1997 se firmó entre el Gobierno de la Nación y el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura un Convenio Marco que permite la adhesión de las Entidades Locales del ámbito territorial de dicha Comunidad. Estas adhesiones permitirán a los ciudadanos presentar en los registros de las Entidades Locales las solicitudes, escritos y comunicaciones que dirijan tanto a la Administración del Estado como a la de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Teniendo en cuenta que la adhesión de nuestro Ayuntamiento al mencionado Convenio Marco llevaría consigo múltiples ventajas a los vecinos de la localidad que podrían presentar en el Registro del Ayuntamiento cualquier solicitud, escrito o comunicación dirigido a órganos de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma

PROPONGO la adhesión de nuestra entidad al Convenio Marco referido, adhesión que contribuirá a la mejora del servicio que el Ayuntamiento presta a los vecinos."

Una vez leída la proposición, por unanimidad de los miembros presentes , se adopta el siguiente:

ACUERDO

1°.- Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Administración General del Estado y la Junta de Extremadura para la implantación de un sistema intercomunicado de registros de las Administraciones Públicas.







2°.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde –Presidente D. Andrés Gómez Parra para que en nombre y representación de este Ayuntamiento , y en ejecución del presente acuerdo , firme el Convenio.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONVENIO CON VECINOS PARA ENGANCHE A LA RED DE AGUA. El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los presentes el contenido de las solicitudes presentadas por varios vecinos en este Ayuntamiento, en las que se pide licencia para enganchar a la red general de abastecimiento público de aguas, con el fin de dotar de suministro a determinadas fincas rústicas de su propiedad. Seguidamente por la Secretaria de la Corporación se da lectura a la Proposición de Alcaldía, que dice:

"Varios vecinos de la localidad han solicitado enganche a la red de aguas , con el fin de dotar de suministro a las fincas rústicas de las que son propietarios , como con anterioridad el Ayuntamiento ha dado el consentimiento a otros vecinos para realizar el mencionado enganche PROPONGO que el Pleno autorice dicho enganche , aunque regularizando la situación de la siguiente forma:

- 1°.- Será responsabilidad de los interesados el mantenimiento de líneas privadas de conducción en las condiciones técnicas adecuadas , debiendo evitar pérdidas innecesarias por fugas , filtraciones , o cualquier otra causa y no podrán efectuar modificaciones alguna sin dar cuenta al Servicio del Ayuntamiento , quien las autorizará si procede previas las comprobaciones necesarias.
- 2°.- La autorización se entenderá otorgada a título de precario , pudiendo ser reducido o suprimido en su totalidad el abastecimiento cuando razones de interés general u otros motivos de necesidad así lo requiriesen .
- 3º.- El suministro que se concede queda adscrito al fin para el que se solicita , quedando prohibida su enajenación , cesión ,arriendo o destino distinto al que se autoriza.
- 4º.- La autorización se otorga sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad , quedando condicionada su eficacia a la previa obtención por

parte de los interesados de las correspondientes licencias municipales de apertura , en su caso , y de obras , así como de cuantas otras sean necesarias para el ejercicio de la actividad de que se trate .

5°.- Los interesados serán responsables y se harán cargo de la diferencia que pueda existir entre la lectura del contador de cabecera (cuyo importe debe ser satisfecho por los vecinos), situado en el inicio del enganche con la red general, y la suma de las lecturas efectuadas individualmente en los contadores de cada uno de los firmantes. La facturación exigible por el Ayuntamiento será por tanto la correspondiente al consumo que marque el contador principal cabecera de la red.

6°.-La cuantía del precio correspondiente será la fijada en la tarifa de la Ordenanza Fiscal relativa al suministro domiciliario de agua potable vigente en la localidad el día de la fecha y hasta su derogación o modificación expresa."

Tras la lectura de la proposición de Alcaldía , se discute por los Concejales si debe o no exigirse a los vecinos el pago del contador de cabecera instalado para la lectura del consumo de agua de las fincas que van a abastecerse de la red general , se zanja la discusión señalándose por el Sr. Alcalde que se llegará a un acuerdo con los vecinos por lo que respecta al pago del contador de cabecera y seguidamente se ACUERDA por unanimidad de los miembros presentes conceder la autorización solicitada por los vecinos , regulándose su situación por el Convenio propuesto por el SR. Alcalde.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE ALCALDÍA:

° EL Sr. Alcalde informa a los restantes miembros del fallecimiento del padre del anterior Secretario de la Corporación , D. Oscar Grau Lobato, y da cuenta a los

restantes miembros del telegrama de pésame que se ha enviado en nombre de la Corporación y de los funcionarios.







° Se da cuenta al Pleno de las Certificaciones de Obras presentadas por la empresa "Construcciones Ricarte, S.A", certificaciones referidas a la obra "Piscina Municipal" y "Construcción Hogar del Pensionista".

° Por el SR .Presidente se informa a los miembros del Pleno de las cantidades que corresponden al Ayuntamiento procedentes del Fondo Regional de Cooperación , el importe total anual asciende a 4,715.586 , de esta cantidad total corresponde a la Sección Condicionada al Empleo un importe anual de 2,357.793 (que se ejecutará de acuerdo con el Decreto 22/99, de 23 de febrero) . E idéntica cuantía corresponde a la Sección Incondicionada que se podrá destinar a cualquier finalidad prevista en los presupuestos municipales , abonándose las asignaciones de esta sección en cuatro trimestres.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA :RUEGOS Y PREGUNTAS:

Interviene el Concejal D.Juan Cuenda Caro para preguntar por la obra de la nave destinada a polideportivo, responde el Sr. Alcalde que ya se han iniciado las obras.

Continua el Sr. Juan Cuenda preguntando por la "Obra de Cercado de Alargos y Canchales", pregunta si se ha dejado sin cercar la parte de Juan Gómez, a lo que se le responde que sí, que solamente se ha cercado la parte del Ayuntamiento.

Interviene seguidamente D. Pedro Santervás Grillo y pregunta si la obra de la Piscina Municipal incluye la Cafetería . A lo que responde el Sr. Alcalde que no se contempla en el proyecto actual la realización de la Cafetería , pero que en un proyecto diferente se contemplará su construcción.

Continua D.Pedro Santervás Grillo preguntando por el uso a que va a ser destinada la casa adquirida por el Ayuntamiento en la CL. El Cura , n° : 16 , respondiendo el Sr. Alcalde que se va a utilizar como almacén.

Pregunta el mencionado Concejal por la Piscifactoría , respondiendo a esta pregunta , con autorización del Sr. Presidente , Daniel Durán Luengo ADL de la localidad y que está presente en el Salón de Plenos.

D. Pedro Santervás finaliza su intervención preguntando por las posibilidades de reforestación en las zonas de eucaliptos, respondiendo el Sr, Alcalde que hasta que el contrato de concesión con el servicio forestal no termine no es posible plantear la reforestación de las mencionadas zonas.

Por último el Sr. Alcalde invita a los restantes miembros del Pleno a asistir a la clausura del Curso de Auxiliar Ayuda a Domicilio , que ha venido desarrollándose en la localidad y que ha concluido el día anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 22 horas y trece minutos.

Seguidamente se extiende la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.

V°B°

DILIGENCIA. Para hacer constar, de acuerdo con el art. 199.3 del RD 2568/1986 que el acta transcrita, ocupa del número 0E2661980 al 0E2661985.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Fdo. MªFernanda Rubio Cortés.







CLASE 8.a

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 9 DE ABRIL DE 1.999.

MARGEN QUE SE CITA:

Sr.Alcalde Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Sres.Concejales: D.ANTONIO E. MÉNDEZ MURILLO. D.ANTONIO DOMINGUEZ MARTÍN. D.MANUEL CALERO GARCÍA. D.JUAN CUENDA CARO. D.PEDRO SANTERVÁS GRILLO. D.JUAN MÉNDEZ MURILLO. Secretario de la Corporación: D.Mª FERNANDA RUBIO CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21,30 horas del día 9 de Abril de mil novecientos noventa y nueve , se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 21 horas y cuarenta y dos minutos, con la ausencia de D. Antonio Domínguez Martín, quien se incorporará más tarde ,pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día cinco de marzo y de la que fue remitida copia junto con la convocatoria para el presente. Al no presentarse ninguna, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA :DECRETOS DE ALCALDÍA.- Por el Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde hasta la fecha:

° Con fecha 30 de Marzo de 1999 : Decreto nombrando a Antonia Milagros Méndez Muñoz y a Eva Mª Zambrano Pachón monitoras del Curso de Auxiliar Ayuda a Domicilio, a propuesta del Tribunal calificador del concurso –oposición convocado al efecto.

° Con fecha 7 de Abril de 1999 : Decreto convocando Sesión Ordinaria de Pleno de fecha 9 de Abril.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS A CARGO DEL FONDO SOCIAL Y DE LA SECCIÓN CONDICIONADA AL EMPLEO DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN: En este punto del orden del día por la Secretaria de la Corporación se dio lectura a la proposición presentada por el Sr. Alcalde que literalmente dice así:

"El Decreto 22/1.999, por el que se regula la asignación , configuración y gestión de la sección condicionada al empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal y el Decreto 37/1.999, por el que se convocan ayudas al empleo público, prevén la posibilidad de contratación de trabajadores desempleados por el Ayuntamiento, cuyo costo se sufragaría con cargo a la Sección Condicionada al Empleo del Fondo Regional de Cooperación y al Fondo Social, respectivamente.

Esta Alcaldía propone:

1º.- Que la distribución de las contrataciones a efectuar se haga de la siguiente manera:

- a) Con cargo a la Sección Condicionada al Empleo del Fondo Regional tres contrataciones, una de ellas por seis meses, dado que según se nos comunicó en su momento corresponde a esta Sección una cantidad total anual de 2,357.793.
 - \Rightarrow Un/a Limpiadora de dependencias municipales. (Coste total anual incluida la Seguridad Social = 1,413.426)
 - ⇒ Un Peón Oficio Múltiples , encargado de Basura Domiciliaria (Coste total anual incluida la Seguridad Social = 1,413.426)
 - ⇒ Un Guarda- Vigilante de Edificios Públicos , contratado por 6 meses (Coste total semestral incluida la Seguridad Social =605.754).
- b) Con cargo al Fondo Social Europeo, cuatro contrataciones
 - \Rightarrow Dos Peones Oficios Múltiples (Coste total anual de cada uno de ellos, incluida la Seguridad Social = 1,413.426).







Durante el debate de este punto se incorpora D.Antonio Domínguez Martín .

Seguidamente se somete a votación la propuesta presentada por el Alcalde aprobándose la misma por unanimidad.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD DE AYUDA PARA DINAMIZACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO. El Sr. Alcalde cede la palabra a la Secretaria de la Corporación y la misma informa a los restantes miembros de la misma que por Decreto 36/1.999, de 23 de marzo se establece un programa de ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para la promoción de actuaciones dinamizadoras del mercado de trabajo en el ámbito local, dado que las acciones promocionables son amplias, se está elaborando por el ADL un proyecto de la acción a desarrollar, proyecto que es explicado sucintamente a los miembros del Pleno. Finalmente el proyecto, sometido a votación, es aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA :REVISIÓN ANUAL DEL PADRÓN DE HABITANTES .- Por la Secretaria se da cuenta de los resultados de la revisión anual del padrón de habitantes , la cual debe ser aprobada por el Pleno municipal de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial , así como lo establecido en la Resolución de 9 de abril de 1997 de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia . Dicha revisión refleja las actualizaciones padronales , el resumen genérico indica que la población a 1 de enero de 1.999 es de 850 habitantes .

Finalmente se aprueban los resultados de la revisión anual , y se acuerda la remisión de los documentos correspondientes a esos resultados , conforme se regula en la Resolución de 9 de abril citada , modificada por la Resolución de 30 de marzo de 1.999.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: MOCIÓN IMPLANTACIÓN SERVICIO

DE EMERGENCIA 061: Por la Secretaria de la Corporación de da lectura a la Proposición presentada por la Alcaldía, y que literalmente dice así:

"Se ha tenido conocimiento por esta Alcaldía de que se pretende implantar el Servicio de Emergencia Móvil 061 en nuestra provincia , con el fin de atender con la mayor brevedad posible las urgencias que se planteen, con el beneficio que ello supone en determinados casos en los que la rapidez de la atención médica es decisiva . El servicio se va a implantar en las siguientes zonas de salud : Badajoz , Mérida y Don Benito - Villanueva de la Serena . Resulta paradójico que nuestra zona de salud no vaya a disponer de este servicio dada la distancia de nuestros pueblos al hospital y que sí se cree en localidades donde se ubican hospitales, por lo

que esta Alcaldía *propone* solicitar para nuestra área de salud la dotación de un servicio de Emergencia 061 y remitir el acuerdo de Pleno que se adopte a los demás Ayuntamientos afectados para que si así lo consideran se adhieran a esta iniciativa."

Finalmente sometida la moción a votación la misma es aprobada por unanimidad de los miembros del Pleno.

<u>ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA : INFORMES DE LA ALCALDÍA.-</u> Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:

- ° Se ha solicitado por este Ayuntamiento subvención para la realización en la localidad de diversos cursos ,entre ellos los siguientes: " Curso de Auxiliar Enfermería Geriatría", "Curso de Viverista Plantas de Interior", "Curso de Aplicaciones Informática de Oficina".
- °Se pretende realizar un Curso de Socorrismo Acuático ya que la Piscina Municipal se abrirá al público el próximo verano y es necesaria para su funcionamiento la contratación de dos socorristas. El Curso lo impartirá la Cruz Roja y el precio del mismo, en principio , ascendería a 25.000 ptas.
- Por parte de la Consejería de Presidencia y Trabajo se ha comunicado que corresponde al Ayuntamiento de Valverde una subvención para la contratación de dos desempleados que hayan participado en las acciones de formación desarrolladas en esta localidad. El importe de la subvención asciende a 2,000.000 y debe presentarse la solicitud de la misma antes del 15 de junio de 1999.
- Por último el Sr. Alcalde informa de que con motivo de la conmemoración del 20 Aniversario de Ayuntamientos Democráticos se va a proceder a la realización de diversas actividades, entre ellas la entrega de placas a los Alcaldes que han gobernado el municipio desde 1.979 hasta 1.999, en el acto de entrega se pretende contar con la asistencia del Presidente de FEMPEX,, por lo que ya se le ha cursado la invitación correspondiente.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS

En este punto del orden del día interviene en primer lugar D. Pedro Santervás Grillo y pregunta a qué funciones va a destinarse la vivienda adquirida por el Ayuntamiento situada en la CL / del Cura . A lo que responde el Sr. Alcalde que probablemente se instale en ella el consultorio médico u otro edificio público.

Continua el Sr. Pedro Santervás preguntando por las pizarras que se iban a traer de Fte. Del Arco para instalarlas en la nave de servicios múltiples , a lo que responde el Sr. Alcalde







que en el próximo PER se quiere proceder a la instalación de las mismas, aunque considera que hay cosas más prioritarias como el Cerramiento de la Piscina.

Finaliza su intervención el Sr.Pedro Santervás con el ruego de que los árboles situados a las afueras del pueblo sean atendidos con asiduidad.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Juan Méndez Murillo y pregunta si se puede llevar el agua al estanque con la finalidad de plantar más árboles y tener más zonas verdes disponibles en la localidad . Continua el mencionado Concejal diciendo que también sería deseable que en el estanque no entraran animales y que se instalara alumbrado . Por último recalca la seriedad con que debe desarrollar su trabajo todo contratado por el Ayuntamiento.

Responde el Sr. Alcalde que no se puede prohibir la entrada de ganado en el estanque porque el mismo es abrevadero , no se pueden sembrar más árboles porque el terreno no es el adecuado y en cuanto a la luz se le responde que es preferente la instalación de la misma en la Dehesa Boyal .

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 22 horas y cincuenta y cinco minutos, preguntando el Sr.Alcalde de acuerdo con los artículos 88.3 y 228.2 del R.D 2568/1986 si alguna persona del público desea realizar alguna pregunta, interviniendo a continuación el Sr. Santiago Llanos y el Agente de Desarrollo, Daniel Durán Luengo

Seguidamente se extiende la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.

EL ALCALDE (O

DILIGENCIA.- Para hacer constar, de acuerdo con el art.199.3 del R.D 2568/1986 que el acta transcrita, ocupa el número 0E2661986 al 0E2661988

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Mª Fernanda Rubio Cortés

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 17 DE MAYO DE 1.999.

MARGEN QUE SE CITA:

Sr. Alcalde Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Sres.Concejales:

D.ANTONIO E. MÉNDEZ

MURILLO.

D.ANTONIO DOMINGUEZ

MARTÍN.

D.MANUEL CALERO GARCÍA.

D.JUAN CUENDA CARO.

D.JUAN MÉNDEZ MURILLO.

Secretario de la Corporación:

D.Ma FERNANDA RUBIO

CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 22:00 horas del día 17 de Mayo de mil novecientos noventa y nueve , se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 22 horas y dos minutos, con la ausencia excusada de D. Pedro Santervás Grillo ,pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día nueve de Abril y de la que remitida copia junto con la convocatoria para el presente. Al no presentarse ninguna, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA :DECRETOS DE ALCALDÍA.- Por el Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde hasta la fecha:

° Con fecha 13 de Mayo de 1999 : Decreto convocando Sesión Ordinaria de Pleno de 17 de Mayo de 1.999

° Con fecha 12 de Mayo de 1999 : Moción del Alcalde –Presidente iniciando expediente de imposición de Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por utilización de casas de baño , duchas,







piscinas, balnearios, e instalaciones deportivas y otros servicios análogos.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA.- En este punto del orden del día por la Secretaria de la Corporación se dio cuenta de las siguientes :

- Comunicación de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones en la que se señala que se ha acordado realizar una reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de 8,390.000 ptas. con cargo a la partida del INEM correspondiente al Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA) de 1.999.
- Por el Area de Fomento de Obras de Diputación se da traslado del acuerdo de adjudicación de la obra de "Pavimentación y Acerados" a Carlos Díaz por un importe de 608.622 ptas., concediéndole un plazo de ejecución de dos meses.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE CASA DE BAÑOS, DUCHAS, PISCINAS, BALNEARIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTROS SERVICIOS ANÁLOGOS.- Visto el expediente tramitado para la imposición y ordenación de la Tasa por utilización de casas de baño, duchas, piscinas, balnearios e instalaciones deportivas y otros servicios análogos así como el dictamen de la Comisión de Hacienda, y los informes de la Secretaria de la Corporación, tras amplia deliberación sobre el mismo y por cinco votos a favor y uno en contra (voto de D.Juan Méndez Murillo que manifiesta su desacuerdo por considerar que la Ordenanza no debe aprobarse hasta que la Piscina se abra al público), que representa el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, se acuerda provisionalmente:

- 1. Imponer la tasa por utilización de casas de baño, duchas, piscinas, balnearios e instalaciones deportivas y otros servicios.
- 2. Aprobar su ordenanza reguladora, en la forma que ha sido redactada.
- 3. Que de conformidad con el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, se exponga el acuerdo al público por plazo de treinta días, para que dentro de este plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Debiendo publicarse anuncios en el "Boletín Oficial de la Provincia", y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

4. En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de imposición y ordenación, que será ejecutivo sin más trámites, una vez se haya publicado íntegramente el acuerdo y texto de la Ordenanza.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA :SUBVENCIÓN DEL INEM PARA LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS (AEPSA).-

Por el Sr.Alcalde se da cuenta del escrito recibido de La Comisión Provincial de Seguimiento en el que, como ya se informó en el punto tercero del orden del día, se notifica la reserva de crédito de 8,390.000 pesetas, para la contratación de trabajadores en proyectos de interés general. Informa asimismo de la obra a realizar, según memoria efectuada por el Técnico, y que consistirá en el Acondicionamiento de la Piscina Municipal.

Finalmente por unanimidad se ACUERDA:

PRIMERO: Establecer con el INEM, conforme a lo establecido en la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de Marzo de 1.994 el correspondiente Convenio de colaboración y posibilitar así la materialización práctica del objeto aludido.

SEGUNDO: Determinar como obras a realizar las de Acondicionamiento Piscina Municipal.

TERCERO: Comprometerse a aportar con cargo al presupuesto municipal los fondos que sean precisos para llevar a cabo las actuaciones previstas en la citada obra.

CUARTO: Solicitar de la Junta de Extremadura una Subvención en cuantía del 30% sobre reserva de crédito efectuada por el INEM para el coste de materiales , dado el carácter de utilidad pública de las obras referidas.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: BASES PARA LA SELECCIÓN DE TRES TRABAJADORES A CARGO DE LA SECCIÓN CONDICIONADA AL EMPLEO DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN: Por la Secretaria de la Corporación se da lectura a las siguientes bases para la selección de tres trabajadores a cargo de la Sección Condicionada al Empleo del F. Regional de Cooperación. Una vez las Bases han sido leídas comienza el debate sobre las mismas, manifestando el Sr. Juan Méndez Murillo que el salario debería ser como mínimo de 90.000 ptas.. A esto último el Sr. Alcalde contesta que no existe partida presupuestaria suficiente para hacer frente a un salario por el importe que propone el Sr. Juan Méndez. Se someten a votación lasa Bases siendo aprobadas por mayoría absoluta y haciendo constar D.Juan







Méndez que las aprueba ,con excepción de lo referente al sueldo a percibir por los contratados.

Seguidamente se procede al nombramiento de los miembros que integrarán la Comisión de Selección , quedando constituida la misma por los siguientes miembros:

Presidente : D. Andrés Gómez Parra , Alcalde - Presidente de la Corporación.

Secretario: D.Mª Fernanda Rubio Cortés, Secretario de la Corporación.

Vocales:

En representación del PSOE : D. Antonio Domínguez Martín.

En representación del PP: D. Juan Cuenda Caro.

En representación de IU: Juan Méndez Murillo.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA : SUBVENCIÓN EL INEM PARA LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN ACCIONES FORMATIVAS DEL PLAN FIP Y FSE: El Sr. Alcalde cede la palabra a la Secretaria de la Corporación la cual informa a los restantes miembros de la misma que por Convenio entre la Consejería de Presidencia y Trabajo y la Dirección General del INEM se establece un programa de ayudas para la contratación de trabajadores desempleados que hayan participado en acciones formativas del Plan FIP y del Plan de Empleo e Industria , tal y como se informó en la sesión plenaria anterior .Para que la subvención se haga efectiva , el Ayuntamiento debe presentar un Proyecto ante la Dirección General del INEM . Las acciones formativas objeto de subvención son : "Auxiliar Ayuda a Domicilio" y "Aplicaciones Informáticas de Gestión".

Una vez que los proyectos son examinados por los miembros de la Corporación , por unanimidad de los presentes se ACUERDA:

- 1º.- Aprobar los Proyectos para la contratación de trabajadores en obras o servicios de interés general relacionadas con las actividades formativas "Auxiliar Ayuda a Domicilio" y "Aplicaciones Informáticas de Gestión"
 - 2°.- Destinar a cada especialidad los siguientes fondos:
 - Especialidad formativa de Auxiliar Ayuda a Domicilio : 2,000.000 ptas.
 - Especialidad formativa de Aplicaciones Informáticas de Gestión : 1,000.000 ptas.
- 3°.- Destinar los fondos asignados a satisfacer los costes salariales de los trabajadores contratados.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: DESIGNACIÓN MEDIANTE SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DEL 13-06-99 .- Seguidamente dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General se procedió a efectuar el sorteo para el nombramiento de los miembros de las Mesas Electorales para las próximas elecciones que se celebrarán el próximo día 13 de junio de 1999, recayendo en las siguientes personas y para los cargos que se indican:

MESA 1

- · TITULARES
- · PRESIDENTE : EMILIANO CARO GARCÍA .- ELECTOR Nº:52
- · 1º VOCAL: ANTONIA MILAGROS MENDEZ MURILLO .- ELECTOR Nº:538
- · 2° VOCAL: JUANA CARMEN MONTERO MARTÍN.- ELECTOR Nº:555
- ·SUPLENTES
- · 1º DEL PRESIDENTE: Mº MAGDALENA PARRA GOMEZ .-ELECTOR Nº:614
- · 2° DEL PRESIDENTE: ELOISA DURAN ESCOLAR .- ELECTOR Nº:165
- · 1º DEL PRIMER VOCAL: Mª ISABEL GARCÍA GUERRERO.- ELECTOR Nº:241
- · 2° DEL PRIMER VOCAL: FRANCISCA FERNANDEZ LOZANO .-ELECTOR Nº:203
- \cdot 1° DEL SEGUNDO VOCAL: GRANADA ENCARNACIÓN GONZALEZ BORREGO.-ELECTOR Nº:321
- · 2° DEL SEGUNDO VOCAL: Mª DEL CARMEN GÓMEZ MÁRQUEZ.- ELECTOR Nº:309

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACION DE LOS MODELOS DE DECLARACION PARA LOS REGISTRO DE INTERESES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION.— Vista la propuesta presentada por el Sr. Presidente de los modelos de Declaración del Registro de Intereses de los Miembros de las Corporaciones Locales, elaborados por los servicios técnicos de éste Ayuntamiento, previo el informe del Sr. Secretario, tras el oportuno debate y por unanimidad de los Srs. Asistentes se acordó:

Aprobar los modelos de declaración que se han redactado al efecto y que figuran como Anexo I y Anexo II en el expediente, que han de recoger las declaraciones que en cumplimiento del artículo 75 de la Ley 7/85, en su nueva redacción dada por Ley 9/91 de 22 de marzo, deben formular los Concejales de este Ayuntamiento sobre causas de posible incompatibilidad y sobre







cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como declaración sobre sus bienes patrimoniales.

ASUNTO DECIMO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Interviene D. Juan Cuenda Caro y pregunta sobre un permiso concedido al vecino D. Antonio Reyes para acometidas de aguas . Responde el Sr. Alcalde que pidió autorización para enganchar a la acometida general de aguas y que posteriormente el Ayuntamiento no ha inspeccionado lo que había hecho .

Se termina haciendo una referencia a la Orquesta que se contrató para San Isidro y a la avería que se produjo , la cual impidió que hubiera música en el lugar de celebración de la Romería.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 22 horas y cincuenta y cinco minutos .

Seguidamente se extiende la presente

Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.

V°B°

EL ALCALDE

DILIGENCIA: Para hacer constar, de acuerdo con el art.199.3 del R. D2568/1986 que el acta transcrita ocupa el número 0E2661988 al número 0E2661991.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Mª Fernanda Rubio Cortés

ACTA DE LA ULTIMA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE JUNIO DE 1,999.

MARGEN QUE SE CITA:

Sr. Alcalde Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Sres.Concejales:

D.ANTONIO E. MÉNDEZ MURILLO.

D.ANTONIO DOMINGUEZ MARTÍN.

D.MANUEL CALERO GARCÍA.

D.JUAN CUENDA CARO.

D.JUAN MÉNDEZ MURILLO.

Secretario de la Corporación:

D.Mª FERNANDA RUBIO CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 22:00 horas del día treinta de Junio de mil novecientos noventa y nueve , se reúnen los Sres. Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 .1 del ROF , al sólo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada , la sesión se celebra previa convocatoria en forma legal al efecto. Por el Sr. Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 22 horas y dos minutos, con la ausencia excusada de D. Pedro Santervás Grillo ,pasándose a examinar el único asunto incluido en el orden del día :

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día diecisiete de Mayo y de la que remitida copia junto con la convocatoria para el presente. Al no presentarse ninguna, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

Y no habiendo más asuntos que tratar , la Presidencia levantó la sesión , siendo las 22 horas

quince minutos, del día arriba indicado, de lo que yo el Secretario doy fe

B° 2

EL ALCALI E

DILIGIENCIA: Para hacer constar, de acuerdo con el art. 1993 del R.D. 2568/1986 que el acta transcrita ocupa el número 0E2661991 al número 0E2661991.

EL SECRETARIO







CLASE 8.a

ACTA DE LA SESIÓN CONTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LLERENA, CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE 1.999.-

MARGEN QUE SE CITA:

Sres.Concejales Presentes:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

D.ANTONIO DOMINGUEZ MARTÍN.

D.MANUEL CALERO GARCÍA.

D.MANUEL CALERO GARCIA.

D.A. REYES FERNANDEZ VERA.
D. ROSARIO FERNANDEZ VERA.

D.JUAN MÉNDEZ MURILLO.

Excusan su Asistencia:

D.Mª ELENA

GUARDADO

GONZÁLEZ

Secretario de la Corporación:

D.Mª FERNANDA RUBIO CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas del día tres de Julio de mil novecientos noventa y nueve , se reúnen los Sres.Concejales electos en las elecciones locales celebradas el día 13 de Junio del presente.

Los Concejales asistentes que se expresan al margen , constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos , ya que siendo estos siete , han concurrido a la sesión el número de seis , con el objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Declarada abierta la sesión se procede a constituir la Mesa de Edad , integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto , y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio , quedando constituida la Mesa de Edad por Don Juan Méndez Murillo de 46 años , Concejal asistente de mayor edad , como Presidente ; Don Rosario Fernández Vera de 27 años de edad , Concejal de menor edad , y Doña Mª Fernanda Rubio Cortés , Secretario de la Corporación.

Seguidamente , el Secretario de orden del Sr. Presidente , da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos , entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85 ,de 19 de junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

Encontradas conformes dichas credenciales , el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación , después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida la Mesa de Edad declara constituida la corporación municipal por los siguientes miembros:

- 1.- CALERO GARCÍA, MANUEL
- 2.- DOMINGUEZ MARTIN, ANTONIO
- 3. -FERNANDEZ VERA, ANTONIO REYES
- 4.- FERNANDEZ VERA, ROSARIO
- 5.- GOMEZ PARRA, ANDRÉS
- 6.- GUARDADO GONZÁLEZ, MARÍA ELENA
- 7.- MENDEZ MURILO, JUAN

Se da lectura por el Secretario al contenido literal del artículo 108 de la Ley Electoral referido a la toma de posesión de los Concejales Electos: "En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena posesión de sus cargos, los concejales electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos"

Para la toma de posesión se utiliza la fórmula de juramento o promesa recogido en el R.D 707/79, de 5 de abril, que consiste en que cada concejal pronuncie la formula de juramento o promesa ante un ejemplar de la constitución cuando van siendo nombrados por orden alfabético por el Secretario:

- 1.- CALERO GARCÍA, MANUEL
- 2.- DOMINGUEZ MARTIN, ANTONIO
- 3. -FERNANDEZ VERA, ANTONIO REYES
- 4.- FERNANDEZ VERA, ROSARIO
- 5.- GOMEZ PARRA, ANDRÉS
- 6.- MENDEZ MURILO, JUAN







CLASE 8.ª

La fórmula legal es la siguiente : Juro o prometo (a elegir) por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL , con lealtad al Rey , y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado .

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el art.195 de la Ley Electoral y en el R.D. 707/79, se va a proceder a la elección de Alcalde.

ELECCION DE ALCALDE:

Acto seguido , el Sr. Secretario , de orden de la Mesa de Edad , dará lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde contenidas en el artículo 196 de la Ley Electoral:

Artículo 196: En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los concejales que encabecen las correspondientes listas.
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.

Los concejales que encabezan las correspondientes listas son los siguientes:

- 1. Don Andrés Gómez Parra
- 2. D.Mª Elena Guardado González
- 3. Don Juan Méndez Murillo

LA FORMA DE VOTACIÓN se realiza mediante papeletas secretas, en la que se indicará el nombre del candidato. Los Sres. Concejales van siendo llamados por la MESA DE Edad depositando su voto en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación y realizado el escrutinio se produce el siguiente resultado:

VOTOS EMITIDOS: SEIS

VOTOS VÁLIDOS: SEIS VOTOS EN BLANCO: NINGUNO VOTOS NULOS:NINGUNO

DISTRIBUYÉNDOSE LAS PAPELETAS VÁLIDAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1. Don Andrés Gómez Parra...... VOTOS
- 2. D.Mª Elena Guardad González...... 0 VOTOS
- 3. Don Juan Méndez Murillo...... 1 VOTOS

En consecuencia siendo el número de Concejales 7 y la mayoría absoluta 4 , QUEDA PROCLAMADO ALCALDE EL CONCEJAL QUE HA OBTENIDO DICHA MAYORÍA, DON ANDRÉS GÓMEZ PARRA, CANDIDATO DE LA LISTA PRESENTADA POR EL PSOE

TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE

Acto seguido la Mesa de Edad señala al ALCALDE que PUEDE JURAR O PROMETER EL CARGO PARA EL QUE HA SIDO ELEGIDO

El Sr. Alcalde procede a prestar dicho juramento o promesa de la forma siguiente:

Fórmula: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE, con lealtad al Rey, y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

La Mesa de Edad cesa en sus funciones y el nuevo Alcalde ocupa la Presidencia de la Sesión, toma la palabra y dirige un afectuoso saludo a todos los que le han prestado su apoyo y consejo en la anterior legislatura , continua diciendo que espera la colaboración de todos los Concejales para realizar una fructífera labor en beneficio del Municipio.







<u>PUESTA A DISPOSICIÓN DEL INVENTARIO Y EL ACTA DE ARQUEO</u> <u>EXTRAORDINARIA</u>

Seguidamente por el Secretario en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 del ROF , se da lectura al Inventario de Bienes de la Corporación , al Acta de Arqueo Extraordinaria y a los certificados de saldo expedidos por las entidades bancarias .

Una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 36 del ROF, el Sr. Alcalde pregunta si alguno de los Concejales quiere añadir algo .Toma la palabra el Sr. Juan Méndez Murillo, felicita al Sr. Alcalde y acepta el ofrecimiento que le ha hecho el mismo de ocupar una Concejalía.

Finalizada la intervención del Sr. Juan Méndez Murillo , el Sr. Alcalde tras reiterar su agradecimiento al pueblo en general y en especial a los que lo han apoyado , levanta la sesión , siendo las 20:35 , de todo lo cual como Secretario doy fe.

V°B°

EL ALCALDE

DILIGENCIA .- Para hacer constar , de acuerdo con el art.199.3 del R.D.2568/1986 que el acta transcrita ocupa el número0E2661992 al número 0E2661994.-

EL SECRETARIO - INTERVENTOR

Mª Fernanda Rubio Cortés

CLERENA 180

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 1.999.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.ANTONIO DOMINGUEZ MARTÍN.

D.MANUEL CALERO GARCÍA.

D.A. REYES FERNANDEZ VERA.

D. ROSARIO FERNANDEZ VERA.

D.JUAN MÉNDEZ MURILLO.

D.M^a ELENA GUARDADO

GONZÁLEZ.

Secretario de la Corporación:

D.Mª FERNANDA RUBIO CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 22:00 horas del día 15 de Julio de mil novecientos noventa y nueve , se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 22 horas y dos minutos, dando en primer lugar la bienvenida a los nuevos miembros corporativos ,pasándose a examinar los siguientes

asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día tres de Julio y de la que se ha remitido copia junto con la convocatoria para el presente. Al no presentarse ninguna, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.







CLASE 8.ª

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: TOMA DE POSESIÓN DE Mª ELENA GUARDADO GONZÁLEZ: En este punto del orden del día, el Secretario de orden del Sr.

Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

Se procede por el Sr. Presidente a la comprobación de la credencial presentada por Mª Elena Guardado González. Encontrada conforme dicha credencial , el Sr. Presidente invita a la Concejala electa a que exponga en este acto si le afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación , después de lo cual y resultando que no viene afectada por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida .

Se da lectura por el Secretario al contenido literal del artículo 108 de la Ley Electoral referido a la toma de posesión de los Concejales Electos: "En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena posesión de sus cargos, los concejales electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos"

Para la toma de posesión se utiliza la fórmula de juramento o promesa recogido en el R.D 707/79, de 5 de abril, que consiste en que la concejala pronuncie la formula de juramento o promesa ante un ejemplar de la constitución. La Concejala procede a pronunciar la fórmula legal de la forma siguiente prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL, con lealtad al Rey, y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el art.195 de la Ley Electoral y en el R.D. 707/79, por el Sr. Presidente se declara que la Concejala ha tomado posesión. Seguidamente los restantes miembros de la Corporación irrumpen en aplausos.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE: El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para que exponga su informe sobre las disposiciones aplicables a la organización municipal. Por la Secretaria se da lectura al siguiente:

INFORME

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía de fecha 12 de Julio, se procede a emitir el siguiente informe en relación con la estructura de la organización municipal a definir en el próximo Pleno extraordinario, según establece la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y

RD 2568/1986 de 28 de noviembre que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

El ROF en su **artículo 38** establece que dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias que sean precisas, a fin de resolver sobre los siguientes puntos:

- a) Periodicidad de las sesiones del Pleno.
- b) Creación y composición de las Comisiones Informativas permanentes
- c) Nombramiento de representantes de la Corporación en, órganos colegiados, que sean de la competencia del Pleno.
- d) Conocimiento de las resoluciones del Alcalde en materia de nombramientos de Tenientes de Alcalde, miembros de la Comisión de Gobierno, si debe existir, y Presidentes de las Comisiones Informativas, así como de las delegaciones que la Alcaldía estime oportuno conferir.

COMISIONES INFORMATIVAS:

Se regulan en los artículos 123 y siguientes del ROF, están integradas exclusivamente por miembros de la Corporación , no tienen funciones resolutorias y tienen como función el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos al pleno de la Corporación o de la Comisión de Gobierno cuando actúe con competencias delegadas por el Pleno, en su caso, así como de otros asuntos de la Comisión de Gobierno o el Alcalde cuando sean requeridas para ello.

Su creación es potestativa, a excepción de la Comisión Especial de Cuentas que deberá existir obligatoriamente. (Art. 127 del ROF)

En el acuerdo de creación se determinará la composición de las mismas, teniendo en cuenta las siguientes reglas:

a) El Alcalde es Presidente nato de todas ellas; sin embargo la presidencia efectiva podrá delegarla en cualquier miembro de la Corporación, a propuesta de la propia Comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno.







- b) Cada Comisión estará integrada de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación.
- c) La adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito del mismo dirigido al Alcalde o Presidente, y del que se dará cuenta al Pleno.

TENIENTES DE ALCALDE

Conforme a lo dispuesto en los artículos 20. 1 de la Ley 7/85 y 46.1 del ROF, son órganos necesarios y obligatorios en todas las Corporaciones, y su designación y cese corresponde al Alcalde.

El número de Tenientes de Alcalde en los municipios con Comisión de Gobierno no podrá exceder del número de miembros de aquella, en aquellos otros en los que no exista tal Comisión, el número de Tenientes de Alcalde no podrá exceder del tercio del número legal de miembros de la Corporación. Al efecto del cómputo no se tendrán en cuenta los decimales que resulten de dividir por tres el número total de Concejales.

COMISION DE GOBIERNO

Tiene carácter preceptivo para los municipios de mas de 5000 habitantes, según el artículo 20.1.b) de la Ley 7/85, y 35 del ROF, y en los de población inferior cuando así lo disponga su Reglamento Orgánico o así lo acuerde el Pleno de su Ayuntamiento.

En los municipios de población inferior a 5000 habitantes, en caso de acordarse por el Pleno la creación de la Comisión de Gobierno, corresponde al Alcalde nombrar y cesar libremente a sus miembros de entre los Concejales de la Corporación y no podrá ser superior a un tercio del número legal de miembros de la Corporación.

Sus competencias serán:

- · La asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus funciones.
- \cdot Las atribuciones que le deleguen el Alcalde, el Pleno, así como las que expresamente le asignen las Leyes.

NOMBRAMIENTO DE CONCEJAL TESORERO

Según dispone el RD 1732, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, en su artículo 2, apartado f) establece que en las Corporaciones locales con secretarías de clase 3ª, la responsabilidad administrativa de las funciones de contabilidad, tesorería y recaudación podrá ser atribuida a miembro de la Corporación o a funcionario de la misma.

En el supuesto de que se optase por atribuir a un miembro de la Corporación, que no podrá ser el Alcalde ya que este es el Ordenador de Pagos, deberá de prestarse fianza en la forma legalmente establecida, salvo que la Corporación haga constar expresamente en el acuerdo de designación que los restantes miembros de la Corporación serán responsables solidariamente del resultado de tal gestión, conforme a lo dispuesto en la todavía vigente Instrucción octava de la Orden del Ministerio de la Gobernación, de 16 de julio de 1963.

Una vez que se ha dado lectura al informe por el Sr. Secretario se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha doce de Julio , que dice así:

DECRETO

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 20 de la Ley 7/1.985 y desarrollado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, corresponde a esta Alcaldía proponer el nombramiento de los miembros de la Corporación que han de formar la Comisión de Gobierno, ostentar las Tenencias de Alcaldía y la creación de las Comisiones Informativas.

A la vista de lo preceptuado en los artículos 20, 21 y 23 de la repetida Ley, y artículos 38, 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales vigente, y visto asimismo el informe emitido por el Sr. Secretario de la Corporación, vengo en Decretar:

A) Como quiera que la Comisión de Gobierno no ha de existir en este Ayuntamiento por precepto legal no se dispone ninguna cosa al respecto.







- B) Para la sustitución de esta Alcaldía en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, nombro Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales :
- 1°.- MANUEL CALERO GARCIA
- 2°.- ANTONIO DOMINGUEZ MARTIN
- C) Para su acomodación a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley citada propongo al Pleno el cese de las Comisiones Informativas actualmente constituídas y la creación de las que seguidamente se enumeran, con la denominación que se indica, para el estudio e informe de los asuntos que correspondan al Pleno o que otros órganos municipales puedan remitirles:
- 1.- COMISION DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES.
- 2.- COMISION DE CULTURA, FESTEJOS Y DEPORTES
- 3.- COMISION ESPECIAL DE CUENTAS
- 4.- COMISION DE TRABAJO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA :CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS .- Conforme a lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde propuso al Pleno la creación y composición de las siguientes Comisiones Informativas y ofreció a los miembros de la oposición la participación en las Comisiones que se crean , manifestando el Sr.Juan Méndez Murillo portavoz del Grupo Político I.U que no quiere participar en ninguna de ellas , salvo en la obligatoria de Cuentas . Las Comisiones quedaron integradas por los concejales que se indican una vez concluido el debate entre los portavoces de los grupos políticos municipales:

DENOMINACION DE LA COMISION COMPONENTESGRUPO

Comisión Especial de Cuentas

- 1.-Andrés Gómez Parra.....PSOE
- 2.- Manuel Calero García.....PSOE
- 3.- Antonio Domínguez Martín......PSOE
- 4.- Mª Elena Guardado GonzálezP.P

5 Juan Méndez Murillo	TII
Comisión de Sanidad ,Consumo y Serv	ricios Sociale
1 Antonio Reyes Fernández Vera	PSOE
2 Rosario Fernández Vera	PSOE
3 Antonio Domínguez Martín	PSOE
4 Mª Elena Guardado González	P.P

Comisión de Cultura, Festejos y Deportes

- 1.- Rosario Fernández Vera.....PSOE
- 2.- Antonio Reyes Fernández Vera.....PSOE
- 3.- Mª Elena Guardado GonzálezP.P

Comisión de Trabajo, Urbanismo y Medio Ambiente

- 1.- Antonio Domínguez Martín......PSOE
- 2.- Antonio Reyes Fernández Vera.....PSOE
- 3.- Mª Elena Guardado GonzálezP.P

El Sr. Alcalde será el Presidente nato de todas las Comisiones conforme dispone el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimén Jurídico de las Corporaciones Locales.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: NOMBRAMIENTO DE CONCEJAL TESORERO.- La Corporación a la vista del expediente instruido y de acuerdo con la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo previsto en el art. 2 apartado f) del RD 1732/1994, de 29 de julio y en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de julio de 1963, acordó por unanimidad de los Srs. asistentes:

PRIMERO : Nombrar como Concejal Tesorero a D. Manuel Calero García , quién acepta el cargo en este acto.

SEGUNDO: La Corporación por unanimidad acuerda afianzar solidariamente al nuevo Tesorero, eximiéndole de la obligación de prestar fianza personal.







CLASE 8.ª

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS.-

Se acordó nombrar a los siguientes miembros Corporativos para que representen a este Ayuntamiento en los órganos e instituciones que se indican:

A D.Andrés Gómez Parra y a Don Manuel Calero García en la Mancomunidad Intermunicipal de Aguas de la Comarca de Llerena .

A D. Andrés Gómez Parra y a D. Rosario Fernández Vera en la Mancomunidad de Servicios Campiña Sur.

A D. Andrés Gómez Parra, vocal del Consejo Local de Sanidad.

A D. Antonio Reyes Fernández Vera, de la Junta Local de Reclutamiento.

A D. Andrés Gómez Parra , D. Manuel Calero García y Mª Elena Guardado González , de la Junta de Catastro de Rústica.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: REGIMEN DE SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.-

A tenor de lo dispuesto en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 78 del ROF, y tras la propuesta efectuada por el Sr. Alcalde, por unanimidad se acuerda que las SESIONES ORDINARIAS que celebre el Pleno Corporativo en los próximos cuatro años tengan lugar cualquiera de los días de última semana del mes o en su defecto de la primera, celebrándose como mínimo una al mes.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INE.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los restantes miembros de la solicitud presentada por el INE en este Ayuntamiento, en la que se pide la colaboración del mismo para la actualización del censo agrario, esta colaboración debe instrumentarse a través de Convenio aprobado por el Pleno de la Corporación, seguidamente y tras un breve debate, por unanimidad se acuerda colaborar con el Instituto Nacional de Estadística (INE) para la recogida de datos del Censo Agrario 1.999 en el ámbito territorial de este municipio, según los siguientes aspectos:

- Facilitando espacio/locales para ubicar la Oficina censal.
- Colaborando con personal orgánicamente dependiente de este Ayuntamiento en la recogida de datos.

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: ACUERDO DE SUPRESIÓN DEL PÓSITO MUNICIPAL. - El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sr. Secretaria para que informe al respecto y la misma da cuenta a los miembros corporativos del escrito (Reg. Entrada nº: 382) recibido en éste Ayuntamiento en el que se comunica al mismo la supresión de la legislación reguladora de los pósitos municipales , consecuencia de lo cual resulta conveniente que el Ayunmtamiento Pleno acuerde la supresión del mismo . Dada cuenta de lo anterior y tras un breve debate el Pleno por unanimidad ACUERDA la supresión del mismo y la incorporación de los bienes y derechos del Pósito al Presupuesto General. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 39 del C.C., el cual señala que si se extinguen las corporaciones , asociaciones y fundaciones , se dará a sus bienes la aplicación que las leyes , los estatutos y las claúsulas fundacionales , les hubiesen en esta previsión asignado. Si nada se hubiere establecido previamente, se aplicarán esos bienes a la realización de fines análogos , en interés de la región , provincia o Municipio.

ASUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA : SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL AL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE EXTREMADURA.- Dada cuenta por el Sr. Alcalde del escrito recibido en este Ayuntamiento , procedente de la Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Cultura y Patrimonio en el que indica el procedimiento para la integración de Bibliotecas en el sistema bibliotecario de Extremadura , y atendido que dicha integración reportaría al municipio considerables ventajas , el Sr. Alcalde propone a los restantes miembros la integración . Tras un breve debate , por unanimidad , se acuerda solicitar la integración de la biblioteca municipal en el sistema bibliotecario de Extremadura así como dar traslado del acuerdo adoptado a la Dirección General de Promoción Cultural.

ASUNTO UNDÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA : ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA ACTUACIÓN SUBVENCIONADA POR EL INEM DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO.- Por el Sr. Alcalde se informa a los restantes miembros de la Corporación del Programa de Fomento de Empleo Agrario y de la posibilidad que el Ayuntamiento tiene de solicitar subvención para la contratación de desempleados dentro del mencionado programa . Informa asimismo de la obra a realizar , según memoria efectuada por el Técnico , y que consistirá en







la Construcción del Bar de la Piscina Municipal.

Finalmente por unanimidad se ACUERDA:

PRIMERO: Establecer con el INEM, conforme a lo establecido en la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 26 de Octubre de 1.998 el correspondiente Convenio de colaboración y posibilitar así la materialización práctica del objeto aludido.

SEGUNDO: Determinar como obras a realizar las de Construcción BAR PISCINA MUNICIPAL.

TERCERO: Comprometerse a aportar con cargo al presupuesto municipal los fondos que sean precisos para llevar a cabo las actuaciones previstas en la citada obra.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminado el acto a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del que se levanta la presente acta de todo lo cual yo el Secretario certifico.-

V°.B°.

EL ALCALDE



DILIGENCIA .-Para hacer constar , de acuerdo con el art. 199.3 del R.D. 2568/1986 que el acta transcrita ocupa el número 0E2661994 al número 0E2661999.-

EL SECRETARIO -INTERVENTOR

Mª Fernanda Rubio Cortes

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE 1.999.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.ANTONIO DOMINGUEZ MARTÍN.

D.MANUEL CALERO GARCÍA.

D.A. REYES FERNANDEZ VERA.

D. ROSARIO FERNANDEZ VERA.

D.JUAN MÉNDEZ MURILLO.

D.Mª ELENA GUARDADO

GONZÁLEZ.

Secretario de la Corporación:

D.Mª FERNANDA RUBIO CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 22:00 horas del día 29 de Julio de mil novecientos noventa y nueve , se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 22 horas y cinco minutos, pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL

DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día quince de Julio y de la que se ha remitido copia junto con la convocatoria para el presente. Mª Elena Guardado González manifiesta que debe subsanarse el error producido en el asunto segundo del orden del día , ya que en el acto de toma de posesión ella empleó la fórmula de la promesa y no la del juramento como se refleja en el acta . Una vez hecha esta observación y subsanado el error , al no presentarse ninguna otra objección, el acta es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE ALCALDÍA.- Por el Sr. Secretario, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF, se da cuenta de los siguientes:

- Con fecha 12 de Julio de 1.999 , Decreto convocando Sesión Extraordinaria de 15 de Julio.
- Con fecha 27 de Julio de 1.999 Decreto convocando Sesión Ordinaria de 29 de Julio.







CLASE 8.ª

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA :NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LAS CORPORACIONES LOCALES EN LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA: El Sr. Alcalde da cuenta a los restantes miembros del escrito procedente de las Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Badajoz, en el que se solicita que la Corporación nombre a tres municipios para que le represente en los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria. Hábida cuenta de que no se ha establecido todavía por la FEMPEX o por otro organismo público los criterios a seguir para la elección, el Pleno por unanimidad acuerda no fijar sus representantes en los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria hasta conocer los criterios seguidos por FEMPEX en este tema.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA : BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN PROFESOS QUE DESARROLLE LABORES DOCENTES EN CURSO DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE ADULTOS: El Sr. Alcalde da lectura a las siguientes bases , cuya aprobación propone al Pleno :

BASES PARA LA SELECCION DE UN PROFESOR QUE DESARROLLE LABORES DOCENTES EN CURSO DE ALFABETIZACION Y EDUCACION DE ADULTOS A IMPARTIR EN VALVERDE DE LLERENA.

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.- La convocatoria tiene por objeto la provisión mediante concurso de un puesto de trabajo de profesor, en régimen de contratación laboral temporal. La duración del contrato no podrá exceder a la fecha de 30 de junio de 2.000.

La retribución mensual se ajustará a lo dispuesto en la Resolución del Consejero de Educación y Juventud de 9 de marzo de 1.999.

SEGUNDA.- Requisitos de los aspirantes:

- a) Ser español.
- b) Estar en situación de desempleo, en el momento de la firma del contrato.
- c) Estar en posesión de la titulación de profesor de E.G.B.
- d) No estar incurso en causa de incapacidad icompatibilidad, no encontrarse inhabilitado o haber sido separado mediante expediente del Servicio de la Administración Pública.

TERCERA.- Solicitudes.- Las instancias dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valverde de Llerena, se presentarán en el Registro General, conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, haciendo constar en las mismas los datos personales, profesionales y domicilio a efecto de notificaciones, adjuntándose asimismo los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada de la titulación exigida en la convocatoria.
- b) Fotocopia compulsada de la tarjeta de demanda de empleo.
- c) Curriculum vitae.
- d) Documentación que acredite los méritos alegados.
- e) Proyecto de Educación de Adultos para la localidad.

CUARTA.- Sistema de selección.- La comisión baremará las solicitudes, méritos alegados y proyectos presentados de acuerdo con el siguiente Baremo de méritos.

Puntuación

- 1. Experiencia docente.
- 1.1. Por cada año de servicios en enseñanzas distintas a la Educación de Adultos o Alfabetización.

(Máximo 1,5 puntos)...... 0,25

- 1.2 Por cada curso completo de servicio en Educación de Adultos o Alfabetización. (Máximo
- 2,5 puntos) 0,50
- 2. Formación y especialización profesional.
- 2.2. Por formación específica directamente relacionada con Educación de Adultos, (Cursos, Seminarios,... reconocidos por la Administración Educativa, y siempre que tengan cada uno una duración mínima de 20 horas. (Hasta un máximo de 2 puntos)
 - A) de 20 a 50 horas 0,25
 - B) de 50 a 100 horas 0,50
 - C) de más de 100 horas 1,00
- 2.3. Por formación general, no relacionada directamente con la Educación de Adultos, (Cursos, Seminarios,... reconocidos por la Administración Educativa, y siempre que tengan cada uno una duración mínima de 20 horas. (Hasta un máximo de 1 punto)
 - A) de 20 a 50 horas 0,25
 - B) de 50 a 100 horas 0,50







C) de más de 100 horas 1,00

- 3. -Proyecto de Trabajo.
- 3.1. Por Proyecto de Trabajo. Hasta un máximo de 1,50
- 3.2. Por entrevista personal de defensa del Proyecto de Trabajo. Hasta un máximo de...
 1,50
 Todos los méritos alegados deberán ser justificados documentalmente para poder ser valorados.
 QUINTA.- Comisión Calificadora.- Estará integrada por:

Presidente: El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Vocales: Un representante de cada grupo político con presencia en la Corporación.

Representante del C.P., "Nuestra Señora" de Valverde de Llerena.

Secretario: El de la Corporación, que actuará con voz, pero sin voto.

SEXTA.- Entrevista.- Una vez finalizado el periodo para la entrega de documentación, por Resolución del Sr. Alcalde se determinará el día y hora en que deba celebrarse la entrevista para defensa del proyecto, fijándose en el tablón de edictos del Ayuntamiento anuncio de aquella. SEPTIMA.- Incidencias.- La Comisión queda facultada para resolver cuantas dudas puedan presentarse y adoptar los acuerdos, criterios o medidas necesarias para la tramitación y buen orden de la convocatoria en todo aquello no previsto en las presentes bases.

Tras la lectura de las mismas se abre un breve debate y tras éste se procede a la votación de las bases siendo aprobadas las mismas por unanimidad. Asimismo se determina la composición del Tribunal calificador componiéndose el mismo de los siguientes miembros:

Presidente: Don Andrés Gómez Parra.

Vocales: Rosario Fernández Vera

Mª Elena Guardado González

Juan Méndez Murillo.

Representante del C.P., "Nuestra Señora" de Valverde de Llerena.

Secretario: El de la Corporación, que actuará con voz, pero sin voto.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: BASES PARA LA SELECCIÓN DE DOS DESEMPLEADOS MAYORES DE 25 AÑOS A CARGO DEL FSE: El Sr. Alcalde da lectura a las siguientes bases, cuya aprobación propone al Pleno:

BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN DESEMPLEADO MAYOR DE 25 AÑOS PARA EL DESEMPEÑO DEL TRABAJO DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES

PRIMERA.-Objeto de la convocatoria.

La convocatoria tiene por objeto la contratación, mediante procedimiento selectivo, de un trabajador desempleado para desempeñar trabajos como Operario de Servicios Múltiples, por doce meses a jornada completa y con una retribución equivalente al Salario Mínimo Interprofesional, vigente en cada momento.

SEGUNDA.-Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en el concurso será necesario:

- a) Ser español, o nacional de cualquier Estado miembro de la Comunidad Europea.
- b) Tener cumplidos 25 años de edad conforme determina el Decreto 37/1999 de 23 de marzo.
- c) Ser titulares de tarjeta de demanda de empleo con una antigüedad acumulada de al menos 90 días , a lo largo del presente año , anteriores a la efectiva contratación.
- d) No padecer enfermedad, defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.

TERCERA.-Instancias.

Las instancias, según modelo oficial que será facilitado en el Ayuntamiento, se presentarán en el Registro de la Corporación en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de 20 días naturales siguientes al de la publicación de la convocatoria en el Tablón de Edictos.

Las instancias irán acompañadas de la siguiente documentación:

Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

- Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo.
- Justificación documental de las cargas familiares.

Todos aquellos documentos y medios probatorios que puedan servir para acreditar los méritos que aleguen en la fase de concurso.

Certificación acreditativa de la antigüedad como demandante de empleo expedida por el INEM.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En la instancia se hará constar que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las Bases de la convocatoria, referidas a la fecha de terminación del plazo señalado para la presentación de instancias.

CUARTA.-Lista de aspirantes.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación







aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

La lista de aspirantes tendrá carácter definitivo en caso de no existir excluidos ni existir reclamaciones. En caso contrario, se procederá a publicar en el Tablón de anuncios de la Corporación la lista definitiva.

QUINTA.-Comisión de selección.

La Comisión de selección estará compuesta de la siguiente forma:

Presidencia: El de la Corporación o miembo de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, el Secretario actuará con voz pero sin voto.

Vocales: 1 concejal del Partido Socialista Obrero Español.

1 concejal del Partido Popular.

1 concejal de Izquierda Unida.

La designación de miembros de la Comisión de selección incluirá la de sus respectivos suplentes y se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Los miembros de la Comisión de selección deberán abstenerse de formar parte de la misma y de intervenir cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la Alcaldía. Los aspirantes podrán recusarlos.

La Comisión de selección no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros titulares o suplentes, indistintamente, siendo necesaria la presencia del Presidente y Secretario, y las decisiones de adoptarán por mayoría.

Todos los Sindicatos firmantes del Pacto por el Empleo, podrán nombrar representantes en calidad de observadores en el desarrollo de las pruebas.

SEXTA.-Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso, y constará de las siguiente fases:

- A) Concurso, que se valorará de la siguiente forma:
- -0,25 puntos por cada hijo que dependa económicamente del solicitante.
- 1,5 puntos por tener la consideración de parado de larga duración, esto es, una duración en desempleo por más de un año. -0,5 puntos, por llevar parado entre tres y seis meses.

-1 punto, por llevar parado entre seis meses y un año

B) Ejercicio práctico: Se determinará por la Comisión, y en él se valorará fundamentalmente la disposición, y el conocimiento de los trabajos a realizar.

La puntuación máxima en este apartado será de 10 puntos.

SÉPTIMA.-Presentación de documentos y nombramientos. Terminada la calificación de los aspirantes, la Comisión de selección publicará la relación de aprobados, por orden de puntuación y se elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formalice el correspondiente contrato de trabajo, en favor de los que hayan obtenido una mayor puntuación, quedando los siguientes como reserva (igualmente por orden de puntuación), en caso de no poderse celebrar el contrato o por el tiempo que restara de vigencia si la Consejería autorizara la sustitución por causas sobrevenidas.

Si el aspirante propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia. En este caso la Presidencia de la Corporación formulará el nombramiento a favor del que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, haya obtenido la puntuación máxima inmediata.

Una vez aprobada la propuesta por el Alcalde-Presidente, el aspirante nombrado deberá firmar el correspondiente contrato en el plazo que se le señala al efecto, se entenderá que renuncia a la plaza si no firmara el contrato en el plazo señalado sin causa justificada.

OCTAVA.-Incidencias.

La Comisión queda facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del desarrollo de la selección en todo lo no previsto en estas bases.

NOVENA.-La convocatoria, sus bases, y cuantos actos administrativos deriven de la misma y de la actuación de la Comisión, podrán ser impugnados por los interesados en los casos, tiempo y forma previstos en las normas reguladoras del procedimiento administrativo.-

Tras la lectura de las mismas se abre un breve debate y tras éste se procede a la votación de las bases siendo aprobadas las mismas por unanimidad. Asimismo se determina la composición del Tribunal calificador componiéndose el mismo de los siguientes miembros:

Presidente: Don Andrés Gómez Parra.

Vocales: Antonio Domínguez Martín







Mª Elena Guardado González

Juan Méndez Murillo.

Secretario: El de la Corporación, que actuará con voz, pero sin voto.

BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN DESEMPLEADO MAYOR DE 25 AÑOS PARA EL DESEMPEÑO DEL TRABAJO DE AUXILIAR DE ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES.

PRIMERA.-Objeto de la convocatoria.

La convocatoria tiene por objeto la contratación, mediante procedimiento selectivo, de un trabajador desempleado para desempeñar trabajos como Animador Socio-cultural, por doce meses a jornada completa y con una retribución de un millón de pesetas brutas al año.

SEGUNDA.-Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en el concurso será necesario:

- a) Ser español, o nacional de cualquier Estado miembro de la Comunidad Europea.
- b) Tener cumplidos 25 años de edad conforme determina el Decreto 37/1999 de 23 de marzo.
- c) Ser titulares de tarjeta de demanda de empleo con una antigüedad acumulada de al menos 90 días , a lo largo del presente año , anteriores a la efectiva contratación.
- d) No padecer enfermedad, defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- f) Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.

TERCERA.-Instancias.

Las instancias, según modelo oficial que será facilitado en el Ayuntamiento, se presentarán en el Registro de la Corporación en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de 20 días naturales siguientes al de la publicación de la convocatoria en el Tablón de Edictos.

Las instancias irán acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad y del permiso de conducir.
- Certificación acreditativa de la antigüedad como demandante de empleo expedida por el INEM.
 - Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo.
 - Justificación documental de las cargas familiares.
 - Proyecto de animación socio-cultural a realizar en el municipio.
 - Todos aquellos documentos y medios probatorios que puedan servir para acreditar los

méritos que aleguen en la fase de concurso.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En la instancia se hará constar que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las Bases de la convocatoria, referidas a la fecha de terminación del plazo señalado para la presentación de instancias.

CUARTA.-Lista de aspirantes. Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

La lista de aspirantes tendrá carácter definitivo en caso de no existir excluidos ni reclamaciones. En caso contrario, se procederá a publicar en el Tablón de anuncios de la Corporación la lista definitiva.

QUINTA.-Comisión de selección.

La Comisión de selección estará compuesta de la siguiente forma:

Presidencia: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, el Secretario actuará con voz pero sin voto.

Vocales: 1 concejal del Partido Socialista Obrero Español.

1 concejal del Partido Popular.

1 concejal de Izquierda Unida.

El Agente de Empleo y Desarrollo Local.

La designación de miembros de la Comisión de selección incluirá la de sus respectivos suplentes y se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Los miembros de la Comisión de selección deberán abstenerse de formar parte de la misma y de intervenir cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la Alcaldía. Los aspirantes podrían recusarlos.

La Comisión de selección no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros titulares o suplentes, indistintamente, siendo necesaria la presencia del Presidente y Secretario, y las decisiones de adoptarán por mayoría.

Todos los Sindicatos firmantes del Pacto por el Empleo, podrán nombrar representantes







CLASE 8.ª

en calidad de observadores en el desarrollo de las pruebas.

SEXTA.-Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso, y constará de las siguiente fases:

- A) Concurso, que se valorará de la siguiente forma:
 - 0,25 puntos por cada hijo que dependa económicamente del solicitante.
- 1,5 puntos por tener la consideración de parado de larga duración, esto es, una duración en desempleo por más de un año.
 - 0,5 puntos, por llevar parado entre tres y seis meses.
 - 1 punto, por llevar parado entre seis meses y un año.
- Por realización de trabajos similares a los que se van a desempeñar: 1 punto por cada año de experiencia.
 - Por titulación universitaria: 1,5 puntos.
 - Por título de animador socio-cultural: 0,5 puntos.
 - B) Ejercicio práctico:

Consistirá en la defensa del proyecto presentado, y en él se valorará fundamentalmente la disposición, y el conocimiento de los trabajos a realizar.

La puntuación máxima en este apartado será de 10 puntos.

SÉPTIMA.-Presentación de documentos y nombramientos.

Terminada la calificación de los aspirantes, la Comisión de selección publicará la relación de aprobados, por orden de puntuación y se elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formalice el correspondiente contrato de trabajo, en favor del que haya obtenido una mayor puntuación, quedando los siguientes como reserva (igualmente por orden de puntuación), en caso de no poderse celebrar el contrato o por el tiempo que restara de vigencia si la Consejería autorizara la sustitución por causas sobrevenidas.

Si el aspirante propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia. En este caso la Presidencia de la Corporación formulará el nombramiento a favor del que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, haya obtenido la puntuación máxima inmediata.

Una vez aprobada la propuesta por el Alcalde-Presidente, el aspirante nombrado deberá

firmar el correspondiente contrato en el plazo que se le señala al efecto, se entenderá que renuncia a la plaza si no firmara el contrato en el plazo señalado sin causa justificada.

OCTAVA.-Incidencias.

La Comisión queda facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del desarrollo de la selección en todo lo no previsto en estas bases.

NOVENA.-La convocatoria, sus bases, y cuantos actos administrativos deriven de la misma y de la actuación de la Comisión, podrán ser impugnados por los interesados en los casos, tiempo y forma previstos en las normas reguladoras del procedimiento administrativo.-

Tras la lectura de las mismas se abre un breve debate y tras éste se procede a la votación de las bases siendo aprobadas las mismas por unanimidad. Asimismo se determina la composición del Tribunal calificador componiéndose el mismo de los siguientes miembros:

Presidente: Don Andrés Gómez Parra.

Vocales: Antonio Domínguez Martín

Mª Elena Guardado González

Juan Méndez Murillo.

En la composición del Tribunal de Selección de Animador Socio – Cultural se prevé la participación de un Agente de Empleo y Desarrollo Local

Secretario: El de la Corporación, que actuará con voz, pero sin voto.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA : BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN TRABAJADOR QUE DESEMPEÑE LOS SERVICIOS DE AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO: El Sr. Alcalde da lectura a las siguientes bases , cuya aprobación propone al Pleno:

BASES PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

PRIMERA.-Objeto de la convocatoria. La convocatoria tiene por objeto la contratación, mediante procedimiento selectivo de una plaza para prestar el servicio de Ayuda a Domicilio por un periodo de seis meses, prorrogables en función de las necesidades del servicio, y con una retribución de 85000 pesetas brutas al mes.

SEGUNDA.-Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en el concurso será necesario:

- a) Ser español.
- b) Contar con más de 18 años y no exceder de sesenta y cinco.







- c) No padecer enfermedad, defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado del servicio de las administraciones públicas mediante expediente disciplinario.
- d) Estar en posesión del título de graduado escolar o del certificado de estudios primarios.
- e) Estar en situación de desempleo en el momento de la firma del contrato.

TERCERA.-Instancias.

Las instancias, según modelo oficial que será facilitado en el Ayuntamiento, se presentarán en el Registro de la Corporación en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de 20 días naturales siguientes al de la publicación de la convocatoria en el Tablón de Edictos.

Las instancias irán acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En la instancia se hará constar que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las Bases de la convocatoria, referidas a la fecha de terminación del plazo señalado para la presentación de instancias.

CUARTA.-Lista de aspirantes.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

La lista de aspirantes tendrá carácter definitivo en caso de no existir excluidos ni existir reclamaciones. En caso contrario, se procederá a publicar en el Tablón de anuncios de la Corporación la lista definitiva.

QUINTA.-Comisión de selección.

La Comisión de selección estará compuesta de la siguiente forma:

Presidencia: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, el Secretario actuará con voz pero sin voto.

Vocales: 1 concejal del Partido Socialista Obrero Español.

1 concejal del Partido Popular.

1 concejal de Izquierda Unida.

La Trabajadora Social del Servicio Social de Base.

La designación de miembros de la Comisión de selección incluirá la de sus respectivos suplentes y se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Los miembros de la Comisión de selección deberán abstenerse de formar parte de la misma y de intervenir cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la Alcaldía. Los aspirantes podrán recusarlos. La Comisión de selección no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros titulares o suplentes, indistintamente, siendo necesaria la presencia del Presidente y Secretario, y las decisiones se adoptarán por mayoría.

SEXTA.-Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección de los aspirantes será el de oposición, y constará de un ejercicio de carácter práctico que se determinará por la Comisión, en él se valorará fundamentalmente la disposición y el conocimiento de los trabajos a realizar.

SÉPTIMA.-Presentación de documentos y nombramientos. Terminada la calificación de los aspirantes, la Comisión de selección publicará la relación de aprobados, por orden de puntuación y se elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formalice el correspondiente contrato de trabajo, en favor de los que hayan obtenido una mayor puntuación, quedando los siguientes como reserva (igualmente por orden de puntuación), en caso de no poderse celebrar el contrato o por el tiempo que restara de vigencia si la Consejería autorizara la sustitución por causas sobrevenidas.

Si el aspirante propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia. En este caso la Presidencia de la Corporación formulará el nombramiento a favor del que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, haya obtenido la puntuación máxima inmediata. Una vez aprobada la propuesta por el Alcalde-Presidente, el aspirante nombrado deberá firmar el correspondiente contrato en el plazo que se le señala al efecto, se entenderá que renuncia a la plaza si no firmara el contrato en el plazo señalado sin causa justificada.

OCTAVA.-Incidencias.







CLASE 8.ª

La Comisión queda facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del desarrollo de la selección en todo lo no previsto en estas bases.

NOVENA.-La convocatoria, sus bases, y cuantos actos administrativos deriven de la misma y de la actuación de la Comisión, podrán ser impugnados por los interesados en los casos, tiempo y forma previstos en las normas reguladoras del procedimiento administrativo.-

Tras la lectura de las mismas se abre un breve debate y tras éste se procede a la votación de las bases siendo aprobadas las mismas por unanimidad. Asimismo se determina la composición del Tribunal calificador componiéndose el mismo de los siguientes miembros:

Presidente: Don Andrés Gómez Parra.

Vocales: Manuel Calero García

Mª Elena Guardado González

Juan Méndez Murillo.

En la composición del Tribunal de Selección se prevé la participación de la Trabajadora del Servicio Social de Base.

Secretario: El de la Corporación, que actuará con voz, pero sin voto.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA :INFORMES DE ALCALDÍA: Por parte del Sr. Alcalde se informa a los restantes miembros de lo siguiente:

•Se ha recibido instancia en el Registro General de la entidad de una vecina de la localidad en la que se solicita la utilización de la nave multiusos para una celebración .El Alcade pregunta a los restantes miembros que se manifiesten al respecto y el Pleno manifiesta su conformidad a la petición hecha.

•Se informa de la inauguración del Hogar del Pensionista que tendrá lugar el día 30 de Julio a las doce horas . El acto será presidido por la Sra. Consejera de Bienestar Social , El Presidente de Caja de Badajoz y el Excmo. Ayuntamiento .

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA :RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. Juan Méndez Murillo interviene para preguntar si después de la inauguración oficial del Hogar va a actuar una Orquesta . A lo que el Sr. Alcalde le responde que sí , que la misma actuará en la plazoleta que está situada al lado del Hogar .

Seguidamente el Sr. Juan Méndez pregunta por el estado de las obras de la Piscina y si va a ser posible su inauguración esta temporada . A esto le responde el Alcalde que se están agilizando

los trabajos y que por su parte va a hacer todo lo posible para que se abra al público en esta temporada.

Continua el mismo Concejal preguntando por el estado de ejecución de la obra de la Nave Multiusos . El Sr. Alcalde le responde dando cuenta de dicho estado.

Por último el Sr. Concejal Juan Méndez Murillo propone al Pleno que los Grupos Politicos con representación en el Pleno Corporativo reciban una subvención , aunque de pequeña cuantía , a cargo del Presupuesto General de la Entidad , tal y como se prevé en la propia Ley de Bases , reformada recientemente en este sentido.

Responde el Sr. Alcalde que desconocía la mencionada reforma legislativa y que se estudiará la propuesta hecha por el representante de IU en el próximo Pleno.

Seguidamente interviene Mª Elena Guardado González y pregunta sobre las contrataciones que van a efectuarse ,subvencionadas por el INEM , de personas que han participado en acciones formativas . El Sr. Alcalde le explica como van a efectuarse las mismas.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se dio por finalizado el acto a las veintidós horas cincuenta y cinco minutos , del que se levanta la presente acta de todo lo cual yo el Secretario doy fe.-

V°B°





DILIGENCIA : Para hacer constar , de acuerdo con el art.199.3 del R.D 2568/1986 que el acta transcrita , ocupa del número 0E2661999 al número 0E2662006

EL SECRETRARIO –INTERVENTOR

A Mª Fernanda Rubio Cortés







CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1.999.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.ANTONIO DOMINGUEZ MARTÍN.

D.MANUEL CALERO GARCÍA.

D.A. REYES FERNANDEZ VERA.

D. ROSARIO FERNANDEZ VERA.

D.JUAN MÉNDEZ MURILLO.

D.M^a ELENA GUARDADO GONZÁLEZ.

Secretario de la Corporación:

D.Mª FERNANDA RUBIO CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21:30 horas del día 2 de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve , se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 21 horas y treinta minutos, pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE

LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día veintinueve de Julio y de la que se ha remitido copia junto con la convocatoria para el presente. Al no presentarse ninguna objección, el acta es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

<u>ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE ALCALDÍA.</u> Por el Sr. Secretario, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF, se da cuenta de los siguientes:

- Con fecha 27 de Agosto de 1.999, Decreto aprobando las listas de admitidos y nombrando a los miembros del Tribunal encargado de seleccionar un desempleado que preste los servicios de Auxiliar Ayuda a Domicilio.
- Con fecha 27 de Agosto de 1.999, Decreto aprobando las listas de admitidos y nombrando a los miembros del Tribunal encargado de seleccionar un desempleado que preste los servicios de Operario de Oficios Múltiples.
- Con fecha 27 de Agosto de 1.999, Decreto aprobando las listas de admitidos y nombrando a los miembros del Tribunal encargado de seleccionar un desempleado que preste los servicios de Profesor de Alfabetización.
- Con fecha 27 de Agosto de 1.999, Decreto aprobando las listas de admitidos y nombrando a los miembros del Tribunal encargado de seleccionar un desempleado que preste los servicios de Animación Sociocultural.
- Con fecha 30 de Agosto de 1.999 , Resolución concediendo licencia de obras a : Brígida Marabel Suárez , a Mauricio Durán Escolar , a Juan Lozano Martín y a Eustaquio Palop Chavez
- Con fecha 1de Septiembre Decreto poniendo a disposición de la Comisión de Cuentas y Hacienda, la Cuenta General del Presupuesto de 1.998.
- Con fecha 1 de Septiembre, Decreto convocando Sesión Ordinaria de Pleno.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA :CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LLERENA SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y SEGURIDAD DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LLERENA EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS 112.- Por el Sr. Alcalde se da a conocer a los restantes miembros de la Corporación los beneficios que en el ámbito de la seguridad pública se derivarán con la implantación del Teléfono Unico de Urgencias 112 y de los cuales hasta ahora se había carecido, de entre estos resalta principalmente la posibilidad de que los ciudadanos puedan requerir en caso de urgente necesidad la asistencia de los servicios







públicos en materia de seguridad ciudadana , de extinción de incendios y salvamento , de urgencias sanitarias y de protección civil , cualquiera que sea la Administración de la que dependan .

Una vez explicado en que consistirá el servicio y tras un breve debate , por unanimidad, se Aprueba el Convenio mencionado.

<u>ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA : INFORMES DE ALCALDÍA.-</u> Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los siguiente :

- Se ha recibido requerimiento procedente de Diputación de Badajoz a fin de que este Ayuntamiento establezca las prioridades y carencias que tiene en materia de infraestructura y equipamientos, para su inclusión en Planes Provinciales. Por parte de la Alcaldía se ha propuesto como actuaciones prioritarias las siguientes:
 - Pavimentación de Calles
 - · Acerados de calles.
 - Reforma y acondicionamiento de Edificios Municipales.
- Por parte del vecino Julio Castro Méndez se ha solicitado la transmisión de la licencia del vehículo BA-8844-J al BA-6064-AC.El Alcalde somete el asunto a aprobación del Pleno y los miembros corporativos por unanimidad acuerdan conceder la transmisión solicitada.
- El Consejero de Economía , Industria y Hacienda ha dictado resolución aprobando subvención a fondo perdido a favor del Ayuntamiento para llevar a cabo actuaciones dinamizadoras del mercado de trabajo según el proyecto presentado por el municipio .
 Dicha subvención asciende a un total de 684.250 ptas. debiendo aportar el Ayuntamiento
- 1,270.750 ptas., pues el coste total del proyecto presentado asciende a 1,995.000 ptas. Como la cantidad que debe aportar el Ayuntamiento es elevada el Alcalde propone a los restantes miembros que manifiesten su opinión sobre la conveniencia o no de acogerse a la subvención. Cede seguidamente la palabra al ADL que se encuentra presente en el acto para que explique los objetivos del proyecto presentado. Una vez que los restantes miembros se han dado por enterados del proyecto, se plantea por parte del Concejal Antonio Reyes Fernández la posibilidad de ponerse en contacto con los agricultores

previamente a la realización de cualquier proyecto, más aún si se tiene en cuenta que el proyecto se va a dirigir a ellos. En parecidos términos se pronuncia el Concejal Juan Méndez Murillo. Seguidamente y tras un breve debate se decide por unanimidad aceptar la subvención concedida, si bien iniciar los trámites pertinentes para conseguir la financiación de una parte del proyecto.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de las instancias presentadas para participar en la Selección de un profesor de Alfabetización , al ser una solamente la persona que ha solicitado la plaza se va a proceder a designarla directamente , sin convocar el Tribunal , dado que cumple todos los requisitos necesarios para realizar las funciones de profesor de Alfabetización.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS

Antonio Reyes Fernández Vera pregunta al Sr. Alcalde qué actuaciones va a haber en las próximas fiestas del Cristo. Responde el Alcalde explicando las actividades programadas para las próximas Fiestas. Interviene Juan Méndez Murillo y pregunta si se está estudiando la posibilidad de conceder subvenciones a los partidos políticos con representación en el Pleno Responde el Alcalde diciendo que se está estudiando dicha posibilidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se dio por finalizado el acto a las veintidós horas y ocho minutos, del que se levanta la presente acta de todo lo cual yo el Secretario doy fe.-

V°B°

ELALCALDE

DILIGENCIA .-Para hacer constar, de acuerdo con el art.199.3 del R.D.2568/1986 que el acta transcrita ocupa el número 0E2662007 al número 0E2662008.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Mª Fernanda Rubio Cortés







ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 1.999.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.ANTONIO DOMINGUEZ MARTÍN.

D.MANUEL CALERO GARCÍA.
D.A. REYES FERNANDEZ VERA.
JUAN MÉNDEZ MURILLO.

D.Mª ELENA GUARDADO GONZÁLEZ.

Secretario de la Corporación:

D.Mª FERNANDA RUBIO CORTÉS En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21:00 horas del día 7 de Octubre de mil novecientos noventa y nueve , se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento ,con la ausencia excusada de Rosario Fernández Vera, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 21 horas minutos, pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de

la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 2 de Septiembre y de la que se ha remitido copia junto con la convocatoria para el presente. Al no presentarse ninguna objección, el acta es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE ALCALDÍA.- Por el Sr. Secretario, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF, se da cuenta de los siguientes:

- \bullet Con fecha 15 de Septiembre de 1.999 , Decreto aprobando el proyecto elaborado al amparo de lo establecido en la Orden 20 -07-99 presentado por el Ayuntamiento de Trasierra y gestionado por el Ayuntamiento de Fte. del Arco
- Con fecha 15 de Septiembre de 1.999 , Decreto aprobando el proyecto elaborado al amparo de lo establecido en la Orden 20 –07-99 presentado por el Ayuntamiento de Valverde de Llerena.
- Con fecha 16 de Septiembre de 1.999 , Decreto resolviendo la no constitución del Tribunal de Alfabetización y contratando al único candidato presentado

• Con fecha 4 de Septiembre, Decreto convocando Sesión Ordinaria de Pleno.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA : ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO , PARA EL TRIENIO 2.000-2.002.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la circular recibida de la Diputación Provincial de Badajoz recabando una propuesta de inversiones en obras y equipamiento para el trienio 2.000-2.002 , de cuyo contenido queda enterada la Corporación .En consonancia con la misma se aprueba por unanimidad la propuesta de inversiones que a continuación se especifican , para el periodo 2.000-2.002 :

N° PRIOR.	Denominación concreta de la obra o del equipamiento propuesto	Presup.	Tipo	Proyec.	Terren.	Gestión	Obra completa
- 1	Pavimentación de Calles	3,500.000	OB	DIP.	RES.	DIP.	SI
2	Pavimentación de Calles	3,200.000	OB	DIP.	RES.	DIP.	SI
3	Acerados de Calles	3,900.000	OB	DIP.	RES.	DIP.	SI

TOTAL..... 10,600,000

Las calles a pavimentar serían Alrededores Cotorrillo , Cl. García Asensio , CL Cerrillo Chaves y la Travesía de Ahillones.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: FIJACION DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2.000-2.002.-Por el Sr. Alcalde se explica a los restantes miembros de la Corporación la necesidad, como cada anualidad, de establecer las correspondientes fiestas locales señalando al respecto que éstas no podrán ser más de dos, ni podrán coincidir en domingo o en festivos, según determina el artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido (BOE 29-03-95). Una vez hechas estas puntualizaciones el Sr. Alcalde *propone* al Pleno como días festivos el 15 de Mayo, día de San Isidro Labrador, y el 14 de Septiembre, día del Stmo. Cristo del Rosario, continuando así con lo que ya es tradición en la localidad. Tras un breve debate, por unanimidad, se aprueba la propuesta presentada por la Alcaldía.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL MEC PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE INSERCIÓN SOCIO-EDUCATIVA.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Orden 20 de Julio de 1.999, del Ministerio de Educación y Ciencia por la que se establece un programa de actividades que pueden ser objeto de subvención, actividades que hacen referencia al desarrollo de Planes de Inserción Socio-Educativa. Con base a







la mencionada Orden se ha elaborado por el Agente de Desarrollo Local de la localidad un proyecto para la contratación de una persona que desarrolle labores de educación (Educador de Calle), el coste total del proyecto asciende a dos millones setecientas dos mil quinientas sesenta y cuatro (2,702.564 ptas.). Una vez hechas estas precisiones y tras un breve debate por unanimidad se acuerda:

- 1º.- Aprobar el proyecto presentado cuyo presupuesto total asciende a 2,702.564 ptas)
- 2°.- Solicitar al MEC la subvención regulada en la Orden de 20 de Julio de 1.999 al objeto de financiar los gastos originados por la puesta en marcha del proyecto.

<u>ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE ALCALDÍA.-</u> Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes :

- Por la empresa EOPEXSA se va a realizar una jornada de información y asesoramiento a los vecinos interesados en la adquisición de viviendas de protección oficial . El
- Alcalde informa en lineas generales a los restantes miembros corporativos del tipo de vivienda que construye EOPEXSA, beneficios a los que pueden acogerse los peticionarios y los requisitos necesarios que deben reunir quienes estén interesados.
- Por parte del vecino Diego Ortiz Doñoro se ha solicitado el enganche del agua potable y de desagüe de las residuales.
- El Cabo de la Guardia Civil ha solicitado del Ayuntamiento la utilización de la nave multiusos para la celebración de la fiesta de su Patrona, la Virgen del Pilar, celebración que tendrá lugar el próximo día 12.
- El Alcalde informa a los restantes miembros y en particular al concejal de IU (por ser el promotor de la iniciativa) que se ha asesorado sobre la posibilidad de incluir como acciones subvencionables la acción de los Grupos Politicos en el Presupuesto General de la entidad, señalando que esta posibilidad esta expresamente contemplada por la ley y que algunos Ayuntamientos la están llevando a cabo , por lo que esto podría ser objeto de Acuerdo en un futuro.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS:

Interviene D.Juan Méndez Murillo para preguntar si las asistencias de los miembros corporativos a los Tribunales encargados de la selección de Personal se están abonando. Responde el Sr. Alcalde que se realiza el abono conforme a lo dispuesto en la legislación aplicable. Continua Juan Méndez exponiendo su opinión sobre la retribución a percibir por el Sr. Alcalde, considera el concejal de IU que el Alcalde debería percibir un sueldo por dedicación exclusiva, sueldo que según su opinión debería ser digno.

El Sr. Alcalde seguidamente señala que no le ha parecido oportuno, hasta el momento actual, plantear la cuestión que ha expuesto D. Juan Méndez Murillo, si bien es cierto, continua diciendo el Alcalde, que por el tiempo que él dedica a las labores de Alcaldía había planteado a su Grupo Político la necesidad de regularizar su situación y el Grupo Político que él representa había mostrado su conformidad, por lo que iba a presentar al Pleno la propuesta de abonar un sueldo al Alcalde por su dedicación exclusiva al cargo.

Interviene nuevamente Juan Méndez Murillo para preguntar por el estado de ejecución de la obra del polideportivo , a lo que responde el Alcalde que la obra está casi finalizada. Pregunta seguidamente Juan Méndez por la cuota de inscripción de la revista Sotillo que se publica en la localidad y que se elabora por el Ayuntamiento , respondiendo el Alcalde que la misma es de 500 ptas. al año y que todos los vecinos que se inscriban a la revista tienen que pagar la cuota de inscripción , según se regula en la respectiva Ordenanza .

Interviene seguidamente D. Mª Elena Guardado González y pregunta sobre la posibilidad de que los inquilinos de las viviendas exixtentes en la localidad, propiedad de la Junta de Extremadura, puedan adquirir viviendas de protección oficial en el supuesto que sean realizadas por EOPEXSA, a lo que responde el Alcalde que había que preguntarlo a la Consejería pues él no lo sabe. Termina su intervención la concejala rogando al Sr. Alcalde que se subsanen los errores que existen en la placa que conmemora la inauguración del Hogar del Antonio Reyes Fernández Vera por su parte pregunta al Sr. Alcalde cuándo va a Pensionista. procederse a la reforma de la Casa Consistorial, dado que el edificio está en muy mal estado. El Sr. Alcalde responde que va a intentar encontrar financiación para llevar a cabo el proyecto de reforma pues es consciente del mal estado del edificio consistorial. Por último el Sr. Alcalde señala que va a realizar las gestiones oportunas para la instalación de una nueva antena de radio, consiguiendo con la misma más potencia para la emisora municipal, y la instalación de una T.V. local.Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se dio por finalizado el acto a las veintidós horas y ocho minutos, del que se levanta la presente acta de todo lo cual yo el Secretario doy fe .-

V°B°

DILIGENCIA.- Para hacer constar , 0E2662009 al humero 0E266010.-

de acuerdo con el art 199.3 del R.D.2568/1986 que el acta transcrita ocupa el número

EL SECRETARIO -INTERVENTOR

Mª Fernanda Rubio Cortés

DE LIFREN







ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 1.999.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA

D.ANTONIO DOMINGUEZ

MARTÍN.

D.A. REYES FERNANDEZ VERA.

JUAN MÉNDEZ MURILLO.

D.Mª ELENA GUARDADO

GONZÁLEZ.

Secretario de la Corporación:

D.Mª FERNANDA RUBIO

CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas del día 4 de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve , se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento ,con la ausencia excusada de Rosario Fernández Vera, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 20:00 horas , pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de

la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de Octubre y de la que se ha remitido copia junto con la convocatoria para el presente. Al no presentarse ninguna objección, el acta es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE ALCALDÍA.- Por el Sr. Secretario, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF, se da cuenta de los siguientes :

 Con fecha 19 de Octubre de 1.999, Providencia de Alcaldía instando la tramitación de expediente de concesión de Licencia de Apertura a D. Antonio Martín Lechuga, para la realización de actividad de Café – Bar Categoría Especial A, situado en la Calle Carnicería nº.6 de Valverde de Llerena.

- Con fecha 2 de Noviembre de 1.999, Decreto aprobando la concertación de una operación de tesorería con la Caja de Ahorros de Badajoz, por importe de 1,500.000 de ptas.
- Con fecha 2 de Noviembre de 1.999, Decreto convocando a la Comisión Especial de Cuentas.
- Con fecha 2 de Noviembre, Decreto convocando Sesión Ordinaria de Pleno.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA : APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL

DE 1.998.- Por el Secretario se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda:

"Los Sres. miembros de la Comisión son informados por el Secretario de la publicación del anuncio de exposición de dicha Cuenta General en el Boletín Oficial de la Provincia de 15 de Septiembre, el cual ha sido fijado igualmente en el tablón de Edictos municipal, así como de la ausencia de reclamaciones y observaciones durante el plazo de quince días y ocho más.

A la vista de dicha situación, los Sres. miembros de la Comisión deciden por unanimidad ratificar su dictamen del día 2 de septiembre del presente, en el que se aprobó de forma unánime las cuentas que componen la citada Cuenta General."

Una vez el Secretario ha informado del Dictamen de la Comisión , el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda APROBAR la Cuenta General de 1.998.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 1.999.- El Presidente expuso que , tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación , en su caso del Presupuesto General para el ejercicio de 1.999 .

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor.

Examinada asimismo la Memoria de la Presidencia y resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen . Discutidos detenidamente cada uno de sus créditos que comprenden los Presupuestos , tanto de gastos como de ingresos y sus bases de ejecución y hallándose conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen , la Corporación , por UNANIMIDAD acuerda:

1°.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1.999 , cuyo resumen por capítulos es el siguiente :

GASTOS

Operaciones corrientes Capítulo 1º. Gastos de personal 42,141.398 Capítulo 2º. Bienes corrientes y servicios 27,121.373 Capítulo 3º. Gastos financieros 817.140 Capítulo 4º. Transferencias corrientes 4,579.255







Operaciones de capital.

Capítulo 6°. Inversiones reales26,553.967

TOTAL102,713.133.

INGRESOS.

Operaciones corrientes:

Capítulo 1º. Impuestos directos 10,185.821

Capítulo 2º. Impuestos indirectos 250.000

Capítulo 3º. Tasas y otros ingresos11,200.000

Capítulo 4º. Transferencias corrientes39,604.187

apítulo 5°. Ingresos patrimoniales5,264.700

Operaciones de capital:

Capítulo 7º. Transferencias de capital36,208.425

TOTAL102,713.133

- 2º.- Aprobar , en consecuencia , la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.
 - 3°.- Aprobar las Bases de ejecución del Presupuesto General
- 4º.- Que el Presupueston así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles , previo anuncio que se inserte en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación , a efectos de reclamaciones .
- 5°.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el lazo de exposición al público, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dsipuesto en el artículo 112, 3 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril y en el artículo 150 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: BASES PARA LA SUBASTA DE LOS APROVECHAMIENTOS DE HIERBAS: Por el Sr. Alcalde se da lectura del Pliego de Condiciones que va a regir la subasta de los aprovechamientos de hierbas de las eras del "Toril del Gallego", la parte repoblada de eucaliptos de la "Dehesa Boyal" y "Los Alargos". Una vez el Alcalde ha dado lectura a las Bases se abre un debate sobre los puntos que han sufrido alguna variación con respecto a las Bases que rigieron la subasta del pasado año y tras el debate por unanimidad se aprueba el Pliego de Condiciones que va a regir la subasta.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA : RETRIBUCIONES POR EJERCICO DEL CARGO DE ALCALDE -PRESIDENTE : El Sr. Alcalde en este punto cede la palabra a la Secretaria de la

Corporación para que informe . Toma la palabra la Secretaria e informa de lo siguiente: "en orden a la posibilidad de que algún miembro de esta Corporación perciba retribuciones por el ejercicio de su cargo, con imputación al Presupuesto General de la Entidad, tiene a bien emitir el siguiente INFORME:

LEGISLACION APLICABLE:

- 1°. La legislación aplicable viene recogida fundamentalmente en los artículos 74 párrafo 1 y párrafo 3, y el artículo 75 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- 2°. Por lo que respecta al alta y cotización de los miembros de las Corporaciones Locales con dedicación exclusiva debe tenerse en cuenta la Orden 12 de Marzo de 1.986 del Ministerio de Trabajo.

EN BASE A LO ANTERIOR SE INFORMA LO SIGUIENTE:

- 1°. Los miembros de las Corporaciones Locales percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos cuando lo desempeñen con **dedicación parcial o exclusiva**, en cuyo caso serán dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo la Corporación el pago de las cuotas que corresponda.
- 2°. En el supuesto de tales retribuciones, su percepción será incompatible con cualquier otra retribución con cargo a los Presupuestos de las Administraciones Públicas

y de los entes, organismos y empresas de ellas dependientes.

- 3°. Los miembros de las Corporaciones Locales podrán percibir indemnizaciones en la cuantía y condiciones que acuerde el Pleno de la Corporación.
- 4°. Las Corporaciones Locales consignarán en sus Presupuestos las retribuciones o indemnizaciones por dedicación exclusiva, dentro de los límites que con carácter general se establezcan.
- 5°.- Los miembros de las Corporaciones Locales que hayan de ser dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, por desempeñar sus cargos con dedicación exclusiva y se encuentren en situación de alta ya como trabajadores por cuenta ajena, ya como trabajadores por cuenta propia en el Régimen Especial Agrario o en otro Régimen Especial deberán solicitar su baja en el respectivo Régimen Especial en la forma y en los plazos que en los mismos se establezcan, a partir de la fecha de la toma de posesión de sus cargos."







Una vez se ha informado de la posibilidad de percibir retribuciones por ejercicio del cargo se abre un debate sobre la cuantía y las condiciones de las retribuciones a percibir por el Sr. Alcalde aprobándose por unanimidad que la cuantía bruta mensual de las mismas ascienda a 130.000 ptas., distribuyéndose en doce mensualidades.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA OBRA DEL CONSULTORIO MÉDICO.- El SR. Alcalde informa a los restantes Concejales de las conversaciones que ha mantenido recientemente con el Consejero de Sanidad en orden a la posibilidad de realizar la Obra del Consultorio Médico Municipal subvencionada por la Junta de Extremadura. El Alcalde da cuenta del Proyecto presentado y del lugar idóneo donde ubicar el Consultorio y todos los Concejales muestran su conformidad con el Proyecto y el lugar donde se ubicará.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA :ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO LOCAL 2.000-2.001.- El Sr . Alcalde da cuenta de que la circular recibida de la Diputación Provincial de Badajoz recabando una propuesta de inversiones en obras y equipamiento para el trienio 2.000-2.002 , de cuyo contenido quedó enterada la Corporación en la anterior sesión ordinaria celebrada , ha sido objeto de revisión, en cuanto que se ha ampliado la inversión mínima por municipio , correspondiendo al municipio de Valverde de Llerena una inversión de 12,000.000 .En consonancia con la misma esta Alcaldía somete aprobación la siguiente propuesta de inversiones que a continuación se especifican , para el periodo 2.000-2.002 :

N° PRIOR.	Denominación concreta de la obra o del equipamiento propuesto	Presup.	Tipo	Proyec.	Terren.	Gestión	Obra completa
1	Reforma Casa Consitorial	1,400.000	OB	AY.	RES.	AYTO. Con Empresa.	SI
2	Pavimentación de Calles	3,200.000	OB	DIP.	RES.	DIP.	SI
3	Pavimentación de Calles		OB	DIP.	RES.	DIP.	SI
3	Acerados de Calles	3,900.000	OB	DIP.	RES.	DIP.	SI

TOTAL..... 12,000.000

Las calles a pavimentar serían Alrededores Cotorrillo , Cl. García Asensio , CL Cerrillo Chaves y la Travesía de Ahillones.

Una vez dada a conocer la propuesta presentada por la Alcaldía la misma es sometida a votación, tras un breve debate, aprobándose por unanimidad la propuesta presentada.

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA : PROPUESTA DE ALCALDÍA INSTANDO LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA A D.ROGELIO GARCÍA VÁZQUEZ : El Sr . Alcalde propone a los restantes miembros corporativos lo siguiente:

Propuesta de Alcaldía

En atención a las cualidades humanas y personales que concurren en **D. Rogelio García** Vázquez por su prolongada y permanente dedicación al mundo de la pintura reflejando en sus cuadros las tradiciones, paisajes y carácter extremeños,

Por haber logrado a través de su obra que Extremadura sea más conocida y admirada en el mundo entero y

En definitiva, por ese sentimiento extremeño tan arraigado en él y del que generosamente ha hecho gala en su actividad artística, por todo ello esta Alcaldía propone que el Ayuntamiento Pleno acuerde:

- 1°. Proponer al Consejero de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura la concesión a D. Rogelio García Vázquez de la Medalla de Extremadura.
- 2°.- Que sé de traslado del acuerdo adoptado al respecto al Ayuntamiento de Maguilla , como ente promotor de la propuesta y a los Ayuntamientos de la zona.

Una vez formulada la propuesta por el Sr. Alcalde , el Pleno por unanimidad ACUERDA la misma .

ASUNTO DECIMO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE ALCALDÍA: El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes:

- Peticiones de los vecinos : Don Manuel Calero García se ha solicitado la Nave Multiusos para celebrar la Comunión de su hija. Don José Grillo se solicita del Ayuntamiento que se resuelva el problema que tiene cuando hay mal tiempo. Manuel Blanco García ha solicitado el establecimiento de vado permanente.
- El MEC ha concedido una subvención al Ayuntamiento de Valverde de Llerena para la realización de un programa de inserción socio-educativa, por importe de 2,702.564 ptas. Se hace necesario determinar qué persona se considera idónea para la realización del programa, y por lo tanto para la contratación por el Ayuntamiento. El Alcalde en este punto cede la palabra al ADL para que informe de la Titulación que a su juicio debe tener la persona a contratar. El







ADL señala que la Titulación mas adecuada sería Diplomado en Trabajo Social y todos los Concejales se muestran de acuerdo con la idea. El Alcalde por otra parte señala que la selección la hará el INEM ,sobre una Oferta Pública que envíe el propio Ayuntamiento , puesto que es obligatorio hacerlo de este modo .

• Se informa de la posibilidad de solicitar subvención para la contratación de desempleados que hayan participado en acciones formativas . Concretamente en este municipio se trataría de personas que hayan realizado el Curso de Auxiliar Ayuda a Domicilio.

ASUNTO ONCEAVO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS .-

Interviene en primer lugar D. Mª Elena Guardado González para preguntar por el servicio de lavandería y el comedor que se iba a implantar en el Hogar del Pensionista . Responde el Alcalde que se están realizando las gestiones oportunas para su puesta en marcha.

DAntonio Reyes Fernández interviene seguidamente para preguntar de quien dependería el servicio , a lo que responde D.Andrés Gómez que del Ayuntamiento mediante la contratación de una persona encargada de la lavandería y la cocina. D. Antonio Domínguez por su parte ruega que se solucione el problema que existe en la Travesía de Ahillones.

Don Juan Méndez pregunta si existe ya terreno concertado para la ubicación de las viviendas de protección social que se proyectan construir . Responde D. Andrés Gómez que no se ha visto nada pues con anterioridad debe conocerse si los vecinos están interesados en adquirirlas .

Continua D. Juan Méndez preguntando sobre el estado de las Obras de la Piscina y el Pabellón Polideportivo y el Alcalde le responde en consecuencia .

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 21 horas y quince minutos, extendiéndose seguidamente la presente Aeta, de todo lo cual, como Socretario de la Companión de l

Secretario de la Corporación, doy fe.

EL ALCALDE

7º Bo

DILIGENCIA: Para hacer constar , de acuerdo con el art.199.3 del R.D 2568/1986 que el acta transcrita ocupa del número

0E266201 lal número 0E2662014

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Mª Fernanda Rubio Cortés

DE LIEREN

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 1.999.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.ANTONIO DOMINGUEZ MARTÍN. D.MANUEL CALERO GARCÍA.

D.A. REYES FERNANDEZ VERA.

D.ROSARIO FERNANDEZ VERA.

JUAN MÉNDEZ MURILLO.

D.M^a ELENA GUARDADO

GONZÁLEZ.

Secretario de la Corporación:

D.Mª FERNANDA RUBIO CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas del día 19 de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve , se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 20 horas y quince minutos, pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL

DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de Octubre y de la que se ha remitido copia junto con la convocatoria para el presente. Al no presentarse ninguna objección, el acta es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACION INICIAL MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES: Visto el expediente tramitado para la modificación de los Tributos siguientes:

- Ordenanza reguladora del IBI de naturaleza Urbana.
- Ordenanza reguladora de la Tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores.

así como el dictamen de la Comisión de Hacienda, y los informes del Secretario-Interventor, tras amplia deliberación sobre el mismo y adoptado por unanimidad el







acuerdo referente a la Tasa por distribución de agua , incluidos los derechos de enganche , colocación y utilización de contadores y por seis votos a favor y uno en contra (de D, Juan Méndez Murillo) el acuerdo referente al IBI de naturaleza urbana, quorum que representa el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, se acuerda provisionalmente:

- 1. Modificar los siguientes Tributos:
- IBI de naturaleza urbana
- Tasa por distribución de agua , incluidos los derechos de enganche , colocación y utilización de contadores.
- 2. Aprobar sus ordenanzas reguladoras, en la forma en que han sido redactadas.
- 3. Que de conformidad con el artículo 17 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, se exponga este acuerdo al público por plazo de treinta días, para que dentro de este plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Debiendo publicarse anuncios en el "Boletín Oficial de la Provincia ", y en tablón de anuncios de la Corporación.
- 4. En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de imposición y ordenación, que será ejecutivo sin más trámites, una vez se haya publicado íntegramente el acuerdo y texto de la Ordenanza.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN ,SI PROCEDE ,
DE LA MODIFICACIÓN ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD CAMPIÑA SUR:
Por parte del Sr. Presidente se informa del Acuerdo adoptado por la Asamblea General de
la Mancomunidad "Campiña Sur" por el que se aprueba el texto definitivo de los
Estatutos Rectores de la mencionada Mancomunidad , texto definitivo que modifica los
artículos 1 y 42.1 y cuyo texto íntegro es leído por el Sr. Alcalde.

Tras debatir el texto definitivo de los artículos modificados y por unanimidad de los asistentes , que constituyen la mayoría absoluta del número legal de los miembros del Pleno , se acuerda:

1°.- Prestar su aprobación a la modificación de los artículos 1 y 42.1 de los Estatutos Rectores de la Mancomunidad "Campiña Sur"

2°.- Dar traslado del presente acuerdo a los órganos rectores de la Mancomunidad , para constancia de lo acordado.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se dio por finalizado el acto a las veinte horas y cuarenta minutos , del que se levanta la presente acta ,de todo lo cual yo el Secretario doy fe.-





DILIGENCIA .- Para hacer constar , de acuerdo con el art.199.3 del R.D 2568/1986 que el acta transcrita ocupa del número 0E2662014 al número 0E2662015

SECRETARIA







ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 1.999.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA
D.ANTONIO DOMINGUEZ MARTÍN.
D.A. REYES FERNANDEZ VERA.
D. ROSARIO FERNANDEZ VERA.
JUAN MÉNDEZ MURILLO.
D.M* ELENA GUARDADO
GONZÁLEZ.

Secretario de la Corporación:

D.Mª FERNANDA RUBIO CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas del día 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve , se reúnen los Sres. Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento , bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 20:00 horas , pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL

DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de Noviembre y de la que se ha remitido copia junto con la convocatoria para el presente. Al no presentarse ninguna objección, el acta es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

<u>ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE ALCALDÍA.-</u> Por el Sr. Secretario , conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF , se da cuenta de los siguientes :

• Con fecha 16 de Noviembre de 1.999 , Decreto de Alcaldía instando la tramitación de expediente para solicitar subvención para la contratación de dos desempleadas que hayan participado en acciones formativas del Plan de Formación Ocupacional

• Con fecha 10 de Diciembre, Decreto convocando Sesión Ordinaria de Pleno.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO 1.999.- El Presidente expuso que , tal como consta en la convocatoria, debía procederse a la aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1.999 , una vez transcurrido el periodo de exposición al público y al no haberse producido reclamaciones , salvados los errores aritméticos observados.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor.

Examinada asimismo la Memoria de la Presidencia y resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen . Discutidos detenidamente cada uno de sus créditos que comprenden los Presupuestos , tanto de gastos como de ingresos y sus bases de ejecución y hallándose conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen , la Corporación , por UNANIMIDAD acuerda:

1°.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1.999 , cuyo resumen por capítulos es el siguiente :

GASTOS

Omanaiaman	a armi antan
Operaciones	corrientes

Capítulo 1º. Gastos de personal	42,141.398
Capítulo 2º. Bienes corrientes y servicios	27,121.373
Canitula 2º Cantas financiavas	817 140

Operaciones de capital.

Capítulo 6°. Inversiones reales26,553.967

TOTAL102,713.133.

INGRESOS.

Operaciones corrientes:

Capítulo 1º. Impuestos directos 10,185.821

Capítulo 2º. Impuestos indirectos 250.000

Capítulo 3º. Tasas y otros ingresos11,200.000







Capítulo 4º. Transferencias corrientes39,604.187

Capítulo 5°. Ingresos patrimoniales5,264.700

Operaciones de capital:

Capítulo 7º. Transferencias de capital36,208.425

TOTAL102,713.133.

2º.- Aprobar , en consecuencia , la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla y que es la siguiente:

PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACION PUESTOS TRABAJO

A) PERSONAL FUNCIONARIO.

1.-Con habilitación de carácter Nacional:

Una plaza, Secretario Interventor. Grupo B, Nivel de Complemento de Destino:26. Cuantía Complemento Específico 808.668 ptas.

2.-De Administración General:

Una plaza, cubierta en propiedad, Auxiliar

Administrativo. Grupo D, Nivel de Complemento de

Destino:14. Cuantía Complemento Específico 163.392 ptas.

3.-De Administración Especial:

Una plaza, cubierta en propiedad, Auxiliar Policía Local.Grupo E, Nivel de Complemento de Destino:12 Cuantía Complemento Específico:86.136ptas.

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

- 1.-Guarda Rural, según convenio con I.F.A.,una plaza.
- 2.-Encargado de la Biblioteca Municipal,una plaza.
- C) PERSONAL LABORAL EVENTUAL:
- 1.-Servicio de Ayuda a Domicilio, Convenio con Junta de Extremadura, una plaza.Contrato 12 meses. Jornada completa.
- 2.-Oficios Multiples y Limpiadora de Edificios Municipales, dos plazas. Contratados con cargo a la Sección Condicionada al Empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal Consejería de Economía, Industria y Hacienda. Contrato: 1 año.
- 3.-Oficios múltiples: 1 plaza. Contratación según Decreto 37/99, de 23 de Marzo , por el que se convocan ayudas al Empleo Público. Contrato: 1 año.
- 4.-Auxiliar Administrativo, Contrato tiempo parcial y duración determinada por Obra o Servicio.

Una plaza. Jornada 16 horas semanales.

- 5.-Agente de Desarrollo Local. Contratación según Orden 12-04-1994 .Convenio Dirección Provincial del INEM- Ayuntamiento .Contrato: 1 año.
- 6.-Profesor de Alfabetización. Contratación según Orden 9-03-99. Consejería Educación y Juventud.Contrato:8 meses.
- 7.- Guarda Vigilante de Edificios Múltiples : 1 plaza . Contratado con cargo a la Sección Condicionada al Empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal Consejería de Economía, Industria y Hacienda. Contrato:6 meses.
- 8.- Animador Socio Cultural : 1 plaza. Contratación según Decreto 37/99, de 23 de Marzo , por el que se convocan ayudas al Empleo Público. Contrato: 1 año.
- 9.-Auxiliares Ayuda a Domicilio : 2 plazas . Contratación al amparo de la O.M de 26 de Octubre de 1.998 , desarrollada por Resolución de 30 de Marzo de 1.999 (BOE N° :88 DE 13 -04-99) Contrato:6 meses
- 10.- Técnico Aplicaciones Informáticas de Gestión : 1 plaza. Contratación al amparo de la O.M de 26 de Octubre de 1.998 , desarrollada por Resolución de 30 de Marzo de 1.999 (BOE N° :88 DE 13 -04-99) Contrato:6 meses
- 11.-Técnico de Inserción Socio –Educativa. 1 plaza . Contratación según Orden 20 Julio de 1.999 del Ministerio de Educación y Ciencia . Contrato: 1 año

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA : ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA ACTUACIÓN SUBVENCIONADA POR EL INEM DENTRO DEL PROGRAMA DE

FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO.- Por el Sr.Alcalde se informa a los restantes miembros de la Corporación de la nueva reserva de crédito que para el Ayuntamiento ha acordado realizar la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA, reserva que asciende a la cantidad de 3,698.617 y de la posibilidad que el Ayuntamiento tiene de solicitar subvención para la contratación de desempleados dentro del Programa INEM—Corporaciones Locales. Informa asimismo de la obra a realizar, según memoria efectuada por el Técnico, y que consistirá en "Obras en Piscina Municipal".

Finalmente por unanimidad se ACUERDA:

PRIMERO: Establecer con el INEM, conforme a lo establecido en la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 26 de Octubre de 1.998 el correspondiente Convenio de colaboración y posibilitar así la materialización práctica del objeto aludido.







SEGUNDO: Determinar como obras a realizar las denominadas OBRAS EN PISCINA MUNICIPAL.

TERCERO: Comprometerse a aportar con cargo al presupuesto municipal los fondos que sean precisos para llevar a cabo las actuaciones previstas en la citada obra.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE ALCALDÍA: El Sr. Alcalde informa a los restantes miembros de los siguientes:

- Por parte de un particular se va a poner en marcha un Matadero ubicado en Campillo de Llerena . Dicho particular ha solicitado a los Ayuntamientos de la zona que apoyen el proyecto mediante participación en el mismo como socios . Es necesario una inversión mínima de 1,500.000 ptas. El Sr. Alcalde solicita de los restantes miembros su opinión al respecto y los Concejales señalan las ventajas que pueden obtenerse de la inversión , pero tambien se muestran cautos , puesto que no conocen la viabilidad del proyecto , por lo que solicitan del Presidente que se asesore antes de tomar cualquier decisión al respecto.
- Sobre el próximo cumplimiento del contrato laboral de D. José Llanos Díaz , el Alcalde señala que es necesaria la prórroga del contrato por necesidades del servicio , en tanto no se conceda otra subvención para sufragar los gastos de la contratación . Los restantes miembros muestran su conformidad con la mencionada prórroga .
- Se explica a los restantes miembros la subvención recibida para la instalación de puntos de agua , procedente del Ministerio de Agricultura , y los resultados que se han obtenido con los sondeos , que no han sido los esperados.

Seguidamente y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas , el Alcalde somete a consideración del Pleno , por razones de urgencia ,un asunto no incluido en el Orden del Día . El Pleno se pronuncia sobre la procedencia de su debate , acordándose por unanimidad la inclusión del asunto en el Orden del Día , tal como señala el artículo 91 del ROF .

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: SUBVENCIÓN EL INEM PARA LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN ACCIONES FORMATIVAS DEL PLAN FIP Y FSE: El Sr. Alcalde informa a los restantes miembros de la Corporación que por Convenio entre la Consejería de Presidencia y Trabajo y la Dirección General del INEM se establece un programa de ayudas para la contratación de trabajadores desempleados que hayan participado en acciones formativas del Plan FIP y del Plan de Empleo e Industria, tal y como se informó en la sesión plenaria anterior. Para que la subvención se

haga efectiva , el Ayuntamiento debe presentar un Proyecto ante la Dirección General del INEM. La acción formativa objeto de subvención es "Auxiliar Ayuda a Domicilio" Una vez que el proyecto es examinado por los miembros de la Corporación , por unanimidad de los presentes se ACUERDA:

1º.- Aprobar el Proyecto para la contratación de trabajadores en obras o servicios de interés general relacionadas con la actividad formativa "Auxiliar Ayuda a Domicilio"

2°.- Destinar los siguientes fondos:

• Especialidad formativa de Auxiliar Ayuda a Domicilio: 2,000.000 ptas.

3º.- Destinar los fondos asignados a satisfacer los costes salariales de los trabajadores contratados.

 $\underline{ASUNTO\ SEPTIMO\ DEL\ ORDEN\ DEL\ DÍA:\ RUEGOS\ Y\ PREGUNTAS}:\ Abierto\ el turno\ de\ ruegos\ y\ preguntas\ ,\ los\ Concejales\ manifiestan\ que\ no\ desean\ hacer\ uso\ de\ él\ .$

Se comenta por el Alcalde en que va a consistir la fiesta que en Nochevieja va a organizar el Ayuntamiento y todos manifiestan su punto de vista al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se dio por finalizado el acto a las veintiuna horas , del que se levanta la presente acta , de todo lo cual yo el Secretario doy fe.-

V°B°

E A CALDE

DILIGENCIA .- Para hacer constar, de acuerdo con el art.199.3 del R.D 2568/1986 que el acta transcrita

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

ocupa del número 0E2662016 al 0E2662018

Mª Fernanda Rubio Cortés

GERENA (B







ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 1.999.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA D.ANTONIO DOMINGUEZ MARTÍN. D.A. REYES FERNANDEZ VERA. D. ROSARIO FERNANDEZ VERA. JUAN MÉNDEZ MURILLO. D.Mª ELENA **GUARDADO** GONZÁLEZ. Secretario de la Corporación:

D.Mª FERNANDA RUBIO CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:30 horas del día 30 de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve , se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno Ayuntamiento , bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 20:30 horas , pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL

DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de Diciembre y de la que se ha remitido copia junto con la convocatoria para el presente. Al no presentarse ninguna objección, el acta es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE ALCALDÍA.- Por el Sr. Secretario , conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF , se da cuenta de los siguientes:

• Con fecha 16 de Diciembre de 1.999, Decreto de Alcaldía concediendo licencias de Obras a los siguientes vecinos:

Pablo de la Vera Caro en CL.Real ,14 José Caro Nolasco en Cl.Pozo Nuevo, S/N Antonia González Chávez en CL. Calleja, 1

- Con fecha 27 de Diciembre, Decreto convocando Sesión Ordinaria de Pleno.
- Con fecha 30 de Diciembre Decreto sobre Subvención del INEM para la contratación de desempleados dentro del programa de Fomento del Empleo Agrario.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD DE SUBVENCION AL CEDER.- El Presidente expuso que dentro de la Convocatoria Leder II existen una serie de medidas subvencionadas por el mismo , siendo una de ellas la medida B : "Programa de Innovación Rural". Acogiéndose a las mismas el Ayuntamiento ha elaborado tres proyectos.

Examinada la Memoria de cada uno de los proyectos presentados, el Alcalde propone al Pleno la aprobación de la correspondiente subvención.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen . Discutidos detenidamente cada uno de sus Proyectos y hallándose conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen , la Corporación , por UNANIMIDAD acuerda:

1º.- Aprobar los proyectos a subvencionar por la convocatoria Leder II , pertenecientes a la Medida : "Programa de Innovación Rural" ,submedidas B5 (Servicios) submedida B4 (Pequeñas empresas , artesanía y Servicios de aproximación)y la submedida B2 (Formación y Ayudas al Empleo)

2°.- Comprometerse a cumplir los compromisos adquiridos con el CEDER por la concesión de la subvenciones anteriormente mencionadas.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE ALCALDÍA: El Sr. Alcalde informa a los restantes miembros de los siguientes:

•Se informa del contenido del manifiesto en defensa del Area Sanitaria pública Llerena-Zafra. Se da al mismo tiempo a conocer la situación del Hospital Privado que se quiere instalar en Zafra , por la empresa privada J.M Pascual Pascual , S.A

• Se explica a los restantes miembros la subvención en principio , concedida por el INEM dentro del programa de Fomento del Empleo Agrario.

Seguidamente y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas , el Alcalde somete a consideración del Pleno , por razones de urgencia ,un asunto no incluido en el Orden del Día . El Pleno se pronuncia sobre la procedencia de su debate , ya que el INEM no ha procedido en su momento a cursar la notificación pertinente, acordándose por unanimidad la inclusión del asunto en el Orden del Día , tal como señala el artículo 91 del ROF .

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA : ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE ACTUACION SUBVENCIONADA POR EL INEM DENTRO DEL PROGRAMA FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO.- Por el Sr.Alcalde se informa a los restantes miembros de la







Corporación de la nueva reserva de crédito que para el Ayuntamiento ha acordado realizar la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA, reserva que asciende a la cantidad de 1,070.000 y de la posibilidad que el Ayuntamiento tiene de solicitar subvención para la contratación de desempleados dentro del Programa INEM—Corporaciones Locales. Informa asimismo de la obra a realizar, según memoria efectuada por el Técnico, y que consistirá en "Obras en Piscina Municipal".

Finalmente por unanimidad se ACUERDA:

PRIMERO: Establecer con el INEM, conforme a lo establecido en la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 26 de Octubre de 1.998 el correspondiente Convenio de colaboración y posibilitar así la materialización práctica del objeto aludido.

SEGUNDO: Determinar como obras a realizar las denominadas OBRAS EN PISCINA MUNICIPAL.

TERCERO: Comprometerse a aportar con cargo al presupuesto municipal los fondos que sean precisos para llevar a cabo las actuaciones previstas en la citada obra.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS: Abierto el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Juan Méndez Murillo hace uso de la palabra para manifestar su parecer sobre la culpabilidad de la Junta de Extremadura en la apertura del Hospital Privado de Zafra, de la Empresa Pascual y Pascual, S.A

El Concejal Rosario Fernández Vera pregunta en que va a consistir la Fiesta de Nochevieja. Se comenta por el Alcalde lo que va a organizar el Ayuntamiento y todos manifiestan su punto de vista al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se dio por finalizado el acto a las veintiuna horas y quince minutos , del que se levanta la presente acta , de todo lo cual yo el Secretario doy fe.-

V°B°

DILIGENCIA: Para hacer constar, de acuerdo con el art.199.3 del R.D 2568/1986 que el acta transcrita ocupa del número

0E2662019 al número 0E2662020

EL SECRETARIO -INTERVENTOR

Mª Fernanda Rubio Cortés

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2.000.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA
D.ANTONIO DOMINGUEZ MARTÍN.
D.A. REYES FERNANDEZ VERA.
D. ROSARIO FERNANDEZ VERA.
JUAN MÉNDEZ MURILLO.
D.Mª ELENA GUARDADO

GONZÁLEZ.

Secretario de la Corporación:

D.Mª FERNANDA RUBIO CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21:00 horas del día 4 de Febrero de dosmil , se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento , bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 21:00 horas , pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de Diciembre y de la que se ha remitido copia junto con la convocatoria para el presente. Al no presentarse ninguna objección, el acta es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

<u>ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE ALCALDÍA.-</u> Por el Sr. Secretario , conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF , se da cuenta de los siguientes :







- Con fecha 31 de Diciembre de 1.999 Decreto aprobando expedientes número 1 , número 2 y número 3 de modificación de crédito por generación de ingresos de naturaleza no tributaria.
- Con fecha 18 de Enero de 2.000 Decreto autorizando el proyecto de reforma de local donde tiene su sede la Asociación Juvenil de Valverde de Llerena .
- Con fecha dos de febrero de 2.000 Decreto convocando Sesión ordinaria el día cuatro de febrero de dosmil.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN , SI PROCEDE, DE INVERSIÓN Y PETICIÓN DE GESTIÓN DE LAS OBRAS DEL PLAN TRIENAL 2.000-2.002-Por el S r. Alcalde se informa de la necesidad de aprobar definitivamente las actuaciones a realizar en el trienio 2.000-2.001 dentro del Plan Local , asimismo explica que es necesario aprobar la forma de gestión de las referidas actuaciones . Una vez hechas estas precisiones el Pleno , por UNANIMIDAD aprueba las sigientes actuaciones :

N°	Denominación	Codigo	Anua- Lidad	Presupuesto total	Régimen de financiación		Gestión
					Diputación	Ayuntam.	
406	Casa Consistorial	12001	2001	1,400.000	1,120.000	280.000	Diputación
407	Pavimentación	51023	2000	3,200.000	2,560.000	640.000	Diputación
408	Pavimentación	51023	2001	3,500.000	2,800.000	700.000	Diputación
409	Acerados de CL.	51023	2002	3,900.000	3,120.000	780.000	Diputación
L	Total Programa		12,000.0	000	9,600.000	2,400.000	Diputación

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN ,SI PROCEDE , DE CREACION DE UNA OFICINA DE INFORMACION JUVENIL EN LA LOCALIDAD: Por el Sr. Alcalde se informa a los restantes miembros de la solicitud que por parte de este Ayuntamiento se ha dirigido a las Dirección General de Juventud para la creación en la localidad de un punto de Información Juvenil. Dado que para la creación del mismo es necesario

acuerdo de Pleno , se somete a consideración del mismo la mencionada creación y el Pleno por unanimidad aprueba la misma.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO DE DÍA EN EL HOGAR DEL PENSIONISTA, SUBVENCIONADO POR LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL.-El Sr. Alcalde da cuenta a los restantes miembros corporativos del proyecto presentado en la Consejería de Bienestar Social para el establecimiento en la localidad de un Centro de Día, subvencionado por la misma. El mencionado Centro va dirigido a personas válidas mayores de 65 años, que precisan atenciones específicas. A dichas personas se les prestará los servicios de: Comida y cena en su domicilio y Lavado y planchado de ropa.

Examinado el proyecto presentado , así como el Presupuesto que el mismo incluye es aprobado por UNANIMIDAD de los Concejales presentes .

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA : COMPROMISO DE AFECTACIÓN DE LOS RECURSOS A PERCIBIR POR EL ESTADO CONFORME AL R.D. LEY 12-12-97.- Visto el informe favorable del Sr. Presidente , el Pleno por unanimidad acuerda afectar expresamente los recursos a percibir por el Estado por vía de compensación , a la devolución de las cuotas y recargos objeto de exención , por los Impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y por el Impuesto sobre Actividades Económicas , para el ejercicio 1.997 , conforme al REAL Decreto Ley 24/97 en el que se dictan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y temporales acaecidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Que dicho acuerdo sea remitido para unir al expediente al Servicio de Coordinación con las Haciendas Locales y Autonómicas de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Badajoz.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME QUE PROCEDA CON RESPECTO A LA LICENCIA DE APERTURA SOLICITADA POR D.ANTONIO MARTIN LECHUGA .- Visto el expediente tramitado a solicitud de D. Antonio Martín Lechuga , para la apertura de un Café Bar Categoría Especial A , situado en la CL.Carnicería nº:6 , el Pleno por UNANIMIDAD , acuerda :







Primero: Informar favorablemente la licencia solicitada por D. Antonio Martín Lechuga , para instalar una actividad de Café – Bar , en la Calle Carnicería nº:6 , porque el emplazamiento propuesto y demás circunstancias cumplen con la Planificación Urbanística vigente , las Ordenanzas Municiaples y lo dispuesto en el Reglamento 30 de Noviembre de 1.961.

Segundo : No existen en la misma zona o en sus proximidades otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos .

Tercero: No se propone ninguna medida correctora adicional a las previsas en el proyecto técnico.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA : MOCIÓN DE APOYO AL HOSPITAL DE LLERENA :El Sr. Alcalde propone la Pleno el apoyo a la Plataforma constituida en defensa del Hospital Público Llerena – Zafra , en defensa de la SANIDAD PÚBLICA , y da lectura a la siguiente moción :

 1° .- La Plataforma Pro Hospital Público de Llerena – Zafra nace para conseguir que se haga realidad el derecho constitucional a la salud , mediante una SANIDAD PÚBLICA , GRATUITA Y UNIVERSAL.

2º.- Para ello es necesario y urgente acometer las ampliaciones necesarias en infraestructuras, servicios asistenciales, personal, etc.. del Hospital Público Llerena- Zafra, a fin de poder prestar la asistencia sanitaria pública que nos demenda la población a proteger.

3º.- Estimamos que hay que exigir a las autoridades competentes , que la ATENCIÓN SANITARIA INTEGRAL (Primaria y Especializada) sea prestada en Hospitales y Centros Públicos y que de ninguna manera sea cedida o concertada por empresas privadas , siendo su único fin el ánimo de lucro y no el prestar un servicio público . Por ello ante la publicidad aparecida , engañosa y falsa del Hospital Privado Pascual y Pascual , nos oponemos a que se concierte la ATENCIÓN SANITARIA INTEGRAL CON DICHA EMPRESA U OTRA SIMILAR.

sistencia sanitaria pública

Tras la lectura de la misma se inicia la intervención de los miembros corporativos Comienza el turno de intervenciones Mª Elena Guardado González, concejal representante del P.P, dirijiendose al Sr. Alcalde para que le explique el porqué el Hospital privado Pascual y

Pascual puede perjudicarla como ciudadana, ya que si se trata de asistencia sanitaria concertada la que el mencionado Hospital va a prestar, dicha asistencia no supondría un coste adicional para el ciudadano, ya que se costearía con las cuotas que los mismos abonan a la S.S y probablemente dicha asistencia sería más efectiva.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que el perjuicio para los vecinos es notorio , sobre todo para los vecinos de la Campiña Sur , dada la proximidad al Hospital de Llerena , continua el Alcalde diciendo que la existencia del Hospital Privado en Zafra supone , aparte de otras muchas desventajas , que la reforma de ampliación que se pretendía emprender en el Hospital de Llerena quede aparcada , desviándose muchas de las especialidades que ahora existen en el Hospital Público al Privado ,mediante el concierto de la asistencia sanitaria .

D.Juan Méndez Murillo, Concejal representante de IU, interviene seguidamente para explicar en lineas generales las principales diferencias existentes entre la sanidad pública y privada, manifestando su apoyo incondicional a la sanidad pública que manifiesta que es un derecho de todos.

Seguidamente y tras breve debate , por UNANIMIDAD de los miembros del Pleno se aprueba la moción de apoyo a la Plataforma Pro Hospital Público Llerena- Zafra.

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE ALCALDÍA: El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes:

- Subvención del CEDER para desarrollar programa de cultivo de caracoles y adquisición de equipos informáticos, el presupuesto subvencionado de las dos medidas asciende al 50 por ciento del total presentado.
- Viviendas sociales , se está buscando terreno urbano para la construcción de las mismas , en este punto los Concejales intervienen para manifestar los posibles lugares a ubicar las viviendas comprometiéndose el Alcalde a estudiar los terrenos propuestos.

ASUNTO DECIMO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS:

Interviene Mª Elena Guardado González para preguntar el destino que se le dará a las cantidades no cobradas del reintegro de la Lotería de Navidad expedida por el Ayuntamiento , responde el Sr. Alcalde que aún no se ha terminado de pagar los reintegros .

Continua Mª Elena Guardado preguntando porqué las Comisiones informativas creadas no







se reunen con periodicidad , se le responde por el Alcalde que porque no es obligatoria su reunión periódica.

 $\label{eq:continuous} Finaliza su intervención M^a Elena Guardado felicitando a la editorial de la Revista Sotillo por su última publicación .$

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se dio por finalizado el acto a las veindós horas y treinta minutos , del que se levanta la presente acta , que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre ,de todo lo cual yo el Secretario doy fe.-





DILIGENCIA: Para hacer constar, de acuerdo con el art.199.3 del R.D 2568/1986 que el acta transcrita ocupa del número OE2662020 al

número 0E2662023

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Mº Fernanda Rubio Corté

PENERDE O







ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2.000.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA
D.ANTONIO DOMINGUEZ MARTÍN.
D.A. REYES FERNANDEZ VERA.
D. ROSARIO FERNANDEZ VERA.
JUAN MÉNDEZ MURILLO.
D.Mª ELENA GUARDADO

GONZÁLEZ.
Secretario de la Corporación:

D.Mª FERNANDA RUBIO CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas del día 15 de Febrero de dosmil, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 20:00 horas , pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE

LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 de Febrero y de la que se ha remitido copia junto con la convocatoria para el presente. D.Mª Elena Guardado González manifiesta que en el acta anterior no se ha recogido su 2º apellido con exactitud, por lo que insta a que se realicen las oportunas correcciones. Seguidamente y al no presentarse ninguna objección, el acta es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DESIGNACIÓN MEDIANTE SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DE 12-03-2.000: Seguidamente dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General se procedió a efectuar el sorteo para el

nombramiento de los miembros de las Mesas Electorales para las próximas elecciones que se celebrarán el próximo día 12 de Marzo de 2.000, recayendo en las siguientes personas y para los cargos que se indican:

MESA 1

- · TITULARES
- · PRESIDENTE : JUANA DURAN RANGEL .- ELECTOR N°:184
- · 1° VOCAL : JOSE PABLO DURAN VERA .- ELECTOR N°:189
- · 2° VOCAL: JOSEFA FERNANDEZ DOÑORO.- ELECTOR Nº:199
- ·SUPLENTES
- · 1º DEL PRESIDENTE: RAMON GARCÍA MARTÍN .-ELECTOR Nº:257
- · 2° DEL PRESIDENTE: Mª DEL PILAR GORDON CUENDA .- ELECTOR Nº:327
- · 1° DEL PRIMER VOCAL: JUAN MARTIN MARTIN.- ELECTOR N°:492
- · 2° DEL PRIMER VOCAL: MIGUEL V.GOMEZ VAZQUEZ .-ELECTOR N°:308
- · 1° DEL SEGUNDO VOCAL: Mª TERESA SANTERVÁS MARTÍN.- ELECTOR Nº:672
- · 2º DEL SEGUNDO VOCAL: FRANCISCO J. GARCÍA SANTERVÁS.- ELECTOR Nº:277

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: ACUERDOS QUE PROCEDAN CON RESPECTO A LA ADQUISICIÓN POR COMPRAVENTA DE LA FICA URBANA SITA EN LA CALLE EL CURA, NÚMERO 16.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los restantes miembros de la Corporación de las gestiones realizadas y del expediente para la adquisición mediante compra de la Casa situada en la Calle El Cura nº.16, lugar donde se ubicará el Consultorio Médico. Dada cuenta de las gestiones realizadas y tras un breve debate, el Pleno por unanimidad ACUERDA:

1°.- Autorizar al Sr. Alcalde para que se proceda a la adquisición de la mencionada casa, cuyo valor no excede del 5 por ciento de los recursos ordinarios que figuran en el Presupuesto General para 1999 ni del límite establecido con carácter general por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas para la contratación directa.







2°.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde, D. Andrés Gómez Parra , para que en nombre y representación de este Ayuntamiento , y en ejecución del presente acuerdo, firme la escritura pública de compraventa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 20:45 horas .

Seguidamente se extiende la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, **doy fe**.





DILIGENCIA: Para hacer constar, de acuerdo con el art. 199.3 del R.D 2568/1986 que el acta transcrita ocupa del número OE2662024 al número OE2662025

EUSEGRETARIO INTERVENTOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2.000.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA
D.ANTONIO DOMINGUEZ MARTÍN.
D.A. REYES FERNANDEZ VERA.
D. ROSARIO FERNANDEZ VERA.
JUAN MÉNDEZ MURILLO.
D.Mª FLENA GUARDADO

D.Mª ELENA GUARDADO GONZÁLEZ.

Secretario de la Corporación:

D.Mª FERNANDA RUBIO CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:30 horas del día 9 de Marzo del dos mil , se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 20:30 horas , pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE

LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de Febrero y de la que se ha remitido copia junto con la convocatoria para el presente. Al no presentarse ninguna objección, el acta es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

<u>ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE ALCALDÍA.-</u> Por el Sr. Secretario, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF, se da cuenta de los siguientes:







• Con fecha siete de Marzo de 2.000 Decreto convocando Sesión ordinaria a celebrar el día nueve de marzo del dos mil.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO.- Por el Sr. Alcalde se informa de la necesidad de modificar las Normas Subsidiarias de Planeamiento vigentes en el municipio, dado que es necesario con carácter urgente ampliar el suelo urbano que en la actualidad es sumamente escaso. Una vez hechas estas precisiones el Pleno, por UNANIMIDAD aprueba las siguientes actuaciones:

Primero: Iniciar los trámites legales necesarios para la citada modificación.

Segundo: Pedir de la Consejería de Vivienda , Urbanismo y Transporte subvención para llevar a cabo la modificación pretendida, ya que el Ayuntamiento no puede hacer frente, debido a sus escasos recursos económicos, a la actuación que se pretende.

Tercero: Dar traslado a la Dirección General de Urbanismo , Arquitectura y Ordenación del Territorio del presente acuerdo.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE ALCALDÍA : EL Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes:

- Se ha procedido a la firma del Convenio entre el Ayuntamiento de Valverde y la Consejería de Presidencia sobre la integración de los servicios de urgencias, emergencias y seguridad dependientes de éste Ayuntamiento en el servicio de atención de urgencias y emergencias 112.
- Por parte de D.Angel Sanchez de la Osa se ha solicitado la instalación de Placa de Vado permanente en la Travesía de la CL.Pizarra, nº:19.
- •Mención especial de agradecimiento para Don Carlos March Delgado, por la donación efectuada a este Ayuntamiento destinada a la realización de Obras Municipales . Toda la Corporación expresa su agradecimiento y se acuerda trasladarle la mención especial que

para él ha tenido el Pleno de la Corporación junto con la invitación para que visite la localidad cuando lo desee.

• El Sr. Alcalde informa del seguimiento que han tenido los Carnavales de Valverde a través de Internet.

Seguidamente y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas , el Alcalde somete a consideración del Pleno , por razones de urgencia ,un asunto no incluido en el Orden del Día . El Pleno se pronuncia sobre la procedencia de su debate , aprobándose por unanimidad su inclusión del asunto en el Orden del Día , tal como señala el artículo 91 del ROF .

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SSB.- El Sr. Alcalde da cuenta a los restantes miembros de la Corporación del contenido del Convenio a suscribir con la Consejería de Bienestar Social para el Mantenimiento del Servicio Social de Base , una vez examinado el mismo se adopta por unanimidad el siguiente :

ACUERDO

- 1°.- Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Bienestar Social para el mantenimiento del S.S.B
- 2°.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde –Presidente D. Andrés Gómez Parra para que en nombre y representación de este Ayuntamiento , y en ejecución del presente acuerdo , firme el Convenio.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA : RUEGOS Y PREGUNTAS :

D. Antonio R. Fernández Vera pregunta por los pozos de agua de la Sierra , si están preparados para atender una posible emergencia de falta de agua del pantano . Responde el Sr. Alcalde diciendo que hay dos aljibes y dos bombas preparadas para atender la falta de agua.







Continua D. Antonio R. Fernández Vera, preguntando por el pozo de la Cañada, si el mismo tiene agua. Responde el Sr. Alcalde que muy poca.

Interviene seguidamente D.Mª Elena Guardado González para preguntar cuando se va a arreglar la CL Alrededores Cotorrillo, si existe alguna fecha aproximada de inicio de obras. Responde el Sr. Alcalde diciendo que al estar encuadrada la misma dentro del Plan Local es necesario que el mismo se apruebe definitivamente, y una vez aprobado, como se ha cedido su gestión a Diputación será el mencionado Organismo el que ponga en marcha el procedimiento.

Continua Mª Elena Guardado González preguntando por los columpios que están instalados en el parque, si van a arreglarse y si van a instalarse más aparatos.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que se arreglan los desperfectos que van surgiendo y que tampoco pueden instalarse muchos más debido a la ubicación del mismo.

Seguidamente Ma Elena Guardado continua preguntando por el proyecto del AEPSA que se aprobó en su día con carácter urgente, si la subvención que iba a recibirse del INEM se ha perdido definitivamente.

Responde el Sr. Alcalde que se perdió la que se aprobó con carácter urgente, aunque se ha comprometido el Director Provincial del INEM a conceder subvención para dos proyectos nuevos.

Interviene seguidamente Juan Méndez Murillo y pregunta por la escalera de la Nave Multiusos, cuando va a ser arreglada, responde el 1º Teniente de Alcalde que ahí la solución es instalar una rampa.

Continua preguntando que cuando se va a arreglar la Carretera de Valverde a Azuaga, responde el Sr. Alcalde que está el proyecto aprobado pero que eso lleva unos trámites que Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 21:10 horas.

Seguidamente se extiende la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, **doy fe**.





DILIGENCIA: Para hacer constar, de acuerdo con el art. 199.3 del R.D 2568/1986 que el acta transcrita ocupa del numero OE2662026 al número OE2662027.

MELISECRETARIO-INTERVENTOR

SECRETARIA SECRETARIA Rubio Cortés







ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2.000.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA
D.ANTONIO DOMINGUEZ MARTÍN.
D.A. REYES FERNANDEZ VERA.
D. ROSARIO FERNANDEZ VERA.
JUAN MÉNDEZ MURILLO.
D.Mª ELENA GUARDADO
GONZÁLEZ.

Secretario de la Corporación:

D.Mª FERNANDA RUBIO CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21:30 horas del día 6 de Abril del dos mil , se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 21:30 horas , pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 9 de Marzo y de la que se ha remitido copia junto con la convocatoria para el presente. Al no presentarse ninguna objección, el acta es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

<u>ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE ALCALDÍA.-</u> Por el Sr. Secretario, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF, se da cuenta de los siguientes:

- Con fecha 31 de Enero de 2.000 Decreto convocando concurso ordinario y aprobando las Bases de Selección del mencionado concurso, para la provisión en propiedad de la plaza de habilitación nacional.
- Con fecha 23 de Marzo del 2.000 Decreto aprobando las Bases de Selección de una persona que preste sus servicios en el Centro de Día de la localidad.
- Con fecha 4 de Abril Decreto convocando sesión ordinaria de Pleno el día 6 de Abril.

Con fecha 4 de Abril Decreto aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos para participar en el
concurso-oposición convocado para la selección de una persona que preste sus servicios en el Centro de
Día y proponiendo al Pleno el nombramiento del Tribuanl encargado de valorar dicho concurso, que
queda definitivamente integrado por los siguientes miembros:

Presidente
Don Andrés Gómez Parra , Alcalde-Presidente del Ayuntamiento

Vocales

Don Antonio Domínguez Martín , Concejal del PSOE.

Don Juan Méndez Murillo , Concejal de IU

Doña Ma Elena Guardado González, Concejal del P.P.

Doña Ma Victoria Jiménez Monterrubio

Secretario

Doña Ma Fernanda Rubio Cortés, Secretario de la Corporación.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN , SI PROCEDE , DEL NUEVO PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO LOCAL , ACOGIDO A LA ORDEN 15 DE JULIO DE 1.999.- Por el Sr. Alcalde se informa de la necesidad de modificar el Plan estratégico de desarrollo local para adaptarlo a las actuaciones que se contamplan en la nueva Orden de 15 de Julio de 1.999 , por ello se ha emprendido la tarea de elaborar uno nuevo que se adapte a la Orden mencionada. Señala en concreto las actuaciones que van a contemplarse en el mencionado proyecto . Dada cuenta de las mismas, el Pleno por unanimidad acuerda aprobar el plan de desarrollo local presentado.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTO PARA LA REALIZACION DE ACCIONES DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS:







Toma la palabra el Sr. Alcalde para comunicar a los restantes miembros de la Corporación la apertura del plazo para solicitar las Ayudas previstas en la Orden 22 de marzo del 2.000, por la que se regulan la concesión de ayudas para la realización de acciones de alfabetización y educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura . Como en años anteriores es necesario aprobar el Presupuesto de la actuación, el mismo para el año 2.000 es el que a continuación se detalla:

a) Personal Docente:

	Remuneración	644.890		
	Seguridad Social	224.649		
	Total	869.539		
b)	Materiales y Equipos:	75.000		
	TOTAL	944.539		

Solicita a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología: 869.539

Aportación económica de la Entidad: 75.000

TOTAL.... 944.539

Seguidamente el presupuesto , el proyecto y la solicitud de subvención son aprobados por unanimidad de los Concejales presentes en le acto.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA : SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, ACOGIDA A LA ORDEN 1 DE MARZO DE 2.000.-

Por el Sr. Alcalde se informa a los restantes miembros de la existencia de convocatoria de subvenciones para bibliotecas y agencias de lecturas , consistente en la dotación de equipos informáticos y acceso a Internet . Explica que por parte del Ayuntamiento de Valverde se va a solicitar subvención para la adquisición de dos ordenadores y una linea telefónica , para conexión a Internet. Seguidamente el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad la propuesta presentada por el Alcalde , enmarcada en la Orden 1 de Marzo de 2.000.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA : INFORMES DE ALCALDÍA.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes:

- El primer encuentro de Juventud se ha celebrado esta edición en Berlanga, el próximo año será el Ayuntamiento de Valverde el encargado de organizar dicho encuentro.
 Interviene en este punto D.Juan Méndez para señalar que sería conveniente que cuando se celebrara dicho encuentro en Valverde las actuaciones dieran comienzo a mediodía.
- Por parte de Diputación se ha concedido una subvención para mejora del Alumbradom Público, con los Técnicos competentes se ha proyectado que dicha subvención se destine al alumbrado del camino del Cementerio.
 - D. Juan Méndez interviene para señalar que también sería preciso el arreglo del camino. Responde el Alcalde que existen una serie de prioridades a las que hay que atender.
- Por parte de Juan García Martín se ha solicitado la instalación de una placa de vado permanente a instalar en la CL.Calvario.
- En Guadalcanal, los días 7,8 y 9 de Abril se va a celebrar el I Encuentro Regional
 Extremadura Andalucía, en dicho encuentro va a participar el Ayuntamiento de
 Valverde con numerosas actividades.
 - En este punto D.Antonio Reyes pregunta de quien ha partido la idea de organizar dicho encuentro . Responde el Sr. Alcalde que desde el Ayuntamiento de Guadalcanal , que en colaboración con otros organismos como el CEDER ha pedido la colaboración de todos los Ayuntamientos de la zona y como se trata de dar a conocer las peculiaridades de los pueblos que participan , este Ayuntamiento va a colaborar.
 - Se ha aprobado por la Dirección General de Juventud el punto de información juvenil solicitado para el municipio.
 - Se hace mención a las publicaciones aparecidas en la prensa regional (Diario Hoy) relativas al municipio, referentes a la Asociación entre municipios de la comarca y las visitas que la página de Internet registró durante los Carnavales.

ASUNTO SEPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS .-







D. Juan Méndez pregunta por el estado de las obras de la Piscina Municipal y el Polideportivo.

Responde el SR. Alcalde que ya están ultimándose.

D. Antonio R. Férnández pregunta por el Bar de la piscina si va a estar concluido cuando se abra al Público la Piscina, responde el Sr. Alcalde que se va a intentar. Seguidamente D.Juan Méndez Murillo pregunta por el paseo de la Plaza, si va a reformarse y por las escaleras de la nave multiusos, si se han arreglado. Responde el Sr. Alcalde que se va a hacer la mencionada reforma cuando exista crédito para ello y con referencia a las escaleras de la Nave, que las mismas se van a arreglar en cuanto se pueda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 22:15 horas .

Seguidamente se extiende la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.

DILIGENCIA: Para hacer constar, de acuerdo con el art. 199.3 del R.D 2568/1986 que el acta transcrita ocupa del número OE662028 al

AL SECRETARIO-INTERVENTOR

ERDE DE LLE numero OE2662030

SECRETARIA SECRETARIA SECRETARIA DE LLEREN MO DE LLEREN M

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2.000.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA

D.ANTONIO DOMINGUEZ MARTÍN.

D.A. REYES FERNANDEZ VERA.

D. ROSARIO FERNANDEZ VERA.

JUAN MÉNDEZ MURILLO.

D.Ma ELENA GUARDADO

GONZÁLEZ.

Secretario de la Corporación:

D.Mª FERNANDA RUBIO CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21:30 horas del día 5 de Mayo del dos mil, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 21:30 horas , pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE

LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de Abril y de la que se ha remitido copia junto con la convocatoria para el presente. Al no presentarse ninguna objección, el acta es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE ALCALDÍA.- Por el Sr. Secretario, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF, se da cuenta de los siguientes:

Con fecha 2 de Mayo de 2.000 Decreto convocando sesión ordinaria de Pleno el día 5 de Mayo.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA







ACTUACIÓN SUBVENCIONADA POR EL INEM DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO.- Por el Sr. Alcalde se informa a los restantes miembros de la Corporación de la nueva reserva de crédito que para el Ayuntamiento ha acordado realizar la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA, reserva que asciende a la cantidad de 9,480.000 y de la posibilidad que el Ayuntamiento tiene de solicitar subvención para la contratación de desempleados dentro del Programa INEM —Corporaciones Locales. Informa asimismo de la obras a realizar, según memorias efectuadaas por el Técnico.

Finalmente por unanimidad se ACUERDA:

PRIMERO: Establecer con el INEM, conforme a lo establecido en la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 26 de Octubre de 1.998 el correspondiente Convenio de colaboración y posibilitar así la materialización práctica del objeto aludido.

SEGUNDO: Determinar como obras a realizar las recogidas en la Memoria del técnico..

TERCERO: Comprometerse a aportar con cargo al presupuesto municipal los fondos que sean precisos para llevar a cabo las actuaciones previstas en la citada obra.

CUARTO: Solicitar de la Junta de Extremadura una Subvención en cuantía del 30% sobre reserva de crédito efectuada por el INEM para coste de materiales, dado el carácter de utilidad pública de las obras referidas.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA : BASES PARA LA SELECCIÓN DE TRES TRABAJADORES CON CARGO A LA SECCIÓN CONDICIONADA AL EMPLEO DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL. El Alcalde propone al Pleno de la Corporación que los fondos integrantes de la Sección Condicionada al Empleo del Fondo Regional se destinen a la contratación de tres desempleados que cumplan los requisitos establecidos en el Decreto 32/2.000, dos contrataciones se realizarán por un año y otra contratación por seis meses , todo ello de acuerdo con las Bases que el Alcalde ha aprobado en uso de us atribuciones. Queda pendiente de aprobación la composición del Tribunal que valorará las pruebas selectivas , tras un breve debate entre los Grupos Políticos la composición del Tribunal queda fijada de la forma siguiente :

Presidente

Don Andrés Gómez Parra , Alcalde-Presidente del Ayuntamiento

Vocales

Don Rosario Fernández Vera , Concejal del PSOE. Don Juan Méndez Murillo , Concejal de IU Doña Ma Elena Guardado González, Concejal del P.P.

Secretario

Doña Mª Fernanda Rubio Cortés, Secretario de la Corporación.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA : INFORMES DE ALCALDÍA.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes:

 El Ayuntamiento de Valverde participará más activamente que en anteriores ediciones en la FECSUR, se expondrá la explotación de caracoles y tencas que tiene puesta en marcha el Ayuntamiento.

ASUNTO SEPTIMO : RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Juan Méndez pregunta por el estado y la posibilidad de arreglo de determinadas calles de la población en las que se pueden apreciar baches .

Responde el SR. Alcalde que se está esperando el aglomerado para el arreglo de las mismas

Finaliza D. Juan Méndez su intervención con el ruego de que el Ayuntamiento solicite una subvención para construir una ermita a San Isidro. Insta tambien al Ayuntamiento para que proceda a realizar los trámites pertinentes para la instalación en un lugar fijo de la romería de San Isidro.

Interviene seguidamente D. Antonio R. Fernández Vera para preguntar al 1°..Teniente de Alcalde si el campo de tiro que se pretende realizar con subvención del AEPSA cumple todos los requisitos legales .

Responde D. Manuel Calero que con anterioridad a la propuesta de realización de las obras se han solicitado todas las autorizaciones necesarias y se han estudiado todos los requisitos legales que deben cumplirse.







CLASE 8.ª

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 22:15 horas .

Seguidamente se extiende la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, **doy fe**.

BALCALDE

OE2662030 al número OE2662032





ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2.000.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.MANUEL CALERO

GARCÍA

D.ANTONIO DOMINGUEZ

MARTÍN.

D.A. REYES FERNANDEZ

VERA.

D. ROSARIO FERNANDEZ

VERA.

JUAN MÉNDEZ MURILLO.

D.Ma ELENA GUARDADO

GONZÁLEZ.

Secretario de la Corporación:

D.Mª FERNANDA RUBIO CORTÉS En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 22:00 horas del día 6 de Junio del dos mil , se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 22:00 horas , pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de Mayo y de la que se ha remitido copia junto con la convocatoria para el

presente. Al no presentarse ninguna objección, el acta es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE ALCALDÍA.- Por el Sr. Secretario, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF, se da cuenta de los siguientes:

 Decreto formalizando Convenio con la Universidad de Barcelona para la realización de practicas en Secretaría –Intervención de Lidia Lechuga Fernandez.







- Decreto formalizando Convenio con la Universidad de Barcelona para la realización de practicas en Secretaría – Intervención de Lidia Lechuga Fernandez.
- Decreto concediendo likcencias de obras a Laura Luengo Chavez, en CL. Real número 33.
- Decreto aprobando la listas de admitidos y composición de la Comisión que valorará las pruebas celebradas al objeto de cubrir tres plazas subvencionadas por la Sección Condicionada al Empleo del Fondo Regional.
- Decreto aprobando solicitud de subvención al INEM para la construcción de dos naves agrícolas.
- Decreto formalizando el contrato de trabajo de tres trabajadores, según propuesta de la Comisión de Selección, para prestar sus servicios en puestos de trabajos subvencionados por el Fondo Regional de Cooperación
- Decreto convocando sesión ordinaria de Pleno el día 6 de Junio.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA : ACUERDOS QUE PROCEDAN EN TORNO AL PROYECTO DE ESCUELA TALLER.-

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de las reuniones celebradas con otras localidades para la puesta en marcha del proyecto de Escuela Taller , se informa a los restantes miembros corporativos de la necesidad de adoptar una serie de acuerdos plenarios en torno al referido proyecto , una vez hechas estas precisiones , el Pleno por unanimidad ACUERDA:

- 1°.- Aprobar el sistema de financiación propuesto para la puesta en marcha de la Escuela Taller, comprometiéndose este Ayuntamiento con la entidad promotora, Fte. del Arco, a financiar el porcentaje que le corresponda según lo establecido en el Plan de Financiación que aparece especificado en el proyecto.
- 2º.- Aprobar la cesión temporal a la entidad promotora de las zonas de actuación de cada localidad , para que los alumnos trabajadores y profesores de la Escuela Taller

realicen los trabajos correspondientes .La cesión tendrá lugar durante el tiempo que duren las distintas fases de alternancia de los alumnos de la ET.

3°.- Aprobar la contratación a la finalización de la Escuela Taller del número de alumnos que se propone en el proyecto , por un mínimo de seis meses.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DE LICENCIA DE APERTURA SOLICITADA POR JOSE Mª FERNANDEZ DOÑORO:

Visto la solicitud de licencia de apertura , junto con el proyecto y expediente tramitado a solicitud de D.José Mª Fernández Doñoro , para la apertura de un comercio menor de ultramarinos , situado en la CL. El Cura , nº: el Pleno por unanimidad , ACUERDA:

Primero : Informar favorablemente la licencia solicitada por D. Jose M^a Fernández Doñoro , para instalar una actividad de comercio menor de ultramarinos , porque el emplazamiento propuesto y demás circunstancias cumplen con la Planificación Urbanística vigente , las Ordenanzas Municipales y lo dispuesto en el Reglamento 30 de Noviembre de 1.961.

Segundo: No existen en la misma zona o en sus proximidades otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

Tercero: No se propone ninguna medida correctora adicional a las previstas en el proyecto técnico.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA : SOLICITUD DE AYUDAS AL EMPLEO PUBLICO.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del Decreto 129/2000, por el que se convocan Ayudas al Empleo Público, el Decreto tiene como finalidad regular las ayudas de fomento del empleo de desempleados, para la realización de actividades que respondan a necesidades de interes colectivo. Dichas ayudas se destinarán a la contratación de desmpleados mayores de 18 años, y serán financiadas por el FSE.







Seguidamente el Sr. Alcalde propone a la Corporación la solicitud de ayuda para la contratación de cinco desempleados , cuatro que presten sus servicios como personal de Oficios Múltiples y uno como Animador Sociocultural . Analizada la memoria descriptiva de las obras oservicios a realizar , en la que se especifica las características de las contrataciones el Pleno por unanimidad de sus miembros decide aprobar la memoria presentada por la Alcaldía y la solicitud de subvención para la contratación de los desempleados que en ella se detallan , comprometiéndose a hacer frente a la aportación a realizar por el Ayuntamiento.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PERSONAL PISCINA MUNICIPAL .- El Sr. Alcalde da cuenta a los restantes miembros de las Bases para la contratación de dos socorristas que presten sus servicios en la Piscina Municipal de la localidad durante la temporada de baños , a jornada completa y con la retribución que corresponda por convenio. Vistas las Bases , el Pleno , por unanimidad de los miembros del mismo, ACUERDA aprobar las Bases para la selección de dos socorristas.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA : CONVENIO FONDO SOLIDARIO DE ACCION ESPECIAL PARA EL AÑO 2.000.-

El Sr. Alcalde da cuenta a los restantes miembros de la Corporación del contenido del Convenio a suscribir con la Consejería de Economía , Industria y Comercio para la ejecución de actuaciones del Proyecto "Fondo Solidario" para Zonas Desfavorecidas , una vez examinado el mismo se adopta por unanimidad el siguiente :

ACUERDO

1º.- Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Economía , Industria y Comercio para la ejecución del Proyecto "Fondo Solidario" para Zonas Desfavorecidas. 2°.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde –Presidente D. Andrés Gómez Parra para que en nombre y representación de este Ayuntamiento , y en ejecución del presente acuerdo , firme el Convenio.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE
LA ACTUACIÓN SUBVENCIONADA POR EL INEM DENTRO DEL
PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO PARA LA CONSTRUCCION
DE DOS NAVES AGRÍCOLAS-

Vista la memoria efectuada por el Técnico , de construcción de dos naves adosadas, que permitan la creación e instalación de una SAT para la prestación de servicios agrícolas y ganaderos. Considerando que es posible solicitar subvención al INEM para la realización del proyecto que se pretende , el Pleno por unanimidad de los miembros del mismo ACUERDA:

PRIMERO: Establecer con el INEM, conforme a lo establecido en la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 26 de Octubre de 1.998 el correspondiente Convenio de colaboración y posibilitar así la materialización práctica del objeto aludido.

SEGUNDO: Determinar como obras a realizar las recogidas en la Memoria del técnico, denominada "Construcción naves adosadas".

TERCERO: Comprometerse a aportar con cargo al presupuesto municipal los fondos que sean precisos para llevar a cabo las actuaciones previstas en la citada obra.

CUARTO: Solicitar de la Junta de Extremadura una Subvención en cuantía del 30% sobre reserva de crédito efectuada por el INEM para coste de materiales, dado el carácter de utilidad pública de las obras referidas.







CLASE 8.ª

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes:

- Por parte de la Junta de Extremadura se ha manifestado el compromiso firme de aportar la cantidad de doce millones de pesetas, en concepto de subvención para la construcción de la Casa de la Cultura.
- Se da cuenta al Pleno de la petición efectuada por el vecino de la localidad Santiago Llanos Rico.
- Se invita a los miembros corporativos a la Convivencia Intergerenacional que tendrá lugar en Fuente del Arco, el próximo día 10 de Junio.

ASUNTO DECIMO :RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Juan Méndez ruega que la construcción de la Casa de la Cultura se realice en una sóla planta baja para así poder hacer uso de ella en bailes y fiestas que se proyecten por las asociaciones.

Responde el SR. Alcalde que el proyecto ya está aprobado por el Ayuntamiento Pleno y que consta de planta alta y baja.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 23:00 horas. Seguidamente se extiende la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo eual, como Secretario de la Corporación, doy

TAGENCIA: Para hacer constar, de acuerdo con el art. 199.3 del R.D 2568/1986 que el acta transcrita ocupa del número OE2662032

EL SECRETARIO INTERVENTOR

al número OE2662035



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2.000.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA

D.ANTONIO DOMINGUEZ

MARTÍN.

D.A. REYES FERNANDEZ VERA.

D. ROSARIO FERNANDEZ

VERA.

D.Mª ELENA GUARDADO

GONZÁLEZ

DJUAN MÉNDEZ MURILLO.

Secretario de la Corporación:

D.Mª FERNANDA RUBIO

CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 22:00 horas del día 6 de Julio del dos mil , se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 22:00 horas , pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE

LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de Junio y de la que se ha remitido copia junto con la convocatoria para el presente. Al no

presentarse ninguna objección, el acta es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE ALCALDÍA.- Por el Sr. Secretario, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF, se da cuenta de los siguientes :

 Decreto no constituyendo el Tribunal designado en las Bases Generales para la contratación de dos socorristas, ante la ausencia de más de dos candidatos a ocupar las plazas ofertadas, resolviendo la convocatoria a favor de D.Amadeo Dominguez Morillo y Mª José Castro Moreno.







- Decreto devolviendo el aval prestado por Construcciones Ricarte por celebración del contrato de obras consistente en la construcción de Piscina Municipal.
- Decreto aprabando las bases de selección de un Auxiliar Ayuda a Domicilio
- Decreto convocando sesión ordinaria de Pleno el día 6 de Julio.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA : BASES PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA DE A.E.D.L.- Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la posibilidad que existe de subvencionar la plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local a través del CEDER , y examinadas por el Pleno las Bases de la convocatoria para proveer la plaza , el Pleno por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

1°.- Aprobar el sistema de financiación propuesto para la contratación de un Agente de Desarrollo que preste sus servicios en la localidad , comprometiéndose este Ayuntamiento con la entidad que subvenciona , el CEDER, , a financiar el porcentaje que le corresponda según lo establecido en el proyecto.

2°.- Aprobar las Bases que han de regir la convocatoria en el supuesto de que la plaza sea subvencionada por el CEDER.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A DIPUTACION DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL Y DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA El Sr. Alcalde da cuenta de la posibilidad de solicitar de la Diputación Provincial subvención con cargo a los FONDOS DE COHESIÓN para la realización de, entre otras cuestiones, actuaciones en materia de INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA. Recientemente la Diputación Provincial nos ha comunicado la posibilidad de completar documentalmente la solicitud presentada, así como de presentar nuevas propuestas, todo ello antes del próximo 13 de julio.

Por tanto, entendiendo que ese Ayuntamiento esta interesado en participar en este programa y de cara a concretar nuestra solicitud a la Diputación Provincial, el Alcalde propone :

-]º. Solicitud de inclusión de ese municipio en el programa.
- 2°.- Informar como necesidades del municipio en infraestructura hidráulica LA AMPLIACION DE COLECTORES..

3° - Actuaciones concretas que propone : AMPLIACIÓN DE COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES.

4°.- Aprobar la aportación municipal a las inversiones que estaría en torno al 20%,

Seguidamente y sometida esta propuesta a votación la misma es aprobada por mayoría absoluta del Pleno .

Una vez adoptado el acuerdo en torno a los FONDOS DE COHESIÓN , por el Sr. Alcalde se da cuenta de la aprobación definitiva del POL , para el periodo 2.000-2006, con una inversión total para nuestra provincia de 6.166,191 millones de Ptas, de los cuales un treinta por ciento se destinan a inversiones en la red provincial y el resto a obras municipales.

Al objeto de plantear las necesidades del Ayuntamiento y participar en el programa, de cara a la elaboración del mismo, se informa a los restantes miembros que :

- 1º.- Pueden proponerse inversiones de la siguiente tipología:
- a) <u>Infraestructura hidráulica.</u> (excepto construcción, mejora y anipliación depuradoras). b) <u>Medio ambiente.</u> c) <u>Desarrollo local y creación de empleo.</u>
- 2º. La inversión mínima posible por obra y anualidad es de 10.000.000 Ptas.
- 3°.- La financiación de las obras se nutre en un 73,7% de aportaciones externas, correspondiendo el 26,3% restante a la aportación de las Corporaciones Locales.
- 4° La gestión de las obras será asumida por la Diputación debido a los cambios introducidos para la gestión defondos FEDER que exigen la realización de las obras y su pago real como condición a la recepción de las subvenciones.
- $5\sim$ -Las actuaciones en municipios se realizarán, en el período 2.001 2.006, ya que la anualidad 2.000 se ha destinado integramente a actuaciones en CC PP.

Por lo tanto se propone por esta Alcaldía la siguiente tipología de actuaciones :

- a) Reparación de CAMINOS
- b) Ampliación de La Charca.

El Pleno toma en consideración la propuesta presentada por el Alcalde y la misma es aprobada por unanimidad.







ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA : INFORMES DE ALCALDÍA.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes:

- Se ha recibido , como en los restantes municipios españoles, una carta procedente del programa de T.V "Gran Hermano"
- Se da cuenta al Pleno de la petición efectuada por Ma Fernanda Rubio Cortés para utilizar la nave de usos multiples o en su defecto las traseras del Hogar del Pensionista.

ASUNTO SEXTO : RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Juan Méndez ruega que la construcción de la Casa de la Cultura se realice en una sóla planta baja para así poder hacer uso de ella en bailes y fiestas que se proyecten por las asociaciones.

Responde el SR. Alcalde que el proyecto ya está aprobado por el Ayuntamiento Pleno y que consta de planta alta y baja.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 23:00 horas. Seguidamente se extiende la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy

fe.



DILIGENCIA :Para hacer constar, de acuerdo con el art. 199.3 del R.D 2568/1986 que el acta transcrita ocupa del número OE2662035 al número OE2662037

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

M Fernanda Rubio Cortés

ENDE DE LE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2.000.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA

D.ANTONIO DOMINGUEZ

MARTÍN.

D.A. REYES FERNANDEZ VERA.

D. ROSARIO FERNANDEZ

VERA.

D.Ma ELENA GUARDADO

GONZÁLEZ

DJUAN MÉNDEZ MURILLO.

Secretario de la Corporación:

D.Ma FERNANDA RUBIO

CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 22:00 horas del día 31 de Julio del dos mil , se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 22:00 horas , pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de Julio y de la que se ha remitido copia junto con la convocatoria para el presente. Al no

presentarse ninguna objección, el acta es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE ALCALDÍA.-

Por el Sr. Secretario , conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF , se da cuenta de los siguientes :

 Decreto 18-07-00 aprobando la lista de admitidos para contratar un Auxiliar Ayuda a Domicilio y convocando al tribunal para la valoración del concurso.







- Decreto 18-07-00, concediendo a Julio Castro Méndez la trasmisión de la licencia de autotaxi.
- Decreto de fecha 21-07-00 concediendo a Juan García Martín licencia municipal para entrada y salida de vehículos en el nº:41 de la Calle Calvario, nº:41
- Decreto 25-07-00 no constituyendo el Tribunal ante la ausencia de más de un candidato para ocupar el puesto ofertado y adjudicando la plaza a Daniel A. Duran Luengo.
- Decreto convocando sesión ordinaria de Pleno el día 31 de Julio.

<u>ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA</u>: <u>APROBACION INICIAL PRESUPUESTO</u> <u>2.000-</u> El Presidente expuso que , tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación , en su caso del Presupuesto General para el ejercicio de 2000 .

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor.

Examinada asimismo la Memoria de la Presidencia y resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen . Discutidos detenidamente cada uno de sus créditos que comprenden los Presupuestos , tanto de gastos como de ingresos y sus bases de ejecución y hallándose conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen , la Corporación , con el único voto desfavorable del concejal representante de IU D.Juan Méndez Murillo que manifiesta desea hacer constar en el acta que su voto es contrario a los Presupuestos porque los créditos consignados en el mismo no recogen lo expuesto en el programa electoral que su partido ofreció al municipio de Valverde de Llerena , añadiendo además que el Sr. Alcalde a la hora de elaborar los Presupuestos no ha consultado con los otros representantes corporativos los créditos a consignar , con mayoría absoluta de los votos validos emitidos SE ACUERDA:

1°.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2000 , cuyo resumen por capítulos es el siguiente :

GASTOS

Operaciones corrientes	
Capitulo 1°. Gastos de personal	
Capítulo 2º. Bienes corrientes y servicios	
Capítulo 3º Gastos financieros.	

Capítulo 4º. Transferencias corrientes	4,680.000
Operaciones de capital.	
Capítulo 6°. Inversiones reales24,217.000	
Capítulo 7º. Transferencias de capital2,500.000	
TOTAL100,014.281.	
INGRESOS.	
Operaciones corrientes:	
Capítulo 1º. Impuestos directos 11,990.791	
Capítulo 2º. Impuestos indirectos 750.000	
Capítulo 3°. Tasas y otros ingresos12,450.000	
Capítulo 4º. Transferencias corrientes39,624.795	
apítulo 5°. Ingresos patrimoniales1.030.000	
Operaciones de capital:	
Capítulo 7º. Transferencias de capital34,168.695	
TOTAL100,014.281	

2º.- Aprobar , en consecuencia , la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla y que es la siguiente:

PLANTILLA DE PERSONAL.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 90 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, 126 del R.D. 781/1986, de 18 de Abril, y 149,1 c) de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, se presenta a aprobación con el presente presupuesto, la plantilla de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual de ésta Corporación:

PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACION PUESTOS TRABAJO

A) PERSONAL FUNCIONARIO.

1.-Con habilitación de carácter Nacional:

Una plaza, Secretario Interventor. Grupo B, Nivel de Complemento de Destino:26. Cuantía Complemento Específico 824.832 ptas.

2.-De Administración General:

Una plaza, cubierta en propiedad, Auxiliar Administrativo.Grupo D, Nivel de Complemento de Destino:14.Cuantía Complemento Específico 163.392 ptas.







3.-De Administración Especial:

Una plaza, cubierta en propiedad, Auxiliar Policía Local.Grupo E, Nivel de Complemento de Destino:12 Cuantía Complemento Específico:86.136ptas.

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

- 1.-Guarda Rural, según convenio con I.F.A., una plaza.
- 2.-Encargado de la Biblioteca Municipal,una plaza.

C) PERSONAL LABORAL EVENTUAL:

- 1.-Servicio de Ayuda a Domicilio, Convenio con Junta de Extremadura, una plaza.Contrato 12 meses. Jornada completa.
- 2.-Oficios Multiples y Limpiadora de Edificios Municipales, dos plazas. Contratados con cargo a la Sección Condicionada al Empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal Consejería de Economía, Industria y Hacienda. Contrato:1 año.
- 3.-Oficios múltiples: 1 plaza. Contratación según Decreto 37/99, de 23 de Marzo , por el que se convocan ayudas al Empleo Público. Contrato: 1 año.
- 4.-Auxiliar Administrativo, Contrato tiempo parcial y duración determinada por Obra o Servicio. Una plaza. Jornada 16 horas semanales.
- 5.-Agente de Desarrollo Local. Contratación según Orden 12-04-1994 .Convenio Dirección Provincial del INEM- Ayuntamiento .Contrato: 1 año.
- 6.-Profesor de Alfabetización. Contratación según Orden 9-03-99. Consejería Educación y Juventud.Contrato:8 meses.
- 7.- Guarda Vigilante de Edificios Múltiples : 1 plaza . Contratado con cargo a la Sección Condicionada al Empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal Consejería de Economía, Industria y Hacienda. Contrato:6 meses.
- 8.- Animador Socio Cultural : 1 plaza. Contratación según Decreto 37/99, de 23 de Marzo , por el que se convocan ayudas al Empleo Público. Contrato: 1 año.
- 9.-Auxiliares Ayuda a Domicilio : 2 plazas . Contratación al amparo de la O.M de 26 de Octubre de 1.998 , desarrollada por Resolución de 30 de Marzo de 1.999 (BOE $N^{\circ}:88$ DE 13 04-99) Contrato:6 meses
- 10.- Técnico Aplicaciones Informáticas de Gestión : 1 plaza. Contratación al amparo de la O.M de 26 de Octubre de 1.998, desarrollada por Resolución de 30 de Marzo de 1.999 (BOE $N^{\circ}:88$ DE 13 –04-99) Contrato:6 meses
- 11.-Técnico de Inserción Socio -Educativa. 1 plaza . Contratación según Orden 20 Julio de 1.999 del Ministerio de Educación y Ciencia . Contrato: 1 año

3°.- Aprobar las Bases de ejecución del Presupuesto General

4°.- Que el Presupueston así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se inserte en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5°.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el lazo de exposición al público, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dsipuesto en el artículo 112, 3 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril y en el artículo 150 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre.

<u>ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA</u>: INFORMES DE <u>ALCALDÍA.</u>- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes:

- Se ha adjudicado la plaza de AEDL a Daniel A. Duran Luengo .
- Se ha adjudicado la plaza de Auxiliar Ayuda a Domicilio a Leonor Alejandre Sanchez.
- Se ha recibido subvención para la contratación de tres desempleados que hayan participado en acciones formativas del Plan FIP: dos Auxiliares de Ayuda a Domicilio y un Camionero.
- El día 6 de Agosto se celebrará la vuelta ciclista a la Campiña Sur y parte de su trayecto discurre por Valverde de Llerena.

ASUNTO SEXTO : RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Juan Méndez ruega que las calles sean arregladas lo antes posible y que si puede solicitarse subvención para pintar fachadas que se solicite, pregunta tambien por el AEPSA y por la apertura del polideportivo.

D. Antonio Dominguez interviene para manifestar que algunos vecinos se han quejado del trabajo realizado por los socorristas. Tambien plantea la posibilidad de vender mediante subasta pública las antiguas casas de los maestros y solicitade que las retribuciones por asistencias de los miembros corporativos sean aumentadas .

Se manifiesta por los restantes miembros que estos dos ultimos temas sean objeto de una próxima sesión de pleno extraordinario.

Por su parte interviene D.Mª Elena Guardado González para rogar que los hierros que están en la puerta de la Casa de la Cultura sean retirados







Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 22:35 horas. Seguidamente se extiende la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy

V°B°

DE DILIGENCIA: Para constar, de acuerdo con el art. 199.3 del R.D 2568/1986 que el acta transcrita ocupa del número OE2662037 al número OE2662040

FRDE DE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

MªFernanda Rubio Cortés

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2.000.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA
D.ANTONIO DOMINGUEZ
MARTÍN.

D.A. REYES FERNANDEZ VERA.D. ROSARIO FERNANDEZ VERA.

D.Mª ELENA GUARDADO GONZÁLEZ

DJUAN MÉNDEZ MURILLO.

Secretario de la Corporación:

D.Mª FERNANDA RUBIO CORTÉS En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 22:00 horas del día 17 de Agosto del dos mil , se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 22:00 horas , pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 31 de Julio y de la que se ha remitido copia

junto con la convocatoria para el presente. Al no presentarse ninguna objección, el acta es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE ALCALDÍA.-

Por el Sr. Secretario , conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF , se da cuenta de los siguientes :

• Decreto convocando sesión extraordinaria de Pleno el día 17 de Agosto.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA : ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA DE LA ANTIGUA CASA DE LOS MAESTROS.-







CLASE 8.ª

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la posibilidad que existe de enajenar la antigua casa de los maestros , marcada con el número 8 de la Calle Maestro García Asensio , cuya desafectación fue autorizada el 17-10-1989 por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia , mediante providencia de Alcaldía se ha iniciado el expediente para proceder a la mencionada enajenación , fundamentado en la necesidad de paliar la inexistencia de viviendas libres en la localidad .Visto el expediente de enajenación , junto con los informes pertinentes y examinado el pliego de cláusulas economico-administrativas que ha de regir la subasta del mencionado bien , por unanimidad de los miembros el Pleno, ACUERDA:

1°.- Aprobar la enajenación , mediante pública subasta , del bien patrimonial de esta entidad local que a continuación se describe : Vivienda sita en la CL.Maestro García Asensio , nº:8 de esta localidad , consta de 2 plantas , tiene una superficie medida interior de TREINTA Y OCHO metro cuadrados construidos , por dos plantas , y un patio de TREINTA Y CUATRO CINCUENTA metros cuadrados (34′50) . Componen la planta baja un comedor , cocina y cuarto de baño , más el patio , en tanto que la planta alta consta de tres habitaciones. El valor de la vivienda se estima en TRES MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (3,5000.000)

2°.- Aprobar el pliego de clausulas economico-administrativas que ha de regir la subasta, disponiendo su publicación en el BOP.

3º.- Comunicar este acuerdo de enajenación a la Dirección General de Administración Local, a los efectos previstos en el artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: RETRIBUCIONES POR ASISTENCIAS A ORGANOS DE GOBIERNO :

El Sr. Alcalde explica que tal y como se propuso en la última sesión ordinaria de Pleno por los Srs. Concejales ha incluido este asunto en el orden del día con objeto de su debate . Cede en consecuencia la palabra a los miembros corporativos para que manifiesten su opinión al respecto . Intervienen los mismos y acuerdan someter a

votación una subida en las retribuciones por asistencias a órganos de gobierno dado que las mismas vienen siendo las mismas desde hace años Seguidamente se somete a votación la propuesta de percibir por cada una de las sesiones de Pleno a las que se asista una indemnización de CINCO MIL PESETAS (5.000 PTS), arrojando la votación el siguiente resultado:

Votos a favor: 6

Votos en contra: 1

El voto en contra lo formula D.Juan Méndez Murillo que se muestra contrario a la súbida propuesta por los Concejales .

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA : SUBVENCION DEL INEM PARA LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN ACCIONES FORMATIVAS DEL PLAN FIP Y FSE.-

El Sr. Alcalde informa a los restantes miembros de la Corporación que por Convenio entre la Consejería de Presidencia y Trabajo y la Dirección General del INEM se establece un programa de ayudas para la contratación de trabajadores desempleados que hayan participado en acciones formativas del Plan FIP y del Plan de Empleo e Industria , tal y como se informó en la sesión plenaria anterior .Para que la subvención se haga efectiva , el Ayuntamiento debe presentar un Proyecto ante la Dirección General del INEM. La acciones formativas objeto de subvención son "Auxiliar Ayuda a Domicilio" y "Conductor de Camiones C1" Una vez que el proyecto es examinado por los miembros de la Corporación , por unanimidad de los presentes se ACUERDA:

1º.- Aprobar el Proyecto para la contratación de trabajadores en obras o servicios de interés general relacionadas con la actividad formativa "Auxiliar Ayuda a Domicilio" y "Conductor de Camiones C1"

2°.- Destinar los siguientes fondos:

• Especialidad formativa de Auxiliar Ayuda a Domicilio :2,000.000 ptas.







- Especialidad formativa de Conductor de Camiones C1: 1,000.000 ptas.
- 3°.- Destinar los fondos asignados a satisfacer los costes salariales de los trabajadores contratados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 22:30 horas .Seguidamente se extiende la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.

DILIGENCIA .- Para hacer constar, de acuerdo con el art.199.3 del R.D 2568/1986 que el acta transcrita ocupa del número 0E2662040 al 0E2662042



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2.000.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA
D.ANTONIO DOMINGUEZ
MARTÍN.

D.A. REYES FERNANDEZ VERA.D. ROSARIO FERNANDEZ VERA.

D.Mª ELENA GUARDADO GONZÁLEZ

Secretario de la Corporación:

D.Mª FERNANDA RUBIO CORTÉS En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 22:00 horas del día 6 de Septiembre del dos mil , se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 22:00 horas , sin la asistencia excusada de D. Juan Méndez Murillo , pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada

el día 17 de Agosto y de la que se ha remitido copia junto con la convocatoria para el presente. Al no presentarse ninguna objección, el acta es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE ALCALDÍA.-

Por el Sr. Secretario , conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF , se da cuenta de los siguientes :







- Decreto de fecha 25-08-00 nombrando a Fermina Murillo Lechuga Asesora Local para la formación de los Censos de Población y Vivienda del año2.001.
- Decreto con fecha 31-08-00 aprobando las Bases Generales para la plaza de Encargado de Basura Domiciliaria.
- Decreto de fecha 4-09-00 convocando sesión ordinaria de Pleno con fecha 6-09-00.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: FIJACION DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2.001.-

Por el Sr. Alcalde se explica a los restantes miembros de la Corporación la necesidad, como cada anualidad, de establecer las correspondientes fiestas locales señalando al respecto que éstas no podrán ser más de dos , ni podrán coincidir en domingo o en festivos , según determina el artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores , Texto Refundido (BOE 29-03-95). Una vez hechas estas puntualizaciones el Sr. Alcalde propone al Pleno como días festivos el 15 de Mayo, día de San Isidro Labrador, y el 14 de Septiembre, día del Stmo. Cristo del Rosario, continuando así con lo que ya es tradición en la localidad. Tras un breve debate, por unanimidad, se aprueba la propuesta presentada por la Alcaldía.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN PROFESOR DE EDUCACION Y ALFABETIZACION DE ADULTOS .-:

El Alcalde propone al Pleno la aprobación de las Bases que rijan la selección de un profesor de educación y alfabetización de adultos .Una vez examinadas las mismas por los restantes miembros de la Corporación y comprobado que se ajustan en su baremo a lo establecido en la Orden de 22 de Marzo de 2.000 de la Consejería de Educación , Ciencia y Tecnología , se aprueban por unanimidad de los miembros corporativos presentes. Queda pendiente de aprobación la composición del Tribunal que valorará las pruebas selectivas , tras un breve debate entre los Grupos Políticos la composición del Tribunal queda fijada de la forma siguiente :

<u>Presidente</u>
Don Andrés Gómez Parra , Alcalde-Presidente del Ayuntamiento

Vocales

Don Antonio R. Fernández Vera , Concejal del PSOE.

Don Juan Méndez Murillo , Concejal de IU

Doña Ma Elena Guardado González, Concejal del P.P.

Secretario

Doña Mª Fernanda Rubio Cortés, Secretario de la Corporación.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes:

- Por parte de D.Mª Angeles Duran Lopez, se ha solicitado licencia de vado a instalar en la calle Cañada, nº:5.
- El Ayuntamiento de Valverde celebrará el día 8 de Septiembre, día de Extremadura con la invitación a los vecinos de sardinas y sangría en la Nave Multiusos, como ya viene siendo tradicional. En este punto interviene D. Mª Elena Guardado Gonzalez para proponer que se conmemore el día de Extremadura con algún acto más representativo.
- El Sr. Alcalde traslada a los restantes miembros la invitación realizada por el cura párroco de la localidad para que todos los concejales participen en los actos religiosos que se realizarán con motivo de las Fiestas del Cristo.







ASUNTO SEPTIMO : RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D.Rosario Fernández Vera pregunta cuando van a comenzar las obras de pavimentación de calles . Responde el Alcalde que se le ha comunicado por parte de Diputación que en breve darán comienzo .

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 22:30 horas .Seguidamente se extiende la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.





DILIGENCIA. - Para hacer constar, de acuerdo con el art.199.3 del R.D. 2568/1986 que el acta transcrita ocupa del número OE2662042 al número OE2662044

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Mª Fernanda Rubio Cortés







ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2.000.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA

D.ANTONIO DOMINGUEZ

MARTÍN.

D.A. REYES FERNANDEZ VERA.

D. ROSARIO FERNANDEZ

VERA.

D.Ma ELENA GUARDADO

GONZÁLEZ

D.JUAN MENDEZ MURILLO

Secretario de la Corporación:

D.ENRIQUETA MACHUCA

LUQUE

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas del día 29 de Noviembre del dos mil , se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 20:00 horas , pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 2 de Noviembre y de la que se ha remitido

copia junto con la convocatoria para el presente. Al no presentarse ninguna objección el acta es aprobada por unanimidad de los sres.concejales presentes en el acto.

<u>ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE ALCALDÍA.</u> Por el Sr. Secretario, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF, se da cuenta de los siguientes :

 Decreto de fecha 27-11-00 convocando sesión ordinaria de Pleno con fecha 29 de Noviembre del 2.000 <u>ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA : APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 1.999</u> .-Por el Sr. Alcalde se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Cuentas sobre la Cuenta General de 1.999 elaborada por la Intervención y que dice así :

"En cumplimiento del artículo 193 de la Ley 39/88, la Comisión procedió al examen de la Cuenta General de 1.999, a cuyo efecto ha tenido a la vista la Cuenta junto con los documentos correspondientes que la justifican, así como la liquidación del presupuesto.-

Examinados dichos documentos y Resultando:

Que confrontando la Cuenta General, con el presupuesto, con los acuerdos de modificación del presupuesto de Gastos, con la liquidación, y con los mandamientos de pagos que con sus justificantes han sido puestos a disposición de la Comisión, más los mandamientos de ingresos correspondientes, que, asimismo, la Comisión ha podido examinar y confrontar, lo mismo que el resultado del acta de arqueo de 31 de Diciembre último, referente a fondos del Presupuesto estima la Comisión que queda debidamente justificada dicha cuenta.

Los Sres miembros de la Comisión son informados por el Secretario de la publicación del anuncio de exposición de dicha Cuenta General en el Boletín Oficial de la Provincia de 15 de Noviembre, el cual ha sido fijado igualmente en el tablón de Edictos municipal, así como de la ausencia de reclamaciones y observaciones durante el plazo de quince días y ocho más.

A la vista de dicha situación, los Sres. miembros de la Comisión deciden por unanimidad ratificar su dictamen del día 2 de noviembre del presente, en el que se aprobaron de forma unánime las cuentas que componen la citada Cuenta General. No obstante, el Pleno de la Corporación, con mejor criterio acordará lo que estime procedente."

Una vez se ha dado cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda y vista la Cuenta General el Pleno por unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la citada cuenta .







ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA DE APERTURA DE D. ANTONIO MARTIN LECHUGA: El SR. Alcalde da cuenta del expediente tramitado a instancia de D. Antonio Martín Lechuga solicitando licencia de apertura para la actividad de CAFÉ-BAR CATEGORÍA ESPECIAL A en CL.Carnicería nº:6, visto dicho expediente, y en particular el informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura el Pleno por unanimidad y:

ATENDIDO que su tramitación se ha ajustado a la normativa aplicable , habiéndose incorporado informes de los Servicios Técnicos Municipales y Jefatura Local de Sanidad y practicada información pública con citación personal de los vecinos interesados .

ATENDIDO que la actividad ha sido clasificada de MOLESTA POR RUIDOS por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura .

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Clasificadas de 30 de Noviembre de 1961 y disposiciones complementarias , ACUERDA :

Primero.-Otorgar autorización para la instalación de Café —Bar Categoría Especial A en CL.Carnicería , nº:6 condicionada al cumplimiento de los requisitos y medidas correctoras que a continuación se establecen :

- a) En ningun caso la actividad se podrá comenzar a ejercer antes de que se haya obtenido el acta de comprobación favorable .
- b) Para obtener ese acta el peticionario habrá de solicitar del Ayuntamiento que efectúe la oportuna visita de comprobación . A la solicitud se acompañará una cetificación del Técnico Director de las obras e instalaciones en la que se especifique la conformidad de éstas a la licencia que les ampara .
- c) Que ,en el supuesto de que, antes de solicitar la visita de comprobación , se hayan de hacer pruebas para verificar el funcionamineto de máquinas e instalaciones , el titular habrá de comunicarlo a la Alcaldía con cinco días de antelación , explicitando la duración y las medidas adoptadas para garantizar que estas pruebas no afectarán al entorno , ni crearán riesgo para las personas ni los bienes . A la realización de esta pruebas , podrán asistir los técnicos que desee el Ayuntamiento .

Segundo .- Aprobar la liquidación de las tasas que ascienden a cuarenta y tres mil ciento setenta y tres pesetas (43.173 pst.) según Ordenanza fiscal .

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICTUD DE SUBVENCIÓN PARA EL CENTRO DE DÍA, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2.000: Por el Sr. Alcalde se informa a los restantes miembros de la Corporación que por Orden 20 de Noviembre de 2.000 se establece un programa de ayudas para la financiación del Centro de Día. Por parte del SSB se ha elaborado un proyecto objeto de subvención Una vez que el proyecto es examinado por los miembros de la Corporación, por unanimidad de los presentes se ACUERDA:

- 1°.- Aprobar el Proyecto presentado por el SSB
- 2º.- Solicitar la subvención para la financiación del Centro de Día ubicado en la localidad.
- 3°.- Destinar los fondos asignados a satisfacer los costes salariales de los trabajadores contratados y a la adquisición de material necesario

<u>ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA : INFORMES DE ALCALDÍA</u>.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes :

- ①Por parte de dos vecinos se ha solicitado enganche a la red de abastecimiento de agua.
- ©El Ayuntamiento ha recibido subvención del INEM para la contratación por un año de un ADEL.
- ®El Alcalde informa de la solicitud recibida por parte del Colegio Publico para que por parte del Pleno se nombre representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar , seguidamente se presenta como candidato D.Manuel Calero García y la candidatura es apoyada por la unanimidad de los miembros corporativos.

Seguidamente el Sr. Alcalde haciendo uso de la posibilidad recogida en el artículo 91.4 del ROF somete a consideración del Pleno una moción relativa a la violencia hacia las mujeres, el Pleno vota acto seguido sobre la procedencia de su debate pronunciándose por unanimidad a favor de la inclusión de la mencionada moción en el orden del día.

ASUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: MOCIÓN DE APOYO AL MANIFIESTO CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.- El Sr. Alcalde da lectura







a la siguiente : "Con motivo de la celebración el 25 de Noviembre del DíA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, el Pleno del Ayuntamiento de Valverde de Llerena manifiesta su más absoluta y enérgica repulsa ante las inadmisibles situaciones de violencia que sufren las mujeres, al tiempo que expresa su más sincera solidaridad con las víctimas de la violencia de género y con sus familiares.

La violencia de género, fruto de la desigualdad histórica entre hombres y mujeres, constituye una flagrante violación de los derechos humanos más elementales. Por ello, se hace preciso adoptar medidas urgentes para su definitiva erradicación, labor en la que están implicadas tanto las distintas Administraciones Públicas como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las asociaciones públicas y privadas y, en general, todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

Así, el compromiso de todas las Administraciones Públicas en la lucha conjunta de la sociedad por erradicar la lacra que supone la violencia ejercida sobre mujeres, niñas y niños es, no sólo evidente, si no fundamental.

Es preciso pasar a la acción. No podemos conformarnos, con meras declaraciones de apoyo, que hacen realidad en muchas. ocasiones aquella frase de Ruiz de Alarcón: "no hay peor enemigo que el que trae rostro de amigo". Ya no valen solamente las palabras de consuelo a las víctimas. Las distintas Administraciones Públicas no pueden convertirse, con nuestra. falta de acción, en un enemigo más de las mujeres que sufren malos tratos y violencia.

Por todo ello, consideramos qué se hace preciso:

- Trasladar al Gobierno de la Nación la urgente necesidad de adoptar cuantas medidas resulten necesarias, bien para modificar la legislación vigente, bien para establecer una nueva regulación que, de forma integral, aborde la cuestión de la violencia de género.
- Adoptar todas aquellas medidas que resulten necesarias para, dentro de las competencias de las Administraciones locales y en coordinación con la Administración Autonómica, contribuir de forma positiva y efectiva la erradicación y prevención de la violencia de género."

Seguidamente el Pleno por unanimidad muestra su apoyo a la moción

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS: Abierto el turno de ruegos y preguntas, D. Mª Elena Guardado González pregunta al Alcalde sobre la situación del Hospital de Llerena, el Alcalde le informa de la reunión mantenida con el Consejero donde se manifestó que una vez las competencias en materia de sanidad se transfieran, la Junta se hará cargo del Hospital.

D.Juan Méndez Murillo pregunta por la capacidad del pantano , le responde el 1º Teniente de Alcalde que tiene aún suficiente agua. Continua su intervención preguntando por la aportación que el Ayuntamiento realizará a favor del niño de Reina que parece una grave enfermedad , le responde el Sr. Alcalde que aún no se ha determinado la cantidad pero que se realizará la aportación , como ha ocurrido en otros casos. Termina su intervención D. Juan Méndez Murillo con el ruego de que se haga algo simbólico , una fiesta o algo similar , más en las fechas en las que estamos.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se dio por finalizado el acto a las veinte horas y cincuenta minutos, del que se levanta la presente acta, de todo lo cual yo el Secretario doy fe.-



DILIGENCIA: Para hacer constar, de acuerdo con el art. 199.3 del R:D: 2568/1986 que el acta transcrita ocupa del número OE2662045 al número OE2662047

EL SECRETARIO-INTERVENTOR







ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2.000.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA

D.ANTONIO DOMINGUEZ

MARTÍN.

D.A. REYES FERNANDEZ VERA.

D. ROSARIO FERNANDEZ

VERA.

D.Mª ELENA GUARDADO

GONZÁLEZ

D.JUAN MENDEZ MURILLO

Secretario de la Corporación:

D.ENRIQUETA MACHUCA

LUQUE

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas del día 29 de Diciembre del dos mil , se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 20:00 horas , pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de Noviembre y de la que se ha remitido

copia junto con la convocatoria para el presente. Al no presentarse ninguna objección el acta es aprobada por unanimidad de los sres.concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE ALCALDÍA.- Por el Sr. Secretario, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF, se da cuenta de los siguientes:

- Decreto aprobando las Bases de selección de un trabajador que desempeñe el puesto de ADL (Agente de Desarrollo Local) junto con la correspondietne oferta de empleo.
- Decreto no constituyendo el tribunal designado en las Bases para la selección de un ADL, ante la ausencia de más de un candidato a ocupar el puesto, y adjudicando la plaza a D.Ma CARMEN GOMEZ SANTERVAS.

• Decreto de fecha 27-12-00 convocando sesión ordinaria de Pleno con fecha 29 de Diciembre del 2.000

<u>ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA : INFORMES DE ALCALDÍA</u>.- Por el Sr._Alcalde se da cuenta de los siguientes :

①Por parte de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente se ha recibido comunicación relativa a la inclusión de la localidad en las ayudas previstas para acondicionamiento de caminos rurales públicos , en los términos que se indican en el mencionado escrito y de los que da cuenta el Sr. Alcalde . Dada cuenta del escrito todos los concejales manifiestan su conformidad con la participación del muncipio en las ayudas previstas.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS: Abierto el turno de ruegos y preguntas, D. Mª Elena Guardado González pregunta al Alcalde sobre la situación del Centro de Día de la localidad, el Sr. Alcalde le informa de las actuaciones que se están llevando a cabo. Continua su intervención rogando que el socavón que existe en la Calle Calleja sea reparado, el Alcalde le contesta que se hará lo antes posible la reparación pertinente.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se dio por finalizado el acto a las veinte horas y treinta minutos , del que se levanta la presente acta , de todo lo cual yo el

Secretario doy fe.-

EL ALCALDE

DILIGENCIA: Para hacer constar, de acuerdo con el art. 199.3 del R.D: 2568/1986 que el acta transcrita ocupa del número OE2662048 al número OE2662048

SECRETARIA SECRETARIA RUbio Cortés







ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2.001.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA

D.ANTONIO DOMINGUEZ

MARTÍN.

D.A. REYES FERNANDEZ VERA.

D. ROSARIO FERNANDEZ

VERA.

D.Ma ELENA GUARDADO

GONZÁLEZ

D.JUAN MENDEZ MURILLO

Secretario de la Corporación:

D.ENRIQUETA MACHUCA

LUQUE

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:30 horas del día 8 de Febrero del dos mil uno , se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 20:30 horas , pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada

el día 29 de Diciembre y de la que se ha remitido copia junto con la convocatoria para el presente. Al no presentarse ninguna objeción el acta es aprobada por unanimidad de los Sres.concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE ALCALDÍA.-

_Por el Sr. Secretario , conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF , se da cuenta de los siguientes :

 Decreto de fecha 6 de Febrero de 2.001 convocando sesión Ordinaria de Pleno con fecha 8 de Febrero.

- Decreto de fecha 30 de Enero del 2.001 aprobando las Bases del concurso ordinario de traslado de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, en la que se contienen los méritos específicos y la composición del Tribunal de valoración.
- Decreto de fecha 5-02 -01 concediendo licencia de apertura para la actividad de venta menor de toda clase de artículos y ultramarinos en la C/Cura, 9 a D.José María Fernández Doñoro.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA : CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LLERENA PARA LA INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA , LA DOTACIÓN Y GESTIÓN DE LA AGENCIA DE LECTURA DE DICHA LOCALIDAD:

El Sr. Alcalde da cuenta a los restantes miembros de la Corporación del contenido del Convenio a suscribir con la Consejería de Cultura , una vez examinado el mismo se adopta por unanimidad el siguiente :

ACUERDO

- 1°.- Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Cultura para la integración en el sistema bibliotecario de la Comunidad Autónoma , la dotación y gestión de la agencia de lectura de la localidad
- 2°.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde –Presidente D. Andrés Gómez Parra para que en nombre y representación de este Ayuntamiento , y en ejecución del presente acuerdo , firme el Convenio.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO –ADMINISTRATIVAS DEL CONSORCIO DE MUNICIPIOS DE CASAS DE REINA, FTE. DEL ARCO, REINA, TRASIERRA, Y VALVERDE DE LLERENA, QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ASIMILABLES, ASÍ COMO, LA LIMPIEZA DE CONTENEDORES Y TRANSPORTE DE DICHOS RESIDUOS A LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE LLERENA.-







Se da cuenta por el Sr. Alcalde del pliego de condiciones económico-administrativas remitido por el Ayuntamiento de Fte. del Arco y , previa advertencia de que algunas de sus cláusulas están pendiente de concreción en una futura reunión que mantendrán los Alcaldes de los municipios que integran el consorcio , propone la aprobación del mencionado pliego de condiciones.

Una vez formulada la propuesta se produce la intervención de Mª Elena Guardado González para preguntar si la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos seguirá siendo recaudada por el Ayuntamiento, responde el Sr. Alcalde que si, ya que lo que se va a adjudicar es el servicio de recogida.

Interviene seguidamente D.Juan Méndez Murillo para preguntar si el concesionario debe aportar todo lo necesario para prestar el servicio , es decir , si debe aportar los camiones , el personal , etc. Responde el Sr. Alcalde que si , que entre las obligaciones del concesionario se recogen ésta última .

Finalizadas las intervenciones ,el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad ACUERDA: 1°.- Aprobar el pliego de condiciones económico –administrativas que ha de regir el concurso para la adjudicación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Fuente del Arco.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA : ACUERDOS QUE PROCEDA CON RESPECTO AL EXPEDIENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SANITARIO:

En este punto del orden del día el Sr. Alcalde interviene para explicar que ha solicitado subvención a la Consejería de Sanidad y Consumo para la construcción de un Centro Sanitario en la localidad , añade que para la concesión de la subvención es necesario adoptar acuerdo de Pleno . Seguidamente y tras un breve debate , por unanimidad de los miembros se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO : Que la construcción a realizar se fundamenta en la necesidad de resolver los problemas asistenciales de la localidad .

SEGUNDA: Que la construcción no altera las Normas Subsidiaria de Planeamiento.

TERCERA: Aprobar el proyecto presentado , elaborado por el Sr. Arquitecto D.Manuel Calderón Cardo , cuyo presupuesto asciende a la cantidad de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTAS DIECISEIS MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y CINCO PESETAS (19,916.445 \$), desglosado de la forma siguiente :

a)	Presupuesto de ejecución material
	12% Beneficio industrial 1, 833.840
<i>b</i>)	Presupuesto de contrata17,115.840
	7% IVA1,198.109
	Presupuesto de contrata con IVA:18,313.949
c)	Honorarios

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL19.916.445

CUARTO: Solicitar de la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención por importe de 19,916.445 .

QUINTO: Comprometerse el Ayuntamiento a:

- Aportar la diferencia entre la subvención que se concede y el gasto real de la obra , así como a abonar los gastos por honorarios técnicos y de infraestructura urbanística.
- Destinar el Centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años.
- Hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.

SEXTO: Autorizar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones oportunas.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA : INFORMES DE ALCALDÍA : El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes :







- □ Se ha elaborado un borrador de pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir el concurso para la concesión del bar del Hogar del Pensionista. Da lectura al mencionado borrador y solicita seguidamente que los Concejales manifiesten su opinión al respecto. Tras un breve debate se solicita por los Concejales que el asunto se incluya en el Orden del Día de la siguiente sesión , una vez que del asunto se haya informado convenientemente a la directiva del Hogar del Pensionista.
- □ La página web del Ayuntamiento ha obtenido un accesit de 500.000 pesetas en la convocatoria del "I Premio a la Innovación en materia de Sociedad de la Información en la Comunidad Autónoma de Extremadura"
- □ Por parte de la Diputación de Badajoz se ha otorgado una subvención de 163.032 ptas. para la Biblioteca Municipal
- ☐ Se da cuenta del escrito recibido procedente del CP "Nuestra Señora" en el que se da traslado de la procupación existente referente a la seguridad del aula de informática , así como de la solicitud de que dichas medidas sean reforzadas .
- □ Se informa de la carta recibida procedente del Collège Ste Croix en Orleáns (Francia) en la que se solicita ayuda para que un grupo de 32 alumnos y 3 profesores puedan hacer un viaje a ésta localidad.
- ☐ Se informa del programa de festejos de la localidad para Carnavales 2.001
- □ Por parte de Santiago Llanos Rico se ha solicitado permiso para instalar una barra en la nave de usos múltiples. Se le contesta que la barra saldrá como todos los años a subasta.

ASUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS DE URGENCIA: De conformidad con el artículo 91.4 del ROF, en relación con el artículo 97.3 del mencionado cuerpo legal se somete directamente a conocimiento del Pleno el siguiente asunto urgente:

"MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE AGUAS DE LA COMARCA DE LLERENA :

Por parte del Sr. Alcalde se informa a los miembros de la Corporación del contenido y extensión del acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Mancomunidad de Llerena en sesión de 1 de marzo de 2.000 sobre la pretendida modificación de los Estatutos Reguladores de aquella Entidad, que afecta esencialmente a la posibilidad de incorporación de nuevos Ayuntamientos y a la prestación de nuevos servicios de forma mancomunada para aquellos Ayuntamientos que voluntariamente lo estimen conveniente a sus intereses.

Debatido brevemente el asunto, a la vista del texto comprensivo de los Estatutos que incluye las modificaciones pretendidas, los miembros de la Corporación presentes por unanimidad de todos sus miembros y por lo tanto con la mayoría absoluta del número legal que de derecho la componen, ACUERDAN:

Primero: Aprobar la modificación de los Estatutos reguladores de la Mancomunidad que ahora tendrá la denominación de "Mancomunidad de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena"en los términos que se determinen en el acuerdo adoptado por la Asamblea General de aquella entidad supramunicipal en sesión de fecha 1 de Marzo del año 2.000 y el texto estatutario que acompaña al expediente de la presente sesión.

Tercero: Remitir certificación de lo aquí acordado a la Secretaría de la mencionada Mancomunidad a los efectos oportunos.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA :RUEGOS Y PREGUNTAS :

D. Mª Elena Guardado González ruega al Sr. Alcalde que retire los hierros que hay en la plaza de Miguel Doñoro y que se reparen las escaleras de la Iglesia , y le recuerda que ya hizo este ruego en sesiones anteriores.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se dio por finalizado el acto a las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos , del que se levanta la presente acta , de todo

lo cual yo el Secretario doy fe.-

DILIGENCIA: Para hacer constar, de acuerdo con el art. 199.3 del R.D: 2568/1986 que el acta transcrita ocupa del número OE2662049 al número OE2662051

SECRETARIO-INTERVENTOR

Ma Fernanda Rubio Cortés







CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2.001.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA

D.ANTONIO DOMINGUEZ

MARTÍN.

D.A. REYES FERNANDEZ VERA.

D. ROSARIO FERNANDEZ

VERA.

D.Ma ELENA GUARDADO

GONZÁLEZ

D.JUAN MENDEZ MURILLO

Secretario de la Corporación:

D.Mª FERNANDA RUBIO

CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:30 horas del día 9 de Marzo del dos mil uno, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 20:30 horas , pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de Febrero y de la que se ha remitido

copia junto con la convocatoria para el presente. Se formula la siguiente objección , donde dice: ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO –ADMINISTRATIVAS DEL CONSORCIO DE MUNICIPIOS DE CASAS DE REINA , FTE. DEL ARCO , REINA , TRASIERRA , Y VALVERDE DE

LLERENA ... debe decir ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO –ADMINISTRATIVAS DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE CASAS DE REINA , FTE. DEL ARCO , REINA , TRASIERRA , Y VALVERDE DE LLERENA , una vez aprobada esta rectificación , el Acta es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

<u>ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE ALCALDÍA.-</u> Por el Sr. Secretario, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF, se da cuenta de los siguientes:

- Decreto de fecha 7 de Marzo de 2.001 convocando sesión Ordinaria de Pleno con fecha 9 de Marzo.
- Decreto de fecha 27 de Febrero de 2.001 dando posesión a Mª Fernanda Rubio Cortés funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, en la plaza de Secretario—Interventor de la localidad.
- Decreto de fecha 9 de Marzo de 2.001 iniciando procedimiento para restablecer las condiciones de seguridad en el edificio sito en la CL.Cañada, nº:34.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA : CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE : El Sr. Alcalde da cuenta a los restantes miembros de la Corporación del contenido del Convenio a suscribir con la Consejería de Bienestar Social para el Mantenimiento del Servicio Social de Base , una vez examinado el mismo se adopta por unanimidad el siguiente :

ACUERDO

1º.- Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Bienestar Social para el mantenimiento del S.S.B







CLASE 8.ª

2°.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde –Presidente D. Andrés Gómez Parra para que en nombre y representación de este Ayuntamiento , y en ejecución del presente acuerdo , firme el Convenio.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA : CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE : El Sr. Alcalde da cuenta a los restantes miembros de la Corporación del contenido del Convenio a suscribir con la Consejería de Bienestar Social para la implantación del sistema de información de usuarios del Servicio Social de Base , una vez examinado el mismo se adopta por unanimidad el siguiente :

ACUERDO

- 1°.- Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Bienestar Social para la implantación del sistema de información de usuarios del Servicio Social de Base.
- 2°.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde –Presidente D. Andrés Gómez Parra para que en nombre y representación de este Ayuntamiento , y en ejecución del presente acuerdo , firme el Convenio.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: ACUERDO QUE PROCEDA EN RELACIÓN CON EL PATRIMONIO TITULARIDAD DE LA EXTINTA CAMARA AGRARIA LOCAL.-El Sr. Alcalde da cuenta a los restantes miembros del patrimonio que , según consta en certificación del Secretario, era propiedad de la Cámara Agraria al 31 de Diciembre de 1.983 , además por vía de investigación llevada a cabo por funcionarios de la Junta de Extremadura se citan como propiedad de la Cámara Agraria una serie de parcelas rústicas y urbanas de las que

no se tenía constancia en la relación establecida por el Secretario. Se ha buscado en los archivos municipales prueba documental de dicha pertenencia y no se ha encontrado ningún documento al respecto , pero por todos es conocido que dicho patrimonio que se relaciona pertenecía a la extinta Cámara Agraria Local. Continúa el Sr. Alcalde diciendo que de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/1997 y en el Decreto 106/1997 sería conveniente para el Ayuntamiento solicitar de la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura la cesión del citado patrimonio , para destinarlo a fines y servicios de interés agrario . Una vez que el Sr. Alcalde ha finalizado su intervención se produce la votación y SE ACUERDA por unanimidad de los Srs. Concejales :

1°.- Determinar ,como patrimonio objeto de la cesión que se pretende , el citado en la relación facilitada por la Consejería de Agricultura .

2°.- Proponer a la Comisión Gestora adscrita a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente la cesión del patrimonio de la extinta Camara Agraria al Ayuntamiento, a fin de destinarlo a fines y servicios de interés general agrario.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA : OTORGAMIENTO PODER GENERAL PARA PLEITOS : El Sr. Alcalde comunica que se ha recibido en este Ayuntamiento escrito del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura Sala de lo Contencioso

Administrativo, fechado el día once de Octubre de 2.000, por el que se requiere la remisión a dicha Sala del expediente administrativo incoado por reclamación de responsabilidad patrimonial a este Ayuntamiento, por accidente en camino vecinal, incoado a instancias de D.José Fernández Castro, comunicando así mismo el derecho a personarse en este Ayuntamiento en el recurso núm.1003/2000.

Visto el contenido del art.21 apartado 1, letra K) de la Ley 7/85 de 2 de abril , en su nueva redacción dada por la Ley 11/99 de 21 de abril , siendo competencia de la







CLASE 8.ª

Alcaldía el ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa del Ayuntamiento, por unanimidad de los Sr. Concejales SE ACUERDA:

- 1º.- Que por parte de Secretaría se proceda al envío del expediente administrativo obrante en estas dependencias , al que se hace mención debidamente cosido y foliado a la Sala.
- 2°.- Que se ejerciten por este Ayuntamiento todas las acciones legales que le correspondan o pudieran corresponder en su defensa en el recurso administrativo citado.
- 3°.- Que la defensa de los intereses y derechos municipales en dicho procedimiento sea ejercida por el Letrado , que a su vez es Secretario de esta Corporación D.Antonio Prieto Benítez , en virtud de poder general para pleitos a otorgar por esta Alcaldía ante Notario .
- 4°.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde –Presidente D. Andrés Gómez Parra para que en nombre y representación de este Ayuntamiento , y en ejecución del presente acuerdo , firme el poder y realice las gestiones oportunas."

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA : INFORMES DE ALCALDÍA : El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes :

- Da cuenta del escrito recibido del Colegio Público "Nuestra Sra" de Valverde de Llerena, en el que se comunica que la Biblioteca del centro con las continuas lluvias se encuentra en mal estado.
- Informa de las solicitudes de dos vecinos : Manuel Rodriguez Jimenez y Pedro García Zarco para la utilización de la nave multiusos de la localidad.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA :RUEGOS Y PREGUNTAS :

D. Antonio R. Fernández Vera pregunta porqué no tienen derecho los habitantes de Valverde a un médico especialista en pediatría y ruega que se solicite del órganismo competente respuesta a la cuestión , ruega al mismo tiempo que se haga lo posible para conseguirlo , al menos que visite el pueblo una vez por semana .

Responde el 1º Teniente de Alcalde D. Manuel Calero que la mencionada reivindicación no va a ser atendida, pues la población del municipio no es la suficiente para que exista un pediatra.

D.Juan Méndez Murillo discrepa de la anterior opinión y considera que la única forma de conseguir algo para el pueblo es pidiéndolo , además opina que los habitantes de Valverde tienen los mismos derechos que por ejemplo los de Azuaga ya que pagan los mismos impuestos.

D.Antonio Domínguez por su parte ruega que se soliciten de Sevillana los oportunos informes sobre el transformador y los cables de alta tensión que están situados en la Calle Cerrillo Chavez .

D. Mª Elena Guardado González pregunta cuándo se arreglará la carretera de Azuaga, le responde el Sr. Alcalde que el proyecto está aprobado y que en todo caso la obra depende de la Junta de Extremadura.

D.Juan Méndez Murillo manifiesta que la nave dela estación puede ser destinada a turismo rural . Seguidamente pregunta cuándo van a instalarse los columpios de la nave, le responde el Alcalde que se instalarán en breve.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se dio por finalizado el acto a las veintiuna horas y diez minutos , del que se levanta la presente acta , de todo lo cual yo el Secretario doy fe.











CLASE 8.ª

DILIGENCIA: Para hacer constar, de acuerdo con el art. 199.3 del R.D: 2568/1986 que el acta transcrita ocupa del número OE2662052 al número OE2662055

DE LIER MEFernanda Rubio Cortés

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2.001.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA
D.ANTONIO DOMINGUEZ
MARTÍN.

D.A. REYES FERNANDEZ VERA.D. ROSARIO FERNANDEZ VERA.

D.M^a ELENA GUARDADO GONZÁLEZ

D.JUAN MENDEZ MURILLO Secretario de la Corporación:

D.Mª FERNANDA RUBIO CORTÉS En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21:30 horas del día 6 de Abril del dos mil uno, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 21:30 horas , pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 9 de Marzo y de la que se ha remitido copia

junto con la convocatoria para el presente. , al no presentarse ninguna el Acta es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.







ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE ALCALDÍA.- Por el Sr. Secretario, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF, se da cuenta de los siguientes :

- Decreto de fecha 4 de Abril de 2.001 convocando sesión Ordinaria de Pleno con fecha 6 de Abril.
- Decreto de fecha 27 de Febrero de 2.001 reconociendo un trienio a Mª Fernanda Rubio Cortés funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional que ocupa la plaza de Secretario - Interventor de la localidad.
- Decreto de fecha 21 de Marzo de 2.001 dando el visto bueno al proyecto de obra presentado por la Asociación Juvenil de Valverde de Llerena.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE R.S.U: Por el Sr. Presidente se da lectura al Acta de la Mesa de Contratación constituida al objeto de adjudicar el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, conforme a la misma la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a DON MANUEL SANTOS FERNÁNDEZ por ser el único postor y que además cumple todas las condiciones señaladas en el pliego de cláusulas económico-administrativa. Tras un breve debate el Pleno RESUELVE :

> Primero: Declarar válida la licitación y adjudicación el contrato de gestión del servicio de recogida de R.S.U a DON MANUEL SANTOS FERNÁNDEZ por precio de CINCO MILLONES OCHOCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL

> Segundo: Que se de traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Fuente del Arco.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE ALCALDÍA: El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes :

Da cuenta de la solicitud del vecino Santiago Llanos Rico instando la reparación de la zona pública en la que se encuentra ubicado el kiosko de su propiedad . El Alcalde señala que la reparación se hará cuando se pueda.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA :RUEGOS Y PREGUNTAS :

D. Rosario Fernández Vera ruega que se proceda a instalar la debida protección en el pozo del Estanque.

D.Juan Méndez Murillo pregunta cuándo va a terminarse la obra del bar de la Piscina Municipal , responde el Sr. Alcalde que espera que se termine para Junio, termina su intervención Juan Méndez rogando que se prepare con antelación el concurso para la adjudicación del bar.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se dio por finalizado el acto a las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos , del que se levanta la presente acta , de todo lo cual yo el Secretario doy fe.-

VOBO EL ACCALDE

rdo con el art. 199.3 del R.D: 2568/1986 que el acta transcrita d

DILIGENCIA : Para hacer constar , de acuerdo con el art. 199.3 del R.D: 2568/1986 que el acta transcrita ocupa del número OE2662055 al número OE2662056

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

OF DE LIEMPFernanda Rubio Cortés







ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2.001.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.MANUEL CALERO

GARCÍA

D.ANTONIO DOMINGUEZ

MARTÍN.

D.A. REYES FERNANDEZ

VERA.

D. ROSARIO FERNANDEZ

VERA.

D.Ma ELENA GUARDADO

GONZÁLEZ

D.JUAN MENDEZ MURILLO

Secretario de la Corporación:

D.Mª FERNANDA RUBIO CORTÉS En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21:30 horas del día 4 de Mayo del dos mil uno , se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 21:30 horas , pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de Abril y de la que se ha ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE ALCALDÍA.- Por el Sr. Secretario , conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF , se da cuenta de los siguientes :

- Decreto de fecha 2 de Mayo de 2.001 convocando sesión Ordinaria de Pleno con fecha 4 de Mayo.
- Decreto de fecha 26 de Abril de 2.001 prorrogando por necesidades de servicio los contratos de D. Julio Méndez Murillo y D.Antonia de la Paz Martín Méndez.
- Decreto de fecha 4 de Mayo de 2.001 adjudicando el contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto "Acondicionamiento de Caminos Rurales de Valverde de Llerena".

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA SECCIÓN CONDICIONADA AL EMPLEO DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN.- El Sr. Alcalde propone al Pleno de la Corporación que los fondos integrantes de la Sección Condicionada al Empleo del Fondo Regional se destinen a la contratación de dos desempleados que cumplan los requisitos establecidos en el Decreto 4/2.001, las dos contrataciones se realizarán por un año y se destinarán a cubrir las plazas de Limpiadora de Edificios Municipales y Oficios Múltiples, todo ello de acuerdo con las Bases de selección que el Sr.Alcalde ha aprobado en uso de sus atribuciones. Una vez termina la intervención del Sr. Alcalde el Pleno ratifica la propuesta de éste. Queda pendiente de apr0obación la composición del Tribunal que valorará las pruebas selectivas, tras un breve debate entre los Grupos Políticos la composición del Tribunal queda fijada de la forma siguiente:

Presidente

Don Andrés Gómez Parra, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento







CLASE 8.ª

Vocales

Don Antonio R. Fernández Vera , Concejal del PSOE.
Don Juan Méndez Murillo , Concejal de IU
Doña Mª Elena Guardado González, Concejal del P.P.

Secretario

Doña Mª Fernanda Rubio Cortés, Secretario de la Corporación.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN ,SI PROCEDE, PADRONES DEL IBI AÑO 2.001.- Vistos los padrones de IBI de rústica y urbana remitidos por el OOAA el Pleno de la Corporación aprueba el reconocimiento de derechos que los mismos comportan .

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA : INFORMES DE ALCALDÍA.-Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes:

- ◆ Por Antonio Reyes Férnandez Vera se ha solicitado la Nave de Usos Múltiples.
- Por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura se ha aprobado el Decreto de ayudas al empleo público.
- Se va a tratar el temas de las naves industriales en una próxima jornada informativa.
- Se informa de las negociaciones con la Consejería de Vivienda , Urbanismo y Transportes en relación con las vivendas sociales.
- Se informa de las posibilidades que existen de adjudicar la barra del Hogar del Pensionista.

ASUNTO SEPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Juan Méndez inicia su intervención con el ruego de que se proceda a retirar unos postes de hierro que hay en la plaza y que pueden ocasionar riesgos para las personas.

Seguidamente pregunta por los preparativos de las próximas fiestas de S.Isidro.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se dio por finalizado el acto a las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos , del que se levanta la presente acta , de todo lo cual yo el Secretario doy fe.-

V°B°
ELALCALDE

ALCALDIA

ALCALDIA

DILIGENCIA: Para hacer constar, de acuerdo con el art. 199.3 del R.D: 2568/1986 que el acta transcrita ocupa del número OE26662057 al número OE2662058

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

M°Fernanda Rubio Cortés







ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2.001.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA

D.ANTONIO DOMINGUEZ MARTÍN.

D.A. REYES FERNANDEZ VERA.

D. ROSARIO FERNANDEZ VERA.

D.Mª ELENA GUARDADO

GONZÁLEZ

D.JUAN MENDEZ MURILLO

Secretario de la Corporación:

D.Mª FERNANDA RUBIO CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 22:00 horas del día 8 de Junio del dos mil uno, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr. Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 22:00 horas , pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna

observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 de Mayo y de la que se ha remitido copia junto con la convocatoria para el presente. , al no presentarse ninguna el Acta es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE ALCALDÍA.- Por el Sr. Secretario , conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF , se da cuenta de los siguientes :

- Decreto de fecha 5 de Junio de 2.001 convocando sesión Ordinaria de Pleno con fecha 8 de Junio.
- Decreto de fecha 31 de Mayo de 2.001 aprobando Memoria y solicitud de Ayudas al Empleo Público.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA : APROBACIÓN , SI PROCEDE DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL.- El Sr. Alcalde propone al Pleno de la Corporación que apruebe el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adjudicación del servicio de bar-cafetería de la piscina municipal , seguidamente da lectura al mismo . Una vez termina la intervención del Sr. Alcalde y examinado el expediente de contratación el Pleno ratifica la propuesta de éste. Queda pendiente de aprobación la composición de la Mesa de Contratación , tras un breve debate entre los Grupos Políticos la composición de la Mesa queda fijada de la forma siguiente :

Presidente

Don Andrés Gómez Parra, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento

Vocales

Don Antonio R. Fernández Vera , Concejal del PSOE. Don Juan Méndez Murillo , Concejal de IU Doña Mª Elena Guardado González, Concejal del P.P.

Secretario

Doña Mª Fernanda Rubio Cortés, Secretario de la Corporación.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: BASES PARA LA SELECCIÓN DE DOS SOCORRISTAS.- El Sr. Alcalde da cuenta a los restantes miembros de las Bases para la contratación de dos socorristas que presten sus servicios en la Piscina Municipal de la







localidad durante la temporada de baños , a jornada completa y con la retribución que corresponda por convenio. Vistas las Bases , el Pleno , por unanimidad de los miembros del mismo, ACUERDA aprobar las Bases para la selección de dos socorristas. Al mismo tiempo se determina el Tribunal de selección que estará compuesto por los siguientes miembros :

Presidente

Don Andrés Gómez Parra , Alcalde-Presidente del Ayuntamiento

Vocales

Don Rosario Fernández Vera , Concejal del PSOE. Don Juan Méndez Murillo , Concejal de IU Doña Mª Elena Guardado González, Concejal del P.P.

Secretario

Doña Mª Fernanda Rubio Cortés, Secretario de la Corporación.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA : INFORMES DE ALCALDÍA.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes:

- Por D. Pedro Santervás Chavez , se ha solicitado vado permanente en la puerta trasera de la vivienda sita en la Calle Real nº12 . .
- Se informa que el sábado día 9 habrá una convivencia en la Puebla del Maestre.

Seguidamente el Sr. Alcalde haciendo uso de la posibilidad recogida en el artículo 91.4 del ROF somete a consideración del Pleno una moción remitida por el Colegio Público "Nuestra Señora" relativa a la abolición de la deuda externa de los paises empobrecidos del planeta, el Pleno vota acto seguido sobre la procedencia de su debate pronunciándose por unanimidad a favor de la inclusión de la mencionada moción en el orden del día.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA : MOCIÓN DE ADHESIÓN PARA LA ABOLICIÓN DE LA DEUDA EXTERNA DE LOS PAISES EMPOBRECIDOS DEL PLANETA.- El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente :

" Debido a que la Deuda Externa que los países empobrecidos del Sur tienen con los países del Norte es una de las principales causas por las cuales perdura una situación de dependencia de los primeros respecto a los segundos dentro de la estructura económica internacional .

Debido a que el pago de los intereses y la amortización de la deuda (contraído mayoritariamente por gobiernos autoritarios e ilegítimos) supone un traspaso de capital desde los países empobrecidos hacia las entidades acreedoras –públicas y privadas – en detrimento de la satisfacción de servicios sociales para cubrir las necesidades básicas de la mayoría de la población de los países del Sur .

Por todo lo esto, se SOLICITA:

Pedir al gobierno del estado español que cancele totalmente la Deuda Externa que tienen con él los países empobrecidos.

Pedir que el importe del pago anual de la deuda cancelada sea destinado , por parte de la población de los países empobrecidos , a su propio desarrollo .

Pedir que los tribunales investiguen el enriquecimiento ilícito que los poderosos del Norte y del Sur están obteniendo con los préstamos y que estas cantidades sean retornadas a sus pueblos .

Trasladar esta moción al representante de la Red Ciudadana para la Abolición de la Deuda Externa".

Sometida la moción a votación la misma es aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación

ASUNTO SEPTIMO :RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Ma Elena Guardado González explica que se le va a rendir un homenaje a D.Francisco , maestro de la localidad , en la nave de usos múltiples , siempre que el









Pleno muestre su acuerdo de ceder la nave . Los restantes miembros de la Corporación muestran su apoyo a la iniciativa.

Seguidamente continua D.Mª Elena rogando que se proceda a retirar los pastos que hay alrededor de la piscina por el peligro de incendio que entraña . Ruega que se proceda al vallado de la plaza dado que la cercanía de la época estival hace que en la plaza haya muchos más niños.

D Juan Méndez inicia su intervención con el ruego de que se proceda a alquitranar la entrada de la Piscina y de la Nave Multiusos.

Seguidamente pregunta por la forma de proceder en la adjudicación de la barra del Hogar del Pensionista.

Le responde el Sr. Alcalde que lo de alquitranar las entradas señaladas se hará cuando se consiga una subvención y en cuanto a la adjudicación de la barra del Hogar del Pensionista le responde que se ha hecho de acuerdo con lo señalado en el anterior

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se dio por finalizado el acto a las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos , del que se levanta la presente acta, de todo lo cual yo el Secretario doy fe-

DILIGENCIA: Para hacer constar, de acuerdo con el art. 199.3 del R:D: 2568/1986 que el acta transcrita ocupa del número OE26662059 al número OE2662061

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

ROF DE LIER MOFernanda Rubio Cortés

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE JULIO DE 2.001.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA
D.ANTONIO DOMINGUEZ
MARTÍN.

D.A. REYES FERNANDEZ VERA.

D. ROSARIO FERNANDEZ VERA.

D.Mª ELENA GUARDADO GONZÁLEZ

D.JUAN MENDEZ MURILLO

Secretario de la Corporación:

D.Mª FERNANDA RUBIO CORTÉS En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21:30 horas del día 5 de JuLio del dos mil uno, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 21:30 horas , pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación

al acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de Junio y de la que se ha remitido copia junto







CLASE 8.ª

con la convocatoria para el presente. , al no presentarse ninguna el Acta es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales presentes en el acto.

<u>ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE ALCALDÍA.-</u> Por el Sr. Secretario, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF, se da cuenta de los siguientes:

- Decreto de fecha 3 de Julio de 2.001 convocando sesión Ordinaria de Pleno con fecha 5 de Julio.
- Decreto de fecha 28 de Junio de 2.001 adjudicando el contrato de arrendamiento del Bar de la Piscina Municipal a D.José Guardado García .
- Decreto de fecha 21 de Junio , adjudicando con carácter definitivo la plaza de Secretaría-Intervención y resolviendo definitivamente el concurso ordinario
- Decreto de fecha 4 de Julio aprobando las Bases para la selección de un Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: "ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA ACTUACIÓN SUBVENCIONADA POR EL INEM DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO.- Por el Sr. Alcalde se informa a los restantes miembros de la Corporación de la nueva reserva de crédito que para el Ayuntamiento ha acordado realizar la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA, reserva que asciende a la cantidad de 11,850.000 y de la posibilidad que el Ayuntamiento tiene de solicitar subvención para la contratación de desempleados dentro del Programa INEM —Corporaciones Locales. Informa asimismo de las obras a realizar, según memorias efectuadas por el Técnico.

Finalmente por unanimidad se ACUERDA:

PRIMERO: Establecer con el INEM, conforme a lo establecido en la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 26 de Octubre de 1.998 el correspondiente Convenio de colaboración y posibilitar así la materialización práctica del objeto aludido.

SEGUNDO: Determinar como obras a realizar las recogidas en la Memoria del técnico,

denominada ""

TERCERO: Comprometerse a aportar con cargo al presupuesto municipal los fondos que sean precisos para llevar a cabo las actuaciones previstas en la citada obra.

CUARTO: Solicitar de la Junta de Extremadura una Subvención en cuantía del 30% sobre reserva de crédito efectuada por el INEM para coste de materiales, dado el carácter de utilidad pública de las obras referidas.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA ACTUACIÓN SUBVENCIONADA POR EL INEM DENTRO DEL PROGRAMA DE PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE: Vista la memoria efectuada por el Técnico, de construcción de un Campo de Tiro en la localidad, que permita la creación de un puesto de trabajo. Considerando que es posible solicitar subvención al INEM para la realización del proyecto que se pretende, el Pleno por unanimidad de los miembros del mismo ACUERDA:

PRIMERO: Establecer con el INEM, conforme a lo establecido en la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 26 de Octubre de 1.998 el correspondiente Convenio de colaboración y posibilitar así la materialización práctica del objeto aludido.

SEGUNDO: Determinar como obras a realizar las recogidas en la Memoria del técnico, denominada "Construcción Campo de Tiro".

TERCERO: Comprometerse a aportar con cargo al presupuesto municipal los fondos que sean precisos para llevar a cabo las actuaciones previstas en la citada obra.

CUARTO: Solicitar de la Junta de Extremadura una Subvención en cuantía del 30% sobre reserva de crédito efectuada por el INEM para coste de materiales, dado el carácter de utilidad pública de las obras referidas.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA :AUTORIZACIÓN , SI PROCEDE ,DEL ARRENDAMIENTO DE TERRENOS PROPIEDAD MUNICIPAL PARA LA







INSTALACIÓN DE UNA ANTENA DE TELEFONÍA MÓVIL.- El Sr. Alcalde informa a los restantes miembros de la Corporación de la oferta que ha recibido de Telefónica Servicios Móviles , S.A , para la instalación de una estación base de telefonía móvil en terrenos de propiedad municipal sitos en el polígono 4 , parcela 224 , se señala que se ha iniciado el correspondiente expediente administrativo para el arrendamiento del bien patrimonial descrito , en el que se contiene el informe del Secretario donde se señala que el canono que ha de satisfacer el usuario conforme a lo preceptuado en el art.92.2 del RB no será inferior al seis por ciento del valor de venta de los bienes.

Abierto el debate entre los miembros corporativos sobre la conveniencia o no de la instalación de este tipo de antenas , finalmente se acuerda, por unanimidad de los miembros:

- 1°.- Autorizar la instalación de la estación base de telefonía móvil en los terrenos descritos
- 2°.- Autorizar y facultar al Sr. Alcalde Presidente D. Andrés Gómez Parra para que en nombre y representación de este Ayuntamiento , y en ejecución del presente acuerdo , firme el Contrato y fije de acuerdo con los criterios técnicos establecidos en el artículo 92.2 del RB el canon a satisfacer por el usuario.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA :INFORMES DE ALCALDÍA.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes:

Con motivo de la jubilación del trabajador D.Angel Caro Chavez se le va a realizar un homenaje por los servicios prestados.

ASUNTO SEPTIMO : RUEGOS Y PREGUNTAS .-

D. Mª Elena Guardado González ruega que se proceda al arreglo de uno de los escalones de plaza .

Seguidamente continua D.Antonio R. Fernández Vera pregunta por el estado de la tramitación de la modificación de las normas subsidiarias , explica el Sr. Alcalde que la tramitación es lenta.

D Juan Méndez inicia su intervención con el ruego de que se proceda al arreglo del piso de la plaza nueva .

Seguidamente D.Rosario Fernandez Vera pregunta por el jardin de la calle Pizarra si se va a arreglar . Le responde el Sr. Alcalde que si .

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se dio por finalizado el acto a las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, del que se levanta la presente acta, de todo lo cual yo el Secretario doy fe.-

EL ALCALDE

DILIGENCIA: Para hacer constar, de acuerdo con el art. 199.3 del R.D: 2568/1986 que el acta transcrita ocupa del número OE2662061 al número OE2662063

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

DE LLEREN MOFernanda Rublo Cortés







ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2.001.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA

D.ANTONIO DOMINGUEZ

MARTÍN.

D.A. REYES FERNANDEZ VERA.

D. ROSARIO FERNANDEZ

VERA.

D.Mª ELENA GUARDADO

GONZÁLEZ

D.JUAN MENDEZ MURILLO

Secretario de la Corporación:

D.Mª FERNANDA RUBIO

CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21:30 horas del día 2 de Agosto del dos mil uno, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr. Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 21:30 horas , pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de

Julio y de la que se ha remitido copia junto con la convocatoria para el presente. , al no

presentarse ninguna el Acta es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE ALCALDÍA.- Por el Sr. Secretario , conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF , se da cuenta de los siguientes :

• Decreto de fecha 31 de Julio de 2.001 convocando sesión Ordinaria de Pleno con fecha 2 de Agosto.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA : INFORMES DE ALCALDÍA:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes:

- La Hermandad de Donantes de Sangre del Area de Salud de Llerena , por acuerdo unánime de su Junta Rectora ,ha remitido una carta al Ayuntamiento en la que expresa su deseo de tener una plaza o calle en la localidad con el nombre de "Donantes de Sangre", que mantenga viva en la memoria de todos esa necesidad continua de sangre en nuestros hospitales , a la vez que se recuerde la labor humanitaria de los donantes. El Sr. Alcalde , con el consenso de los Concejales , señala que el tema se estudiará más detenidamente después del verano.
- En el DOE de 31-07-01 ha aparecido publicada la resolución de las Ayudas al Empleo Público , correspondiendo a esta localidad un puesto de trabajo subvencionado
- Por Santiago Llanos Rico se solicita que : 1°. Nivelen el terreno sobre el que se asienta el kiosko . 2°.- Marquen el lugar con linea amarilla . 3°.- Permiso para montar una caseta con motivo de las fiestas del pueblo

El Sr, Alcalde responde a sus peticiones, concediéndole, con consentimiento de los restantes miembros corporativos el permiso para montar la caseta, previo pago de la tasa por ocupación de vía pública.







ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA :RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Mª Elena Guardado González ruega que se mejore el funcionamiento de la Piscina Municipal, pues por parte de los bañistas jóvenes no se respetan unas normas mínimas de uso de las instalaciones, utilizándose colchonetas, balones, etc, dentro del agua y entorpeciendo el acceso a los vestuarios y servicios.

D Juan Méndez inicia su intervención con el ruego de que se proceda a retirar los hierros de la plaza , como ya ha reiterado en otras sesiones anteriores , constituyen un peligro para los vecinos .Continua preguntando por el programa de Ferias y fiestas y por las actividades deportivas que están programadas . Responden a sus preguntas el Sr. Alcalde y el Sr. Concejal de Deportes D.Rosario Fernandez Vera respectivamente.

Seguidamente D.Rosario Fernandez Vera pregunta por los caminos vecinales que están proyectados para arreglar . Le responde el Sr. Manuel Calero García 1º Teniente de Alcalde .

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se dio por finalizado el acto a las veintidós horas y treinta minutos , del que se levanta la presente acta , de

MIEN todo lo cual yo el Secretario doy fe.

VoBo

EL ADTALDE

DILIGENCIA: Para hacer constar, de acuerdo con el art. 199.3 del r.d. 2568/1986 que el acta transcrita ocupa del número OE2662064 al número OE2662065

ME EL SECRETARIO-INTERVENTOR

MºFernanda Rubio Cortés

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2.001.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA
D.ANTONIO DOMINGUEZ
MARTÍN.

D.A. REYES FERNANDEZ VERA.D. ROSARIO FERNANDEZ VERA.

D.Mª ELENA GUARDADO GONZÁLEZ

Secretario de la Corporación:

D.Mª FERNANDA RUBIO CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21:30 horas del día 6 de Septiembre del dos mil uno, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto. Excusa su asistencia D.Juan Méndez Murillo.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 21:30 horas , pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA

SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 2 de Agosto y de la que se ha







remitido copia junto con la convocatoria para el presente. , al no presentarse ninguna el Acta es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE ALCALDÍA.- Por el Sr. Secretario , conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF , se da cuenta de los siguientes :

 Decreto de fecha 3 de Septiembre de 2.001 convocando sesión Ordinaria de Pleno con fecha 6 de Septiembre

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: FIJACIÓN FIESTAS LOCALES 2.002.-

Por el Sr. Alcalde se explica a los restantes miembros de la Corporación la necesidad , como cada anualidad , de establecer las correspondientes fiestas locales señalando al respecto que éstas no podrán ser más de dos , ni podrán coincidir en domingo o en festivos , según determina el artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores , Texto Refundido (BOE 29-03-95). Una vez hechas estas puntualizaciones el Sr. Alcalde *propone* al Pleno como días festivos el **15 de Mayo** , día de San Isidro Labrador , y el **13 de Septiembre**, víspera del Stmo. Cristo del Rosario , continuando así con lo que ya es tradición en la localidad . Tras un breve debate , por unanimidad, se aprueba la propuesta presentada por la Alcaldía.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA : COMPROMISO DE PAGO DE LA DEUDA CONTRAÍDA CON TEDESA : El Sr. Alcalde informa de las conversaciones mantenidas con la empresa TEDESA en orden al compromiso de reducción de deuda contraído por este Ayuntamiento con la mencionada empresa ,seguidamente da lectura al borrador de compromiso que se ha consesuado con la empresa concesionaria .Dada cuenta al

Pleno , los miembros corporativos ,por unanimidad de los presentes, acuerdan aprobar el texto mencionado junto con el compromiso de pago que el mismo comporta.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE HIERBAS: Por el Sr. Alcalde se da lectura del Pliego de Condiciones que va a regir la subasta de los aprovechamiento de hierbas de las eras del "Toril del Gallego", la parte repoblada de eucaliptos de la "Dehesa Boyal" y "Los Alargos". Una vez el Alcalde ha dado lectura al pliego se abre un debate sobre la conveniencia de variar el precio tipo con respecto al del Pliego que rigió la subasta del pasado año Tras el debate por unanimidad se aprueba el texto del mismo.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA CONSEJERÍA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DESEMPLEADO: El Sr. Alcalde informa a los restantes miembros de la concesión de una subvención por parte de la Consejería de Trabajo para la contratación de un desempleado, en el marco de lo establecido en el Decreto 7/2001, de 2 de mayo, por el que se convocan ayudas al empleo público en el año 2.001, dado que se solicitaron más puestos de trabajo, continua explicando el Sr. Alcalde, es necesario determinar cuál de los propuestos a la Consejería en la Memoria que acompañó a la petición de subvención es el más necesario. Considera el Sr. Alcalde que debería utilizarse la subvención para la contratación de un desempleado que preste sus servicios como peón de servicios múltiples y propone que las bases de selección sean las mismas que rigieron la convocatoria en años anteriores, por lo que se hace necesario determinar la composición del Tribunal. Una vez ha terminado la intervención el Sr. Alcalde, se lleva a cabo la votación, aprobándose las Bases por unanimidad de los miembros corporativos y determinándose la composición del Tribunal.







ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA ACTUACIÓN SUBVENCIONADA POR EL INEM DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO: Por el Sr. Alcalde se informa a los restantes miembros de la Corporación de la nueva reserva de crédito que para el Ayuntamiento ha acordado realizar la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA, reserva que asciende a la cantidad de 11,850.000 y de la posibilidad que el Ayuntamiento tiene de solicitar subvención para la contratación de desempleados dentro del Programa INEM —Corporaciones Locales. Informa asimismo de las obras a realizar, según memorias efectuadas por el Técnico.

Finalmente por unanimidad se ACUERDA:

PRIMERO: Establecer con el INEM, conforme a lo establecido en la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 26 de Octubre de 1.998 el correspondiente Convenio de colaboración y posibilitar así la materialización práctica del objeto aludido.

SEGUNDO: Determinar como obras a realizar las recogidas en la Memoria del técnico, denominada "Urbanización Plaza Valverde de Llerena"

TERCERO: Comprometerse a aportar con cargo al presupuesto municipal los fondos que sean precisos para llevar a cabo las actuaciones previstas en la citada obra.

CUARTO: Solicitar de la Junta de Extremadura una Subvención en cuantía del 30% sobre reserva de crédito efectuada por el INEM para coste de materiales, dado el carácter de utilidad pública de las obras referidas.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA : BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TRABAJADOR QUE DESEMPEÑE SUS SERVICIOS EN EL CENTRO DE DÍA DE LA LOCALIDAD : El Sr. Alcalde manifiesta la necesidad de aprobar las bases de selección para la contratación de un trabajador/a que preste sus servicios en el Centro de Día de la localidad ,

dado que la trabajadora que actualmente presta sus servicios causará baja próximamente , seguidamente propone la aprobación de las bases de selección a las que da lectura . Una vez terminada su intervención se procede a la votación , aprobándose las bases de selección por unanimidad de los miembros corporativos.

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: ACUERDO PARA SOLICITUD DE AYUDA PARA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: El Alcalde informa a de la publicación de la Orden 20 de Agosto de 2.001 por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de programas de educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura por lo que se hace necesario solicitar la mencionada ayuda. Seguidamente propone al Pleno la aprobación de las Bases que rijan la selección de un profesor de educación y alfabetización de adultos. Una vez examinadas las mismas por los restantes miembros de la Corporación y comprobado que se ajustan en su baremo a lo establecido en la Orden de 20 de Agosto de 2.001 de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, se aprueban por unanimidad de los miembros corporativos presentes. Queda pendiente de aprobación la composición del Tribunal que valorará las pruebas selectivas, tras un breve debate entre los Grupos Políticos la composición del Tribunal queda fijada

Seguidamente por el Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes informes:

- Se da cuenta de las peticiones formuladas por varios vecinos.
- Se informa de la creación de una Escuela Taller que acogerá a alumnos de varios municipios de la zona, entre ellos Valverde.







ASUNTO DECIMO DEL ORDEN DEL DÍA :RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Mª Elena Guardado González ruega que se proceda a limpiar las traseras de la Iglesia que no se ha limpiado desde la Feria, también ruega que se coloquen las vallas en la plaza.

Seguidamente pregunta por la estación de telefonía móvil , cuándo va a instalarse y por las gestgiones realizadas por el Sr. Alcalde en orden a la compra de antiguas casas para reparar y adjudicar.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se dio por finalizado el acto a las veintidós horas y quince minutos, del que se levanta la presente acta, de todo lo cual yo el Secretario doy fe.-



DILIGENCIA: Para hacer constar, de acuerdo con el art. 199.3 del R.D. 2568/1986 que el acta transcrita ocupa del número OE2622065 al número OE2662068.

> EL SECRETARIO-INTERVENTOR MªFernanda Rubio Cortés







CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2.001.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA
D.ANTONIO DOMINGUEZ
MARTÍN.

D.A. REYES FERNANDEZ VERA.D. ROSARIO FERNANDEZ

VERA.

D.Mª ELENA GUARDADO

GONZÁLEZ

D. JUAN MENDEZ MURILLO

Secretario de la Corporación:

D.Mª FERNANDA RUBIO CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21:00 horas del día 10 de Octubre del dos mil uno, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr. Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 21:00 horas , pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de Septiembre y de la que se ha remitido copia junto con la convocatoria para el presente. , al no presentarse ninguna el Acta es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE ALCALDÍA.- Por el Sr. Secretario, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF, se da cuenta de los siguientes :

- Decreto de fecha 8 de Octubre de 2.001 convocando sesión Ordinaria de Pleno con fecha
 10 de Octubre y Comisión Especial de Cuentas con la misma fecha .
- Decreto de fecha 24 de Septiembre de 2.001 contratando a Antonio Ribeiro Das Gra
 Ças
 para cubrir la plaza de Operario de Servicios M
 últiples , ante la ausencia de m
 ás de un
 candidato para optar a la mencionada plaza.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA : APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2.001.- El Presidente expuso que , tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación , en su caso del Presupuesto General para el ejercicio de 2001.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor.

Examinada asimismo la Memoria de la Presidencia y resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen . Discutidos detenidamente cada uno de sus créditos que comprenden los Presupuestos , tanto de gastos como de ingresos y sus bases de ejecución y hallándose conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen , la Corporación por unanimidad de sus miembros ACUERDA:







CLASE 8.ª

1°.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2001 , cuyo resumen por capítulos es el siguiente :

GASTOS

Operaciones corrientes

Capítulo 3º. Gastos financieros	751.192
Capítulo 4º. Transferencias corrientes	
Operaciones de capital.	
Capítulo 6º. Inversiones reales	
Capítulo 7º. Transferencias de capital2,500.000	
Capitulo 9º. Pasivos financieros821.124	
TOTAL74,684.307	
INGRESOS.	
Operaciones corrientes:	
Capítulo 1º. Impuestos directos 11,062.744	
Capítulo 2º. Impuestos indirectos 450.000	
Capítulo 3º. Tasas y otros ingresos9,114.000	
Capítulo 4º. Transferencias corrientes29,324.795	
apítulo 5°. Ingresos patrimoniales300.000	
Operaciones de capital:	

 Capítulo 7º. Transferencias de capital24,432.768

 TOTAL74,684.307

2°.- Aprobar , en consecuencia , la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla y que es la siguiente:

PLANTILLA DE PERSONAL.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 90 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, 126 del R.D. 781/1986, de 18 de Abril, y 149,1 c) de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, se presenta a aprobación con el presente presupuesto, la plantilla de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual de ésta Corporación:

PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACION PUESTOS TRABAJO

A) PERSONAL FUNCIONARIO.

1.-Con habilitación de carácter Nacional:

Una plaza, Secretario Interventor. Grupo B, Nivel de Complemento de Destino: 26. Cuantía Complemento Específico 824.832 ptas.

2.-De Administración General:

Una plaza, cubierta en propiedad, Auxiliar

Administrativo. Grupo D, Nivel de Complemento de

Destino: 14. Cuantía Complemento Específico 163.392 ptas.

3.-De Administración Especial:

Una plaza, cubierta en propiedad, Auxiliar Policía Local.Grupo E, Nivel de Complemento de Destino:12 Cuantía Complemento Específico:86.136ptas.

B) PERSONAL LABORAL FIJO:







- 1.-Guarda Rural, según convenio con I.F.A.,una plaza.
- 2.-Encargado de la Biblioteca Municipal,una plaza.

C) PERSONAL LABORAL EVENTUAL:

- 1.-Servicio de Ayuda a Domicilio, Convenio con Junta de Extremadura, una plaza.Contrato 12 meses. Jornada completa.
- 2.-Oficios Multiples y Limpiadora de Edificios Municipales, dos plazas. Contratados con cargo a la Sección Condicionada al Empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal Consejería de Economía, Industria y Hacienda. Contrato:1 año.
- 3.-Oficios múltiples: 1 plaza. Contratación según Decreto por el que se convocan ayudas al Empleo Público. Contrato: 1 año.
- 4.-Auxiliar Administrativo, Contrato tiempo parcial y duración determinada por Obra o Servicio.

Una plaza. Jornada 16 horas semanales.

- 5.-Agente de Desarrollo Local. Contratación según Orden 12-04-1994 .Convenio Dirección Provincial del INEM- Ayuntamiento .Contrato: 1 año.
- 6.-Profesor de Alfabetización. Contratación según Orden 9-03-99. Consejería Educación y Juventud.Contrato:8 meses.
 - 3º.- Aprobar las Bases de ejecución del Presupuesto General
- 4°.- Que el Presupueston así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se inserte en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.
- 5°.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dsipuesto en el artículo 112, 3 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril y en el artículo 150 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA : APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES 2.002 .- Visto el expediente tramitado para la modificación de los Tributos siguientes:

- Ordenanza reguladora del IBI de naturaleza Urbana.
- Ordenanza reguladora del IBI de naturaleza Rústica.
- Ordenanza reguladora de la Tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores.
- Ordenanza reguladora de la Tasa por entrada de vehículos a través de aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase
- Ordenanza reguladora de la Tasa por servicios de Alcantarillado

así como el dictamen de la Comisión de Hacienda, y los informes del Secretario-Interventor, tras amplia deliberación sobre el mismo y arrojando la votación el siguiente resultado: seis votos a favor y uno en contra (de D, Juan Méndez Murillo, concejal representante de IU), quórum que representa el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, se acuerda provisionalmente:

- 1. Modificar los Tributos más arriba mencionados.
- 2. Aprobar sus ordenanzas reguladoras, en la forma en que han sido redactadas.
- 3. Que de conformidad con el artículo 17 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, se exponga este acuerdo al público por plazo de treinta días, para que dentro de este plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Debiendo publicarse anuncios en el "Boletín Oficial de la Provincia", y en tablón de anuncios de la Corporación.
 - 4. En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de imposición y ordenación, que será ejecutivo sin más trámites, una vez se haya publicado íntegramente el acuerdo y texto de la Ordenanza.







ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA : INFORMES DE ALCALDÍA : Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes :

- ✓ Se ha recibido en el Ayuntamiento la invitación procedente de la Guardia Civil para la celebración el día 12 de Octubre de su Patrona y la hacen extensiva a todos los miembros de la Corporación.
- ✓ Se informa por el Alcalde de la contratación de un nuevo AEDL
- ✓ Se informa del proyecto de Escuela Taller.

ASUNTO SEXTO : RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Interviene D.Mª Elena Guardado González para preguntar que cuándo se abrirá la convocatoria para la plaza del Centro de Día , le responde el Sr. Alcalde que próximamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 21:35 horas .Seguidamente se extiende la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, **doy fe**.

V°B°

EL ALCALDE

DILIGENCIA: Para hacer constar, de acuerdo con el art. 199.3 del R.D. 2568/1986 que el acta transcrita ocupa del número OE2662068 al número OE2662072

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

MªFernande Rubio Cortés

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2.001.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA
D.ANTONIO DOMINGUEZ
MARTÍN.

D.Mª ELENA GUARDADO GONZÁLEZ

D. JUAN MENDEZ MURILLO

Secretario de la Corporación:

D.Mª FERNANDA RUBIO CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21:00 horas del día 10 de Octubre del dos mil uno, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto. Excusan su asistencia D.Antonio Reyes Fernández Vera y D.Rosario Fernández Vera.

Por el Sr. Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 21:00 horas , pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de Octubre y de la que se ha







remitido copia junto con la convocatoria para el presente. , al no presentarse ninguna el Acta es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

<u>ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE ALCALDÍA.-</u> Por el Sr. Secretario , conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF , se da cuenta de los siguientes :

 Decreto de fecha 22 de Octubre de 2.001 convocando sesión Ordinaria de Pleno con fecha 25 de Octubre

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN A LA PETICIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL: El Sr. Alcalde expone a los restantes miembros que hay que acometer diversas obras en el polideportivo municipal siendo una de ellas, de carácter urgente, la remoledación de las gradas en dicho edificio , por lo que sería conveniente la solicitud al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura para que otorgue una subvención a este Ayuntamiento por importe de 1,200.000 para remodelacion de gradas en el polideportivo municipal en base a ser una obra de urgente necesidad y carecer el ayuntamiento de medios de presupuestarios para su ejecución Seguidamente se procede a la votación adoptando por unanimidad el siguiente ACUERDO:

- 1.- Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la junta de Extremadura, el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 1.200.000 pts., para financiar dicha obra.
- 2.- Comprometerse a sufragar el mayor precio de la obra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como consentir que ésta sea reducida cuando aquél sea menor hasta hacerla coincidir con él.
- 3.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: ACUERDOS QUE PROCEDAN EN ORDEN A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO COMARCAL ENMARCADOS EN LA CONVOCATORIA LEADER PLUS Y PRODER II .- El Sr. Alcalde informa a los restantes miembros de la nueva convocatoria Leader Plus y Proder II y de la necesidad de que el Ayuntamiento cofinancie los programas que se emprendan . Seguidamente y por unanimidad de los miembros presentes se ACUERDA: Comprometerse a contribuir en la parte proporcional que corresponda de la cofinanciación del total de la aportación local del Programa Comarcal Proder II y Leader Plus presentado a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente , por el Centro de Desarrollo Rural "Campiña Sur" , del que este Ayuntamiento forma parte.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONVENIO DE COLABORACIÓN, ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE AHILLONES, CASAS DE REINA, FUENTE DEL ARCO, PUEBLA DEL MAESTRE, REINA, TRASIERRA, VALVERDE DE LLERENA Y VILLAGARCÍA DE LA TORRE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MAQUINARIA EN SUS RESPECTIVOS TÉRMINOS MUNICIPALES

El Sr. Alcalde expone que en aras a la mayor eficacia de las actuaciones se vienen poniendo en marcha proyectos de interés local en colaboración con otras poblaciones cercanas. Así por ejemplo se ha conseguido la aprobación de la Escuela Taller "Ocho Villas" que en solitario nunca hubiera sido posible. En esta línea se pretende seguir colaborando y por ello se propone y el Pleno con el voto a favor de todos los miembros corporativos presentes , adopta los siguientes acuerdos:







CLASE 8.ª

- Solicitar a la Junta de Extremadura, junto con los Ayuntamientos de Casas de Reina, Fuente del Arco, Puebla del Maestre, Reina, Trasierra, Valverde de Llerena y Villagarcía de la Torre, ayuda económica para la adquisición de maquinaría para el servicio de conservación, apertura y mejora de caminos rurales.
- Facultar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones necesarias al objeto de propiciar la formalización jurídica de la agrupación de éstos municipios, si bien el Pleno se reserva la ratificación y aprobación si procede de la forma que se convenga y sus normas de funcionamiento."

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA :ACUERDO QUE PROCEDA EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE TALLER DE EMPLEO: Se informa a los restantes miembros de la posibilidad que le ha planteado el ADL (Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento) de crear un Taller de Empleo en el municipio , por las ventajas que reportaría el mismo en aras de una mejora en la posibilidades de empleo para jovenes mayores de 25 años , se informa asimismo que la especialidad del Taller sería la de "Auxiliar Ayuda a Domicilio" , una vez ha terminado su intervención el Sr. Alcalde , se somete a votación la propuesta , adoptándose el siguiente ACUERDO:

- 1°.- Que por parte del Agente de Desarrollo Local se proceda a la elaboración del proyecto.
- 2°.- Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento realice las gestiones oportunas en orden a la realización del proyecto.
 - 3º.-: Comprometerse a aportar con cargo al presupuesto municipal los fondos que sean

precisos para llevar a cabo las actuaciones previstas.

ASUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA : ACUERDO QUE PROCEDA EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL : El Sr. Alcalde propone la creación de una Agrupación de Protección Civil en el municipio , pero explica que para la creación de la misma es necesario cumplir una serie de requisitos o pasos previos (Acta de constitución , estatutos , etc.) señala que los Concejales deberían participar como miembros de la misma dando así ejemplo a la población . Seguidamente todos los concejales en sus intervenciones se muestran partidarios de ser miembros de la futura Agrupación y ACUERDAN :

- 1°.-Que se proceda a la creación de la Agrupación de Protección Civil .
- 2°.- Comprometerse a aportar con cargo al presupuesto municipal los fondos que sean precisos para llevar a cabo las actuaciones previstas y que sean objeto de subvención.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA : ACUERDO QUE PROCEDA EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR.- El Sr. Alcalde expone las ventajas de la existencia de la Universidad Popular en el municipio y propone la creación de la misma . Interviene seguidamente D. Juan Mendez Murillo para puntualizar que ya existió hace unos diez años una UP en el municipio a través de la cual se organizaron multitud de actividades que lógicamente redundaron en beneficio de la localidad . Terminada la intervención de los concejales se procede a la votación , acordándose por unanimidad lo siguiente:







CLASE 8.ª

Primero: Manifestar la voluntad de crear la Universidad Popular.

Segundo : Comprometerse a aportar los fondos necesarios para sufragar los gastos derivados del funcionamiento de la Universidad.

Tercero: Aportar los recursos e infraestructuras necesarios para la ubicación de la Universidad.

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: ACUERDO QUE PROCEDA EN RELACIÓN AL "PROGRAMA PUEBLOS": El Sr. Alcalde en este punto del orden del día manifiesta la posibilidad de solicitar subvención para llevar a cabo actividades enmacadas en el Programa "Pueblos", se propone al Pleno que las actividades se dirijan principalmente a la población joven y que se realicen en colaboración con otros pueblos de la zona que tambien están asociados con el Ayuntamiento de Valverde en la creación de la Escuela Taller. Terminada la intervención del Sr. Alcalde se procede a la votación, adoptándose por unanimidad el siguiente ACUERDO:

- 1°.- Participación de este Ayuntamiento en el Programa "Pueblos" de acuerdo con el proyecto elaborado por los técnicos competentes .
- 2° .- Comprometerse a financiar , en la parte que corresponda y con cargo al Presupuesto de la entidad , las actuaciones previstas .

ASUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS .-

✓ Interviene D. Juan Méndez Murillo para preguntar por el proyecto de "Campo de Tiro" si finalmente será subvencionado por el INEM, responde el Sr. Alcalde que está pendiente de confirmar. Seguidamente, el concejal representante de IU, ruega que en los proyectos que se van a poner en marcha de Universidad Popular y Agrupación de Protección Civil se cuente principalmente con población joven.

 \checkmark M^a Elena Guardado González , pregunta que si se está preparando el Cementerio para la próxima celebración del Día de los Difuntos , responde el Sr. Alcalde que ya se está trabajando en ello .

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 21:40 horas .Seguidamente se extiende la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.

V°B° FLAICALDE

SECRETARIA DO TOPO LIERENA DO

DILIGENCIA: Para hacer constar, de acuerdo con el art. 199.3 del R.D. 2568/1986 que el acta transcrita ocupa del número OE2662072 al número OE2662075

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Mº Fernanda Rubio Cortés









ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2.001.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA

D.ANTONIO DOMINGUEZ

MARTÍN.

D.ANTONIO R.FERNÁNDEZ

VERA

D.ROSARIO FERNÁNDEZ VERA

D.Mª ELENA GUARDADO

GONZÁLEZ

D. JUAN MENDEZ MURILLO

Secretario de la Corporación:

D.Mª FERNANDA RUBIO CORTÉS En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:30 horas del día 22 de Noviembre del dos mil uno, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr. Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 20:30 horas , pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de Octubre y de la que se ha remitido copia junto con la convocatoria para el presente. Al no presentarse ninguna el Acta es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE ALCALDÍA.- Por el Sra. Secretaria , conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF , se da cuenta de los siguientes :

- Decreto de fecha 2 de Noviembre de 2.001, contratando a D.María García Parra como Auxiliar de Centro de Día, según propuesta del Tribunal de selección.
- Decreto de fecha 20 de Noviembre convocando sesión extraordinaria de Pleno con fecha
 22 de Noviembre .

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD , S.A Y EL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LLERENA: El Sr. Acalde informa de las conversaciones mantenidas con la empresa Sevillana de Electricidad , S.A en orden al compromiso de reducción de deuda contraída por este Ayuntamiento con la mencionada empresa ,seguidamente da lectura al borrador de compromiso que se ha consensuado con la empresa mencionada .Dada cuenta al Pleno , los miembros corporativos, por unanimidad de los presentes, acuerdan aprobar el texto mencionado junto con el compromiso de pago que el mismo comporta.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA : CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA.- El Sr. Alcalde da cuenta a los restantes miembros de la Corporación del contenido del Convenio a suscribir con la Excma. Diputación de Badajoz para la implantación del servicio de teleasistencia , una vez examinado el mismo se adopta por unanimidad el siguiente :

ACUERDO

1°.- Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Excma. Diputación de Badajoz para la implantación del servicio de teleasistencia domiciliaria .







2°.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde –Presidente D. Andrés Gómez Parra para que en nombre y representación de este Ayuntamiento , y en ejecución del presente acuerdo , firme el Convenio.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA : APROBACIÓN ,SI PROCEDE, DE OPERACIÓN DE TESORERÍA POR FALTA DE LIQUIDEZ TRANSITORIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL : El SR. Alcalde presenta al Pleno la siguiente proposición:

"Este Ayuntamiento se encuentra ante una situación de falta de liquidez transitoria de tesorería , motivada principalmente por la necesidad de acometer obras , contrataciones , etc... cuyo importe se encuentra subvencionado con anterioridad a que la subvención se ingrese en las arcas municipales , por lo que este anticipo de fondos por parte del Ayuntamiento conlleva a la mencionada falta de liquidez .

Es necesario por lo tanto concertar una operación de tesorería que financie la falta de liquidez señalada , a fin de poder atender las obligaciones que con carácter periódico debe atender este Ayuntamiento (nóminas , seguros sociales ...).

Atendida la ley de bases de régimen local , es competente el Pleno para la adopción del mencionado acuerdo cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el quince por cien de los ingresos liquidados en el ejercicio anterior , todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales , como los recursos liquidados por operaciones corrientes del último ejercicio liquidado ascienden a diecisiete millones cuatrocientas ochenta y siete mil ochocientas cincuenta y nueve (17,487.859 pesetas) y el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supera el cince por ciento de los mencionados ingresos liquidados , es competente el Pleno para la adopción del acuerdo que se pretende.

Por todo lo que antecede esta Alcaldía tiene a bien *proponer* al Ayuntamiento Pleno la concertación de una operación de tesorería con la Caja de Ahorros de Badajoz por importe de TRES MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (3,500.000 PTAS) y por el plazo de un

año , de acuerdo con lo previsto en el artículo 52 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

Una vez debatida la proposición presentada por la Alcaldía el Pleno, por unanimidad de los Srs. Concejales, acuerda la concertación de una operación de tesorería con la Caja de Ahorros de Badajoz por importe de tres millones quinientas mil pesetas ."

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA : INFORMES DE ALCALDIA .-

- ✓ Se informa de la puesta en común con otros municipios de la zona en relación al reciclaje de papel .
- ✓ Se informa de las gestiones realizadas por el AEDL para la creación de la Escuela Municipal de Música .

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 21:00 horas .Seguidamente se extiende la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la

Corporación, doy fe.

NoBo

ELALCALDE

princencia: Para hacer constar, de acuerdo con el art. 199.3 del R.R 2568/1986 que el acta transcrita ocupa del número OE2662076 al número OE2662077

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

M°Fernanda Rubio Cortés







ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2.001.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA

D.ANTONIO DOMINGUEZ

MARTÍN.

D.ANTONIO R.FERNÁNDEZ

VERA

D.ROSARIO FERNÁNDEZ VERA

D.Mª ELENA GUARDADO

GONZÁLEZ

D. JUAN MENDEZ MURILLO

Secretario de la Corporación:

D.Mª FERNANDA RUBIO

CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:30 horas del día 13 de Diciembre del dos mil uno, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr. Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 20:30 horas , pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación

al acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de Noviembre y de la que se ha remitido copia junto con la convocatoria para el presente. Al no presentarse ninguna el Acta es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE ALCALDÍA.- Por el Sra. Secretaria , conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF , se da cuenta de los siguientes :

 Decreto de fecha 11 de Diciembre de 2.001 ,convocando sesión ordinaria de Pleno con fecha 13 de Diciembre .

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA : ACUMULACIÓN SECRETARÍA-INTERVENCIÓN .- Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los presentes el interés manifestado por el Ayuntamiento de la vecina localidad de Ahillones al objeto de que el Secretario-Interventor de esta Corporación D.Mª Fernanda Rubio Cortés preste sus servicios en aquella y en régimen de acumulación , dado que la titular de la plaza D.Rosa Mª Murillo Fuentes se encuentra en comisión de servicios.

Teniendo en cuenta que ello no supone quebranto alguno en el servicio que el Secretario ha de realizar en este Ayuntamiento de Valverde de Llerena , la Corporación por unanimidad de todos sus miembros ACUERDA :

- 1°.- Informar favorablemente la acumulación de la Secretaría de Ahillones a D. Mª Fernanda Rubio Cortés ,la cual es titular de la Secretaría-Intervención de Valverde de Llerena.
- 2°.- Declarar expresamente la compatibilidad de dicha funcionaria para el desempeño de la plaza en acumulación , según lo dispuesto en la Ley 52/84 de 26 de Diciembre , dado que la titular de la plaza de Ahillones se encuentra en comisión de servicios.
- 3º.- Dar traslado de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: IMPOSICIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA: Visto el expediente tramitado para la imposición de la Ordenanza reguladora de la Tasa por prestación del servicio de Teleasistencia Domiciliaria así como el







dictamen de la Comisión de Hacienda, y los informes del Secretario-Interventor, tras amplia deliberación sobre el mismo y por unanimidad de los miembros de la Corporación, se acuerda provisionalmente:

- 1. Imponer la Tasa por la prestación del servicio de Teleasistencia Domiciliaria.
- 2. Aprobar sus ordenanzas reguladoras, en la forma en que han sido redactadas.
- 3. Que de conformidad con el artículo 17 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, se exponga este acuerdo al público por plazo de treinta días, para que dentro de este plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Debiendo publicarse anuncios en el "Boletín Oficial de la Provincia", y en tablón de anuncios de la Corporación.
- 4. En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de imposición y ordenación, que será ejecutivo sin más trámites, una vez se haya publicado íntegramente el acuerdo y texto de la Ordenanza.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: IMPOSICIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA: Visto el expediente tramitado para la imposición de la Ordenanza reguladora de la Tasa por prestación del servicio de Centro de Día así como el dictamen de la Comisión de Hacienda, y los informes del Secretario-Interventor, tras amplia deliberación sobre el mismo y por unanimidad de los miembros de la Corporación, se acuerda provisionalmente:

- 1. Imponer la Tasa por la prestación del servicio de Centro de Día.
- 2. Aprobar sus ordenanzas reguladoras, en la forma en que han sido redactadas.
- 3. Que de conformidad con el artículo 17 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, se exponga este acuerdo al público por plazo de treinta días, para que dentro de este plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones

que estimen oportunas. Debiendo publicarse anuncios en el "Boletín Oficial de la Provincia", y en tablón de anuncios de la Corporación.

4. En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de imposición y ordenación, que será ejecutivo sin más trámites, una vez se haya publicado íntegramente el acuerdo y texto de la Ordenanza.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA : ESTATUTOS DE AGRUPACIÓN VOLUNTARIA DE PROTECCIÓN CIVIL: El Sr. Alcalde cede la palabra al ADEL para que sea él quien explique a los restantes miembros corporativos el contenido de los Estatutos a aprobar para la creación de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, el Agente de Empleo y Desarrollo Local D.Oscar Rodriguez Romero toma la palabra y da explicación al contenido de los mencionados Estatutos, así como de las actuaciones a emprender una vez creada la Agrupación. Terminada la intervención se produce la votación, acordándose por UNANIMIDAD de los miembros corporativos:

- 1º.- Aprobar el texto de los Estatutos de Agrupación Voluntaria de Protección Civil.
- 2°.- Que se realicen las actuaciones precisas en orden a la creación de la mencionada Agrupación .

<u>ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA : INFORMES DE ALCALDÍA:</u> Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes:

- En primer lugar cede la palabra al AEDL para que de cuenta de las actuaciones que está llevando a cabo , D. Oscar Romero Rodriguez informa que se está poniendo en marcha la UP , además de una serie de trámites relativos al Taller de Empleo y petición de diversas subvenciones.
- Seguidamente el Sr. Alcalde informa a los restantes miembros de las peticiones realizadas por el Colegio Público "Nuestra Señora".







 Se comunica la subvención que ha sido reconocida a este Ayuntamiento dentro del POL.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA :RUEGOS Y PREGUNTAS :

- ▶ Por parte de D.Rosario Fernandez Vera se ruega al Sr. Alcalde que proceda al enganche a la red de suministro de agua en la vivienda propiedad de D.Mario Fernández Vera.
- ▶ Interviene seguidamente Mª Elena Guardado González para preguntar si van a ponerse señales de tráfico en el pueblo , contesta el Sr. Alcalde que sí , y que se puede aprobar en la próxima sesión plenaria la Ordenanza de Buen Gobierno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 21:15 horas .Seguidamente se extiende la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.

The state of the s

DILIGENCIA: Para hacer constar, de acuerdo con el art. 199.3 del R.D. 2568/1986 que el acta transcrita ocupa del número OE2662078 al número OE2662080

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

MºFernanda Rubio Cortés

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2.002.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA

D.ANTONIO DOMINGUEZ

MARTÍN.

D.ANTONIO R.FERNÁNDEZ

VERA

D.ROSARIO FERNÁNDEZ VERA

D.Mª ELENA GUARDADO

GONZÁLEZ

D. JUAN MENDEZ MURILLO

Secretario de la Corporación:

D.Ma FERNANDA RUBIO

CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21:00 horas del día 15 de Febrero del dos mil dos, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 21:00 horas , pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior,

celebrada el día 13 de Diciembre y de la que se ha remitido copia junto con la convocatoria para el presente. Al no presentarse ninguna el Acta es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.







ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE ALCALDÍA.- Por el Sra. Secretaria , conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF , se da cuenta de los siguientes :

- Decreto de fecha 12 de Febrero de 2.002 ,convocando sesión ordinaria de Pleno con fecha 15 de Febrero .
- Decreto de fecha 12 de febrero de 2.002 concediendo licencia para segregación de parte de solar sito en la C/Llano Cabeza, a D.Antonio Gomez Delgado y otros.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA :CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SSB.- El Sr. Alcalde da cuenta a los restantes miembros de la Corporación del contenido del Convenio a suscribir con la Consejería de Bienestar Social para el Mantenimiento del Servicio Social de Base , una vez examinado el mismo se adopta por unanimidad el siguiente :

ACUERDO

- 1º.- Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Bienestar Social para el mantenimiento del S.S.B
- 2º.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde Presidente D. Andrés Gómez Parra para que en nombre y representación de este Ayuntamiento , y en ejecución del presente acuerdo , firme el Convenio.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: PROPUESTA OBRAS PLAN LOCAL Y GENERAL 2002/2003: El Sr. Alcalde da cuenta a los restantes miembros corporativos de las cantidades que han correspondido a este municipio procedentes de Diputación: para la anualidad del 2002 dentro del Plan Local de Subvenciones, la suma asciende a 10.517,71 euros (1,750.000 ptas.) y para la anualidad del 2.003 dentro del Plan General la cantidad de 16.527,83 euros (2,750.000 ptas.). Es necesario, continua el Sr. Alcalde, remitir a Diputación, antes del 28 de febrero, las prioridades del municipio para ambas anualidades. Seguidamente y tras un breve debate entre los miembros corporativos SE ACUERDA, por unanimidad proponer las siguientes actuaciones:

- 1.- Para el año 2.002 la obra consistente en "Reforma Casa Consistorial" , con un presupuesto de 10.517,71 euros.
- 2.- Para el año 2.003 la obra consistente en "Construcción de nichos en el Cementerio y alumbrado exterior".

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE CULTURA PARA CONSTRUCCIÓN "CASA DE LA CULTURA".- Por el Sr.Alcalde se informa a los restantes miembros de la Corporación de la nueva reserva de crédito que el Consejero de Cultura ha acordado realizar, para los ejercicios 2.002 y 2.003, reserva que asciende a la cantidad de 11,850.000 euros y de la posibilidad que el Ayuntamiento tiene de solicitar subvención para la "Construcción de la Casa de la Cultura", firmándose además el correspondiente Convenio. Informa asimismo de las obras a realizar, según memorias efectuadas por el Técnico.

Finalmente por unanimidad se ACUERDA:

PRIMERO: Establecer con la Consejería de Cultura el correspondiente Convenio de colaboración y posibilitar así la materialización práctica del objeto aludido.

SEGUNDO: Determinar como obras a realizar las recogidas en la Memoria del técnico, denominada "Construcción Casa de la Cultura"

TERCERO: Comprometerse a aportar con cargo al presupuesto municipal los fondos que sean precisos para llevar a cabo las actuaciones previstas en la citada obra.

CUARTO: .- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde –Presidente D. Andrés Gómez Parra para que en nombre y representación de este Ayuntamiento , y en ejecución del presente acuerdo , realice las gestiones oportunas.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "CENTRO DE DÍA": El Sr. Alcalde informa de las subvenciones recogidas en la Orden 9 de Enero de 2.002 por la que se regula el Plan de Subvenciones de Servicios Sociales para entidades que presten sus servicios a Personas Mayores, entre las que se encuentran mantenimiento de Centro de Día y Equipamiento de Hogar de Mayores. Dichas subvenciones, estima el Sr. Alcalde, que son necesarias para la prestación de los







servicios que vienen siendo prestados por el Ayuntamiento a sus vecinos. Una vez visto el informe del técnico del SSB y debatido el asunto , se acuerda , por unanimidad de los miembros Corporativos solicitar de la Consejería de Bienestar Social las subvenciones de mantenimiento de Centro de Día y Equipamiento de Hogar de Mayores , previstas en la Orden de 9 de Enero de 2.002.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA : MOCIONES : El Sr . Alcalde propone a los restantes miembros corporativos lo siguiente:

Propuesta de Alcaldía

En atención a las cualidades humanas y personales que concurren en **D. Rogelio García Vázquez** por su prolongada y permanente dedicación al mundo de la pintura reflejando en sus cuadros las tradiciones, paisajes y carácter extremeños,

Por haber logrado a través de su obra que Extremadura sea más conocida y admirada en el mundo entero y

En definitiva, por ese sentimiento extremeño tan arraigado en él y del que generosamente ha hecho gala en su actividad artística, por todo ello esta Alcaldía propone que el Ayuntamiento Pleno acuerde:

- 1º. Proponer a la Junta de Extremadura la concesión a D. Rogelio García Vázquez de la Medalla de Extremadura.
- 2º.- Que sé de traslado del acuerdo adoptado al respecto al Ayuntamiento de Maguilla , como ente promotor de la propuesta y a los Ayuntamientos de la zona.

Una vez formulada la propuesta por el Sr. Alcalde , el Pleno por unanimidad ACUERDA la misma ."

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA : INFORMES DE ALCALDÍA: Por parte del Alcalde se informa de lo siguiente :

→Por parte del vecino D.Juan Caro Durán se ha solicitado la utilización de la Nave Multiusos el día 19 de mayo . Se concede autorización

→La Consejería de Sanidad y Consumo ha acordado una reserva de crédito a favor del Ayuntamiento de Valverde para la modificación del Consultorio Médico, tema que se tratará en el próximo Pleno.

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS

- ✓ D. Mª Elena Guardado González ruega , que como ya manifestó en la anterior sesión plenaria , se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión la aprobación de la Ordenanza de Buen Gobierno .
- ✓ D. Antonio R. Fernandez Vera pregunta qué ocurre con la propuesta de revisión de las normas subsidiarias que se hizo en su día a la Junta de Extremadura . Responde el Alcalde que en vistas de lo que se está demorando el tema sería conveniente solicitar la ayuda a Diputación para la tramitación del expediente.
- ✓ D.Rosario Fernández Vera ruega que se repare un acerado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 21:30 horas .Seguidamente se extiende la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario

Tde la Corporación, doy fe.

DINGENCIA: Para hacer constar, de acuerdo con el art. 199.3 del R.D. 2568/1986 que el acta transcrita ocupa del número OE2662080 al número OE2662082

L SECRETARIO-INTERVENTOR

MºFernanda Rubio Cortés







CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2.002.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA

D.ANTONIO DOMINGUEZ

MARTÍN.

D.ANTONIO R.FERNÁNDEZ

VERA

D.ROSARIO FERNÁNDEZ VERA

D.Mª ELENA GUARDADO

GONZÁLEZ

D. JUAN MENDEZ MURILLO

Secretario de la Corporación:

D.Mª FERNANDA RUBIO

CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21:00 horas del día 11 de Marzo del dos mil dos, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 21:00 horas , pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior,

celebrada el día 15 de Febrero y de la que se ha remitido copia junto con la convocatoria para el presente. Al no presentarse ninguna el Acta es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE ALCALDÍA.- Por el Sra. Secretaria , conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF , se da cuenta de los siguientes :

Decreto de fecha 7 de Marzo de 2.002 ,convocando sesión ordinaria de Pleno con fecha
 11 de Marzo .

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACION INICIAL PRESUPUESTOS

<u>2.002</u>.- El Alcalde expuso que , tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación , en su caso del Presupuesto General para el ejercicio de 2002.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor.

Examinada asimismo la Memoria de la Presidencia y resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen . Discutidos detenidamente cada uno de sus créditos que comprenden los Presupuestos , tanto de gastos como de ingresos y sus bases de ejecución y hallándose conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen , la Corporación por unanimidad de los votos validos emitidos ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2002 , cuyo resumen por capítulos es el siguiente :

GASTOS

<u>GASTOS</u>	
Operaciones corrientes	
Capitulo 1º. Gastos de personal	
Capítulo 2º. Bienes corrientes y servicios	126.984,93
Capítulo 3º. Gastos financieros	
Capítulo 4°. Transferencias corrientes	
Operaciones de capital.	
Capítulo 6º. Inversiones reales264.547,5	
Capítulo 7º. Transferencias de capital15.025,3	
Capítulo 9º. Pasivos financieros12.621,25	
<u>TOTAL</u> 705.857,35 €	







CLASE 8.ª

INGRESOS.

Operaciones corrientes:

Capítulo 1º. Impuestos directos 86.673,7

Capítulo 2º. Impuestos indirectos 4.507,59

Capítulo 3º. Tasas y otros ingresos74.826,01

Capítulo 4º. Transferencias corrientes238.149,81

Operaciones de capital:

Capítulo 7º. Transferencias de capital223.388,36

Capítulo 9º Pasivos financieros......72.121,45

TOTAL705.857,35€

2º.- Aprobar , en consecuencia , la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla y que es la siguiente:

PLANTILLA DE PERSONAL

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 90 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, 126 R.D. 781/1986, de 18 de Abril, y 149,1 c) de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, se presenta a aprobación con el presente presupuesto, la plantilla de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual de ésta Corporación:

PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACION PUESTOS TRABAJO

A) PERSONAL FUNCIONARIO.

1.-Con habilitación de carácter Nacional:

Una plaza, Secretario Interventor. Grupo B, Nivel de Complemento de Destino:26.

2.-De Administración General:

Una plaza, cubierta en propiedad, Auxiliar Administrativo.Grupo D, Nivel de Complemento de Destino:14.

3.-De Administración Especial:

Una plaza, cubierta en propiedad, Auxiliar Policía Local.Grupo E, Nivel de Complemento de Destino:12

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

1.-Encargado de la Biblioteca Municipal,una plaza.

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

- 1.-Servicio de Ayuda a Domicilio, Convenio con Junta de Extremadura, una plaza.Contrato12 meses. Jornada completa.
- 2.-Oficios Multiples y Limpiadora de Edificios Municipales, dos plazas. Contratados con cargo a la Sección Condicionada al Empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal Consejería de Economía, Industria y Hacienda. Contrato:1 año.
- 3.-Oficios múltiples: 1 plaza. Contratación según Decreto por el que se convocan ayudas al Empleo Público. Contrato: 1 año.
- 4.-Auxiliar Administrativo, Contrato tiempo parcial y duración determinada por Obra o Servicio.

Una plaza. Jornada 16 horas semanales.

- 5.-Agente de Desarrollo Local. Contratación según Orden 12-04-1994 .Convenio Dirección Provincial del INEM- Ayuntamiento .Contrato: 1 año.
- 6.-Profesor de Alfabetización. Contratación según Orden Consejería Educación y Juventud. Contrato: 8 meses.
- 7.- Cocinera y mantenimiento de Centro de Día : 1plaza , subvencionada por la Consejería de Bienestar Social.
 - 3º.- Aprobar las Bases de ejecución del Presupuesto General para el 2.002.
- 4º.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles , previo anuncio que se inserte en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación , a efectos de reclamaciones .







CLASE 8.ª

5°.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el lazo de exposición al exposición al público , entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere , una vez se haya cumplido lo dsipuesto en el artículo 112, 3 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril y en el artículo 150 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: "OBRA CONSULTORIO MEDICO".-

El Sr. Alcalde da cuenta a los restantes miembros de la Corporación del expediente a tramitar conforme a lo establecido en la Orden 28 de febrero de 1991, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se regula la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para construcción y equipamiento de Centros Sanitarios, ya que el Ayuntamiento de Valverde de Llerena tiene previsto acometer la obra de "Construcción de Centro Médico", conforme al Proyecto elaborado por Don Manuel Calderón Cardo, una vez examinado el mismo se adopta por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

- 1º.- Aprobar la obra a realizar en el Centro Sanitario.
- 2º.- Aprobar el Proyecto elaborado por D.Manuel Calderón Cardo , cuyo importe de contrata asciende a la cantidad de 70.577, 00 euros.
- 3º.- Solicitar de la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención por importe de 70.577,00 euros.
- 4°.- Comprometerse Ayuntamiento de abonar los gastos de honorarios técnicos y de infraestructura urbanística .
- 5°.- Comprometerse a destinar el Centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años.
- 6°.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde –Presidente D. Andrés Gómez Parra para que en nombre y representación de este Ayuntamiento , y en ejecución del presente acuerdo , realice las gestiones oportunas.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONVENIO PARA EJECUCIÓN DE LAS

OBRAS MEJORA DE CAMINOS Y CONSTRUCCIÓN DE BADÉN. - Por el Sr. Alcalde se informa a los restantes miembros de la Corporación de la reserva de crédito que la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente ha acordado realizar, para el ejercicio 2.002, reserva que asciende a la cantidad de 81.136,63 euros y de la posibilidad que el Ayuntamiento tiene de solicitar subvención para la "Mejora de Caminos y Construcción de Badén Inundable sobre el Arroyo Canchales", firmándose además el correspondiente Convenio. Informa asimismo de las obras a realizar, según proyecto efectuado por el Técnico.

Finalmente por unanimidad se ACUERDA:

PRIMERO: Establecer con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente el correspondiente Convenio de colaboración y posibilitar así la materialización práctica del objeto aludido, aceptando todas las cláusulas del mismo.

SEGUNDO: Determinar como obras a realizar las recogidas en el Proyecto del técnico, comprometiéndose el Ayuntamiento a ejecutar la obra por contrata.

TERCERO: Comprometerse a aportar con cargo al presupuesto municipal los fondos que sean precisos para llevar a cabo las actuaciones previstas en la citada obra.

CUARTO: .- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde —Presidente D. Andrés Gómez Parra para que en nombre y representación de este Ayuntamiento , y en ejecución del presente acuerdo , firme el Convenio.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA :HOMOLOGACIÓN DEL AYUNTAMIENTO COMO CENTRO COLABORADOR DE ACTIVIDADES FORMATIVAS.-

El Sr. Alcalde cede la palabra al AEDL, presente en el Salón de Plenos, para que sea él quien explique, como técnico responsable, la posiblidad de que el Ayuntamiento se homologue como Centro Colaborador en actividades formativas, el AEDL hace uso de la palabra y da cuenta del proyecto que va a poner en marcha. Visto el expediente se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes el proyecto presentado.







ASUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACION INICIAL DE ORDENANZA DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO: Visto el expediente tramitado para la imposición de la Ordenanza reguladora de Policía y Buen Gobierno, así como el dictamen de la Comisión de Hacienda, y los informes de la Secretaria-Interventora, tras amplia deliberación sobre el mismo y por unanimidad de los miembros de la Corporación, se acuerda provisionalmente:

- 1. Imponer la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno.
- 2. Aprobar sus ordenanzas reguladoras, en la forma en que han sido redactadas.
- 3. Que de conformidad con el artículo 17 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, se exponga este acuerdo al público por plazo de treinta días, para que dentro de este plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Debiendo publicarse anuncios en el "Boletín Oficial de la Provincia", y en tablón de anuncios de la Corporación.
- 4. En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de imposición y ordenación, que será ejecutivo sin más trámites, una vez se haya publicado íntegramente el acuerdo y texto de la Ordenanza.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA : INFORMES DE ALCALDÍA: Por parte del Alcalde se informa de lo siguiente :

→Proximamente se celebrará en Guadalcanal el encuentro anual entre Sierra Norte de Andalucía y la Campiña Sur , la localidad de Valverde de Llerena contará con un stand , el Sr. Alcalde invita al resto de la Corporación a asistir al mencionado evento.

→El día 20 de Abril se celebrará una convivencia de pensionistas de las "8 villas" en Ahillones , el Sr. Alcalde explica las actividades que se van a realizar.

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: MOCIONES. - Por parte del Sr. Alcalde se presentan para su aprobación al Pleno dos mociones :

- 1º.- Moción de apoyo a la iniciación de procedimiento previsto en el artículo 75 ter de la LOTC contra la Ley de Estabilidad Presupuestaria , por el Sr. Alcalde se da lectura a la misma y el Pleno del Ayuntamiento , en virtud de lo establecido en el artículo 2.1 d) bis de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional , ACUERDA por unanimidad:
- ✓ Iniciar el procedimiento previsto en el artículo 75 ter de la citada Ley Orgánica con la soicitud de la emisión de dictamen del Consejo de Estado sobre la Ley 18/2001, de 12 de diciembre , General de Estabilidad Presupuestaria , en cuanto podría afectar a la autonomía local garantizada constitucionalmente , con el fin de, posteriormente , interponer un conflicto en defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional.
- ✓ Delegar para la sustanciación del presente acuerdo y para instar la solicitud al Consejo de Estado , otorgando la representación de la Corporación en el Excmo. Alcalde de Lleida , Antoni Siurana i Zaragoza, Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva y del Consejo Federal de la Federación Española de Municipios y Provincias .
- ✓ Dar traslado del presente acuerdo al Excmo. Alcalde de Lleida.
- 2.- El Sr. Alcalde da lectura al escrito procedente del Ayuntamiento de Navalmoral , concretamente de la Alcaldía , en el que se solicita apoyo para solicitar el indulto de la vecina de esa localidad Mª Oliva Vacas , otro lamentable caso de malos tratos .Una vez se ha dado lectura del escrito recibido , se procede a la votación ACORDANDOSE , por unanimidad de los miembros corporativos :
- ✓ Apoyar la petición de indulto de la Sra. Vaca Sanchez .
- ✓ Que se de trasalado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS

✓ D. Mª Elena Guardado González ruega que se regule todo lo concerniente a vados y a coches abandonados.







CLASE 8.ª

- ✓ D. Antonio R. Fernandez Vera pregunta qué ocurre con la propuesta de revisión de las normas subsidiarias que se hizo en su día para la implantación de un polígono industrial.
- ✓ D.Rosario Fernández Vera ruega que se haga un acceso para minusválidos en la Plaza Nueva.
- ✓ D.Manuel Calero pregunta por la construcción de un campo de tiro para la localidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 21:50 horas .Seguidamente se extiende la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, **doy fe**.

DILIGENCIA: Para hacer constar, de acuerdo con el art. 199.3 del R.D. 2568/1986 que el acta transcrita ocupa del número OE2662083 al número OE2662087

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

MºFernanda Rubio Cortés

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2.002.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA

D.ANTONIO DOMINGUEZ

MARTÍN.

D.ANTONIO R.FERNÁNDEZ

VERA

D.ROSARIO FERNÁNDEZ VERA

D.Mª ELENA GUARDADO

GONZÁLEZ

D. JUAN MENDEZ MURILLO

Secretario de la Corporación:

D.Mª FERNANDA RUBIO CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21:00 horas del día 15 de Abril del dos mil dos, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 21:00 horas, pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular

alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de Marzo y de la que se ha remitido copia junto con la convocatoria para el presente. Al no presentarse ninguna el Acta es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales presentes en el acto.







ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE ALCALDÍA.- Por el Sra. Secretaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF, se da cuenta de los siguientes:

- Decreto de fecha 12 de Abril de 2.002,convocando sesión ordinaria de Pleno con fecha 15 de Abril 2002.
- Decreto de fecha 12 de Abril de 2.002 concediendo licencia de obra nueva para construcción de nave a D.Manuel Otero Guerrero
- Decreto de fecha 12 Abril aprobando Liquidación del Presupuesto año 2.000

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACION INICIAL CUENTA GENERAL 2000. -

En cumplimiento del artículo 193 de la Ley 39/88, la Comisión de Hacienda procedió al examen de la Cuenta General de 2.000, a cuyo efecto ha tenido a la vista la Cuenta junto con los documentos correspondientes que la justifican, así como la liquidación del presupuesto.-

Examinados dichos documentos y Resultando el siguiente DICTAMEN:

Que confrontando la Cuenta General, con el presupuesto, con los acuerdos de modificación del presupuesto de Gastos, con la liquidación, y con los mandamientos de pagos que con sus justificantes han sido puestos a disposición de la Comisión, más los mandamientos de ingresos correspondientes, que, asimismo, la Comisión ha podido examinar y confrontar, lo mismo que el resultado del acta de arqueo de 31 de Diciembre último, referente a fondos del Presupuesto estima la Comisión que queda debidamente justificada dicha cuenta.

En su virtud, la Comisión entiende que debe aprobarse la cuenta citada. No obstante, el Pleno de la Corporación, con mejor criterio acordará lo que estime procedente"

Una vez se ha conocido dicho Dictamen se procede a la votación, ACORDÁNDOSE por unanimidad de los miembros corporativos aprobar inicialmente la mencionada Cuenta.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: "SUBVENCIÓN PARA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN FINCAS RÚSTICAS PROPIEDAD MUNCIPAL". - El Sr. Alcalde da cuenta a los restantes miembros de la Corporación del expediente a

tramitar conforme a lo establecido en Decreto 175/2001, de 20 de Noviembre, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se regula la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para mejora de infraestructura en fincas rústicas propiedad municipal o comunales o dehesas boyales, ya que el Ayuntamiento de Valverde de Llerena tiene previsto acometer la obra de "Pozo de sondeo equipado", una vez examinado el mismo se adopta por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

- 1º. Aprobar la obra denominada "Pozo de Sondeo equipado", comprometiéndose a realizar la inversión en las condiciones establecidas en el informe emitido por los servicios técnicos de la Dirección General de Estructuras Agrarias.
- 2º.- Solicitar de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente una subvención por importe de 6551,00 euros, es decir, el 75% del Presupuesto aprobado.
- 3º.- Comprometerse el Ayuntamiento de abonar el 25% del presupuesto aprobado, es decir la cantidad de 2183,77 euros.
 - 4º.- Comprometerse a realizar la obra mencionada por Administración.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: "APROBACIÓN DEFINITIVA OBRA Nº. 243 "REFORMA CASA CONSISTORIAL".
El Sr. Alcalde da cuenta de la aprobación, por parte de Diputación Provincial, en su sesión plenaria celebrada el pasado 25 de Marzo, del Plan Local de Subvenciones para 2002, dentro del mismo y para este municipio se ha aprobado la obra num.243 denominada "Reforma Casa Consistorial", procede por lo tanto que se apruebe definitivamente la inversión. Una vez ha terminado su intervención el Sr. Alcalde se procede a la votación, acordándose por unanimidad de los miembros corporativos:

1º. - Aprobar definitivamente la obra nº 243 denominada "Reforma de Casa Consistorial", con la siguiente financiación y presupuesto:

Aportación Diputación9.465,94 Aportación Municipal1,051,77

2º.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por Administración.







ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes:

- Reciclaje de papel usado. Por parte del Ayuntamiento se va a proceder a la recogida de papel para reciclarlo.
- El día 20 va a celebrarse una convivencia de Mayores de la agrupación de municipios "Las Ocho Villas", se invita a todos los Concejales para que asistan.

ASUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: MOCIONES: De conformidad con el artículo 91.4 del ROF, en relación con el artículo 97.3 del mencionado cuerpo legal se somete directamente a conocimiento del Pleno la siguiente moción:

1º. - El Sr. Alcalde da cuenta del escrito recibido procedente de los trabajadores de Canal Sur Extremadura en protesta por la resolución judicial que obliga a la suspensión de las emisiones. Considera que las reivindicaciones de los trabajadores son justas y pide el apoyo del Pleno a los mismos y en definitiva que se respalde la existencia de una TV pública para Extremadura, sometida la moción a votación se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 4

Votos en contra : 3 de D.Juan Méndez Murillo (concejal representante de IU), Mª Elena Guardado González (concejal representante del PP), y D.Antonio R. Fernández Vera (concejal representante del PSOE).

La moción es aprobada por mayoría de los miembros corporativos.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr.Rosario Fernández Vera ruega que se retire el contenedor de basura que hay en su puerta, manifiesta que lo pidió en la sesión anterior paro no se recogió en el acta y tampoco se ha atendido su petición.

D.Antonio R. Fernández Vera pregunta si se va a realizar un curso de natación en la localidad, responde el Sr. Alcalde que se intentará hacerlo en temporada de baños.

D.Juan Méndez Murillo pregunta si ya se está procediendo al arreglo de las instalaciones de la Piscina Municipal para su próxima apertura , el Sr.Alcalde responde que sí.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 21:35 horas .Seguidamente se extiende la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.

EV ALCALDE

DILIGENCIA: Para hacer constar, de acuerdo con el art. 199.3 del R.D. 2568/1986 que el acta transcrita ocupa del número OE2662087 al número OE2662089

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

OF ILL M°Fernanda Rubio Cortés







ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2.002.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA

D.ANTONIO DOMINGUEZ

MARTÍN.

D.ANTONIO R.FERNÁNDEZ

VERA

D.ROSARIO FERNÁNDEZ VERA

D.Mª ELENA GUARDADO

GONZÁLEZ

D. JUAN MENDEZ MURILLO

Secretario de la Corporación:

D.Mª FERNANDA RUBIO CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21:00 horas del día 10 de Mayo del dos mil dos, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 21:00 horas, pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular

alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de Abril y de la que se ha remitido copia junto con la convocatoria para el presente. Al no presentarse ninguna el Acta es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE ALCALDÍA.- Por el Sra. Secretaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF, se da cuenta de los siguientes:

- Decreto de fecha 7 de Mayo de 2.002, convocando sesión ordinaria de Pleno con fecha 10 de Mayo 2002.
- Decreto de fecha 6 mayo iniciando expediente para la contratación de la obra
 "Construcción de un Centro Médico" en Valverde de Llerena.
- Decreto de fecha 6 mayo iniciando expediente para la contratación de la obra
 "Construcción de Casa de la Cultura" en Valverde de Llerena.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: "ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DE LA CONCERTACIÓN DE CREDITO POR IMPORTE DE 72.121,45 EUROS .- El Sr.Alcalde informa de la necesidad de concertar la operación de crédito por importe de 72.121,45 euros prevista en el vigente Presupuesto General de 2002. Para la concertación de dicha operación se han solicitado oferta a tres entidades bancarias diferentes , Caja de Badajoz, Banco Español de Crédito de y Banco de Crédito Local, resultando esta última entidad la que ofrece las condiciones más ventajosas , sin embargo se propone concertar la operación con la Caja de Ahorros de Badajoz, ya que ésta última ha colaborado con el municipio en otros ejercicios a través de la Obra Social y se espera continúe dicha colaboración . El Sr. Alcalde termina su exposición dando cuenta de las condiciones presentadas por la Caja de Ahorros de Badajoz:

Importe: 72.121,45

Tipo de interés : Variable , EURIBOR a 12 meses +1'50%

Plazo: 180 meses

Sistema de amortización : trimestral

Formalización : 1% sobre el principal del préstamo, comisión de apertura.

Seguidamente la Secretaria informa de la necesidad de solicitar autorización del Ministerio de Economía y Hacienda a tenor de lo preceptuado en el art.54 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales.

Concluida la exposición, el Pleno, acuerda por unanimidad la concertación de dicha operación de crédito."

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN CONSULTORIO MEDICO".- Visto







tanto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como el Pliego de Prescripciones Técnicas, informes de Secretaría e Intervención y teniendo en cuenta la necesidad de acometer la obra.

El Sr. Alcalde propone al Pleno y éste ACUERDA, por unanimidad, lo siguiente:

Primero.- Declarar de tramitación ordinaria el expediente de contratación...

Segundo.- Adjudicar el contrato por el procedimiento abierto y por la forma de subasta.

Tercero.- Aprobar el pliego de Cláusulas Administrativas particulares que habrá de regir el contrato, así como el Proyecto Técnico .

Cuarto.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 70.577,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 412 \ 622 02

Quinto.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA "CASA DE LA CULTURA".- Visto tanto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como el Pliego de Prescripciones Técnicas, informes de Secretaría e Intervención y teniendo en cuenta la necesidad de acometer la obra.

El Sr. Alcalde propone al Pleno y éste ACUERDA, por unanimidad, lo siguiente:

Primero.- Declarar de tramitación ordinaria el expediente de contratación.

Segundo.- Adjudicar el contrato por el procedimiento abierto y por la forma de subasta.

Tercero.- Aprobar el pliego de Cláusulas Administrativas particulares que habrá de regir el contrato, así como el Proyecto Técnico.

Cuarto.- Aprobar el gasto correspondiente, con cargo a la partida presupuestaria 452/622 02

Quinto.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorque.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes :

Por Decreto de Alcaldía se aprobaron las Bases de Selección para la contratación de 1 limpiadora de edificios municipales y 1 peón de oficios múltiples, subvencionadas ambas con cargo a la Sección Condicionada al Empleo del FRC, también se han aprobado las Bases para la selección de dos socorristas que presten sus servicios en la Piscina Municipal. Queda por determinar la composición del Tribunal, que se distribuye de la siguiente forma.

Tribunal plazas Limpiadora y Oficios Múltiples

Presidente: Andres Gómez Parra

Vocales: Rosario Fernandez Vera

Mª Elena Guardado Gonzalez

Juan Mendez Murillo

Secretario: Mª Fernanda Rubio Cortés

Tribunal Socorristas

Presidente : Andres Gómez Parra Vocales: Antonio Domínguez Martín

Mª Elena Guardado Gonzalez

Juan Mendez Murillo

Secretario: Mª Fernanda Rubio Cortés

- ① Informa de las aportaciones a la Mancomunidad Campiña Sur para el presente ejercicio .Explica seguidamente el Sr.Alcalde las ofertas que se han pedido a empresas dedicadas a prevención de riesgos laborales, ya que es obligatorio por parte del Ayuntamiento tener elaborado un plan de prevención .
- ① Informa el Sr. Alcalde de la recogida de papel que se está efectuando por parte del Ayuntamiento para posteriormente reciclarlo.

ASUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene Mª Elena Guardado Gonzalez, para preguntar a qué va destinada la Sección Incondicional del Fondo Regional de Cooperación . Le responde el Sr. Alcalde que se destina a cubrir las aportaciones del Ayto. en las distintas obras que se están realizando. Seguidamente pregunta porqué se comienzan otras obras cuando hay varias (Plaza , Casa Consistorial ...) que aún no han finalizado , por lo que sería conveniente terminar







éstas y posteriormente emprender otras. El Sr. Alcalde explica porqué no han finalizado las obras.

Continua Mª Elena su intervención preguntando por la baja de la trabajadora del Ayuntamiento María García Calero , el Sr. Alcalde le explica la situación.

D.Juan Méndez Murillo , pregunta cuándo se va a proceder al arreglo de la Ctra. de Azuaga que está en muy mal estado , el Alcalde dice que el proyecto está aprobado hace bastante tiempo pero que aun no se ha realizado . Juan Méndez propone seguidamente que se traslade al organismo que corresponda la queja de todos los componentes del Pleno por el mal estado en que se encuentra la Carretera mencionada y todos los concejales aprueban la propuesta anterior.

Por Juan Méndez se pregunta que actividades van a realizarse el día de S.Isidro y si el Ayuntamiento ha contratado alguna orquesta. Responde el Alclade que no se ha contratado orquesta porque la situación económica del Ayuntamiento no lo ha permitido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 22:15, seguidamente se extiende el presente acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, yo el Secretario, doy fe.

DILIGENCIA: Para hacer constar, de acuerdo con el art. 199.3 del R.D. 2568/1986 que el acta transcrita

ocupa del número Oe2662089 al número OE2662092

ALE EL SECRETARIO-INTERVENTOR

M°Remanda Rubio Cortés

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2.002.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA

D.ANTONIO DOMINGUEZ

MARTÍN.

D.ANTONIO R.FERNÁNDEZ

VERA

D.ROSARIO FERNÁNDEZ VERA

D.Mª ELENA GUARDADO

GONZÁLEZ

D. JUAN MENDEZ MURILLO

Secretario de la Corporación:

D.Mª FERNANDA RUBIO CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21:00 horas del día 5 de Junio del dos mil dos, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 21:00 horas, pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular

alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de Mayo y de la que se ha remitido copia junto con la convocatoria para el presente. Al no presentarse ninguna el Acta es aprobada por unanimidad de los Sres.Concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE ALCALDÍA.- Por el Sra. Secretaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF, se da cuenta de los siguientes:







CLASE 8.ª

- Decreto de fecha 27 de Mayo de 2.002, aprobando la lista de admitidos y excluidos y convocando el tribunal de selección de un Operario de Oficios Múltiples y una Limpiadora de Edificios Municipales.
- Decreto de fecha 3 de Junio convocando sesión ordinaria de Pleno con fecha 5 de Junio de 2002.
- Decreto de fecha 20 de mayo aprobando solicitud de subvención para la contratación de trabajadores subvencionados por el Fondo Social de Cooperación.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO ENTRE ECOVIDRIO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.- El Sr. Alcalde da cuenta a los restantes miembros de la Corporación del contenido del Convenio suscrito entre Ecovidrio y la Comunidad Autónoma de Extremadura , una vez examinado el mismo se adopta por unanimidad el siguiente :

ACUERDO

- 1º.- Aprobar el texto del Convenio y la adhesión al mismo del municipio de Valverde de Llerena.
- 2º.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde –Presidente D. Andrés Gómez Parra para que en nombre y representación de este Ayuntamiento , y en ejecución del presente acuerdo , firme el Convenio.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2000... En cumplimiento del artículo 193 de la Ley 39/88, el Pleno procedió al examen de la Cuenta General de 2000, a cuyo efecto ha tenido a la vista la Cuenta junto con los documentos correspondientes que la justifican, así como la liquidación del presupuesto, así como el dictamen de la Comisión.

Examinados dichos documentos y Resultando:

Que confrontando la Cuenta General, con el presupuesto, con los acuerdos de modificación del presupuesto de Gastos, con la liquidación, y con los mandamientos de pagos que con sus justificantes han sido puestos a disposición de la Comisión, más los mandamientos de ingresos correspondientes, que, asimismo, la Comisión ha podido examinar y confrontar, lo mismo que el resultado del acta de arqueo de 31 de Diciembre último, referente a fondos del Presupuesto estima la Comisión que queda debidamente justificada dicha cuenta.

Los Sres. miembros del Pleno son informados por el Secretario de la publicación del anuncio de exposición de dicha Cuenta General en el Boletín Oficial de la Provincia

de 25 de abril, el cual ha sido fijado igualmente en el tablón de Edictos municipal, así como de la ausencia de reclamaciones y observaciones durante el plazo de quince días y ocho más.

A la vista de dicha situación, los Sres. miembros del Pleno deciden por unanimidad ratificar su dictamen del día 15 de abril del presente, en el que se aprobaron de forma unánime las cuentas que componen la citada Cuenta General.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA :INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DE UNA MUJER DESEMPLEADA CON CARGO A LOS CHEQUES DE LA CONSEJERÍA DE TRABAJO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA. - Por el Sr. Alcalde se informa del programa extraordinario de ayudas para la inserción laboral de mujeres en Extremadura , un programa que trata de fomentar la contratación indefinida de mujeres desempleadas, implicándolas en su propia búsqueda activa de empleo y favoreciendo las posibilidades de acceso al mercado de trabajo de las mujeres extremeñas. Tendrán la posibilidad de obtener un "cheque de inserción laboral" por importe de 6.010 euros del que serán beneficiarias la empresas y entidades empleadoras que presenten los contratos acompañados de los Cheques en los Centro de Empleo . Un vez ha terminado su intervención el Sr. Alcalde propone que el Ayuntamiento haga uso de esta modalidad de contratación, seguidamente se produce la votación aprobándose por unanimidad y siempre que exista consignación presupuestaria para hacer frente a los gastos que se deriven de la misma, la propuesta presentada por el Sr. Alcalde.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.- De conformidad con el artículo 91.4 del ROF, en relación con el artículo 97.3 del mencionado cuerpo legal se somete directamente a conocimiento del Pleno los siguientes asuntos urgentes:

× SOLICITUD DE CESIÓN DE LA FINCA URBANA SITA EN CALLE NUEVA NUMERO 11.- El Sr. Alcalde da cuenta del escrito procedente de de la Dirección General de Patrimonio y de Política Financiera por el cual la Consejería de Economía, Industria y Comercio, de conformidad con la legislación actual en la materia (Ley 2/1992 de Patrimonio de la Comunidad Autónoma y Ley 3/1997, de Extinción de Cámaras Agrarías Locales), no tienen inconveniente en ceder la finca urbana sita en la calle Nueva número 11, en propiedad para fines de interés general agrario y con cláusula de reversión para el supuesto de que no se cumplan dichos fines.

Seguidamente el Pleno, por unanimidad de sus miembros ACUERDA:







CLASE 8.ª

- 1º.- Solicitar la cesión del inmueble urbano sito en la calle Nueva número 11 de esta localidad para destinarlo a fines de información y asesoramiento a agricultores y ganaderos del municipio.
- 2º.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde –Presidente D. Andrés Gómez Parra para que en nombre y representación de este Ayuntamiento , y en ejecución del presente acuerdo , realice las gestiones oportunas a fin de interesar la cesión referida.
- 3º.- Que se de traslado de este acuerdo a la Dirección General de Patrimonio y Política Financiera."
- * "SOLICITUD AYUDA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSERJE EN EL COLEGIO PÚBLICO".- El Sr. Alcalde da cuenta a los restantes miembros de la Corporación del Decreto 65/2002, de 28 de mayo, por el que se establecen y convocan ayudas destinadas a Ayuntamientos y ELM, para la contratación de Conserjes en Colegios Públicos, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, ya que el Ayuntamiento de Valverde de Llerena tiene previsto solicitar dicha subvención, una vez ha terminado su intervención el Sr. Alcalde se produce la votación, adoptándose por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

- 1º.- Aprobar la solicitud de ayuda.
- 2º.- Comprometerse el Ayuntamiento a financiar, consignando los créditos suficientes, el coste de la contratación en la cuantía que le corresponda durante los ejercicios presupuestarios a que se extienda el periodo de contratación.
- 3º.- Comprometerse a garantizar la presencia del Conserje en los Centros de Educación Infantil y Primaria para los que se haya solicitado ayuda.
- 4º.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde –Presidente D. Andrés Gómez Parra para que en nombre y representación de este Ayuntamiento , y en ejecución del presente acuerdo , realice las gestiones oportunas.

MOCIONES:

Por el Grupo Socialista se presenta una moción de rechazo al R.D Ley 5/2002, de 24 de Mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, el Sr. Alcalde expone la postura contraria a este R.Decreto porque considera que vulnera los derechos de los trabajadores y desempleados, sometida la moción a votación la misma es aprobada por todos los

concejales excepto por D.Mª Elena Guardado González, concejal del Grupo PP, que vota en contra.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Sr. D.Juan Méndez Murillo se pregunta si se van a realizar obras de ampliación de nichos en el cementerio municipal. El Sr. Alcalde le responde que sí . Seguidamente el Sr. D.Juan Méndez propone a los restantes miembros que por parte de la Corporación se realice un acto simbólico en contra del R.Decreto Ley 5/2002, le responde el Sr. Alcalde que el viernes va a realizarse una reunión informativa con un representante de UGT y que se puede aprovechar la misma para hacer un acto de protesta, todos los concejales consideran acertada la propuesta y convienen asistir el viernes a la charla informativa para posteriormente realizar un acto de protesta en contra del R.Decreto mencionado.

Por D.Mª Elena Guardado González se pregunta cuándo van a instalarse las vallas en la plaza . También ruega que se aplique la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno para evitar los ruidos excesivos de las motos y también que se proceda a la retirada de los vehículos abandonados en vías públicas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 22:40 horas .Seguidamente se extiende la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.



DILIGENCIA: Para hacer constar, de acuerdo con el art. 199.3 del R.D. 2568/1986 que el acta transcrita ocupa del número OE2662092 al número OE2662094

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

M°Fernanda Rubio Cortés







ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2.002.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA

D.ANTONIO DOMINGUEZ

MARTÍN.

D.ANTONIO R.FERNÁNDEZ

VERA

D.Mª ELENA GUARDADO

GONZÁLEZ

D. JUAN MENDEZ MURILLO

Secretario de la Corporación:

D.Ma FERNANDA RUBIO CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21:30 horas del día 26 de Junio del dos mil dos, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Excusa su asistencia el Sr. Rosario Fernández Vera

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 21:30 horas, pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA

DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de Junio y de la que se ha remitido copia junto con la convocatoria para el presente. Interviene Mª Elena Guardado González para objetar que no se ha reproducido exactamente en el punto séptimo del orden del día lo manifestado por el concejal D.Juan Méndez Murillo y por ella misma en relación a la protesta que se produjo en la localidad por dos motivos: falta de

limpieza en el Colegio Público y retraso en el pago de las nóminas de los trabajadores del AEPSA. Una vez hecha esta puntualización y rectificada el acta en este sentido, la misma es aprobada por unanimidad de los concejales.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE ALCALDÍA.- Por el Sra. Secretaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF, se da cuenta de los siguientes:

- Decreto de fecha 24 de Junio de 2.002, iniciando expediente para la contratación de la obra "Reparación de Caminos y Badén Inundable".
- Decreto de fecha 24 de Junio convocando sesión ordinaria de Pleno con fecha 26 de Junio de 2002.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO DE LA PISCINA MUNICIPAL.- El Sr. Alcalde da lectura al Reglamento de Régimen Interior de la Piscina y que dice así : "Reglamento de Régimen Interno de la Piscina Municipal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47.3 del Decreto 54/2002, de 30 de Abril, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de Piscinas de Uso Colectivo de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Artículo 1º.- La Piscina de Valverde tiene un aforo máximo de usuarios (incluye el de los bañistas) de 400

Artículo 2º -El aforo máximo de bañistas es de 115

Artículo 3º.-Es obligatorio para los bañistas la ducha antes del baño

Artículo 4°.- Es obligatorio de que los acompañantes, visitantes y espectadores, frecuenten únicamente los locales y las áreas reservados a los mismos, utilizando los accesos específicos

Artículo 5º.-Se utilizarán zapatillas de baño en los vestuarios y en los aseos

Artículo 6º.- Se recomienda el uso de gorro de baño

Artículo 7º.-Se prohíbe la entrada de animales en las instalaciones, excepto de los perros guía para personas con disfunciones visuales, adecuadamente entrenados







CLASE 8.ª

Artículo 8º.-Se prohíbe expresamente comer y fumar en la zona de baños: vasos y andén

Artículo 9º.-Se prohíbe la entrada de los usuarios vestidos con la ropa o el calzado de calle en la zona de baño.

Artículo 10°.-Se prohíbe abandonar desperdicios dentro del recinto de la instalación, debiendo utilizarse las papeleras u otros recipientes destinados al efecto Este reglamento será de inmediata aplicación a partir de su publicación"

Una vez se ha dad lectura al mismo, se adopta por unanimidad el siguiente :

ACUERDO

1°.- Aprobar el texto del Reglamento de Régimen Interior de la Piscina Municipal

del municipio de Valverde de Llerena.

2º.- Exponerlo al público en las dependencias municipales, así como en el recinto de la piscina.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: PLIEGO DE CONDICIONES OBRA "REPARACIÓN DE CAMINOS Y BADEN INUNDABLE".- Visto tanto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como el Pliego de Prescripciones Técnicas, informes de Secretaría e Intervención y teniendo en cuenta la necesidad de acometer la obra.

El Sr. Alcalde propone al Pleno y éste ACUERDA, por unanimidad, lo siguiente:

Primero.- Declarar de tramitación ordinaria el expediente de contratación de la obra "Reparación de Caminos y Badén Inundable"

Segundo.- Adjudicar el contrato por el procedimiento abierto y por la forma de subasta.

Tercero.- Aprobar el pliego de Cláusulas Administrativas particulares que habrá de regir el contrato, así como el Proyecto Técnico.

Cuarto.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 81.136,63 euros, con cargo a la partida presupuestaria 452 \ 632

Quinto.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA :ASUNCIÓN DE NUEVOS SERVICIOS POR LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS Y SERVICIOS DE LLERENA.
Dada cuenta del Dictamen emitido por la Junta Rectora de la Mancomunidad de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena en su sesión de fecha 17-06-2002, favorable a la anuncio por dicha entidad de nuevos servicios.

Visto el acuerdo adoptado por la Asamblea General de la meritada Mancomunidad en su sesión ordinaria de fecha 18-06-2002, de prestar los servicios que más adelante se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 5.2 y 47 de los Estatutos reguladores de la Mancomunidad.

Previa deliberación al respecto y tras someter el asunto a votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de la Corporación:

- 1.- Dar su conformidad a la prestación por la Mancomunidad de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena en este Municipio, mediante alguno de los modos permitidos en la normativa vigente en los términos que acuerde la Asamblea General, de los siguientes servicios:
- Planeamiento, ordenación, gestión y disciplina urbanística.
- Recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.
- Protección del medio ambiente y guardería rural.
- Fomento del desarrollo local, económico y promoción de empleo y de la formación.
- 2.- Diferir la efectiva prestación mancomunada de los citados servicios, en el caso de que se vinieran prestando por este Ayuntamiento mediante convenio, acuerdo o contrato hasta la extinción de estos .

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA : ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA ACTUACIÓN SUBVENCIONADA POR EL INEM DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO.
Por el Sr.Alcalde se informa a los restantes miembros de la Corporación de la nueva reserva de crédito que para el Ayuntamiento ha







acordado realizar la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA, reserva que asciende a la cantidad de 69.800,00 euros y de la posibilidad que el Ayuntamiento tiene de solicitar subvención para la contratación de desempleados dentro del Programa INEM –Corporaciones Locales. Informa asimismo de las obras a realizar, según memorias efectuadas por el Técnico.

Finalmente por unanimidad se ACUERDA:

PRIMERO: Establecer con el INEM, conforme a lo establecido en la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 26 de Octubre de 1.998 el correspondiente Convenio de colaboración y posibilitar así la materialización práctica del objeto aludido.

SEGUNDO: Determinar como obras a realizar las recogidas en la Memoria del técnico, denominada "Obras diversas en Valverde de Llerena""

TERCERO: Comprometerse a aportar con cargo al presupuesto municipal los fondos que sean precisos para llevar a cabo las actuaciones previstas en la citada obra.

CUARTO: Solicitar de la Junta de Extremadura una Subvención en cuantía del 30% sobre reserva de crédito efectuada por el INEM para coste de materiales, dado el carácter de utilidad pública de las obras referidas.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA : PLAN GENERADOR DE EMPLEO

ESTABLE. – Por el Sr. Alcalde se informa a los restantes miembros de la Corporación de la nueva apertura de plazo para presentación de proyectos Generadores de Empleo Estable, que para este año se extiende hasta el 31 de julio de 2002 y de la posibilidad que el Ayuntamiento tiene de solicitar subvención para la realización de proyectos.

Finalmente por unanimidad se ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar del INEM subvención para la ejecución del correspondiente proyecto y posibilitar así la materialización práctica del objeto aludido.

SEGUNDO: Determinar como proyecto a realizar el recogido en la Memoria del técnico de desarrollo local.

TERCERO: Comprometerse a aportar con cargo al presupuesto municipal los fondos que sean precisos para llevar a cabo las actuaciones previstas en la citada obra.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA : SOLICITUD DE TALLER DE EMPLEO:

Visto el proyecto de creación de Taller de Empleo que ha planteado el ADL (Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento) y examinadas las ventajas que reportaría el mismo en aras de una mejora en la posibilidades de empleo para jóvenes mayores de 25 años, se informa asimismo por el Alcalde que la especialidad del Taller sería la de "Auxiliar Ayuda a Domicilio" , una vez ha terminado su intervención el Sr. Alcalde , se somete a votación la propuesta de solicitud de subvención para la creación de Taller de Empleo , adoptándose el siguiente ACUERDO :

- 1°.- Aprobar el proyecto elaborado por el Agente de Empleo y Desarrollo Local consistente en la creación de un Taller de Empleo de "Auxiliar Ayuda a Domicilio"
- 2º.- Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento realice las gestiones oportunas en orden a la realización del proyecto.
- 3º.- Comprometerse a aportar con cargo al presupuesto municipal los fondos que sean precisos para llevar a cabo las actuaciones previstas .
- 4°.- Comprometerse a contratar con cargo al Presupuesto del Ayuntamiento siete desempleadas que hayan participado en el mencionado Taller .

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA .- INFORMES DE ALCALDÍA.-

El Sr. Alcalde informa de la selección efectuada por el SEXPE de trabajadores desempleados para participar en el proyecto, subvencionado por el INEM de reclicado de papel.

MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.- De conformidad con el artículo 91.4 del ROF, en relación con el artículo 97.3 del mencionado cuerpo legal se somete directamente a conocimiento del Pleno los siguientes asuntos urgentes:

× BASES PARA LA SELECCIÓN DE UNA AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO.- El Sr. Alcalde da cuenta de las bases para la selección de una plaza para la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio, señala cuál es el objeto de la convocatoria: la contratación, mediante procedimiento selectivo de una plaza para prestar el servicio de Ayuda a Domicilio por un periodo de seis meses, prorrogables en función de las necesidades del servicio. Vistas las bases de selección el Pleno por unanimidad de sus miembros, ACUERDA aprobar las mismas.

ASUNTO DECIMO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.







Por Mª Elena Guardado se pregunta porqué se ha renovado el contrato de Manuel Blanco (trabajador de Oficios Múltiples a cargo de la Sección Condicionada al Empleo del FRC) sin comunicarlo previamente al Pleno, el Sr. Alcalde responde que en temporada de Piscina es necesario tener contratado a éste trabajador porque conoce perfectamente el mantenimiento de la piscina.

Antonio Reyes Fernández Vera, ruega que la venta ambulante en la localidad se limite al jueves, día del mercadillo, a este ruego se suma Juan Méndez Murillo.

Interviene seguidamente Juan Mendez para preguntar por el estado de la piscina, si está todo preparado para la apertura , pregunta también cuándo va a terminarse la obra de la plaza . El Sr. Alcalde le responde.

Seguidamente Antonio Reyes pregunta si va a realizarse algún curso de natación , le responde el Sr. Alcalde que sí.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las 23:10 horas .Seguidamente se extiende la presente Acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.

EL ALCALDE

DILIGENCIA: Para hacer constar, de acuerdo con el art. 199.3 del R.D. 2568/1986 que el actsa transcrita del número OE2662094 al número OE2662098

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2.002.-

MARGEN QUE SE CITA:

Presidente:

D.ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

Concejales:

D.MANUEL CALERO GARCÍA
D.ANTONIO DOMINGUEZ MARTÍN.
D.ANTONIO R.FERNÁNDEZ VERA
D.ROSARIO FERNÁNDEZ VERA
M* ELENA GUARDADO GONZÁLEZ
D. JUAN MENDEZ MURILLO

Secretario de la Corporación:

D.Mª FERNANDA RUBIO CORTÉS

En Valverde de Llerena y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21:30 horas del día 6 de Agosto del dos mil dos, se reúnen los Sres.Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ANDRÉS GÓMEZ PARRA, al objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr.Alcalde se dio por comenzado el Acto siendo las 21:30 horas, pasándose a examinar los siguientes asuntos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA:
APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr.Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna

observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de Junio y de la que se ha remitido copia junto con la convocatoria para el presente. Al no presentarse ninguna la misma es aprobada por unanimidad de los Sr. Concejales.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS DE LA ALCALDÍA.- Por el Sra. Secretaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del ROF, se da cuenta de los siguientes:

- ① Decreto de fecha 4 de julio delegando las funciones de Alcaldía en el 1º Teniente de Alcalde durante el periodo de vacaciones.
- Decreto de fecha 27 de junio iniciando expediente sancionador contra varios vecinos de la localidad por vulnerar lo establecido en la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno.
- Providencia de fecha 24 de junio iniciando expediente para el nombramiento de Juez de Paz en la localidad.
- O Providencia de fecha 31 de julio iniciando expediente para concesión de licencia de apertura a Mario Fernández Vera.
- ① Decreto de fecha 5 de agosto convocando sesión ordinaria de Pleno.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA : PLAN ALUMBRADO PÚBLICO 2.002.-



Ayuntamiento de Valverde de Llerena

El Sr. Alcalde da cuenta de la subvención procedente de Diputación por la que se conceden 6.000 euros dentro del Plan de Alumbrado Público y de la necesidad de que el Pleno de la Corporación apruebe la inversión . Seguidamente y tras un breve debate por unanimidad se aprueba:

 $1^{\circ}.\text{-}$ Se aprueba la siguiente inversión: N° OBRA ... 157 ... Anualidad: 2002.... Plan Alumbrado Público.

Presupuesto y financiación...

Aportación estatal......5400,00

Aportación Municipal......600,00

Presupuesto...... 6000,00

2º.- Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y , en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: REGISTRO DE LICITADORES. CONVENIO DIPUTACIÓN – El Sr. Alcalde da cuenta a los restantes miembros de la Corporación del contenido del Convenio a suscribir con la Diputación Provincial para regular el acceso del Ayuntamiento al registro provincial de licitadores del organismo provincial anteriormente mencionado, una vez examinado el mismo se adopta por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

- 1°.- Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Diputación Provincial para el acceso del Ayuntamiento al Registro Provincial de licitadores del mencionado organismo.
- 2°.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde –Presidente D. Andrés Gómez Parra para que en nombre y representación de este Ayuntamiento , y en ejecución del presente acuerdo , firme el Convenio.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: ACEPTACIÓN DEFINITIVA DE CESIÓN DE FINCA URBANA: El Sr. Alcalde da cuenta del escrito procedente de de la Dirección General de Patrimonio y de Política Financiera por el cual la Consejería de Economía, Industria y Comercio, de conformidad con la legislación actual en la materia (Ley 2/1992 de Patrimonio de la Comunidad Autónoma y Ley 3/1997, de Extinción de Cámaras Agrarias Locales), cede la finca urbana sita en la calle Nueva número 11, en propiedad para fines de interés general agrario y con cláusula de reversión para el supuesto de que no se cumplan dichos fines. Seguidamente el Pleno, por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

- 1°.- Aceptar la cesión del inmueble urbano sito en la calle Nueva número 11 de esta localidad para destinarlo a fines de información y asesoramiento a agricultores y ganaderos del municipio.
- 2º.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde –Presidente D. Andrés Gómez Parra para que en nombre y representación de este Ayuntamiento , y en ejecución del presente acuerdo , realice las gestiones oportunas a fin de formalizar la cesión referida.
- 3º.- Que se de traslado de este acuerdo a la Dirección General de Patrimonio y Política Financiera.



Ayuntamiento de Valverde de Llerena

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONVOCATORIA LEADER PLUS: El Sr. Alcalde da cuenta de la nueva convocatoria del Leader y de la posibilidad de que empresarios de la localidad y el propio Ayuntamiento soliciten ayudas al CEDER enmarcadas en el Proyecto Leader Plus, por lo tanto el Sr. Alcalde propone al Pleno que una vez determinadas las necesidades del Ayuntamiento se soliciten las ayudas pertinentes. Debatida la propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: OPERACIÓN TRANSITORIA DE TESORERIA: El SR. Alcalde presenta al Pleno la siguiente proposición:

"Este Ayuntamiento se encuentra ante una situación de falta de liquidez transitoria de tesorería , motivada principalmente por la necesidad de acometer obras , contrataciones , etc... cuyo importe se encuentra subvencionado con anterioridad a que la subvención se ingrese en las arcas municipales , por lo que este anticipo de fondos por parte del Ayuntamiento conlleva a la mencionada falta de liquidez .

Es necesario por lo tanto concertar una operación de tesorería que financie la falta de liquidez señalada, a fin de poder atender las obligaciones que con carácter periódico debe atender este Ayuntamiento (nóminas, seguros sociales ...).

Atendida la ley de bases de régimen local, es competente el Pleno para la adopción del mencionado acuerdo cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el quince por cien de los ingresos liquidados en el ejercicio anterior, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales Por todo lo que antecede esta Alcaldía tiene a bien *proponer* al Ayuntamiento Pleno la concertación de una operación de tesorería con la Caja de Ahorros de Badajoz por importe de VEINTICUATRO MIL EUROS y por el plazo de un año, de acuerdo con lo previsto en el artículo 52 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Una vez debatida la proposición presentada por la Alcaldía el Pleno y examinado el expediente, por unanimidad de los Srs. Concejales, acuerda la concertación de una operación de tesorería con la Caja de Ahorros de Badajoz por importe de veinticuatro mil euros .

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN CENTRO MÉDICO".- Celebrada la licitación el día cinco de Julio de 2.002 para la adjudicación de la obra "Construcción Consultorio Médico" en Valverde de Llerena y examinada la propuesta de adjudicación del contrato que hace la Mesa a favor de ECONEX, por ser el postor







CLASE 8.ª

que oferta el precio más bajo, conforme al acta levantada al efecto, y hallada conforme, en armonía con la misma, SE ACUERDA:

PRIMERO.- Declara válida la licitación y adjudicar el contrato de obras de "Construcción de Centro Médico" a ECONEX por el precio de 61.065 euros (IVA incluido)

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo a la partida 412/622 02 del Presupuesto General en vigor.

TERCERO.- Que se notifique al contratista dentro del plazo de diez días la presente resolución de adjudicación del contrato y se le requiera para que dentro de los quince días, contados desde que se le notifique la adjudicación, presente documento que acredite haber constituido la garantía definitiva y se le cite para que concurra a formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la notificación de la meritada adjudicación. Igualmente se le notificará a los participantes en la licitación.

CUARTO.- Publíquese la adjudicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento .

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: SUBVENCIÓN "MEJORA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA".- EL Sr. Alcalde informa del Decreto 27/2002, de 3 de abril, sobre concesión de ayudas para creación, mejora y modificación de la infraestructura eléctrica por las Entidades Locales. Señala que el municipio puede solicitar las ayudas recogidas en el Decreto mencionado, ya que son subvencionabas : las líneas eléctricas de distribución y suministro, los centros de transformación, las instalaciones eléctricas para equipamiento municipal y las instalaciones que utilicen fuentes renovables. Una vez se han examinado las ayudas recogidas en el Decreto, el Pleno por unanimidad de sus miembros ACUERDA solicitar subvención para la mejora de infraestructura eléctrica.

ASUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE ALCALDÍA:.-

El Sr. Alcalde informa de lo siguiente :

- *Bases para la selección de Conserje, va a procederse a la publicación de las mencionadas bases.
- *Plan Injuve, informa sobre la subvención recibida.
- *Informa de la subvención recibida por la Consejería de Trabajo para la contratación de 1 desempleado subvencionado por el Fondo Social
- *Subvención concedida a la Asociación Juvenil de 2.000 euros.
- *Subvención para la creación de Universidad Popular.
- *Da cuenta de la petición efectuada por Santiago Llanos para instalación de barra portátil.

ASUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Interviene MaElena Guardado González para rogar que se cuide la limpieza de la nave multiusos y del cementerio municipal, ya que ambos edificios municipales están en mal estado de limpieza.

Interviene seguidamente Juan Méndez y pregunta si van a sembrarse árboles en la plaza, a lo que le responde el Alcalde que sí . Seguidamente ruega que se instalen más bancos en la plaza . También pregunta sobre el estado del polideportivo y si va a procederse a arreglar los desperfectos que hay.

Seguidamente el concejal D.Antonio Domínguez Martín pregunta cuando van a arreglarse los bordillos del polideportivo. Le responde el Sr. Alcalde que cuando se pueda.

Finaliza Mª Elena Guardado preguntando si van a cobrarse las mesas y sillas que instalan los bares de la localidad en la vía pública. Le responde el Alcalde que existe la Ordenanza reguladora.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se dio por finalizado el acto a las veintidós horas y quince minutos , del que se levanta la presente acta , de todo lo cual yo el Secretario doy fe.-

V°B° EL ALCALDE

DILIGENCIA: Para hacer constar, de acuerdo con el art. 199.3 del R.D. 2568/1986 que el acta transcrita ocupa del número OE2662098 al número OE2662100

DE SECRETARIO-INTERVENTOR

M. Fernanda Rubio Cortés